

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial. Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana

Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Jaime Alcaide Moyano	p. 1602
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. David Santiago Cabrera	p. 1602
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Andrei Danhosu	p. 1602
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Sonia Pages Duran	p. 1602
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Diego Jesús Rodríguez Gavi-lán	p. 1603
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Iván Jordano Romero	p. 1603
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. David Gómez Tejada	p. 1603
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Daniel Martín Sotomayor	p. 1603
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Iván Jordano Romero	p. 1603
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Daniel Mármol Castillo	p. 1604
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Miguel Amo Calero	p. 1604
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Antonio Luna Jiménez	p. 1604
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Joaquín Carballo García	p. 1604
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Matthias Gunter Otto	p. 1605
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Manuel Córdoba Gómez	p. 1605
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Alberto Iván Martínez Parias	

	p. 1605	Notificación de expediente sancionador CO/208/09 a Ángel Corroto Muñoz	p. 1615
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. José María Aranda Moral			
	p. 1605	Notificación de expediente sancionador CO/383/09	p. 1615
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Jerónimo Durán Galindo			
	p. 1606	Notificación de expediente sancionador CO/169/09 a Francisco Sánchez Cabello	p. 1615
Notificación Iniciación Expediente Sancionador. Joaquín Muñoz García			
	p. 1606		
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba		Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Delegación Provincial. Córdoba	
Notificaciones a Laureano León Rivas y otros		Resolución desahucio DA CO 0003/10 a Manuel Torres Reyes	p. 1616
	p. 1606		
III. JUNTA DE ANDALUCIA		V. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba		Ayuntamiento de Baena	
Notificación de expediente a SIERRA DE CABRA SL expediente 374/09		Propuesta de clasificación del coto de caza menor "Moranas de Faraón"	p. 1616
	p. 1607	Afectados por expropiación forzosa en yacimiento de Torreparedones	p. 1616
Notificación de denegación de inscripción en registro de plaguicidas a Fitolop S.L.			
	p. 1607	Ayuntamiento de Cabra	
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba		Proyecto de actuación de Gas Natural Andalucía para ramal de suministro a bioenergética egabrense	p. 1617
Solicitud de instalación eléctrica de Endesa expediente 180/09			
	p. 1607	Ayuntamiento de Córdoba. Dirección General de Hacienda	
Resolución de puesta en servicio y transmisión eléctrica AT 45/09 a Endesa en Urbanización El Acebuchal El Baldío-Sur en Palma del Río		Anuncio de cobranza de impuestos de vehículos de tracción mecánica y cotos de caza	p. 1617
	p. 1607		
Concesión de autorización de instalación eléctrica a Endesa en Ctra. Hinojosa del Duque en Peñarroya-Pueblonuevo		Ayuntamiento de El Carpio	
	p. 1608	Aprobación del plan parcial La Azucarera 2	p. 1618
Resolución de Puesta en Servicio y transmisión de instalación eléctrica a Endesa en Encinares de Alcolea		Adjudicación provisional de contrato de terminación de caseta municipal	p. 1622
	p. 1609		
Resolución de Puesta en Servicio y transmisión de instalación eléctrica a Endesa en PERI SR-8 de Córdoba		Ayuntamiento de Fernán Núñez	
	p. 1610	Orden de ejecución subsidiaria a José López Martínez y Josefa Guzmán Moreno	p. 1622
Resolución de transmisión eléctrica a Endesa en Urbanización encinares de Alcolea			
	p. 1611	Ayuntamiento de Lucena	
Solicitud de reconocimiento de utilidad pública proyecto "Ramal de suministro a bioenergética egabrense" en Cabra		Notificaciones de Tráfico a Promociones Meta 2000, S.A. y otros	p. 1622
	p. 1612	Notificaciones de Tráfico a Grupo empresarial de obras civiles sur S.A. y otros	p. 1636
Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba		Notificaciones de bajas de padrón a Hugo Hermel Aguilar Patiño y otros	p. 1643
Notificaciones de expedientes de tasa de extinción de incendios a Fernando y Rafael Illescas Melendo			
	p. 1615	Ayuntamiento de Montemayor	
Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba			

Acuerdo de Imposición de contribuciones especiales por obra Camino de la Laguna.	p. 1646	Procedimiento 144/09 ejecución nº 177/2009 Construcciones Roncomar S.L.	p. 1659
Ayuntamiento de Nueva Carteya			p. 1659
Convocatorias de varias plazas de personal laboral por promoción interna	p. 1646	Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba	
		Procedimiento 1086/09 a instancia de José Contreras Cesilla	p. 1659
Ayuntamiento de Pedro Abad			
Convocatoria de Juez de paz sustituto	p. 1646	Juzgado de lo Social Número 4	
		Procedimiento 1602/09 a instancias de FREMAP	p. 1660
Ayuntamiento de Pozoblanco			
Aprobación definitiva de presupuesto y plantilla 2010	p. 1646	Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba	
		Procedimiento 903/09 a instancia de María Dolores Medina Moreno	p. 1660
Ayuntamiento de Priego de Córdoba			
Rectificación de error material de la Convocatoria Provisión de una Plaza de Arquitecto Superior y otras plazas	p. 1649	Procedimiento 341/09 a instancia de Francisco José Sánchez Aguilar	p. 1660
Ayuntamiento de Rute		Procedimiento 415/09 a instancia de Joaquín Pérez Jarque	p. 1661
Aprobación definitiva de ordenanza de ejecución de sanciones mediante trabajos en beneficio de la comunidad	p. 1649	Procedimiento 1525/09 a instancias de Eva María Cumplido Aguilera	p. 1661
Aprobación inicial de presupuesto y plantilla 2010	p. 1651	Juzgado de Primera Instancia Número 10. Córdoba	
		Procedimiento jurisdicción voluntaria 1982/2009 a instancia de Rafael Romero Zurita	p. 1662
Ayuntamiento de SANTA EUFEMIA			
Aprobación definitiva de ordenanza de registro de demandantes de VPO	p. 1651	VII. OTRAS ENTIDADES	
Ayuntamiento de Valenzuela		Gerencia Municipal de Urbanismo. Lucena	
Convocatoria para cargo de juez de paz sustituto	p. 1658	Aprobación de la modificación del PGOU plan parcial Oeste-1	p. 1663
VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		Diputación de Córdoba. Instituto de Cooperación con la Hacienda Local	
Juzgado de Instrucción Número 4. Córdoba		Bases de la bolsa de trabajo de auxiliares	p. 1663
Procedimiento de juicio de faltas 170/09-A	p. 1658	Notificación a A. BARRUNTA S.L. y otros	p. 1665
		Notificaciones a Ayllón Vergara Pablo y otros	p. 1696
Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba		Relación de notificaciones a Abqari Faid Hamid y otros	p. 1698
Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 242/2009 Despidos	p. 1658		
Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba			
Procedimiento 735/09, ejecución nº 185/2009 Refrigeración y proyectos de acondicionamiento REPRASA S.A.			

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial Subdelegación del Gobierno en Córdoba Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 1.072/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2279/ 2009 a D/Dña. Jaime Alcaide Moyano, con NIF 30824836Y, domiciliado/a en C/ General Lázaro Cárdenas 6 3 1º A (14013) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 9 de junio de 2009 a las 18:50 horas en la calle Libertador Agusrtin Iturrabide de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole 0,2289 gramos de Cocaína, según indica el informe analítico CO-4185/09, del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.073/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2465/ 2009 a D/Dña. David Santiago Cabrera, con NIF 44357330J, domiciliado/a en C/ Santa Rosa 12 3º -4 (14006) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 3 de abril de 2009, a las 00.45 horas y en la calle Los Chopos de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole dos papelinas conteniendo un total de 0'2813 gramos de Cocaína, según indica el informe analítico CO-3128/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.074/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (Seiscientos Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2499/ 2009 a D/Dña. Andrei Danhosu, con NIE Y0660191J, domiciliado/a en C/ Trinquete 7 (50270) Riela - Zaragoza -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 8 de agosto de 2009, a las 18.30 horas, en el km. 0 de la carretera A-3075 en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una Navaja Automática de 5 cms. de hoja que llevaba en el interior del vehículo que ocupaba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.075/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2528/2009 a Dña. Sonia Pages Duran, con NIF 38817699R, domiciliada en Calle Urbanización Encarnacion 50 (41580) Casariche - Sevilla-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de veintidos de febrero de mil novecientos noventa y dos), por los siguientes hechos:

El día 13 de junio de 2009, a las 18.00 horas y en el kilómetro 12,5 de la carretera A-379, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron a la denunciada interviniéndole tres paquetillas conteniendo un total de 0'1564 gramos de Cocaína, según indica el informe analítico CO-4764/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.076/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2529/2009 a D/Dña. Diego Jesús Rodríguez Gavilán, con NIF 31003732P, domiciliado/a en C/ Ciudad De Carmona 47 (14009) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 28 de agosto de 2009, a las 01.50 horas, en la plaza Ramón y Cajal de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una Defensa Extensible de 40 cms. de longitud.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.077/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2543/ 2009 a D/Dña. Iván Jordano Romero, con NIF 15454134C, domiciliado/a en C/ Grupo Miguel Cervantes 6 3 2 (14500) Puente Genil - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 19 de junio de 2009, a las 04.10 horas y en el Polígono Huerto El Frances de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una bolsita conteniendo 0'4004 gramos de Anfetaminas, según indica el informe analítico CO-4706/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.078/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2550/ 2009 a D/Dña.

David Gomez Tejada, con NIF 44368298X, domiciliado/a en Pl. De Andalucía 8 1 -B (14013) Córdoba - Córdoba -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 23 de junio de 2009, a las 17.45 horas y en la calle Ace-ra del Río de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de Hachis con un peso de 4'57 gramos, según indica el informe analítico CO-4964/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.079/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2569/ 2009 a D/Dña. Daniel Martin Sotomayor, con NIF 30829666Y, domiciliado/a en C/ Libertador Jose Gervasio Artigas. Manzana 10 B10 2º -2 (14013) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 5 de julio de 2009, a las 23.50 horas y en la Avenida de Granada de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de Hachis con un peso de 7'34 gramos, según indica el informe analítico CO-4878/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.080/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2574/ 2009 a D/Dña. Iván Jordano Romero, con NIF 15454134C, domiciliado/a en C/ Grupo Miguel Cervantes 6 3 2 (14500) Puente Genil - Córdoba -, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad

Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 7 de julio de 2009, a las 20.20 horas y en la Avenida de la Estación de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de Hachis con un peso de 9'91 gramos, según indica el informe analítico CO-5148/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.081/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2580/ 2009 a D/Dña. Daniel Mármol Castillo, con NIF 44374883V, domiciliado/a en C/ Marcos Redondo 8 4 17 (14010) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 8 de julio de 2009, a las 18.00 horas y en la calle Nuestra Señora de Belén de la localidad de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un trozo de Hachis con un peso de 4'13 gramos, según indica el informe analítico CO-4858/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.082/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400 € (Cuatrocientos Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2596/ 2009 a D/Dña. Miguel Amo Calero, con NIF 30970430X, domiciliado/a en C/ Reneo 6 A (14600) Montoro - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 5 de septiembre de 2009, a las 03.30 horas, en el km. 7,7 de la carretera CO-3102 del término municipal de Adamuz (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, el cual portaba una Escopeta marca Beretta, nº AA148917,

enfundada en el interior del vehículo en que circulaba, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla, no siendo un día hábil para practicar la caza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.083/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2654/ 2009 a D/Dña. Antonio Luna Jiménez, con NIF 80132552T, domiciliado/a en C/ San Andrés 4 (14720) Almodóvar Del Río - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 6 de agosto de 2009, a las 21.50 horas, en un olivar junto al camino Cañalerna de Montilla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, el cual se encontraba utilizando una Escopeta marca LIG nº 291225 contra unos blancos, sin que el lugar ni la hora justificaran la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.084/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2771/ 2009 a D/Dña. Joaquín Carballo García, con NIF 25315718D, domiciliado/a en C/ Todos A Una 3 (29320) Campillos - Málaga-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 30 de junio de 2009 a las 20:00 horas en la barriada Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole 0,0308 gramos de Cocaína y 0,0794 gramos de Heroína, según indica el informe analítico CO-4604/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.085/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2874/2009 a D/Dña. Matthias Gunter Otto, con NIE X9671572A, domiciliado/a en Avda. Andalucía 20 B 2 B (14550) Montilla - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 2 de diciembre de 2008, a las 17.20 horas, en el km. 50 de la carretera N-331, término municipal de Montilla (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una Defensa metálica extensible de 53 cms. de longitud total, que llevaba en el interior del vehículo. Por estos hechos se siguió expediente sancionador nº 230/09, terminado por resolución de sobreseimiento por caducidad de fecha 20/10/2009, sin que ello implique la prescripción de la infracción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.086/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2896/2009 a D/Dña. Manuel Córdoba Gómez, con NIF 26975459R, domiciliado/a en C/ Doctor Ortiz Gan 4 (14860) Doña Mencía - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 4 de octubre de 2009, a las 02.20 horas, en el acceso al recinto ferial de Baena (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen en la guantera del vehículo en que viajaba un Spray de defensa personal marca Defender, con nº de registro DGSP.08-23-SDP, el cual no coincide con los autorizados de esa marca para su venta en armerías.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer

recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.087/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2913/ 2009 a D/Dña. Alberto Iván Martínez Parías, con NIF 26971293K, domiciliado/a en Avda. José Solís 111 (14940) Cabra - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 20 de julio de 2009 a las 03:20 horas en la CO-6211, en Doña Mencía (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado interviniéndole 0,283 gramos de Cocaína, según el informe analítico CO-05412/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.088/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2939/ 2009 a D/Dña. Jose Maria Aranda Moral, con NIF 45747169P, domiciliado/a en C/ Algeciras 25 4º -B (14013) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 15 de julio de 2009, a las 03.00 horas y en la calle Marbella de Córdoba, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'0967 gramos de Cocaína, según indica el informe analítico CO-5350/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.089/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2948/ 2009 a D/Dña. Jeronimo Duran Galindo, con NIF 50616343J, domiciliado/a en C/ Alfarería 5 (14900) Lucena - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 25 de julio de 2009 a las 00:20 horas en el Km. 12,2 de la carretera A-318 en el término municipal de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole 0,7072 gramos de Cocaína, según indica el informe analítico CO-5494/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 1.090/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 3205/ 2009 a D/Dña. Joaquin Muñoz Garcia, con NIF 50610372E, domiciliado/a en C/ Olmedo 3 (14900) Lucena - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 15 de junio de 2009 a las 19:30 horas, en el kilometro 5 de la carretera CO-6215 en el término municipal de Cabra (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole 6,33 gramos de Hachís, según indica el informe analítico CO-6071/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico Córdoba

Núm. 1.051/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de RECURSO recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades de esta Dirección General de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº.1, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

CÓRDOBA,29/01/2010INSÉRTESEEL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICOFDO.: JOSÉ ANTONIO RÍOS ROSAS

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de Suspensión; PTOS. = Puntos

EXPEDIENTE DENUNCIADO/A IDENTIF. LOCALIDAD FECHA CUANTIA SUSP. PRECEPTO ARTº PTOS.

140046592781 LAUREANO LEON RIVAS 29953649 PALMA DEL RIO 31/03/2008 610,00 € RDL 8/2004 002-1

140046783343 PABLO GRANADOS SALAMANCA 45736942 LA RAMBLA 15/12/2007 1.500,00 € RDL 8/2004 003-A

140047938607 SERV Y EXC SANTAELLA SL B14536635 MADRID 02/10/2007 150,00 € RD 2822/98 010-1

140047978617 RUBEN SANZ CARTAGENA 38433729 TOLDO 16/07/2007 90,00 € RD 1428/03 167-

140048137140 JOSE BAEZA MARTINEZ 30034628 CORDOBA 13/03/2008 1.010,00 € RDL 8/2004 003-A

140048371160 ANTONIO EXPOSITO JIMENEZ 52360775 PRIEGO DE CORDOBA 01/03/2008 150,00 € RD 1428/03 018-2 03

140048647270 EMILIO MUÑOZ SORROCHE 75644525 CORDOBA 04/07/2008 150,00 € RD 2822/98 018-1

140048907280 FREDDY G VEGA MEJILLON X6832477 COR-

DOBA 15/04/2009 150,00 € RD 772/97 001-2
 140402223440 JOSE ANTONIO MONTERO VERA 25730803
 BENALMADENA 01/07/2007 300,00 € RD 1428/03 048- 04
 140402270775 MIGUEL DEL PINO NIETO 29985501 MONTI-
 LLA 30/07/2007 200,00 € RD 1428/03 048- 02
 EXPEDIENTE DENUNCIADO/A IDENTIF. LOCALIDAD FE-
 CHA CUANTIA SUSP. PRECEPTO ARTº PTOS.
 140402386030 BLANCA NAVARRO GOMEZ 39874914 SEVI-
 LLA 20/12/2007 200,00 € RD 1428/03 052- 02
 140402420177 FIDEL SANCHEZ ALONSO 44252254 LAS GA-
 BIAS 18/03/2008 300,00 € RD 1428/03 048- 04
 149048017608 MOHAMMAD RIAZ RIAZ 75708715 PEÑA-
 RROYA PUEBLON 30/06/2008 310,00 € RDL 339/90 072-3
 149048033160 ANTONIO FERNANDEZ SERRANO 30962831
 LA VENTILLA 17/01/2008 310,00 € RDL 339/90 072-3
 FTEPALM
 149450290981 JOSE NOGUEZ SALVATELLA 37695711 TA-
 RRAGONA 14/01/2008 310,00 € RDL 339/90 072-3
 149450303124 CARLOS ZORITA PEREZ 51675314 MADRID
 17/12/2007 310,00 € RDL 339/90 072-3

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 1.102/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica " Tramite de Audiencia de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm.CO/0374/09, incoado a SIERRA DE CABRA S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación,

Nombre y apellidos / razón social: SIERRA DE CABRA SL.

N.I.F./C.I.F.: B14474654.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0374/09.

Identificación del acto a notificar: TRAMITE DE AUDIENCIA DE FECHA 19/01/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: QUINCE DIAS HABILES.

Acceso al texto íntegro: C/TOMÁS DE AQUINO, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - CÓRDOBA

Tfo. 957001000;Fax 957001108.

EL DELEGADO PROVINCIAL. Fdo.: Francisco José Zurera Aragón

Núm. 1.132/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica " denegación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas", a la empresa "FITOLOOP, S.L.",

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en el Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Alameda del Obispo s/n, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: FITOLOOP, SL

C.I.F.: B-14444467

Ultimo domicilio: Venceláez, s/nº - 14650 Bujalance

Procedimiento: Solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Acto administrativo: Denegación de la inscripción por falta de documentación.

Nº expediente: FITOLOOP, SL

Córdoba, 2 de diciembre de 2009 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo.: Asunción Lora López,

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 128/2010

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica en alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L. con domicilio en C/ García Lovera, número 1 de Córdoba (Córdoba).
1. Lugar donde se va a realizar la instalación: C/ Islas Formentera s/n esquina y C/ Islas Sisargas, de Córdoba (Córdoba).
1. Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica .
1. Características principales: Línea eléctrica a 20 kV de media tensión subterránea de 2 x 5 m con conductores Al 3 (1 x 150) y centro de transformación tipo interior de 1.000 + 1.000 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

LA DELEGADA PROVINCIAL Firma ilegible

Núm. 130/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EM-

PRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN .

(EXPEDIENTE AT 45/09, Libex:927)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad Agrícola El Lino S.L. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación para zona SUS/AB-2 Urbanización "Acebuchal Baldío-Sur " en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000 , de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997 , de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 3 de agosto de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 4 de diciembre de 2009.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE :

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Entre Apoyo A558175 y Apoyo A558172X Línea Palma_3

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 15/20 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,038

Conductores: Al 3 (1 x 240)

Centro de transformación.

Emplazamiento: Urbanización El Acebuchal El Baldío-Sur

Municipio: Palma del Río (Córdoba).

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15/20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:La Directora General de Industria, Energía y Minas .(P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005)LA DELEGADA PROVINCIALMaria Sol Calzado García

Núm. 248/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN .

(EXPEDIENTE AT 6/98)

ANTECEDENTES:

PRIMERO : La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Proyecto de reforma de nudo entronque "Candelaria" en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Con fecha 8 de octubre de 2009, el titular presenta anexo de reforma del CD 39849 "Candelaria", ubicado en Ctra. Hinojosa del Duque, s/n en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la

Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto y anexo al proyecto anteriormente citados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE :

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Endesa Distribución Eléctrica S.L. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Reforma y ampliación de centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Ctra. Hinojosa del Duque, s/n

Municipio: Peñarroya -Pueblonuevo (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

Características: Instalación de seis celdas de línea, una celda con interruptor-seccionador telemandadas y una celda de protección en SF6 y un transformador de 630 kVA

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
1. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
1. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
1. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de

obra suscrito por técnico facultativo competente.

1. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
1. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
1. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas .Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:La Directora General de Industria, Energía y Minas . (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005) LA DELEGADA PROVINCIALMaría Sol Calzado García

Núm. 249/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN . (Expediente: AT 448/80)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 17 de mayo de 2005, Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, solicitó ante esta Delegación Provincial Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la instalación eléctrica de alta tensión recogida en el Proyecto denominado "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO VIARIO PARA URBANIZACIÓN ENCINARES DE ALCOLEA-CÓRDOBA.", con la finalidad de dotar de suministro eléctrico a dicha urbanización.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han obser-

vado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: Con fecha 19 de enero de 2006 fue emitida, por esta Delegación Provincial, Resolución de Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto y publicada en B.O.P. número 49 de 15 de marzo de 2006.

CUARTO: En fecha 17 de diciembre de 2009 es presentado Certificado de Dirección Técnica de la instalación y solicitud de Puesta en Servicio con el correspondiente convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona.

QUINTO: Por el Jefe del Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 3/2009 de 23 de abril, de las Viceconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 168/2009, de 19 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, **PROPONE** :

Conceder la Autorización de Puesta en servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación.

Línea eléctrica.

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. (Siquiátrico).

Final: Línea Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. (Urbanización El Sol).

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 kV.

Longitud: 4.805 metros.

Conductor: Al 3 (1x150)

Centros de transformación .

Emplazamiento: Urbanización Encinares de Alcolea.

Término municipal: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia: 6x400 kVA.

PROPUESTO:El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.Manuel Angel López Rodriguez

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:La Directora General de Industria, Energía y Minas.(P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005)LA DELEGADA PROVINCIALMaría Sol Calzado García

Núm. 252/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO Y TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN . (EXPEDIENTE AT 324/07)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad Sociedad Internacional de Promociones Urbanas S.A. solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Distribución de energía eléctrica y alumbrado público viario del PERI SR-8 de Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 27 de noviembre de 2009, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica parcial (primera fase) suscrito por técnico competente y el convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 19 de noviembre de 2009.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial (primera fase) del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Regla-

mento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de las Vicenconsejerías y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE :

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial (primera fase) de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: CD nº 61600 "P. RENFE 5"

Final: CD nº 38777 "Chinales 3"

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 0,755

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centro de transformación.

Emplazamiento: PERI SR-8

Municipio: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): CT-1 (630 + 630)

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

La Directora General de Industria, Energía y Minas .(P.D. Reso-

lución de 23 de febrero de 2005)LA DELEGADA PROVINCIAL-
Maria Sol Calzado García

Núm. 253/2010

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN RECOGIDA EN EL EXPEDIENTE AT 448/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Instrucción de 27 de Marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, a la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable del Departamento de Energía, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial , PROPO-
NE:

AUTORIZAR la transmisión de parte de la instalación eléctrica de titularidad privada, que fue objeto del expediente A.T 448/80 a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

ADQUIRENTE :

Empresa Distribuidora: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: Comunidad de propietarios de la finca Valenzoneja Alta (Actual Junta de Propietarios de la parcelación Los Encinares de Alcolea)

CARACTERISTICAS:

Expediente : A.T. 448/80

Ubicación de la instalación : Urbanización Encinares de Alcolea (Línea de alimentación)

Término Municipal : Córdoba

Instalación :

• Línea aérea a 20 kV de 227 m de longitud con conductores LA-56

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE: La Delegada Provincial Fdo.: María Sol Calzado García

Núm. 720/2010

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LAS INSTALACIONES DE GAS NATURAL CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "RAMAL DE SUMINISTRO A BIOENERGÉTICA EGABRENSE" (Expte: NRE GAS 674).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de la utilidad pública, que llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de las instalaciones correspondientes al expediente núm. NRE GAS 674, cuyas características principales se detallan a continuación:

PETICIONARIO: GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial Pineda, Calle E, Parcela 4 (41012 Sevilla).

OBJETO DE LA PETICIÓN: Autorización administrativa, declaración en concreto, de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural correspondientes al proyecto "Ramal de suministro a Bioenergética Egabrense", en el término municipal de Cabra.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES: Ramal de suministro de A° Ø 4" de 201 metros de longitud, cuyo origen se sitúa en la conexión con el gasoducto de Transporte Secundario Lucena-Cabra- Baena (no objeto de este proyecto), conexión realizada mediante una toma en carga de 8" x 4", en las inmediaciones del P.K. 7,000 de la carretera A-342 al suroeste del casco urbano de Cabra, y cuyo final será la acometida a la empresa Bioenergética Egabrense, con sus correspondientes válvulas de seccionamiento. De manera conjunta a la instalación del Ramal de suministro se instalará tubo portacable para red de telecomunicaciones.

INSTALACIONES AUXILIARES: Válvula de seccionamiento en Arqueta en acero Ø 4". Válvula de Acometida en Arqueta en acero Ø 4".

PRESIONES DE DISTRIBUCIÓN: La presión máxima de servicio para el ramal de suministro a Bioenergética Egabrense será de 45 bar.

CAUDAL: Caudal total de diseño 5000 m³(n)/h.

TUBERÍAS: La longitud, material y diámetro considerados en la red proyectada son las siguientes:

- **MATERIAL.-DN.-e (mm).-L (m).-**
- Gr L245; 4"; 3,6; 201

LONGITUD: 201 metros, que afectarán únicamente al término municipal de Cabra.

PRESUPUESTO: 29.100,00 €

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e

individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

Uno.- Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.- Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, a lo largo del ramal, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a un metro y medio (1,5) a contar desde el eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Órgano competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación de más de un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desapare-

cer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias par el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Córdoba, en el Edificio Administrativo de

Servicios Múltiples, 1ª Planta, calle Tomás de Aquino, s/n. C.P.: 14071, y presentar por triplicado, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba 23 de diciembre de 2009.-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: "RAMAL DE SUMINISTRO A BIOENERGÉTICA EGABRENSE"

TÉRMINO MUNICIPAL DE: CABRA

Abreviaturas utilizadas: Exp. m² :Expropiación en dominio; Serv. : Servidumbre de paso; OT. m² : Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		
		Serv. m.l	Serv. m ²	OT. m ²	POL	PAR	Naturaleza
CO-CA-401 Y PO	GAMIZ ZAFRA, MARIA ARACELI 30469468B	8,00	95,00	80,00	16	13	Olivar Secano
CO-CA-402	AYUNTAMIENTO DE CABRA P1401300G	85,00	315,00	850,00	16	9022	Camino
CO-CA-403 Y PO	SDAD. COOP. ANDALUZA COMARCAL AGRÍCOLA F14011290	105,00	480,00	1.050,00	16	46	Planta Industrial

instalaciones auxiliares

Finca	Titular	AFECCIONES			CATASTRO			
		Serv. m.l	Serv. m ²	OT. m ²	Exp. m ²	POL	PAR	Naturaleza
CO-CA-401 Y PO	GAMIZ ZAFRA, MARIA ARACELI 30469468B	0	0	0	12	16	13	Olivar Secano
CO-CA-403 Y PO	SDAD. COOP. ANDALUZA COMARCAL AGRÍCOLA F14011290	0	0	0	12	16	46	Planta Industrial

**Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 1.103/2010

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en Los Villares, Ctra. de Obejo, Km. 6,5, Córdoba-14071, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Expediente: TEI-24/09-2-A-CO

Interesado: D. FERNANDO YLLESCAS MELENDO (DNI: 29897357-W)

Domicilio: C/. CRUZ CONDE, 8 – 3º 1, Código Postal - 14003, Localidad:

CORDOBA, Provincia: CORDOBA.

Acto que se notifica: Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Importe de la Tasa: 148,21 €

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Plazo de Recurso: Alegaciones, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación.

Expediente: TEI-24/09-2-B-CO

Interesado: D. RAFAEL ILLESCAS MELENDO (DNI: 29930690-P)

Domicilio: C/. JOSE CRUZ CONDE, 8 – 1º, Código Postal 14003, Localidad: CORDOBA, Provincia: CORDOBA.

Acto que se notifica: Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Importe de la Tasa: 148,25 €

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Plazo de Recurso: Alegaciones, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación.

Córdoba 28 de enero de 2010 El Delegado Provincial, Fdo: Luis Rey Yébenes

**Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 1.063/2010

Dª. Mª ISABEL BAENA PAREJO, DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN CÓRDOBA

Como consecuencia de los hechos reflejados en la denuncia Nº 2009-001654-0000131 de la Guardia Civil, Puesto del Viso de fecha 6 de abril de 2009, se acordó la iniciación del Expediente

Sancionador núm. CO/208/09.

Intentada la notificación del trámite de RESOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. ÁNGEL CORROTO MUÑOZ, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Sal nº 11 de Toledo, que dispone de un plazo de UN MES para la interposición de RECURSO DE ALZADA, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 25 de enero de 2010 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: Mª Isabel Baena Parejo

Núm. 1.064/2010

Dª. Mª ISABEL BAENA PAREJO, DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN CÓRDOBA

Como consecuencia de los hechos reflejados en la Denuncia Nº 2009-001692-0000235 de la Guardia Civil, Puesto de Espejo, de fecha 2 de septiembre de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/383/09.

Intentada la notificación del trámite de ACUERDO DE INICIACIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. ANWAR YANYUA SHAID, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ Pizarro, 13 de MÁLAGA, que dispone de un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 21 de enero de 2010 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: Mª Isabel Baena Parejo

Núm. 1.065/2010

Dª. Mª ISABEL BAENA PAREJO, DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN CÓRDOBA

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de denuncia de fecha 24 de marzo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/169/09.

Intentada la notificación del trámite de RESOLUCIÓN sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. FRANCISCO SÁNCHEZ CABELLO titular del establecimiento "La Parada del Tablero", cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es c/ Dolores Ibarruri nº 11, C.P. 14011 de Córdoba, que dispone de un plazo de UN MES para su personación y/o la interposición de RECURSO DE ALZADA, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 19 de enero de 2010 LA DELEGADA PROVINCIAL, Fdo.: Mª Isabel Baena Parejo

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio Delegación Provincial Córdoba

Núm. 1.126/2010

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente de desahucio dictado por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Córdoba de la Junta de Andalucía contra don Manuel Torres Reyes, por supuesta infracción a la normativa sobre vivienda protegida, y en cumplimiento de lo establecido en los art. 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Delegación ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio Vivienda (Sección de Patrimonio) de esta Delegación, sito en la calle Tomás de Aquino s/ n 9ª planta, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sr. Consejero de Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada.

Núm. expediente: DA CO 0003/09.

Notificado: Don Manuel Torres Reyes

Domicilio: C/ Libertador Gervasio Artigas 7, 6 3º 2 Córdoba.

Trámite: Resolución.

En Córdoba, a 27 de enero de 2010 EL DELEGADO PROVINCIAL. Por delegación de firmas EL SECRETARIO GENERAL. Fdo. RAFAEL ROMAN TORREALBA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.104/2010

PROPUESTA DEL DELEGADO DE HACIENDA

Requerida a esta Corporación por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, la clasificación del nuevo coto privado de caza denominado "MORANAS DE FARAÓN" y, visto lo dispuesto en el artículo 374 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dispone que, a los efectos de determinar la base imponible del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios en su única modalidad vigente que afecta al aprovechamiento de los cotos privados de caza y pesca, los Ayuntamientos, con sujeción al procedimiento establecido para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales fijarán el valor de dichos aprovechamientos determinados mediante tipos o módulos, que atiendan a la clasificación de fincas en distintos grupos, según su rendimiento medio

por unidad de superficie, y visto lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1984, sobre actualización de rentas del impuesto municipal de gastos suntuarios en su modalidad de cotos de caza y pesca, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la clasificación del nuevo coto privado de caza denominado "MORANAS DE FARAÓN", en el grupo IV.

BAENA, 3 DE DICIEMBRE DE 2009 EL DELEGADO DE HACIENDA, Fdo. D. Jesús Rojano Aguilera

Núm. 1.105/2010

Aprobada inicialmente con fecha de 28 de enero de 2010 la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de veinte mil metros cuadrados en la Parcela 47 Polígono 8, Las Vírgenes (Baena), cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de realización del Proyecto de Obra del Centro de Recepción de Visitantes del yacimiento arqueológico de Torreparedones y aparcamiento y la necesidad de evitar el destino del bien a expropiar a usos incompatibles con su naturaleza arqueológica, permitiendo al mismo tiempo la puesta en valor y contemplación del precitado yacimiento, siendo de esta forma justificada la causa expropiatoria argumentada en el expediente de su razón.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TERRENO A EXPROPIAR:

- REFERENCIA CATASTRAL: 14007A008000470000EZ.
- LOCALIZACIÓN: Polígono 8 Parcela 47. LAS VÍRGENES (BAENA).
- CLASE DE SUELO: RÚSTICO.
- USO: AGRARIO.

Los propietarios afectados por la expropiación forzosa del bien anteriormente identificado, son los siguientes:

D. José Serrano López, con DNI 25852323R, y domicilio en CR Parras, 1, Frailes 23690-JAEN, constando con esta titularidad la propiedad del bien a expropiar en los datos obrantes en la Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Rafael Serrano López, con DNI 74974176H, y domicilio en CR Parras, 1, Frailes 23690-JAEN, constando con esta titularidad la propiedad del bien a expropiar en la Nota Simple del Registro de la Propiedad de Baena referido al bien inmueble de referencia.

Doña Esperanza López Serrano, con DNI 52532548L, y domicilio en CR Parras, 1, Frailes 23690-JAEN, constando con esta titularidad la propiedad y usufructo del bien a expropiar en la Nota Simple del Registro de la Propiedad de Baena referido al bien inmueble de referencia.

De igual modo, se identifica a Don José Serrano López, Rafael Serrano López y Doña Esperanza López Serrano como titulares de un derecho de servidumbre de paso y aguas a favor de la finca núm 15408, de acuerdo con la Nota Simple del Registro de la Propiedad de Baena.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Baena a 29 de enero de 2010. El Alcalde, firma ilegible

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.066/2010

LA ALCALDESA DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, siguiente acuerdo:-----

“4º.EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha formulado el siguiente informe – propuesta:

«ÚNICO.- EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de la entidad mercantil Gas Natural Andalucía, S.A., representada por D. Francisco Javier Lara Fornelino, en solicitud de autorización para Proyecto de Actuación Ramal de Suministro a Bioenergética Egabrense sita en Ctra. A-342 p.k. 7, de este término municipal, la Comisión, por unanimidad, lo informa favorablemente y propone al Pleno conceda a la entidad promotora la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos. »

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el informe -propuesta que antecede.”

Lo que se hace público para general conocimiento. Cabra, 27 de enero de 2010. Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo.: Mª Dolores Villatoro Carnerero. Fdo.: Juan Molero López.

Ayuntamiento de Córdoba Dirección General de Hacienda

Núm. 1.599/2010

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados, que por Resolución del Titular del Órgano de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, han sido aprobados con esta fecha los Padrones Cobratorios de los IMPUESTOS DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2.010 y GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA) del ejercicio 2.009, que constituyen las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.

Dichos documentos quedan expuestos a la fiscalización pública por plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, en el Departamento de Gestión Tributaria sito en c/ Capitulares, s/n en horas de 8,30 a

14,30, para examen y reclamación de los legítimamente interesados, según dispone el artículo 40 de la vigente Ordenanza Fiscal General.

Contra las liquidaciones correspondientes puede interponerse por los interesados, según lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago, RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, presentándose la misma ante el órgano que ha dictado el acto. La Resolución que recaiga, que agota la vía administrativa, deberá ser acordada por el Consejo Municipal para la Resolución de las Reclamaciones Económico Administrativas en el plazo de seis meses desde su interposición. Si transcurriera dicho plazo sin haberse notificado resolución alguna, habrá de entenderse desestimada la reclamación por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de igual de naturaleza radicados en Córdoba, en el plazo de dos ó seis meses contados, respectivamente, desde el día siguiente al de notificación del acto, o desde el siguiente a aquel en que se produjo la resolución presunta.

Igualmente, se comunica que, previamente a la indicada Reclamación Económico-Administrativa y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del período de exposición al público, RECURSO DE REPOSICION (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales) de carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Bases del Régimen Local ante referida. La resolución de este Recurso, que no pone fin a la vía administrativa, deberá recaer en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su interposición. Si transcurriera dicho plazo sin haberse notificado resolución alguna, habrá de entenderse desestimado el Recurso por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, y en el plazo de un mes, cabrá formular la Reclamación Económico-Administrativa prevista en el apartado precedente.

Las posibles reclamaciones de los interesados no detendrán en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, salvo lo previsto en el artículo 14.2 i) del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, produciendo el acto de esta publicación los efectos de notificación de las liquidaciones a cada uno de los interesados, de acuerdo con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y 40 de la Ordenanza Fiscal General Municipal.

Asimismo y según dispone el artículo 16 de la Ordenanza Fiscal General se comunica que el plazo de cobro de las referidas deudas, comprenderá desde el 19 DE FEBRERO hasta el 20 DE ABRIL. El pago podrá efectuarse en cualquiera de las Entidades Bancarias colaboradoras. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de estas deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses de demora y costas que, en su caso, se produzcan.

Córdoba, 12 de Febrero de 2.010 EL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Fdo: Manuel Zafra Muñiz

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 1.068/2010

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2.009, se aprobó definitivamente el Plan Parcial "La Azucarera 2" que desarrolla las Normas Subsidiarias de este Municipio, asimismo con fecha 18 de septiembre de 2.009, se procedió al depósito e inscripción en el Registro Autonómico n.º 3.757, y con fecha 1 de febrero, en el Registro Municipal n.º 8 de la sección 1ª del Libro registro sobre instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados.

El Acuerdo de aprobación definitiva tiene el tenor literal siguiente:

" 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL "LA AZUCARERA 2"

Por parte de la Alcaldía se explica a los señores asistentes que sobre el asunto relativo a la aprobación del Plan Parcial azucarera 2 cuyo promotor es UTE industrial El Carpio Cincoros S.A.-Mariscal Bioque S.L., ha emitido el informe la Consejería de la Vivienda y que éste es favorable.

Visto lo cual procede la aprobación definitiva del mencionado PP, dado que el promotor ha subsanado los requisitos señalados en el informe citado (informe favorable de la Agencia del Agua sobre el arroyo Taraje y subsanación sobre plazos de petición de licencias y de urbanización recogidos en el documento de aprobación provisional y que igualmente se señala en aquél).

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del sector Azucarera 2 por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2009 y que fue sometido a información pública durante el plazo de un mes en el BOP, en el Diario Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 6 de marzo de 2009, el Alcalde-Presidente aprobó provisionalmente el mencionado Plan tras la subsanación de determinados aspectos que obran en el expediente.

Con fecha 21 de abril se recibió informe favorable de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Con fecha 22 de abril se recibió informe favorable condicionado de la Agencia Andaluza del agua sobre el Plan Parcial azucarera 2.

De conformidad con el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con los artículos 31.1.B) y 32.1.3.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno, con el voto a favor de los miembros del grupo del PSOE (cinco), y la abstención de los miembros de los Grupos de IU-LV-CA (cuatro) y del PP (dos), a propuesta de la Comisión informativa de Asuntos Generales, adopta el siguiente

ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación que afecta al sector de la Azucarera 2, que desarrolla el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio.

2º.- Remitir la documentación completa del Plan Parcial de Ordenación al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

3º.- Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y en el municipal, el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería de Obras Públicas y Transportes."

Asimismo, de conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publican a su vez las Normas urbanísticas del Plan Parcial Urbanístico citado.

ORDENANZAS.**CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.**

Art. 1. Ámbito de aplicación.

El presente Plan Parcial ordena el suelo clasificado como urbanizable sectorizado, identificado como SUS Ampliación de la Azucarera 2 en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Carpio Ampliación de la Azucarera, aprobada definitivamente el 20 de marzo de 2006.

La delimitación y ámbito del mismo se establecen en los planos correspondientes de información y ordenación.

Art. 2. Vigencia y modificación del Plan Parcial.

1. El Plan Parcial entrará en vigor desde la publicación en el Boletín Oficial correspondiente de la aprobación definitiva y de las presentes ordenanzas urbanísticas. A partir de entonces tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio de las posibles modificaciones que pudieran derivarse de su desarrollo.
2. Será necesario tramitar una modificación del Plan Parcial conforme al artículo 38 de la LOUA cuando se modifique alguna de sus determinaciones básicas que afecten las condiciones de ordenación, edificación o uso conforme a la calificación y estructura general definida en el presente Plan.

Art. 3. Obligatoriedad.

Toda actividad urbanística que se desarrolle en el presente sector, ya sea de iniciativa pública o privada, se ajustará a las presentes ordenanzas reguladoras.

Art. 4. Interpretación del documento.

1. La interpretación de las disposiciones y determinaciones del Plan se efectuará en función del contenido de la totalidad de los documentos que lo integran.
2. En los supuestos de discrepancia entre la documentación gráfica y escrita, prevalecerá la escrita, si bien la interpretación de cualquier determinación de este Plan corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de El Carpio.

Art. 5. Normas de aplicación.

Respecto al régimen urbanístico del suelo y régimen jurídico de la propiedad, será de aplicación lo dispuesto en el articulado de las Normas Subsidiarias de El Carpio y en el Capítulo 2, Capítulo 3 y Capítulo 4 de las Normas Urbanísticas de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Carpio Ampliación de la Azucarera.

CAPÍTULO II. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL

Art. 6. Competencias de la Administración.

La ejecución de las determinaciones establecidas en el presente Plan Parcial corresponde al Excmo. Ayuntamiento de El Carpio, sin perjuicio de la participación en la misma de los particulares en los términos establecidos por la Ley.

Art. 7. Área de reparto y aprovechamiento medio.

La Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Carpio establece una única área de reparto, denominada AR.SU Ampliación de la Azucarera, fijando el aprovechamiento medio en 0,532748, expresado en metros cuadrados construidos por metro cuadrado de suelo bruto, y referido al uso característico industrial.

Art. 8. Unidades de ejecución.

A efectos del desarrollo y ejecución del presente Plan Parcial,

se establece una única unidad de ejecución, que comprende la totalidad del sector, cuyos propietarios tendrán las obligaciones y cargas, así como los deberes urbanísticos establecidos en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Art. 9. Sistema de actuación.

El sistema de actuación seguido para el desarrollo del sector será el de Compensación.

Art. 10. Instrumentos complementarios de ordenación. Estudio de Detalle.

Se podrá formular Estudio de Detalle en el ámbito de la Zona Industrial IND-G, con las finalidades exclusivas establecidas en el artículo 15.1.a y b de la LOUA, y con las siguientes condicionantes:

- El ámbito del estudio de detalle habilitará como máximo 16.500 m² de la superficie lucrativa del sector destinada a pequeña parcela, en el ámbito de la Zona Industrial IND-G.
- La apertura de viario local partirá del Vial 2 y será preferentemente perpendicular al mismo.
- El viario tendrá una calzada mínima de 7 metros para doble sentido y 5 metros para un solo sentido, con Acerados mínimos de 1,50 y deberá prever las plazas de aparcamiento que correspondan según la LOUA y RP y este Plan Parcial.
- El Estudio de Detalle contemplará las condiciones de edificación establecidas en la Ordenanza Industrial IND-G.
- El contenido del Estudio de Detalle será el previsto en el art. 66 del Reglamento de Planeamiento y artículo 19 de la LOUA.

Art. 11. Agregación y Segregación de parcelas.

Se permite la agregación y segregación de parcelas, siempre que se cumplan las condiciones de ordenación de su correspondiente zonificación.

Art. 12. Dotaciones.

El acuerdo de aprobación de la Propuesta de Reparcelación producirá la cesión de derecho a la Administración actuante, en pleno dominio y libre de cargas, de todos los terrenos que sean de cesión obligatoria y gratuita para su incorporación al patrimonio municipal del suelo o su afección a los usos previstos por el mismo.

CAPÍTULO III. ORDENANZAS REGULADORAS.

Art. 13. Zonificación.

Se distinguen en este Plan Parcial tres zonas a efectos edificatorios:

- INDUSTRIAL S (IND-S): Tipología aislada de industria singular en gran parcela.
- INDUSTRIAL G (IND-G): Tipología aislada en gran parcela
- INDUSTRIAL ESTUDIO DE DETALLE (IND-ED): Tipología aislada/pareada.

SECCIÓN I. ORDENANZA REGULADORA DE LA Zona Industrial S (IND-S).

Art. 14. Definición y tipología IND-S.

Comprende las zonas grafiadas en el Plano de Ordenación O.1. ORDENACIÓN GENERAL. ZONIFICACIÓN. ALINEACIONES Y RASANTES como IND-S. Responde a la tipología de edificación industrial, de carácter singular, implantada de forma aislada en la parcela, separada de linderos públicos y privados, que necesita una gran superficie de parcela para el desarrollo de su actividad.

Art. 15. Condiciones de Ordenación IND-S.

1. Parcela mínima edificable: La parcela mínima edificable ha de cumplir las siguientes condiciones:

1. Superficie mínima: 10.000 m².
2. Fachada mínima a viales o zona verde: 30 metros.

2. Edificabilidad neta máxima:

La edificabilidad neta máxima es de 0,69812 m² t/m² s.

3. Alineaciones y separaciones a linderos públicos y privados:

1. Separación mínima a linderos públicos o alineación a vial: 25 metros.
2. Separación mínima a linderos privados o medianeras: 5 metros y 8 metros en el lindero previsto para la zona de acceso rodado.
3. Retranqueo de fondo: La línea límite de edificación para las parcelas será, como mínimo, de 9 metros.

Art. 16. Condiciones de Edificación IND-S.

1. Ocupación máxima de parcela.

La ocupación máxima de parcela será la resultante de la aplicación de los parámetros de ordenación y edificación de esta Sección.

2. Altura máxima edificable y número máximo de plantas.

La altura máxima edificable será de 14 metros. Excepcionalmente, y por razones técnicas derivadas de las características particulares de la industria (montajes especiales, torres de almacenamiento y transformación, tolvas, etc.) se podrá autorizar una altura superior.

3. Altura libre de plantas.

La altura libre mínima de planta será de 4 metros. Excepcionalmente se permitirá una altura libre mínima de 3 metros para el uso de oficina.

No se limita la altura libre máxima de planta.

4. Dotación de plazas de aparcamiento.

La parcela destinada a uso industrial deberá disponer en su interior de 0,5 plazas de aparcamiento por cada 100 metros construidos, además de las que le correspondan para cubrir la previsión de aparcamiento público en el exterior. Estas últimas se ubicarán obligatoriamente en la zona delantera de la parcela.

Se señalarán debidamente en el pavimento con unas de dimensiones mínimas de 2,20 m de latitud por 4,50 m de longitud.

Art. 17. Condiciones estéticas IND-S.

1. Edificación.

La estética de las construcciones e instalaciones deberá garantizar su integración con el entorno en que se sitúan y los paramentos deberán tratarse de forma que su aspecto y calidad sean como los de las fachadas.

2. Cerramiento de parcela.

2.1. Parcelas edificadas.

Vallas alineadas a vial: Se realizarán con 1 metro de altura, a base de elementos sólidos y opacos (se recomienda el uso de fábrica de bloque o ladrillo enfoscado y pintado en blanco), debiendo disponerse encima un cerramiento ligero y transparente de 1,10 metros de altura. Estas alturas deberán referenciarse a las rasantes del viario al que presenten fachada.

Vallas medianeras: En las líneas medianeras, las diferencias de cotas de rasantes entre los dos respectivos terrenos colindantes no deberá ser superior a 1,50 metros, y se podrá realizar una valla medianera con elementos sólidos y opacos hasta una altura

máxima de 2,10 metros, medidos desde la cota superior de ambos terrenos colindantes.

2.2. Solar sin edificar.

Se recomienda ejecutar el vallado cuando la parcela haya sido cerrada en dos de sus lados. Las características de la valla serán idénticas a las expresadas en el apartado 2.1.

2.3. La alineación de las vallas coincidirá, en todo caso, con la del vial, y diferenciará las zonas de dominio público y privado.

3. Zonas no edificadas en parcela.

Con el fin de garantizar la buena imagen de las industrias que allí se instalen se recomienda, en la medida en que resulte compatible con la actividad a implantar, dedicar a superficie arbolada el 25% de la superficie de la parcela libre de edificación, arbolándose con una densidad mínima de un árbol cada 40 m². En el espacio libre resultante de las separaciones a linderos y retranqueo, debería realizarse la plantación de una hilera de arbolado, en la proximidad a las líneas de cerramiento de la parcela, sin que pueda dificultar el paso de vehículos de emergencia.

Art. 18. Condiciones de uso IND-S.

Se admiten los siguientes usos:

1. Uso dominante: Industria en todas sus categorías.
2. Usos compatibles: Terciario, Comercial, Equipamiento, Aparcamientos y Sistemas Técnicos de Infraestructuras.
3. Usos prohibidos: Residencial en todas sus categorías.

Las parcelas destinadas a uso industrial deberán disponer en su interior de 0,5 plazas de aparcamiento por cada 100 metros cuadrados, además de las que le correspondan para cubrir la previsión de aparcamiento público en el exterior; éstas últimas se ubicarán obligatoriamente en la zona delantera de la parcela.

SECCIÓN II. ORDENANZA REGULADORA DE LA Zona Industrial G (IND-G).

Art. 19. Definición y tipología IND-G.

Comprende las zonas grafiadas en el Plano de Ordenación O.1.ORDENACIÓN GENERAL. ZONIFICACIÓN. ALINEACIONES Y RASANTES como IND-G. Responde a la tipología de edificación industrial implantada de forma aislada en la parcela, separada de linderos públicos y privados.

Art. 20. Condiciones de Ordenación IND-G.

1. Parcela mínima edificable:

La parcela mínima edificable ha de cumplir las siguientes condiciones:

1. Superficie mínima: 4.000 m².
2. Fachada mínima a viales: 30 metros.

2. Edificabilidad neta máxima:

La edificabilidad neta máxima es de 0,69812 m² t/m² s.

2. Alineaciones y separaciones a linderos públicos y privados:
 1. Separación mínima a linderos públicos o alineación a vial: 10 metros, siempre que permita la ocupación del aparcamiento público en la zona delantera de la parcela
 2. Separación mínima a linderos privados o medianeras: 5 metros y 8 metros en el lindero previsto para la zona de acceso rodado.
 3. Retranqueo de fondo: La línea límite de edificación para las parcelas será, como mínimo, de 9 metros.

Art. 21. Condiciones de Edificación IND-G.

1. Ocupación máxima de parcela.

La ocupación máxima de parcela será la resultante de la aplicación de los parámetros de ordenación y edificación de esta Sección.

2. Altura máxima edificable y número máximo de plantas.

La altura máxima edificable será de 14 metros. Excepcionalmente, y por razones técnicas, debidamente justificadas, derivadas de las características particulares de la industria (montajes especiales, torres de almacenamiento y transformación, tolvas, etc.) se podrá autorizar una altura superior.

3. Altura libre de plantas.

La altura libre mínima de planta será de 4 metros. Excepcionalmente se permitirá una altura libre mínima de 3 metros para el uso de oficina.

No se limita la altura libre máxima de planta.

4. Dotación de plazas de aparcamiento.

Las parcelas destinadas a uso industrial deberán disponer en su interior de 0,5 plazas de aparcamiento por cada 100 metros cuadrados, además de las que le correspondan para cubrir la previsión de aparcamiento público en el exterior. Estas últimas se ubicarán obligatoriamente en la zona delantera de la parcela.

Se señalarán debidamente en el pavimento con unas dimensiones mínimas de 2,20 m de latitud por 4,50 m de longitud.

Art. 22. Condiciones estéticas IND-G.

1. Edificación.

La estética de las construcciones e instalaciones deberá garantizar su integración con el entorno en que se sitúan y los paramentos deberán tratarse de forma que su aspecto y calidad sean como los de las fachadas.

2. Cerramiento de parcela.

2.1. Parcelas edificadas.

Vallas alineadas a vial: Se realizarán con 1 metro de altura, a base de elementos sólidos y opacos (se recomienda el uso de fábrica de bloque o ladrillo enfoscado y pintado en blanco), debiendo disponerse encima un cerramiento ligero y transparente de 1,10 metros de altura. Estas alturas deberán referenciarse a las rasantes del viario al que presenten fachada.

Vallas medianeras: En las líneas medianeras, las diferencias de cotas de rasantes entre los dos respectivos terrenos colindantes no deberá ser superior a 1,50 metros, y se podrá realizar una valla medianera con elementos sólidos y opacos hasta una altura máxima de 2,10 metros, medidos desde la cota superior de ambos terrenos colindantes.

2.2. Solar sin edificar.

Se recomienda ejecutar el vallado cuando la parcela haya sido cerrada en dos de sus lados. Las características de la valla serán idénticas a las expresadas en el apartado 2.1.

2.3. La alineación de las vallas coincidirá, en todo caso, con la del vial, y diferenciará las zonas de dominio público y privado.

3. Zonas no edificadas en parcela.

Con el fin de garantizar la buena imagen de las industrias que allí se instalen se recomienda, en la medida en que resulte compatible con la actividad a implantar, dedicar a superficie arbolada el 25% de la superficie de la parcela libre de edificación, arbolándose con una densidad mínima de un árbol cada 40 m². En el espacio libre resultante de las separaciones a linderos y retranqueo, debería realizarse la plantación de una hilera de arbolado, en la proximidad a las líneas de cerramiento de la parcela, sin que pue-

da dificultar el paso de vehículos de emergencia.

Art. 23. Condiciones de uso IND-G.

Se admiten los siguientes usos:

1. Uso dominante: Industria en todas sus categorías.
2. Usos compatibles: Terciario, Comercial, Equipamiento, Aparcamientos y Sistemas Técnicos de Infraestructuras.
3. Usos prohibidos: Residencial en todas sus categorías.

Las parcelas destinadas a uso industrial deberán disponer en su interior de 0,5 plazas de aparcamiento por cada 100 metros construidos, además de las que le correspondan para cubrir la previsión de aparcamiento público en el exterior; éstas últimas se ubicarán obligatoriamente en la zona delantera de la parcela.

SECCIÓN III. ORDENANZA REGULADORA DE LA ZONA INDUSTRIAL ESTUDIO DE DETALLE (IND-ED)

Art. 24. Definición y tipología IND-ED.

Comprende la zona de la tipología IND-G, de superficie no superior a 16.500 m², respecto a la cual se realice el correspondiente Estudio de Detalle.

Art. 25. Condiciones de ordenación IND-ED.

1. Parcela mínima edificable:

La parcela mínima edificable ha de cumplir las siguientes condiciones:

1. Superficie mínima: 500 m².
2. Fachada mínima a viales: 12 metros.

2. Edificabilidad neta máxima:

La suma de la edificabilidad asignada por el Estudio de Detalle para las parcelas resultantes de su ordenación, no superará en ningún caso el techo máximo edificable correspondiente al ámbito del Estudio de Detalle, conforme a la edificabilidad establecida en la zona de ordenanza IND-G.

3. Alineaciones y separaciones a linderos públicos:

1. Separación mínima a linderos públicos o alineación a vial: 5 metros
4. Dotación de plazas de aparcamiento.

Las parcelas destinadas a uso industrial deberá disponer en su interior de 0,5 plazas de aparcamiento por cada 100 metros construidos. El Estudio de Detalle ubicará en los viales de nueva apertura las plazas de aparcamiento que correspondan para cubrir las previsiones de LOUA y RP.

Se señalarán debidamente en el pavimento con unas de dimensiones mínimas de 2,20 m de latitud por 4,50 m de longitud.

Art. 26. Condiciones de Edificación, Estéticas y de Uso.

Se aplicará la ordenanza de la Zona IND-G.

SECCIÓN IV. ORDENANZA REGULADORA DEL EQUIPAMIENTO

Art. 27. Definición.

Comprende la zona grafiada en el Plano de Ordenación O.1. ORDENACIÓN GENERAL. ZONIFICACIÓN. ALINEACIONES Y RASANTES con la denominación EQ.

Art. 28. Condiciones de ordenación.

1. Parcela mínima edificable: La definida en los planos de ordenación.
2. Alineaciones y separaciones a linderos públicos y privados.
1. Separación mínima a linderos públicos o alineación a vial: 10 metros.
2. Separación mínima a linderos privados: 5 metros.

Art. 29. Condiciones de Edificación.

1. Ocupación máxima de parcela:

La ocupación máxima de parcela será del 40%.

2. Altura máxima edificable y número máximo de plantas.

La altura máxima edificable será de 14 metros.

La superficie de techo edificable se distribuirá en un número máximo de tres niveles o plantas.

Art. 30. Condiciones estéticas.

1. Edificación.

La estética de la construcción deberá garantizar su integración con el entorno en que se sitúan y los parámetros deberán tratarse de forma que su aspecto y calidad sean como los de las fachadas.

1. Cerramiento de parcela.

- 2.1. Parcelas edificadas.

Vallas alineadas a vial: Se realizarán con 1 metro de altura, a base de elementos sólidos y opacos (se recomienda el uso de fábrica de bloque o ladrillo enfoscado y pintado en blanco), debiendo disponerse encima un cerramiento ligero y transparente de 1,10 metros de altura. Estas alturas deberán referenciarse a las rasantes del viario al que presenten fachada.

Vallas medianeras: En las líneas medianeras, las diferencias de cotas de rasantes entre los dos respectivos terrenos colindantes no deberá ser superior a 1,50 metros, y se podrá realizar una valla medianera con elementos sólidos y opacos hasta una altura máxima de 2,10 metros, medidos desde la cota superior de ambos terrenos colindantes.

- 2.2. Solar sin edificar.

Se recomienda ejecutar el vallado cuando la parcela haya sido cerrada en dos de sus lados. Las características de la valla serán idénticas a las expresadas en el apartado 2.1.

3. La alineación de las vallas coincidirá, en todo caso, con la del vial, y diferenciará las zonas de dominio público y privado.

2. Zonas no edificadas en parcela.

Se recomienda dedicar a superficie arbolada el 25% de la superficie de la parcela libre de edificación, arbolándose con una densidad mínima de un árbol cada 40 m². En el espacio libre resultante de las separaciones a linderos y retranqueo, debería realizarse la plantación de una hilera de arbolado, en la proximidad a las líneas de cerramiento de la parcela, sin que pueda dificultar el paso de vehículos de emergencia.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de El Carpio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su de-

sestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En El Carpio, a dos de febrero de dos mil diez. El Alcalde, Fdo.: Alfonso Benavides Jurado.

Núm. 748/2010

Núm. 1.469/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistente en TERMINACIÓN DE CASETA MUNICIPAL DE EL CARPIO, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Carpio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 57/2009
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/elcarpio

2. Objeto del contrato

- a) Tipo. OBRAS
- b) Descripción del objeto: Terminación de Caseta Municipal
- c) CPV: 45000000

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

Importe neto 182.278,58 euros. IVA % 29.164,57
 Importe total 211.443,15 euros.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 12 de febrero de 2010.
- b) Contratista: URPACA, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación.
 Importe neto 177.573,30 euros. IVA % 28.411,73
 Importe total 205.985,03 euros.

En El Carpio, a 12 de febrero de 2010. El Alcalde, Alfonso Benavides Jurado.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

No resultando posible la localización de los propietarios del inmueble situado en calle Veracruz, 33, de esta localidad; se le notifica por la presente que se ha dictado por la señora Alcaldesa de este Excelentísimo Ayuntamiento, con fecha 14 de enero de 2010, Orden de Ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las obras de seguridad y salubridad, en el solar sito en la calle Veracruz, número 33, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo de don José López Martínez y doña Josefa Guzmán Moreno, propietarios del inmueble según nota del Registro de la Propiedad.

Contra este Acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá él o los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses durante su publicación, ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, sin que la interposición del recurso paralice la ejecución del Acto, sino por las causas y con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

En Fernán Núñez, a 27 de enero de 2010.— La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.107/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 46163

Lucena a 3 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones
 Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT
 Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 46163

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
6010FMC	A14116610	PROMOCIONES META 2000, S.A.	3579/2009	Actuaciones Previas
CO8676AM	B14113245	BRONCES JIMENEZ, S.L.	7234/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
6696CLS	B14113245	BRONCES JIMENEZ, S.L.	3624/2009	Actuaciones Previas
CO6713AJ	B14277529	MUEBLES GALINDO, S.L.	1781/2009	Conductor NO Identificado
0007DZT	B14322937	CONSTRUCCIONES GUISSAULO S.L.	9186/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO1784AX	B14325039	CONSTRUCCIONES CARREIRA CARDENAS S.L.	4335/2009	Actuaciones Previas
B3305MP	B14390736	HIERROS PACHECO,S.L.	2606/2009	Conductor NO Identificado
CO6870AG	B14405898	JOTOSUR,S.L.	3307/2009	Actuaciones Previas
GR2701AL	B14416283	MUEBLES HIDECA,S.L.	4215/2009	Actuaciones Previas
6699FPK	B14429500	SUBBETICA DE EXTINTORES S.L.	1479/2009	Conductor NO Identificado
CO3399AU	B14457626	JIMENEZ TORO, S.L.	3591/2009	Actuaciones Previas
1925DSD	B14546261	LUCEMADE S.L.	10899/2008	Conductor NO Identificado
CO5092AX	B14554679	OMEGA ELEVATOR SUR, S.L.	7886/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO4104AF	B14574156	MULTISERVICIOS LUCENTINOS, S.L.	4180/2009	Actuaciones Previas
CO3961AP	B14601975	FABRICA DE MUEBLES INFALUC,S.L.L.	10629/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
1707BNH	B14624035	ATDY LUCENA, S.L.	10887/2008	Conductor NO Identificado
0799DTG	B14638365	URBANIZACIONES Y FONTANERIA DE LUCENA S.L	1262/2009	Conductor NO Identificado
7392CSH	B14653026	IMPEBLANC, S.L.	1032/2009	Conductor NO Identificado
7392CSH	B14653026	IMPEBLANC, S.L.	2764/2009	Conductor NO Identificado
7392CSH	B14653026	IMPEBLANC, S.L.	4342/2009	Actuaciones Previas
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	457/2009	Conductor NO Identificado
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	480/2009	Conductor NO Identificado
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	1050/2009	Conductor NO Identificado
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	1195/2009	Conductor NO Identificado
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	1443/2009	Conductor NO Identificado
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	1649/2009	Conductor NO Identificado
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	4052/2009	Actuaciones Previas
5542FHY	B14657332	RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	4129/2009	Actuaciones Previas
4750DLD	B14659692	OBRAS Y CONTRATAS NTRO. PADRE JESUS S.L.	3582/2009	Actuaciones Previas
6689FMT	B14671804	BASCON Y GOMEZ, S.L.	1225/2009	Conductor NO Identificado
6853GFB	B14673321	COCINAS SORIA Y CASTILLO, S.L.	1469/2009	Conductor NO Identificado
5945DGB	B14673321	COCINAS SORIA Y CASTILLO, S.L.	3524/2009	Actuaciones Previas
9095DBH	B14676845	INTERCOSMETIC MIDINAD ALIXENA, S.L.	10724/2008	Conductor NO Identificado
4853DDS	B14683916	DELGADO ARJONA, S.L.	7342/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
4323DFP	B14694053	CLIMASUR LUCENA, S.L.L.	8536/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
0998BYH	B14706089	INVERSIONES PROMOCIONES VICO, S.L.	7868/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
8221FCG	B14729289	MOBICOR DECORACION S.L.	3540/2009	Actuaciones Previas
6154BRY	B14730584	AUTOESCUELA M50, S.L.	3003/2009	Actuaciones Previas
CO9114AN	E14083828	LO ANGULO, C.B.	7360/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO9114AN	E14083828	LO ANGULO, C.B.	7870/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
9296FGC	E14083828	LO ANGULO, C.B.	3621/2009	Actuaciones Previas
CO5725AP	F14654347	ARTEUNION SUBBETICA, S.C.A	4029/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
3214DDL	X1486592X	DA SILVA MARTOS IGOR	2979/2009	Actuaciones Previas
3214DDL	X1486592X	DA SILVA MARTOS IGOR	286/2009	Conductor NO Identificado
3214DDL	X1486592X	DA SILVA MARTOS IGOR	687/2009	Conductor NO Identificado
3214DDL	X1486592X	DA SILVA MARTOS IGOR	1146/2009	Conductor NO Identificado
CO1570HT	X2380794H	MARIAN STEFAN	1237/2009	Conductor NO Identificado
MA0663AZ	X2380794H	MARIAN STEFAN	1242/2009	Conductor NO Identificado
2344FCF	X3140843D	BALLEN GONZALEZ MARTHA LUCIA	3424/2009	Actuaciones Previas
1038BXT	X3312063V	NOVALI SABRI	1366/2009	Conductor NO Identificado
M8798OM	X3316276K	OULD ELEYATT MOHAMED YAHDDIH	373/2009	Conductor NO Identificado
B4609VS	X3341946T	AISSA ZAHIRI	3698/2009	Actuaciones Previas
CO5327U	X3724554A	GUERRERO FALCONI ERWIN ARMANDO	3160/2009	Actuaciones Previas
9574DKL	X4007467Q	AZIZI FATIHA	414/2009	Conductor NO Identificado
0957BCW	X4157300G	BIAZ ABDALLAH	1772/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO3431AJ	X4326883P	ALZATE OSPINA LUZ MIRYAM	905/2009	Conductor NO Identificado
0354FCS	X4326883P	ALZATE OSPINA LUZ MIRYAM	923/2009	Conductor NO Identificado
2956FBK	X4366293L	NYEMB BASSONG JEAN HERVE	2487/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO3536AT	X4366293L	NYEMB BASSONG JEAN HERVE	2587/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2956FBK	X4366293L	NYEMB BASSONG JEAN HERVE	518/2009	Conductor NO Identificado
2956FBK	X4366293L	NYEMB BASSONG JEAN HERVE	2033/2009	Conductor NO Identificado
CO5356AL	X4705365W	MOCKUS RIDARDAS	3195/2009	Inicio del Procedimiento
BA7757S	X4758469E	DOREL MUSTAFA	3744/2009	Actuaciones Previas
CO2324AJ	X4834447P	OSPINA ACEVEDO NORVEY	978/2009	Conductor NO Identificado
4612BBY	X4897820Q	SAHEL ABDESSAMAD	158/2009	Conductor NO Identificado
9147DDS	X4985449S	EMHILA AZIZ	197/2009	Inicio del Procedimiento
A4012BV	X5224514H	COULIBALY DRISSA	429/2009	Conductor NO Identificado
5360BBT	X5294896C	MARIN SANCHEZ CARLOS HERNAN	75/2009	Conductor NO Identificado
CO9918AM	X5361673M	CARRASQUILLA RESTREPO LUIS FERNANDO	596/2009	Conductor NO Identificado
SE9820CC	X5374000G	MIRAKO KOVATY	3444/2009	Actuaciones Previas
SE9820CC	X5374000G	MIRAKO KOVATY	3629/2009	Actuaciones Previas
SE9820CC	X5374000G	MIRAKO KOVATY	4393/2009	Actuaciones Previas
CO2321P	X5408606H	MUTII TUDOREL	1613/2009	Conductor NO Identificado
BI0444CJ	X5868989X	ADIR COSTEL	2030/2009	Desestimadas Con Informe
MA7766CB	X6067295X	TANASE VALERIU	140/2009	R. Sin Alegación en 1ª
MA7766CB	X6067295X	TANASE VALERIU	2251/2009	R. Sin Alegación en 1ª
MA7766CB	X6067295X	TANASE VALERIU	2365/2009	R. Sin Alegación en 1ª
1157CWT	X6282759X	COSTA ANDERSON	17/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO0737AV	X6365996X	CANO TOBON MARGARITA MARIA	10681/2008	Conductor NO Identificado
6150BDP	X6409045A	GHILA KHALID	438/2009	Conductor NO Identificado
0274FGM	X6421270S	GARCES ESPINOZA MANUEL VIRGILIO	4218/2009	Actuaciones Previas
J7640M	X6541538Q	NEVEN STOYANOV IVANOV	56/2009	R. Sin Alegación en 1ª
8002DTV	X6562655L	ESCOBAR PATIÑO JOSE ROLENDIO	3646/2009	Actuaciones Previas
8002DTV	X6562655L	ESCOBAR PATIÑO JOSE ROLENDIO	3669/2009	Actuaciones Previas
M2196VB	X6571567F	ET TALBI ABDELFAHATTAH	307/2009	R. Sin Alegación en 1ª
M2196VB	X6571567F	ET TALBI ABDELFAHATTAH	141/2009	Conductor NO Identificado
M2196VB	X6571567F	ET TALBI ABDELFAHATTAH	303/2009	Conductor NO Identificado
0898FNH	X6579852N	ARROYAVE PIEDRAHITA GUILLERMO LEON	96/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4161FCR	X6591037L	OSPINA RAMIREZ CARLOS AUGUSTO	4394/2009	Actuaciones Previas
2043DXW	X6705205S	ALEXANDER MANJARRES JAIRO ANTONIO	58/2009	Conductor NO Identificado
9302BPB	X6705230V	LARROTA GÓMEZ DUVAN ANTONIO	3476/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO3199AD	X6776541M	SANCHEZ GIRALDO MARÍA PILAR	3423/2009	Inicio del Procedimiento
8109BDF	X6781362L	SMAALI HCINE	114/2009	R. Sin Alegación en 1ª
B7656NW	X6867565H	CHUYKWUDI UNOKANJODI FELIX	1523/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO9229AH	X6891469W	HARRADI HAMZA	3422/2009	Actuaciones Previas
3612DGR	X6911904J	GHITEA IONEL RADU	11021/2008	R. Sin Alegación en 1ª
B8680KJ	X6912109B	MOKADDEM CARLOS ALBERTO	24/2009	Conductor NO Identificado
MA9100CZ	X7113561Y	GISCA MARIAN	892/2009	Conductor NO Identificado
9561FFX	X7168376N	CORBEA NICUSOR GEORGE	3477/2009	Actuaciones Previas
V0918EZ	X7394571W	RODRIGUES DA SILVA JOSIVAN	3183/2009	Actuaciones Previas
CO542BSD	X8064581E	ROCA RENGIFO ALDO GERMAN	2680/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CC1070L	X8356782P	MOLACU TINCUTA IRINA	10778/2008	Conductor NO Identificado
M0099WD	X8422103D	COTEI POMPILIU CONSTANTIN	1128/2009	Conductor NO Identificado
C5416BSN	X8745514V	ISAIAS BARRIOS PABLO	3246/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO7219AJ	X9017955T	FIERARU FLOREA	1514/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9927CRH	X9120099R	HUTUPASU CONSTANTIN IULIAN	10984/2008	Conductor NO Identificado
9927CRH	X9120099R	HUTUPASU CONSTANTIN IULIAN	3074/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9927CRH	X9120099R	HUTUPASU CONSTANTIN IULIAN	3822/2009	Actuaciones Previas
M4635JN	X9182544R	ILIEV FURNADZHIEV ALESKSANDAR	1287/2009	Conductor NO Identificado
MU9192Y	X9360967J	GIODAC VIOREL	430/2009	Conductor NO Identificado
CS0396X	X9472082S	SABE KOSTADINOV	2982/2009	R. Sin Alegación en 1ª
M4630PS	X9554852P	TRANCA FLORIN	1390/2009	Conductor NO Identificado
7143CSB	X9746026Y	ENE GABRIELA	364/2009	Conductor NO Identificado
CO3228AH	Y0504367Z	ZANETTE DE ARCE NATALIA LORENA	3176/2009	Actuaciones Previas
7573DYS	10570951J	CARMONA CUENCA CARMEN	3937/2009	Actuaciones Previas
S4224N	13774105A	FERNANDEZ FERNANDEZ ISIDORO	10911/2008	Conductor NO Identificado
5299DBL	14634127D	GUZMAN RODRIGUEZ ROMUALDO	86/2009	Conductor NO Identificado
5638BJN	20162818Y	PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	705/2009	Conductor NO Identificado
5638BJN	20162818Y	PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	1345/2009	Conductor NO Identificado
4614BYK	24102475Q	SANCHEZ CANO CARMEN	1723/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO5861AU	24115114M	REINA PEREZ CRISTINA	4357/2009	Actuaciones Previas
B4539TZ	24193860E	JIMENEZ ORTIZ MANUEL	1314/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4094CGV	25007054M	CABRERIZO PEREZ MARIA	734/2009	Conductor NO Identificado
8724DJD	25331101M	YEBENES GRANADOS M SOLEDAD	1522/2009	Conductor NO Identificado
1466GGT	25343462S	AVILES LOPEZ ANTONIO	515/2009	Conductor NO Identificado
8527FSJ	26010545Y	RAMA GUTIERREZ ANA	10850/2008	Conductor NO Identificado
8105CYD	26043417B	GARCIA ARANDA ANTONIO	11011/2008	R. Sin Alegación en 1ª
1047VFW	26219005V	IBAÑEZ SOTO ANA MARIA	123/2009	Conductor NO Identificado
1047CFW	26219005V	IBAÑEZ SOTO ANA MARIA	708/2009	Conductor NO Identificado
1047CFW	26219005V	IBAÑEZ SOTO ANA MARIA	4014/2009	Actuaciones Previas
2883FVV	26495052H	MARTINEZ JUAN DIEGO	699/2009	Conductor NO Identificado
7038CDB	26970704F	POYATO ROLDAN MIGUEL ANGEL	4417/2009	Actuaciones Previas
7180FFW	28234262Z	CAÑETE MORA JOSE MARIA	2964/2009	Inicio del Procedimiento
CO3617AS	28914206D	DEL RIO GALVEZ ANTONIO MARIA	4266/2009	Actuaciones Previas
2528DNR	29910920H	MESA LOPEZ FRANCISCO	118/2009	Conductor NO Identificado
2528DNR	29910920H	MESA LOPEZ FRANCISCO	571/2009	Conductor NO Identificado
4990CRR	29957684T	AGUILERA RUIZ RAFAEL	3032/2009	Conductor NO Identificado
4990CRR	29957684T	AGUILERA RUIZ RAFAEL	3039/2009	Conductor NO Identificado
CO9243AV	29988211Y	PALMA ROBLES ALFREDO	3217/2009	Actuaciones Previas
CO0202AL	30044190A	GOMEZ ROMERO FRANCISCO DE ASIS	2461/2009	Inicio del Procedimiento
3693FDY	30048381P	MARIN ALBA ANA	10826/2008	Conductor NO Identificado
2679DBZ	30064481P	SANCHEZ SICILIA JUAN J. MIGUEL ANGEL	3640/2009	Inicio del Procedimiento
3998FTS	30068623X	GOMEZ ROMERO JUAN BAUTISTA	353/2009	R. Sin Alegación en 1ª

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO0619L	30397165C	MONTENEGRO LUNA JUAN RAMON	2087/2009	Desestimadas Con Informe
CO5871AD	30399236	RUIZ GOMEZ CRISTOBAL	8928/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO2965AH	30406121Y	PEREZ MOLINA LUIS	3057/2009	Actuaciones Previas
1200FTX	30406741	CARRASCO MARTINEZ FERNANDO	64/2009	R. Sin Alegación en 1ª
1200FTX	30406741	CARRASCO MARTINEZ FERNANDO	10609/2008	R. Sin Alegación en 1ª
0424BJU	30420642Z	GOMEZ BOTELLA JUAN	1741/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO3643AK	30424493R	CAMPAÑA VAZQUEZ MANUEL	2155/2009	R. Sin Alegación en 1ª
1376BLM	30426093Z	RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCISCO	463/2009	Conductor NO Identificado
CO3049AV	30435123	SERRANO MARIN ANTONIO	3599/2009	Actuaciones Previas
CO4410AH	30437858A	MARTOS LOPEZ JUAN ANTONIO	179/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2321DRB	30438815V	ROSA CABALLERO MANUEL	3138/2009	Actuaciones Previas
0957FHD	30438815V	ROSA CABALLERO MANUEL	3329/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4229FDS	30440729E	PAREJO RUIZ VICTORIA	3592/2009	Actuaciones Previas
7575FGR	30453338G	CASTELLANO JIMENEZ ANA	3543/2009	Actuaciones Previas
CO1977AS	30456275C	POZO VILLA MIGUEL	1008/2009	Conductor NO Identificado
1044FSS	30459542K	BASCON PEREZ JOSE	2674/2009	Inicio del Procedimiento
4768CYC	30459853X	GALINDO QUINTERO CARMEN	526/2009	Conductor NO Identificado
1074FHB	30460776J	ALGAR SERRANO ANTONIO	1972/2009	R. Sin Alegación en 1ª
0253CHY	30463474C	LUQUE GARCIA FRANCISCA	3856/2009	Actuaciones Previas
CO3696AM	30463971B	DELGADO RABADAN MIGUEL	10725/2008	Conductor NO Identificado
1578CXM	30464298Q	PINEDA HUETE ARACELI	2135/2009	Inicio del Procedimiento
CO0926AW	30464299V	PINEDA HUETE JOSEFA	3997/2009	Actuaciones Previas
CO2294AU	30464865P	ZAFRA FERNANDEZ JUAN LUIS	3652/2009	Actuaciones Previas
8838GHG	30474631E	CASTILLO ONIEVA MIGUEL	3933/2009	Actuaciones Previas
8445FKX	30475417A	LOPERA SEVILLA ANA	3260/2009	Actuaciones Previas
CO2845AS	30475686L	SANCHEZ RUIZ RAMONA	3300/2009	Actuaciones Previas
2333BFG	30476178M	DIAZ CANTERO MANUEL	3636/2009	Actuaciones Previas
0900DHZ	30477371W	BORDALLO ROMERO DOMINGO	3069/2009	R. Sin Alegación en 1ª
5046CLS	30483934X	GOMEZ MORILLO ESPERANZA	2362/2009	Conductor NO Identificado
4649BDZ	30486585Q	MARIN BALTANAS BLAS	418/2009	Conductor NO Identificado
1438CPR	30504434V	SANCHEZ RICO CARLOS RAFAEL	3712/2009	Actuaciones Previas
CO5651AP	30505253P	ROMERO BOGAS JUAN MANUEL	3134/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO5651AP	30505253P	ROMERO BOGAS JUAN MANUEL	3500/2009	R. Sin Alegación en 1ª
1797FKT	30520525P	GARCIA CASTILLO RAFAEL	3325/2009	Actuaciones Previas
CO1303AY	30541649H	FUENTES RAMIREZ MANUEL RAFAEL	2145/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO1600AN	30543588W	PORRAS MAYORGAS FRANCISCO	32/2009	Conductor NO Identificado
0307CDD	30710650S	BURGUILLOS MORA ANDRES	10773/2008	Conductor NO Identificado
0307CDD	30710650S	BURGUILLOS MORA ANDRES	227/2009	Conductor NO Identificado
2631FCN	30710872F	BAREA HUETO JOSE MARIA	3689/2009	Actuaciones Previas
7626FHW	30712147V	JIMENEZ MUÑOZ FERNANDO	3223/2009	Actuaciones Previas
2552DNR	30712732G	ALGAR PINEDA DIONISIO	3595/2009	Actuaciones Previas
CO9480AG	30778895L	CORDOBA CABELLO JOSE	212/2009	Conductor NO Identificado
CO9811AW	30802293A	MORENO BAENA JUAN CARLOS	3147/2009	Actuaciones Previas
8248FMR	30826722Y	VALLE GRANADOS ANTONIA	3214/2009	Actuaciones Previas
8248FMR	30826722Y	VALLE GRANADOS ANTONIA	743/2009	Conductor NO Identificado
6319DMW	30946449H	PRIETO RIVAS JOSE	4231/2009	Actuaciones Previas
6553BVH	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	1229/2009	Conductor NO Identificado
6553BVH	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	3428/2009	Actuaciones Previas
6553BVH	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	3436/2009	Actuaciones Previas
6553BVH	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	4076/2009	Actuaciones Previas
6553BVH	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	4202/2009	Actuaciones Previas
CO3907AW	30985753S	RUIZ SANCHEZ MANUEL EMILIO	406/2009	Conductor NO Identificado
CO3907AW	30985753S	RUIZ SANCHEZ MANUEL EMILIO	656/2009	Conductor NO Identificado
CO3907AW	30985753S	RUIZ SANCHEZ MANUEL EMILIO	830/2009	Conductor NO Identificado

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO3907AW	30985753S	RUIZ SANCHEZ MANUEL EMILIO	884/2009	Conductor NO Identificado
CO3907AW	30985753S	RUIZ SANCHEZ MANUEL EMILIO	3593/2009	Actuaciones Previas
4265DBJ	31075497J	PRIETO VERA CRISTOBAL	3989/2009	Actuaciones Previas
0880GHM	3195776H	RODAS HENAO NANCY DEL SOCORRO	887/2009	Conductor NO Identificado
7622BNM	32057499F	AYALA GRANADOS MERCEDES	3570/2009	Actuaciones Previas
1508GKK	33929602W	MARIN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	2247/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7452BJD	34010189C	RAMIREZ MOLERO RAFAELA TERESA	521/2009	Conductor NO Identificado
GR3771AJ	34010394H	MORENO GARCIA ISABEL LUISA	2460/2009	Inicio del Procedimiento
0929CYW	34010530Q	ALBA RAMIREZ CARMEN	3590/2009	Actuaciones Previas
0526CRK	34010884	SANCHEZ MORALES JOSE	3197/2009	Actuaciones Previas
CO5149AF	34010912F	HUERTAS GONZALEZ LUIS	3215/2009	Actuaciones Previas
CO3154AM	34011033J	CABRERA RAMIREZ MANUEL	2768/2009	Conductor NO Identificado
CO8321AL	34011241Z	VALCARCEL CARREIRA ANTONIO	3143/2009	Actuaciones Previas
7638CYL	34011429H	BALTANAS DELGADO JOSE	3203/2009	Actuaciones Previas
1257CYR	34011437A	MORALES GARCIA RAFAEL JUAN	1106/2009	Conductor NO Identificado
C4267BMP	34011553G	CANTERO GARCIA RAFAEL	3021/2009	Actuaciones Previas
6572DVS	34011568L	BALTANAS OSUNA ARACELI	1901/2009	Conductor NO Identificado
4143CLF	34011581D	RUZ BEATO FRANCISCO	4331/2009	Actuaciones Previas
CO1759Z	34011582X	LARA PEÑALVER PURIFICACION	10951/2008	Conductor NO Identificado
CO1759Z	34011582X	LARA PEÑALVER PURIFICACION	1170/2009	Conductor NO Identificado
7305DGY	34011941R	COBOS MAYORGAS JOSE MARIA	3642/2009	Actuaciones Previas
7305DGY	34011941R	COBOS MAYORGAS JOSE MARIA	4240/2009	Actuaciones Previas
0029BBL	34012017P	CAÑETE CARDENAS PEDRO JOSE	3941/2009	Actuaciones Previas
4772GLM	34012103W	DOBLAS LOPEZ RAFAEL	2999/2009	Inicio del Procedimiento
CO1013AM	34012216T	MUÑOZ POZOS RAFAEL	2600/2009	Inicio del Procedimiento
6812FHR	34012377T	CARNERERO CRUZ FRANCISCO	1172/2009	Conductor NO Identificado
3815CSD	34012445E	PELAEZ RUIZ PILAR	3187/2009	Actuaciones Previas
7245CZY	34012762V	SERRANO CABEZA VICENTE	3083/2009	Actuaciones Previas
1536BJZ	34012766K	GARCIA CAZORLA SOLEDAD	3695/2009	Actuaciones Previas
C8140BCC	34012785V	MANRIQUE NAVARRO ISABEL	2083/2009	Conductor NO Identificado
E9674BCJ	34012792R	CUBERO BURGUILLOS M ANGELES	1832/2009	Conductor NO Identificado
E9674BCJ	34012792R	CUBERO BURGUILLOS M ANGELES	1833/2009	Conductor NO Identificado
F9674BCJ	34012792R	CUBERO BURGUILLOS M ANGELES	1898/2009	Conductor NO Identificado
E9674BCJ	34012792R	CUBERO BURGUILLOS M ANGELES	1902/2009	Conductor NO Identificado
E9674BCJ	34012792R	CUBERO BURGUILLOS M ANGELES	1903/2009	Conductor NO Identificado
1328CKF	34012861R	GONZALEZ MARTINEZ MARIA ROSARIO	1840/2009	Conductor NO Identificado
3607GJY	34012972C	BALTANAS PALOMERO RAFAEL ABELARDO	3340/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C7403BTX	34013123X	PELAEZ BEATO ENCARNACION	2790/2009	Conductor NO Identificado
C7403BTX	34013123X	PELAEZ BEATO ENCARNACION	2791/2009	Conductor NO Identificado
2620CPN	34013292H	CALVILLO SERENA M JOSE	1642/2009	Conductor NO Identificado
6274GJH	34013336Q	FERNANDEZ ROMERO JOAQUINA	3693/2009	Actuaciones Previas
CO3034AW	34013936H	RAMIREZ LEON ARACELI	1931/2009	Conductor NO Identificado
7317FVT	34014110P	GUTIERREZ MEDINA LUIS MIGUEL	7616/2008	R. Sin Alegación en 1ª
CO4136AV	34014183N	CHACON GONZALEZ DOLORES	1839/2009	Conductor NO Identificado
CO2579AT	34014267G	GARCIA ARANDA PEDRO ANTONIO	10879/2008	Conductor NO Identificado
4447DLF	34014608T	ROS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	10959/2008	Conductor NO Identificado
2476GKS	34015121F	BUDIA AYALA ANTONIO	3919/2009	Actuaciones Previas
7377BHL	34015202L	ESPEJO CORREDERA FRANCISCA	10710/2008	Conductor NO Identificado

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
2591BLL	34015232A	MONTILLA CONTRERAS MARIA DEL CARMEN	3027/2009	Actuaciones Previas
0073BGW	34015274E	ESPEJO BARRANCO MARIA ARACELI	10774/2008	Conductor NO Identificado
CO9275AF	34015411K	ROMERO ROLDAN ANTONIO	3758/2009	Actuaciones Previas
5215BHB	34015674P	SOME RAMIREZ CARMEN	3309/2009	Actuaciones Previas
9628BRR	34016239K	ZAMORANO PINO JOSE MARIA	23/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2803BBL	34016321B	GUARDEÑO ONIEVA FRANCISCO JOSE	2316/2009	R. Sin Alegación en 1ª
5176CYH	34016401E	MUÑOZ BURGOS RAFAEL	3730/2009	Actuaciones Previas
8879DBZ	34016928C	RAMIREZ LEON FRANCISCO DE PAULA	3779/2009	Actuaciones Previas
1058CNB	34016956W	RUIZ TOLEDANO PASCUAL	2045/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2943DLC	34016967J	MUÑOZ DOBLAS RAFAEL	2539/2009	Inicio del Procedimiento
CO7637AT	34016989N	PEÑALVER JIMENEZ MERCEDES	3780/2009	Actuaciones Previas
CO2077AU	34017496J	CARDENAS GARCIA FRANCISCO JAVIER	10828/2008	R. Sin Alegación en 1ª
CO5903AV	34017854A	RODRIGUEZ CRUZ JOAQUIN	912/2009	Conductor NO Identificado
4380CMM	34017983V	SANCHEZ LOPEZ MANUEL ANTONIO	10966/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
0296DPC	34017992A	GOMEZ VILLA NATIVIDAD	1963/2009	Conductor NO Identificado
CO0018W	34017998D	RODRIGUEZ RAMIREZ MARCO ANTONIO	2678/2009	Desestimadas Con Informe
6293BRY	34018116N	GOMEZ MOYANO JUAN	1431/2009	Conductor NO Identificado
8147CDJ	34018290W	CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA	422/2009	Conductor NO Identificado
4685BFY	34018290W	CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA	3771/2009	Actuaciones Previas
2405DNG	34018463Z	AYALA GOMEZ ISIDORO	290/2009	Conductor NO Identificado
CO6387AM	34018624Z	CORTES JIMENEZ MANUEL LUIS	144/2009	Conductor NO Identificado
CO6387AM	34018624Z	CORTES JIMENEZ MANUEL LUIS	538/2009	Conductor NO Identificado
CO6387AM	34018624Z	CORTES JIMENEZ MANUEL LUIS	4323/2009	Actuaciones Previas
C7442BHC	34019212G	CARRASCO RUIZ JULIAN	331/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO5843AF	34024097J	SANCHEZ CARRERA ANGEL CUSTODIO	3106/2009	Actuaciones Previas
2922BVK	34024606Q	RANCHAL JIMENEZ JOSE	949/2009	Conductor NO Identificado
4541DYX	34024943P	MARIN RUIZ RAIMUNDO JAVIER	1655/2009	Inicio del Procedimiento
M5681MC	34025677Y	LORENZO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2173/2009	Conductor NO Identificado
CO1059AX	34025821N	RODRIGUEZ DELGADO VALERIANO	11006/2008	Conductor NO Identificado
CO1059AX	34025821N	RODRIGUEZ DELGADO VALERIANO	1191/2009	Conductor NO Identificado
CO1737AU	34026363W	AGUILERA JIMENEZ ARACELI	721/2009	Conductor NO Identificado
5425BGX	34026376S	JIMENEZ FERNANDEZ TERESA	3408/2009	Actuaciones Previas
0192BYZ	34026451K	MOSTAZO LEON RAFAEL	3458/2009	Inicio del Procedimiento
C9247BSV	34026898P	ROS SANCHEZ ROSA INES	131/2009	Conductor NO Identificado
7461CZJ	34026898P	ROS SANCHEZ ROSA INES	3588/2009	Actuaciones Previas
7957FX Y	34027151P	LARA MANJON JOSEFINA	10762/2008	Conductor NO Identificado
7957FX Y	34027151P	LARA MANJON JOSEFINA	1800/2009	Conductor NO Identificado
8092FTJ	34028043A	GONZALEZ GARRIDO ANTONIO JULIAN	1569/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO5024AU	34028293T	GONZALEZ LOPEZ BERNARDO	640/2009	Conductor NO Identificado
7601CKZ	34028391Y	RIVAS LUCENA JOSE	3281/2009	Actuaciones Previas
7601CKZ	34028391Y	RIVAS LUCENA JOSE	1477/2009	Conductor NO Identificado
7601CKZ	34028391Y	RIVAS LUCENA JOSE	3554/2009	Actuaciones Previas
7601CKZ	34028391Y	RIVAS LUCENA JOSE	3963/2009	Actuaciones Previas
CO4581AU	34028489	MONTES DE LA CRUZ JORGE	4288/2009	Actuaciones Previas
9125FSV	34029007R	SANCHEZ BEATO M ISABEL	3522/2009	Actuaciones Previas
0119DSD	34029092V	CABRERA CORDOBA FERNANDO	3804/2009	Subsanación de Errores
7516CCX	34029192W	CANTERO DELGADO M DOLORES	3735/2009	Actuaciones Previas
CO6820AX	34029337D	PEÑA OSUNA RAFAEL	3072/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO6820AX	34029337D	PEÑA OSUNA RAFAEL	10700/2008	Conductor NO Identificado
CO0703AU	34029768A	PEREZ BUJALANCE JUANA	3581/2009	Actuaciones Previas
8576FST	34029771Y	VALLE CUENCA MARIA DEL CARMEN	610/2009	Inicio del Procedimiento
4034BHR	35111419X	ORTUÑO REINA MARIA ROSARIO	10975/2008	Conductor NO Identificado
6269FKZ	36971633F	ALVAREZ CUESTA M CARMEN	3598/2009	Actuaciones Previas
8075FRN	38065469D	GARCIA BUJALANCE RAFAELA	3625/2009	Actuaciones Previas
1812FVP	38441442R	FLORES PEDROSA MARIA DEL CARMEN	520/2009	Conductor NO Identificado
7025DSS	39169326G	LOPEZ PINTO FELIPE	297/2009	Inicio del Procedimiento
8951DNG	43117083H	ORTIZ MUÑOZ SONIA	426/2009	Conductor NO Identificado
7351CVP	44361328D	LOPEZ TENLLADO MARIA DEL MAR	972/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7626FHW	45653322R	BURGOS SUAREZ MARIA	1640/2009	Conductor NO Identificado
7626FHW	45653322R	BURGOS SUAREZ MARIA	1669/2009	Conductor NO Identificado
7626FHW	45653322R	BURGOS SUAREZ MARIA	2513/2009	Conductor NO Identificado
2457CTL	46554124P	RAMIREZ VILLA CRISTOBAL	3589/2009	Actuaciones Previas
7872DFR	47201328S	MURIEL MARTOS JOSE LUIS	1078/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9849FHB	4778579F	OSORIO PEREZ MAURICIO	2568/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4407BHP	48864909Y	ALVAREZ VERDUGO ROCIO	3638/2009	Actuaciones Previas
8769CGF	48865173V	PEREZ FERNANDEZ PEDRO	920/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6132FPD	48865257D	TOSCANO ALHAMA MANUEL	3936/2009	Actuaciones Previas
CO7994AU	48865311V	MORENO MONTENEGRO ANTONIO	10953/2008	Conductor NO Identificado
8064BMH	48865666G	MENDOZA AREVALO JAIME	2975/2009	Actuaciones Previas
4399BYZ	48866002H	CANTERO OCHOA PIEDAD	1218/2009	Conductor NO Identificado
MA6643CN	48866063X	ARANDA CAMACHO MANUEL	3087/2009	Actuaciones Previas
5217DZZ	48866107P	VISO FERNANDEZ FRANCISCO DE PAULA	3828/2009	Actuaciones Previas
6356BKL	48866153P	PORRAS DOBLAS JUAN	1489/2009	Desestimadas Con Informe
4894FSM	48866187L	ARJONA PEREZ ANDRES	755/2009	Conductor NO Identificado
4894FSM	48866187L	ARJONA PEREZ ANDRES	756/2009	Conductor NO Identificado
8627FRN	48866590P	RUIZ GOMEZ PEDRO MIGUEL	261/2009	R. Sin Alegación en 1ª
8627FRN	48866590P	RUIZ GOMEZ PEDRO MIGUEL	10983/2008	R. Sin Alegación en 1ª
5745DYC	48866595J	NIETO GARCIA NICOLAS	2588/2009	R. Sin Alegación en 1ª
8511FHX	48866964Z	BERGILLOS MARTOS ANTONIO LUIS	3213/2009	Actuaciones Previas
CO0660AX	48867146N	JIMENEZ CANTERO JUAN JOSE	3741/2009	Inicio del Procedimiento
8298CPJ	48867581X	CORTES TRIGUERO MIGUEL	3975/2009	Actuaciones Previas
6889CGC	48867976Z	TOLEDANO CASTILLO MARIA ARACELI	1413/2009	Conductor NO Identificado
CO4570AX	48868593X	DORADO RAMIREZ MANUEL	138/2009	R. Sin Alegación en 1ª
V2267FH	48868771G	ROMERO LUNA M CARMEN	3266/2009	Actuaciones Previas
5597DLD	48868781Z	BERET LOZANO MARIA DEL PILAR	2233/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4920DCS	48868938X	MENDOZA REYES JESUS	562/2009	Conductor NO Identificado
4920DCS	48868938X	MENDOZA REYES JESUS	1399/2009	Conductor NO Identificado
3771DHT	48869206W	GALLARDO LOPEZ MARIA CARMEN	2965/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9554BBV	48869384L	SANTIAGO ESCALONA ANTONIO	3025/2009	Actuaciones Previas
SE9371CY	48869384L	SANTIAGO ESCALONA ANTONIO	3128/2009	Actuaciones Previas
9554BBV	48869384L	SANTIAGO ESCALONA ANTONIO	2981/2009	Actuaciones Previas
6475BYC	48869405V	AGUILERA MUÑOZ RAFAEL	10934/2008	R. Sin Alegación en 1ª
8302FNN	48869720X	RIVERA ALIJO DAVID	10865/2008	Conductor NO Identificado
0545FHD	48869836B	ALBA GARCIA JESUS BERNARDO	2361/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO0807AS	48869854Y	CANTERO BAENA MARIA ROSARIO	465/2009	Conductor NO Identificado
CO6356AU	48869965W	MUÑOZ AMARO FERNANDO	3708/2009	Actuaciones Previas
3151FVL	48870190C	RAMIREZ ROLDAN ANTONIO JESUS	3349/2009	Actuaciones Previas
MA1636BY	48870254S	NAVARRO ROLDAN MARIA BELEN	11017/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
8280DRY	48870385P	RAMIREZ ESPEJO MARIA ARACELI	2078/2009	R. Sin Alegación en 1ª
8280DRY	48870385P	RAMIREZ ESPEJO MARIA ARACELI	2079/2009	R. Sin Alegación en 1ª

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO8662AT	48870441H	AYALA PAREJO JUAN MANUEL	4383/2009	Actuaciones Previas
CO8662AT	48870441H	AYALA PAREJO JUAN MANUEL	4389/2009	Actuaciones Previas
CO2505AJ	48870608R	LEON RUIZ ROSA MARIA	2236/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6044BXX	48870907R	MUÑOZ PINEDA CRISTOBAL	725/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6044BXX	48870907R	MUÑOZ PINEDA CRISTOBAL	10961/2008	Conductor NO Identificado
6044BXX	48870907R	MUÑOZ PINEDA CRISTOBAL	696/2009	Conductor NO Identificado
CO5679AT	48871225C	LEON ORTIZ FRANCISCO ANTONIO	3482/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2463GDM	48871227E	PINEDA ORTIZ JESUS	332/2009	Conductor NO Identificado
2638GBF	48871447N	MIRANDA ARANDA CARMEN	4334/2009	Actuaciones Previas
0960BHZ	48871833F	MUÑOZ SOTO ANTONIO JOSE	1346/2009	Conductor NO Identificado
6424FFF	48871851W	RAMIREZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	3827/2009	Actuaciones Previas
3157FMH	48872211V	ROMERO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	3993/2009	Actuaciones Previas
9594DKS	48872438Z	GARCIA GARCIA MANUEL	986/2009	Conductor NO Identificado
CO8464AT	48872476Y	MONTILLA ROLDAN ALBERTO	3041/2009	Actuaciones Previas
CO0719AM	48872476Y	MONTILLA ROLDAN ALBERTO	697/2009	Conductor NO Identificado
GR8947AL	48872558L	AGUILERA DOBLAS MARIA DEL CARMEN	3686/2009	Actuaciones Previas
7613FNC	48872858C	POLO CORDOBA FRANCISCO JAVIER	2483/2009	Inicio del Procedimiento
0959BVR	48872866M	ALBA CARO GABRIEL ANGEL	1260/2009	Conductor NO Identificado
CO5196AN	48873070W	PEREZ SERRANO TERESA	3682/2009	Actuaciones Previas
4202CNF	48873074Y	BURGOS FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	1060/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C8618BMX	48873432L	PEREZ RAYA VICTOR RAUL	4219/2009	Actuaciones Previas
4380CRB	48873494N	YEBENES PALACIOS INMACULADA	207/2009	R. Sin Alegación en 1ª
0376DJX	48873562B	PELAEZ AGUILAR JESUS ANGEL	10827/2008	Conductor NO Identificado
3568CDR	48873692A	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	3778/2009	Actuaciones Previas
2341FZR	48873891H	PINO MENDEZ JESUS TOMAS DEL	3988/2009	Actuaciones Previas
6774FJG	48873977N	REAL HIDALGO MACARENA	3976/2009	Actuaciones Previas
CO3198AN	48874353C	MAIZ ARJONA FRANCISCO MANUEL	10923/2008	R. Sin Alegación en 1ª
CO3198AN	48874353C	MAIZ ARJONA FRANCISCO MANUEL	3845/2009	Actuaciones Previas
9845DVM	48874519W	CARRASCO RENDON RAUL	323/2009	Conductor NO Identificado
CO8801AX	48874654E	ARCOS CABRERA MONICA	2282/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO3725AT	48874772W	SERRANO PADILLA DAVID	2303/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6569BZG	48874807Z	DOBLAS MAILLO EVA MARIA	1400/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2873DJD	48874865A	CASTRO CALVILLO MARIA CARMEN	3277/2009	Inicio del Procedimiento
5704FMB	48874918X	PORCEL LOPEZ MANUEL	1222/2009	R. Sin Alegación en 1ª
5704FMB	48874918X	PORCEL LOPEZ MANUEL	3105/2009	Actuaciones Previas
9125BKV	50600042L	BURGOS JIMENEZ FRANCISCO	555/2009	Conductor NO Identificado
6053FHS	50600227C	GONZALEZ JIMENEZ CRISTINA	3460/2009	Inicio del Procedimiento
3507CMM	50600648G	CRUCES VILLA CELIA	2429/2009	R. Sin Alegación en 1ª
3507CMM	50600648G	CRUCES VILLA CELIA	3563/2009	Actuaciones Previas
MA5016CL	50600681Z	RODRIGUEZ RAMIREZ RAFAEL	3846/2009	Actuaciones Previas
1824CKB	50600889S	ALBA PAREJO CARMEN	3832/2009	Actuaciones Previas
CO4846AK	50600939L	CAMPOS BERENGUER WENCESLAO	4261/2009	Actuaciones Previas
MA6739DF	50600987K	BARRANCO CABELLO JOSE ANTONIO	1151/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO3243AX	50601019F	MONTES DIAZ CECILIA	966/2009	Desestimadas Con Informe
CO3318AU	50601063M	ZAMORA RUIZ RAFAEL	1086/2009	Conductor NO Identificado
2193FML	50601321X	TOLEDANO CASTILLO M ANGELES	3523/2009	Actuaciones Previas
6614CXN	50601421H	MUÑOZ BUJALANCE JOSE LUIS	3360/2009	Actuaciones Previas
CR5723S	50601670Z	ALBA BURGOS MANUEL	1193/2009	Conductor NO Identificado
5700BWL	50601684M	ALCANTARA CALVO DAVID	2985/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
5700BWL	50601684M	ALCANTARA CALVO DAVID	3243/2009	Actuaciones Previas
5700BWL	50601684M	ALCANTARA CALVO DAVID	3594/2009	Actuaciones Previas
7940BFZ	50601802P	GONZALEZ GARRIDO JULIAN	385/2009	Conductor NO Identificado
6219FBN	50601837C	CABELLO JUAREZ MARIA ELENA	3086/2009	Actuaciones Previas
9845DVM	50601928L	MURIEL ALBA FRANCISCO JAVIER	3897/2009	Actuaciones Previas
5598FLR	50602059N	ALAMILLOS RIVERO SUSANA	3304/2009	Actuaciones Previas
2451FJT	50602201Q	JIMENEZ PANEQUE MIGUEL JESUS	1324/2009	R. Sin Alegación en 1ª
0854BMR	50602211A	ENCABO MUÑOZ ANTONIO	902/2009	Conductor NO Identificado
C7403BTX	50602311B	PLAZA RAMIREZ DAVID	2923/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9555CZC	50602454Q	BEATO RUIZ DAVID	2027/2009	Conductor NO Identificado
5027CLS	50602530T	CALZADO ORTEGA MARIA DEL CARMEN	577/2009	Conductor NO Identificado
9345BWL	50602599T	MARIN PAVON FERNANDO	1373/2009	Conductor NO Identificado
1985DXW	50602653P	LOPEZ BURGUEÑO MIGUEL ANGEL	3688/2009	Actuaciones Previas
7056DXS	50602735K	PAREJO LOPEZ ANTONIO JESUS	4291/2009	Actuaciones Previas
1750BWT	50603138X	GARCIA LOPEZ EDUARDO	2296/2009	Inicio del Procedimiento
0866DGV	50603282Q	RAMIREZ MUÑOZ SILVIA	3978/2009	Actuaciones Previas
4361CGV	50603469L	CURIEL CHACON MIGUEL ANGEL	3273/2009	Inicio del Procedimiento
3214DDL	50603841T	MORAN MUÑOZ ARACELI	459/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4559CND	50603994S	JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	10825/2008	Conductor NO Identificado
4559CND	50603994S	JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	3230/2009	Actuaciones Previas
4559CND	50603994S	JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	1339/2009	Conductor NO Identificado
4559CND	50603994S	JUAREZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	2859/2009	Conductor NO Identificado
4532FWB	50604270S	ESCALONA GALVEZ RAFAEL	809/2009	Conductor NO Identificado
CO1604AP	50604626A	MORENO MONTENEGRO SERGIO	2497/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7247CSB	50604737E	JUAREZ CANTERO SILVIA	2269/2009	Conductor NO Identificado
0669DCV	50604990E	ORTIZ LARA ARACELI	3387/2009	Actuaciones Previas
0669DCV	50604990E	ORTIZ LARA ARACELI	4330/2009	Actuaciones Previas
2629BMK	50605244T	MORALES LEON JUAN LUIS	3333/2009	Actuaciones Previas
0843BBW	50605352Q	CAÑETE RAMIREZ ARACELI DEL ROCIO	1734/2009	Conductor NO Identificado
2418BCI	50605526Y	GALVEZ GOMEZ BEATRIZ	2294/2009	R. Sin Alegación en 1ª
3557DRL	50605809J	JIMENEZ HURTADO VANESSA	3060/2009	Actuaciones Previas
9358DSX	50605880S	MARIN PEREZ JUAN MANUEL	3812/2009	Actuaciones Previas
9384DYX	50605996Q	MORENO SANCHEZ JAVIER	10751/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
0139FMZ	50606377Y	TORO VALENZUELA FRANCISCO JOSE	10921/2008	R. Sin Alegación en 1ª
0129DDP	50606467G	GONZALEZ GARRIDO VICTOR MANUEL	3938/2009	Actuaciones Previas
7423BHT	50606572V	NIEVA ROMERO MANUEL	3287/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4787FXK	50606575C	PAREJO SANCHEZ ISRAEL	428/2009	Conductor NO Identificado
4787FXK	50606575C	PAREJO SANCHEZ ISRAEL	942/2009	Conductor NO Identificado
4787FXK	50606575C	PAREJO SANCHEZ ISRAEL	1308/2009	Conductor NO Identificado
0184AYTO	50606733V	JIMENEZ VACAS JOSE AMALIO	3293/2009	Actuaciones Previas
9798FKH	50606876E	BERJILLOS ALBA RAUL	3398/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6366DBH	50607051J	PINEDA MUÑOZ JOSE MIGUEL	916/2009	Conductor NO Identificado
CA8104AT	50607288C	CORTES TRIGUERO SALUD	163/2009	Conductor NO Identificado
CA8104AT	50607288C	CORTES TRIGUERO SALUD	505/2009	Conductor NO Identificado
CA8104AT	50607288C	CORTES TRIGUERO SALUD	1125/2009	Conductor NO Identificado
2615GMM	50607343Y	CARRION PINEDA ANTONIO DANIEL	3324/2009	Actuaciones Previas
9910BCD	50607358K	PINEDA JIMENEZ JOAQUIN ALBERTO	2084/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9145CMH	50607426C	JIMENEZ ALGAR JUAN CARLOS	2856/2009	Inicio del Procedimiento
9201DLX	50607541C	ALGAR SAUCA MARIA ANGELES	4161/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
9376CLP	50607785B	ZAMORANO MANGAS MIGUEL	3348/2009	Actuaciones Previas
CO8432AK	50607965F	JIMENEZ VEGA JOSE	548/2009	Conductor NO Identificado
3215FCN	50608129X	SERENA TOLEDANO PEDRO ANTONIO	3596/2009	Actuaciones Previas
2269DNK	50608147M	ACEITUNO DUQUE ANA BELEN	727/2009	R. Sin Alegación en 1ª
0165BPS	50608320V	LORENZO SANCHEZ JACOB	371/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO3056AD	50608371E	RODRIGUEZ DOBLAS MATEO	1056/2009	Conductor NO Identificado
CO3056AD	50608371E	RODRIGUEZ DOBLAS MATEO	1067/2009	Conductor NO Identificado
CO3056AD	50608371E	RODRIGUEZ DOBLAS MATEO	1068/2009	Conductor NO Identificado
0066BWN	50608382X	PEREZ HIDALGO JORGE	1120/2009	Conductor NO Identificado
7467CDY	50608684J	JIMENEZ VACAS MARIANO	453/2009	Conductor NO Identificado
4941DYN	50608874L	CARNERERO OJEDA ANA	644/2009	Conductor NO Identificado
6919DFD	50608944C	GOMEZ PAREJO ANTONIO JESUS	2685/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO1917AS	50609210X	OSUNA MAILLO JOSE CARLOS	176/2009	Conductor NO Identificado
5559DCG	50609376S	TRUJILLO RANCHAL FRANCISCO JOSE	2152/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7196DTM	50609629S	CUBERO PINO MIGUEL ANGEL ANGEL	835/2009	Conductor NO Identificado
7196DTM	50609629S	CUBERO PINO MIGUEL ANGEL ANGEL	958/2009	Conductor NO Identificado
CO6798AX	50610346L	RUIZ LARA ARACELI	1044/2009	Conductor NO Identificado
AB1965V	50610479Z	LOPEZ CURIEL ANTONIO MANUEL	1624/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO8666AV	50610600C	JURADO CORDON FRANCISCO JAVIER	2837/2009	Inicio del Procedimiento
7088FKV	50611231F	CORDOBA GARCIA PEDRO ANTONIO	659/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO9408AG	50611377S	DEL BARCO ALON RAFAEL ALBERTO	3127/2009	Actuaciones Previas
0893FNH	50611377S	DEL BARCO ALON RAFAEL ALBERTO	10768/2008	Conductor NO Identificado
0855DDP	50611498K	LOPEZ JIMENEZ DAMIAN	1871/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2224GFX	50612082F	VILLEN JIMENEZ DIMAS	3526/2009	Actuaciones Previas
5856DST	50612136S	FERNANDEZ ARANDA JESUS	3337/2009	Actuaciones Previas
8076CZG	50612136S	FERNANDEZ ARANDA JESUS	1100/2009	Conductor NO Identificado
9867BMB	50612272J	MUÑOZ MELLADO JESUS	681/2009	R. Sin Alegación en 1ª
1679CYD	50612446A	LARA RODRIGUEZ PEDRO JESUS	761/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2318BJT	50612487K	PINEDA MAILLO BERNARDO	3070/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO4887AX	50612541Y	CEJAS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	3782/2009	Actuaciones Previas
CO4887AX	50612541Y	CEJAS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	4224/2009	Actuaciones Previas
4564DTC	50612927R	PINEDA CALVILLO RAFAEL	782/2009	Conductor NO Identificado
4564DTC	50612927R	PINEDA CALVILLO RAFAEL	853/2009	Conductor NO Identificado
C0457BPR	50613393F	SANCHEZ HARO JOSE ANTONIO	2926/2009	Inicio del Procedimiento
2157FLM	50613852Y	CARNERERO HINOJOSA ANGEL	1040/2009	R. Sin Alegación en 1ª
0851CDM	50614168T	LOPEZ GARCIA JESUS	3047/2009	Inicio del Procedimiento
5519DTS	50614371L	ARROYO MORENO EVA MARIA	3116/2009	Actuaciones Previas
5519DTS	50614371L	ARROYO MORENO EVA MARIA	4285/2009	Actuaciones Previas
0866GGJ	50614860W	RUIZ PINEDA MARIA TERESA	2986/2009	Actuaciones Previas
2852FXM	50615112R	CUADRA BURGOS ARACELI	508/2009	Conductor NO Identificado
C2228BSW	50615116M	MUÑOZ BERGILLOS AGUSTIN	2331/2009	R. Sin Alegación en 1ª
0044BTM	50615141F	TORTORA BRUSA CLAUDIO HERNAN	570/2009	Desestimadas Con Informe
CO4367AN	50615274W	GUARDEÑO ROLDAN ANTONIO JOSE	1352/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C6096BSK	50615274W	GUARDEÑO ROLDAN ANTONIO JOSE	10869/2008	Conductor NO Identificado
C6096BSK	50615274W	GUARDEÑO ROLDAN ANTONIO JOSE	10870/2008	Conductor NO Identificado
CO1946AL	50615510P	CHACON MARTOS PEDRO	2418/2009	R. Sin Alegación en 1ª
8986BMM	50615969F	CAÑETE BURGUILLOS PEDRO JOSE	3990/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
J2431AB	50616467E	CORTES SANTIAGO MARIA	10849/2008	Conductor NO Identificado
C1779BTL	50616964J	PEREZ MARIN ALBERTO	888/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C0432BBT	50617233Y	CAÑETE RAMIREZ DAVID	1059/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6853BLV	50617488P	CORTES JIMENEZ ENCARNACION	3564/2009	Actuaciones Previas
6853BLV	50617488P	CORTES JIMENEZ ENCARNACION	3970/2009	Actuaciones Previas
6853BLV	50617488P	CORTES JIMENEZ ENCARNACION	4205/2009	Actuaciones Previas
MA3218CH	50623007F	ILLANES CARDENAS ANGEL LUIS	2133/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C3697BNB	50623033X	ARROYO ALBA DANIEL	2354/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C4724BGG	50623571L	VALCARCEL BERET VENTURA	2821/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C4724BGG	50623571L	VALCARCEL BERET VENTURA	2823/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7792CJP	50623896E	SERRANO CABALLERO MOISES	3244/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C8434BTL	50624878S	CAÑETE MARMOL DANIEL	1061/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C8434BTL	50624878S	CAÑETE MARMOL DANIEL	1063/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C8434BTL	50624878S	CAÑETE MARMOL DANIEL	1064/2009	R. Sin Alegación en 1ª
C8434BTL	50624878S	CAÑETE MARMOL DANIEL	1066/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7464CXK	50641086P	GIRALDO OROZCO RIGOBERTO	10814/2008	Conductor NO Identificado
MA232XH	52182076K	GARCIA LLERA ALMUDENA	2816/2009	Inicio del Procedimiento
7400FCT	52220405D	PINEDA ROMERO JULIO	320/2009	Conductor NO Identificado
CO5530AS	52484350Y	ROMERO SANCHEZ JORGE	234/2009	Conductor NO Identificado
6522CGJ	52485339Y	ALBA CARRASCO JOSE ANTONIO	10683/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
9655DND	52485344B	AGUILERA MUÑOZ JOSE MARIA	730/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO0579AP	52485938F	IGENO CABALLERO JUAN JOSE	624/2009	Conductor NO Identificado
CO4241AJ	52486073G	VIGO AGUILERA FRANCISCO JAVIER	2656/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4796CHR	52486112C	PEÑALVER JIMENEZ JUAN ANTONIO	695/2009	Conductor NO Identificado
9912FLH	52486194X	ALGAR CARNERERO FRANCISCO	506/2009	Conductor NO Identificado
CO1530AP	52486280G	MARMOL JUAREZ RAFAEL	674/2009	Conductor NO Identificado
0882BYL	52486489Y	MARTIN MONTES JUAN	3639/2009	Actuaciones Previas
7568BNM	52486595C	ALGAR COBO ISABEL	3496/2009	Inicio del Procedimiento
8980FJR	52487152W	CABALLERO PAREJO ANTONIO	3759/2009	Inicio del Procedimiento
B1745OK	52487230B	ARJONA RUIZ JOSE FELIX	3641/2009	Inicio del Procedimiento
CO0812AV	52487240K	DORADO RAMIREZ PEDRO ANTONIO	2607/2009	Conductor NO Identificado
CO4544AF	52487249F	LUQUE DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	2314/2009	Conductor NO Identificado
CO4894AX	52487566W	VALENCIA RODRIGUEZ ISABEL MARIA	3571/2009	Actuaciones Previas
1022CXH	52487886T	GUZMAN CASTILLO RAFAEL	3661/2009	Actuaciones Previas
CO3848AV	52487936G	MORA PINEDA FRANCISCO DE ASIS	1777/2009	Conductor NO Identificado
6672BXJ	52488090C	LUNA CANO DOLORES	3872/2009	Actuaciones Previas
9839FGD	52488192F	CABRERA CASTELLANO ALEJANDRO	3962/2009	Actuaciones Previas
2016CVC	52488335N	SANCHEZ RUIZ MANUEL JESUS	3701/2009	Actuaciones Previas
CO3133AK	52488343C	PEREZ MORA FRANCISCO MIGU	924/2009	Desestimadas Con Informe
CO2847AX	52488481C	PEREZ GARCIA ARACELI	1870/2009	Conductor NO Identificado
7014BNB	52489239L	IBARRA JALAO JOSE RAMON	101/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7014BNB	52489239L	IBARRA JALAO JOSE RAMON	481/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9308FCG	52489455M	FLORES MOLERO MARIA DEL CARMEN	3358/2009	Actuaciones Previas
4206CMP	52548496M	PALENZUELA JIMENEZ RAFAEL	1462/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO8991AX	5286340C	DE LA JARA REYES ALEJANDRO FELIPE	1127/2009	Conductor NO Identificado
4413FYD	71549238X	LIMERES ALVAREZ TOMAS	863/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO1629AD	74635820S	LOPERA FUENTES VISITACION	1610/2009	Conductor NO Identificado
CO1629AD	74635820S	LOPERA FUENTES VISITACION	3679/2009	Actuaciones Previas
2916CNK	74914042Y	BORREGO PINO PILAR	3542/2009	Inicio del Procedimiento
B9353IX	75068424N	FLORES GARCIA MANUELA	442/2009	R. Sin Alegación en 1ª

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
0981BHB	75591857B	LOPEZ SANTAELLA JUAN MANUEL	2997/2009	Actuaciones Previas
CO8810S	75621353K	CURIEL ROMERO JOAQUINA	682/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO8478AP	75621720C	JURADO HENARES MANUEL	11010/2008	Conductor NO Identificado
CO8478AP	75621720C	JURADO HENARES MANUEL	472/2009	Conductor NO Identificado
4465CXT	75621720C	JURADO HENARES MANUEL	894/2009	Conductor NO Identificado
4465CXT	75621720C	JURADO HENARES MANUEL	4278/2009	Actuaciones Previas
CO2450AN	75623189V	NAVAS CASTILLO ANTONIO	31/2009	Conductor NO Identificado
CO8930AU	75623949H	MARTIN PUERTO ANTONIO	357/2009	Conductor NO Identificado
CO8930AU	75623949H	MARTIN PUERTO ANTONIO	3858/2009	Actuaciones Previas
5258CLJ	75633876D	CAÑETE PEREZ JUAN DE DIOS	4186/2009	Actuaciones Previas
4455CJZ	75633906Q	CALZADO VILLA FRANCISCO	3254/2009	Actuaciones Previas
4455CJZ	75633906Q	CALZADO VILLA FRANCISCO	396/2009	Conductor NO Identificado
CO8301AK	75641537B	BUJALANCE GARCIA FRANCISCO	590/2009	Conductor NO Identificado
6891DHY	75641789X	PEÑALVER ONIEVA TERESA	3806/2009	Actuaciones Previas
4049CNY	75641934V	SANCHEZ GARCIA FRANCISCA	3532/2009	Actuaciones Previas
5131BYN	75641972D	GARCIA PIEDRA MARTIN	1942/2009	Conductor NO Identificado
CO3864AF	75642120L	SANCHEZ CURIEL ANTONIO	10696/2008	R. Sin Alegación en 1ª
5295DCG	75642193T	ARREBOLA LAVELA FRANCISCO	383/2009	Conductor NO Identificado
3046CFC	75654286H	GARCIA GUARDEÑO JOAQUIN	2300/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7441CCX	75654490S	SANCHEZ CARDENAS ARACELI	977/2009	Conductor NO Identificado
7441CCX	75654490S	SANCHEZ CARDENAS ARACELI	3944/2009	Actuaciones Previas
8508DSN	75654912T	SOME TRUJILLO ANTONIO	3399/2009	Inicio del Procedimiento
MA7589BM	75654996S	JIMENEZ GUERRERO FRANCISCO	4402/2009	Actuaciones Previas
CO4188AV	75655220D	ARJONA PALOMINO DOLORES	380/2009	Inicio del Procedimiento
8805GKG	75662682L	DORADO ARCOS DAMIANA	3675/2009	Inicio del Procedimiento
CO8103AK	75670647A	ORTIZ RUIZ RAFAEL	3236/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6773BSL	75670665K	PACHECO PORTILLO MANUEL	10846/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
6773BSL	75670665K	PACHECO PORTILLO MANUEL	1293/2009	Conductor NO Identificado
7088FKV	75670686L	CORDOBA MUÑOZ PEDRO	495/2009	Conductor NO Identificado
CO3414AS	75671140J	GONZALEZ PRIETO MIGUEL	2726/2009	Inicio del Procedimiento
3795DGP	75679860Q	RUIZ OSUNA PEDRO	10947/2008	Conductor NO Identificado
3795DGP	75679860Q	RUIZ OSUNA PEDRO	41/2009	Conductor NO Identificado
6597DHF	76116798	GOMEZ MARTIN DIONISIO	1204/2009	R. Sin Alegación en 1ª
6597DHF	76116798T	GOMEZ MARTIN DIONISIO	10995/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
1680CKB	76245437T	VALENTIN LUJAN MARIA DEL CARMEN	704/2009	Conductor NO Identificado
J9810W	77376302R	JAVED MIAN KHALID	4290/2009	Actuaciones Previas
0758FKV	79220527V	DIAZ QUEVEDO BEATRIZ	3310/2009	Actuaciones Previas
CO8491AV	79220601E	CAÑETE BUJALANCE DIEGO	3109/2009	Inicio del Procedimiento
CO7782AT	79220717T	PINEDA ROPER DOLORES	3298/2009	Inicio del Procedimiento
1354CLX	79221315T	JIMENEZ CASTRO LUIS	3321/2009	Actuaciones Previas
C4392BPL	79221384T	BURGUILLOS AGUILERA MIGUEL ANGEL	3185/2009	Actuaciones Previas
MA5441BG	79221741N	JIMENEZ VEGA VALERIANO	3429/2009	Actuaciones Previas
MA5441BG	79221741N	JIMENEZ VEGA VALERIANO	1849/2009	Conductor NO Identificado
7891FCZ	79221986G	RUIZ CANELA DIAZ FERNANDO	3869/2009	Actuaciones Previas
0181FSR	80051438F	BALTASAR MUELA MARIA ISABEL	3814/2009	Actuaciones Previas
4725DCY	80090523S	AGUDO PEREZ DANIEL	3390/2009	Inicio del Procedimiento
CO0139AS	80110006V	LOZANO RUIZ PEDRO ANTONIO	2987/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO0723AV	80115119R	LOPERA DELGADO RAFAEL	377/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO7429AV	80116005J	CABEZA MARIN PEDRO	2368/2009	R. Sin Alegación en 1ª
1153CSN	80116014E	ALGAR FLORES MIGUEL	3220/2009	Actuaciones Previas
1153CSN	80116014E	ALGAR FLORES MIGUEL	1575/2009	Conductor NO Identificado
3384FZD	80116097J	BURGUILLOS LOPEZ FRANCISCO DE ASIS	2605/2009	Inicio del Procedimiento
4922CXX	80116146Q	MOYANO ROLDAN ANTONIO	3375/2009	Inicio del Procedimiento
3705BFJ	80119765R	DELGADO MOSCOSO GABRIEL	3167/2009	Actuaciones Previas
C5878BMR	80119813A	PEREZ MOLINERO ROSARIO	3129/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
C5878BMR	80119813A	PEREZ MOLINERO ROSARIO	3130/2009	Actuaciones Previas
C5878BMR	80119813A	PEREZ MOLINERO ROSARIO	3131/2009	Actuaciones Previas
C5878BMR	80119813A	PEREZ MOLINERO ROSARIO	3132/2009	Actuaciones Previas
CO0533AY	80119980D	BARRANCO OSUNA JOSE MARIA	2439/2009	R. Sin Alegación en 1ª
5588FNY	80120107K	RODRIGUEZ JIMENEZ MATEO	10833/2008	Conductor NO Identificado
8508CRR	80120173H	CARRERA LOPEZ PEDRO	994/2009	Conductor NO Identificado
CO9758AT	80120262S	ROMAN DE LA BLANCA ROSA MARIA	4282/2009	Actuaciones Previas
9771CMN	80120284Z	OLEA MONTES JOSE	337/2009	Conductor NO Identificado
CO4924AL	80120458G	GUTIERREZ VISO CRISTOBAL	2050/2009	R. Sin Alegación en 1ª
2437BMK	80120513J	MEJIAS RECIO ROSARIO	1384/2009	R. Sin Alegación en 1ª
CO2764U	80128345W	JIMENEZ CORPAS RAFAEL	1042/2009	Conductor NO Identificado
0474BVD	80128898A	MEDINA ONIEVA MIGUEL	4345/2009	Actuaciones Previas
9786BRR	80129007C	CHACON GOMEZ PEDRO	4355/2009	Actuaciones Previas
4288DBX	80129015M	GUTIERREZ HERRERO ANTONIA	926/2009	R. Sin Alegación en 1ª
9353CRV	80129115J	PINO JIMENEZ RAFAEL DEL	1102/2009	Conductor NO Identificado
CO0702AU	80129348Q	QUIROS BERGILLOS RAIMUNDO	246/2009	Conductor NO Identificado
CO7587AN	80129356R	NAVARRO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	3396/2009	Actuaciones Previas
CO6869AL	80129431F	HIDALGO ESPEJO JOSE	3769/2009	Actuaciones Previas
CO6869AL	80129431F	HIDALGO ESPEJO JOSE	3952/2009	Actuaciones Previas
6865FHH	80129560K	PEREZ TORRES RICARDO	3117/2009	Inicio del Procedimiento
1981CCJ	8881638G	MARTIN ROMERO Mª DEL CARMEN	69/2009	Conductor NO Identificado
8401DMP	9981450W	TOLEA LAURENTIU IORDAN	4411/2009	Actuaciones Previas

Núm. 1.108/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento dministrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el

presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Lucena a 3 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones
Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT
Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 46161

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
3351FGK	A04499620	GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES SUR SA	4256/2009	Actuaciones Previas
4439GDM	A12041562	RECORD RENTA A CAR S.A	1656/2009	Conductor NO Identificado
MA6622CB	A14062574	LA INGLESA S.A.	8720/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
3895GGZ	A58662081	CAIXARENTING SA	1450/2009	Conductor NO Identificado
1365GMC	A80292667	ALD AUTOMOTIVE, S.A.	3081/2009	Actuaciones Previas
2202FWY	A81941007	FINPLUS RENTING S.A	8988/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
0728FFL	A92303064	MAR DE ALTURA, S.A.	7452/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
B1682PJ	B04444154	ARTE Y DISEÑO DOS MIL TRES S.L.	7996/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
3129DLK	B11024262	AUTRANSA S.L.	813/2009	Conductor NO Identificado
CS7679AB	B12326625	PINTURAS HERGI SL	3895/2009	Actuaciones Previas
0650FDW	B13225602	BUFETE COBO SERRANO S.L.	10758/2008	Conductor NO Identificado
8250FBN	B14223531	OFISUR, S.L.	3890/2009	Actuaciones Previas
9379DCF	B14296933	SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L.	815/2009	Conductor NO Identificado
3869FBY	B14376388	ASESORIA BURGOS DELGADO, S.L.	788/2009	Conductor NO Identificado
CO6778AS	B14378061	CARPINTERIA DE MADERA CASABLANCA, S.L.	4242/2009	Actuaciones Previas
CO2750AH	B14409098	CONGELADOS ZAMBRA, S.L.	3775/2009	Actuaciones Previas
2891FGG	B14517007	CONDITA, S.L.	3377/2009	Actuaciones Previas
2891FGG	B14517007	CONDITA, S.L.	4117/2009	Actuaciones Previas
6437CLY	B14593792	84-EXPRESS, S.L.	9152/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
1217FXB	B14622419	CANALEJO RUIZ, S.L.	1385/2009	Conductor NO Identificado
8400CMX	B14659221	INDUSTRIAS DE MONOCAPA Y DEL GRANITO S.L.	444/2009	Conductor NO Identificado
9532CJN	B14659221	INDUSTRIAS DE MONOCAPA Y DEL GRANITO S.L.	4040/2009	Actuaciones Previas
CO4374AU	B14660880	REPOSTERÍA DEL VALLE, S.L.	3772/2009	Actuaciones Previas
7488DFW	B14684799	SERVICIOS INTEGRALES MONTEALTO SL	4302/2009	Actuaciones Previas
2893CNW	B14694285	UNION DE PROMOTORES DE ANDALUCIA OCCTAL., S.L	3216/2009	Actuaciones Previas
0698FZY	B14694285	UNION DE PROMOTORES DE ANDALUCIA OCCTAL., S.L	940/2009	Conductor NO Identificado
5223BMZ	B14728240	INDUSTRIAS METALURGICAS SAMAR, S.L	8253/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
4241CCW	B14735492	APLICACIONES HISPALENSES SL	3945/2009	Actuaciones Previas
7872DFR	B14776314	SUR SISTEMAS DE EMBALAJE,S.L.	4156/2009	Actuaciones Previas
6922GCF	B14787410	CONSTRUCCIONES AGUILAR 2007 S.L	3910/2009	Actuaciones Previas
6566CDL	B18630376	RESINA TERRAZO HORMIGON IMPRESO S.L.	1432/2009	Conductor NO Identificado
2587FZT	B21274188	IMPERMEABILIZACIONES BERMUDO, S.L.	9590/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
1296GLL	B29149499	TAZOR, S.L.	2306/2009	Actuaciones Previas
0110DCF	B29149499	TAZOR, S.L.	8715/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
0110DCF	B29149499	TAZOR, S.L.	283/2009	Conductor NO Identificado
2529FHG	B29572039	CONSTRUCCIONES VPR, S.L.	8281/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
5501FWF	B82308248	CUATRO PUNTO SERTEC, S.L.	9439/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
1237GMD	B83382549	SEGURITIFLEET, S.L.	4153/2009	Actuaciones Previas
9544FJW	B83967455	IBARAL DOSMIL CUATRO S.L.	8872/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
8737CDB	B91250068	SECO VELASCO, S.L	7154/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
MA3222CY	B92088798	ALACANFOR S.L.	4169/2009	Actuaciones Previas
4051DVM	B92306919	MANUEL LOPEZ RUIZ S.L	10459/2008	Conductor NO Identificado
2253FLL	B92306919	MANUEL LOPEZ RUIZ S.L	653/2009	Conductor NO Identificado
7866CDN	B92408046	CAR HIRE MARINA DOS MIL TRES, S.L.	7862/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
9300DRY	B92678861	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LUBECONS, S.L	7140/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
9300DRY	B92678861	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LUBECONS, S.L.	7627/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
K606NDO	C0518710	SHARP BERNARD ROBERT	1215/2009	Conductor NO Identificado
3955CDL	F18599142	BARNIZADOS Y LACADOS DEL SUR S.C.A.	11016/2008	Conductor NO Identificado
2672FLD	X2545071Y	WU JIANBIN	3085/2009	Conductor NO Identificado
7340FVS	X3062557S	PLAZA CANCINO JUAN CARLOS	10418/2008	Conductor NO Identificado
6985GCW	X3688953Y	MOCKUTE RASA	3046/2009	Actuaciones Previas
6985GCW	X3688953Y	MOCKUTE RASA	202/2009	Conductor NO Identificado
SE8907CG	X3824677F	EL ABBASSI MUSTAPHA	3207/2009	R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
SE9492CH	X4352810Z	IDRISSI HICHAM	3272/2009	Actuaciones Previas
A4836BL	X4454133E	ATANAJOV ROSTISLOV TODOROV	216/2009	Conductor NO Identificado
9147DDS	X4522816G	ABDELHADI EMHILA	628/2009	Conductor NO Identificado
CO0336AG	X4654017J	CIOBANU FLORIN	348/2009	Conductor NO Identificado
4014CCJ	X4961981F	MUSTAFA AURELIA CEZARINA	3737/2009	Actuaciones Previas
V8515DS	X5206686S	ZANFIR VIRCAN	436/2009	Conductor NO Identificado
4242CBY	X5338641L	CONSTANTIN ALINEZ	1495/2009	Conductor NO Identificado
AL6463AG	X5517996C	PASCARU ELENA SIRONA	219/2009	Conductor NO Identificado
LU8319L	X5862873N	SALI FLORIN	1498/2009	Conductor NO Identificado
CO1440AJ	X6692557V	GUEORCHE PETRE	1415/2009	Conductor NO Identificado
9858BMB	X6768981N	DULA GABRIEL	1298/2009	Conductor NO Identificado
2584FLB	X6840886L	RACHED MOHAMED	1167/2009	Conductor NO Identificado
2584FLB	X6840886L	RACHED MOHAMED	1636/2009	Conductor NO Identificado
BU6056O	X7859418L	CURT ALEXANDER	3449/2009	R. Sin Alegación en 1ª
SE7202DN	X8084992D	RABBAVI DRISS	1508/2009	Conductor NO Identificado
M0730YD	X8121003W	DUMITRU MARIAN	3803/2009	Actuaciones Previas
0907FKP	X8253143F	ASSEMLAL FATIMA	10884/2008	Conductor NO Identificado
CO8565AJ	X8309619H	ABDEULAH EL GANATE	381/2009	Conductor NO Identificado
GR7842AD	X8335923X	PASTOR CRISTINA	528/2009	Conductor NO Identificado
AB2575U	X8889481G	MARCEL VASILE	4245/2009	Actuaciones Previas
8459GGC	X9006269K	ZANFIR FLORIN	10888/2008	R. Sin Alegación en 1ª
GI5460Y	X9095437H	TUGULAN VASILE	4138/2009	Actuaciones Previas
SE3122DN	14317555D	FLORES LARILLA ANTONIO	3493/2009	Actuaciones Previas
0300BDW	14884256J	LETONA MARTINEZ JUAN ANGEL	223/2009	Conductor NO Identificado
V7180GF	19884744W	SUAY GONZALEZ MIGUEL	723/2009	Conductor NO Identificado
V7180GF	19884744W	SUAY GONZALEZ MIGUEL	1101/2009	Conductor NO Identificado
9975FGY	20450253X	MOSCARDO PITARCH JOSE MIGUEL	516/2009	Conductor NO Identificado
CS7433AS	20827482Q	MONTERO MORENO JOSE MANUEL	3601/2009	Actuaciones Previas
4730GKY	23658974R	GABALDON GAMARRA CARMEN	3885/2009	Actuaciones Previas
M7515XV	24127304M	ZAMORANO SANCHEZ INMACULADA	1381/2009	Conductor NO Identificado
8180BYH	24230292E	SALAS GUIJARRO MARIA BELEN	3948/2009	Actuaciones Previas
9912FJP	24244669R	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	1263/2009	Conductor NO Identificado
9142FHV	24775395W	LOZANO PALOMO JOSE ANTONIO	347/2009	Conductor NO Identificado
3275CHC	24808019N	MANTILLA CEREZO DIEGO	2971/2009	Actuaciones Previas
MA9388CH	24811126Z	RUIZ TIRIANO JOSE LUIS	3619/2009	Actuaciones Previas
M4651NF	25298325G	BAREA ALCOBET JUAN ANTONIO	4178/2009	Actuaciones Previas
CO5210S	25341167C	PORRAS CRESPO ANTONIO	2745/2009	R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
2303CTD	25349209N	DELGADO MADRONA ANTONIA	10791/2008	Conductor NO Identificado
6712DDD	25707429F	FLORES MARTINEZ RAFAEL	1378/2009	Conductor NO Identificado
7272FKY	25995910E	CASTILLO ROSALES JOSE MIGUEL	1487/2009	Conductor NO Identificado
Z887R	26078306D	GONZALEZ MAZA DOLORES	688/2009	Conductor NO Identificado
0854CNK	26115841P	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	3673/2009	Actuaciones Previas
1579CXX	26190765K	GARCIA HERNANDEZ ADORACION	1519/2009	Conductor NO Identificado
1579CXX	26190765K	GARCIA HERNANDEZ ADORACION	1581/2009	Conductor NO Identificado

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
9900BFW	26190765K	GARCIA HERNANDEZ ADORACION	3511/2009	Actuaciones Previas
1579CXX	26190765K	GARCIA HERNANDEZ ADORACION	3914/2009	Actuaciones Previas
J5051AF	26228574H	PEREZ PADILLA JUAN CARLOS	3525/2009	Actuaciones Previas
J3253AG	26463906Z	VALERA RUIZ FRANCISCA	10808/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
M2841SY	26970630W	ROLDAN GONZALEZ VICTOR MANUEL	3848/2009	Actuaciones Previas
CO6016AT	26971245L	CAMPAÑA PORRAS ESTHER LIDIA	2711/2009	Conductor NO Identificado
5106CLT	26971959C	VALERO REY ANA MARIA	3252/2009	Inicio del Procedimiento
0889DKL	26972107F	OSUNA GARCIA SONIA	3470/2009	Actuaciones Previas
0889DKL	26972107F	OSUNA GARCIA SONIA	3823/2009	Actuaciones Previas
0889DKL	26972107F	OSUNA GARCIA SONIA	4077/2009	Actuaciones Previas
3690GLP	27264171V	ARBOLEDA CAJA DOMINGO F	3739/2009	Actuaciones Previas
CO3019AJ	28245991J	SANCHEZ DIAZ JOAQUIN	4073/2009	Actuaciones Previas
8493FGD	28535685E	HERRERO AVIVAR LUIS	10872/2008	Conductor NO Identificado
4854CHS	28644169S	LEON SILVIA ALFONSO	2014/2009	R. Sin Alegación en 1ª
SE3167DS	28807276Y	SILVA FLORES FRANCISCO JAVIER	11012/2008	R. Sin Alegación en 1ª (*)
SE3167DS	28807276Y	SILVA FLORES FRANCISCO JAVIER	3480/2009	Actuaciones Previas
M7338JS	29084805V	MINGORANCE AGUILERA ANTONIO	1216/2009	Conductor NO Identificado
2836CMB	29940076X	GARRIDO MOHEDANO BARTOLOME	3918/2009	Actuaciones Previas
6931FTP	29945912G	VEGA LEAL ROMERO SEBASTIAN	3285/2009	R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
0420BJV	30001434G	GALLARDO CALVILLO FERNANDO MIGUEL	435/2009	Conductor NO Identificado
7994BYD	30039744L	BLANCO ROLDAN JOSE MARIA	3903/2009	Actuaciones Previas
2615BCT	30048345H	FERNANDEZ CARMONA JUAN ANTONIO	2627/2009	Conductor NO Identificado
CO7505AW	30049121N	GONZALEZ VARONA MARIA	3339/2009	Actuaciones Previas
SE3068BW	30410679X	BEDMAR RODRIGUEZ RAFAEL	10678/2008	Conductor NO Identificado
6837CXT	30412897C	GONZALEZ SOLANO LUIS	10939/2008	Conductor NO Identificado
IB4494CG	30413415D	SANCHEZ GALAN AURORA	1234/2009	Conductor NO Identificado
3245CBP	30434035K	RUIZ CASAS ANTONIO	1501/2009	Conductor NO Identificado
2303BWL	30454226H	BRIONES MURIEL JOSE MARIA	2410/2009	R. Sin Alegación en 1ª
7938CTS	30455146H	HURTADO MARJALIZO MARIA EUGENIA	3857/2009	Actuaciones Previas
6698GGN	30455681R	PONFERRADA PANADERO FRANCISCO	3961/2009	Actuaciones Previas
CO6117AG	30464848Z	CAMPOS RAMIREZ FRANCISCO	3066/2009	R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
2353CMM	30466945H	OJEDA CHACHON ROSARIO	2972/2009	Inicio del Procedimiento
CO9399AP	30484918M	CAMACHO CORTES MIGUEL	746/2009	Conductor NO Identificado
CO1549AU	30491770A	JIMENEZ SALMORAL RAFAELA	2544/2009	Conductor NO Identificado
2893CNX	30492006D	DE LUNA ARMENTEROS MARIA TERESA	839/2009	Conductor NO Identificado
CO7248AP	30498151J	AGUILERA TIRADO JUAN	10709/2008	Conductor NO Identificado
4375DNK	30519990W	MORENO CABELLO ISABEL MARIA	468/2009	Conductor NO Identificado
5035DFW	30532015K	CORDOBA RUIZ JOSE MARIA	3770/2009	Actuaciones Previas
7211BYJ	30536952J	BLANCO LOPEZ MARIA DOLORES	3245/2009	Actuaciones Previas
3943CMR	30539680G	MORENO GONZALEZ CARMEN	3974/2009	Actuaciones Previas
CO8806AT	30540469B	PRIETO JIMENEZ MIGUEL	1694/2009	R. Sin Alegación en 1ª
4360CZP	30792990S	PEREZ MOLINA RAQUEL	3951/2009	Actuaciones Previas
CO5173AD	30800832Z	JURADO PRIETO ANTONIO ENRIQUE	4213/2009	Actuaciones Previas
CO5684AM	30805866B	REVUELTO ADAMUZ ANTONIO JESUS	4191/2009	Actuaciones Previas
3270BFP	30820162R	PARRADO GOMEZ ANTONIO	797/2009	Conductor NO Identificado
9198DVJ	30821396Q	VACAS BERGILLOS ESPERANZA MACARENA	2584/2009	Conductor NO Identificado

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
6042DKV	30834406P	TENDERO GIMBERT JAIME JESUS	471/2009	Conductor NO Identificado
0399CNN	30948182A	PONCE VILLENA ANTONIO CARLOS	4274/2009	Actuaciones Previas
2733GKM	30948573A	FABIO PEREZ JUAN	718/2009	Conductor NO Identificado
8957CRR	30956356N	GAMERO LUCENA INMACULADA CONCEPCION	389/2009	Conductor NO Identificado
3642DVZ	30959789H	ROLDAN CAÑETE RAFAEL	462/2009	Conductor NO Identificado
VA5625AB	30963661A	GOMEZ SILVA MANUEL	1161/2009	Conductor NO Identificado
CO5020AW	30985485T	PEREA VILCHEZ ZORAIDA MARIA	1503/2009	Conductor NO Identificado
CO5020AW	30985485T	PEREA VILCHEZ ZORAIDA MARIA	3821/2009	Actuaciones Previas
CO5020AW	30985485T	PEREA VILCHEZ ZORAIDA MARIA	4070/2009	Actuaciones Previas
8156BRF	31204123T	RODRIGUEZ BALBOA JOSE LUIS	3998/2009	Actuaciones Previas
5524CGS	32443370F	PEREZ BOTO ARGIMIRO	3315/2009	Actuaciones Previas
7673FLL	32636641D	LEIRA NEIRA EDUARDO NARCISO	10334/2008	Conductor NO Identificado
6984BGM	34000074W	GALLARDO CHACON JOAQUIN	483/2009	Conductor NO Identificado
E1689BFD	34011007X	PELAEZ BEATO MIGUEL	3865/2009	Actuaciones Previas
E1689BFD	34011007X	PELAEZ BEATO MIGUEL	3866/2009	Actuaciones Previas
CO6689AS	34011190D	MARTOS CHACON FRANCISCA DE PAULA	2051/2009	R. Sin Alegación en 1ª
0438DWW	34012125R	DIAZ CHACON LUIS FERNANDO	1524/2009	Conductor NO Identificado
6880BHR	34013798H	CORTES MONTERO RICARDO	3461/2009	Actuaciones Previas
6880BHR	34013798H	CORTES MONTERO RICARDO	3648/2009	Actuaciones Previas
CO2573AU	34014012W	CATALAN CAMPAÑA ANA MARIA	3513/2009	Actuaciones Previas
0071CTR	34014972L	ALCANTARA CARMONA FRANCISCO DE PAULA	1318/2009	Conductor NO Identificado
8530BDF	34018919X	TORO SOLANO FRANCISCO DE PAULA	4102/2009	Actuaciones Previas
2609DWP	34019040Q	CHUMILLAS MURIEL JOAQUIN	801/2009	Conductor NO Identificado
0704BZM	34019184E	AVILA GARCIA MARIA DAMIANA	1208/2009	Conductor NO Identificado
9784BHW	34021531T	JIMENEZ BELTRAN ANTONIA	2613/2009	Conductor NO Identificado
CO2999AS	34022705R	LIMONCHI LOPEZ ALFREDO GABRIEL	367/2009	Conductor NO Identificado
CO5724AM	34022798W	LOZANO CARDEÑOSA MIGUEL ANGEL	10697/2008	Conductor NO Identificado
0423CRS	34029193A	VILLA FERNANDEZ JOSEFA	3257/2009	R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
5068DNT	34219325V	GRANADOS CAMPILLOS ANTONIO	2557/2009	Conductor NO Identificado
CO9122AD	35030425E	CORTES PROMERO LORENZO	3262/2009	Actuaciones Previas
B8553XB	37760369G	FAJARDO JIMENEZ RAFAEL	4189/2009	Actuaciones Previas
3496CGJ	38478059W	NAVARRO MARTINEZ ANDRES	2925/2009	Conductor NO Identificado
6762GCJ	40555439E	CABEZAS GUTIERREZ Mº CARMEN	10930/2008	Conductor NO Identificado
8697CPN	41002883R	HEREDIA CORTES DAVID	4114/2009	Actuaciones Previas
B5048UP	44351100Q	SANCHEZ GONZALEZ OSCAR	1648/2009	Conductor NO Identificado
B5048UP	44351100Q	SANCHEZ GONZALEZ OSCAR	1774/2009	Conductor NO Identificado
CO9958AC	44362042X	JIMENEZ ORTIZ MARIA ANTONIA	1332/2009	Conductor NO Identificado
CO1620AM	44369358N	DEGAYON MOLINA JULIO MIGUEL	1246/2009	Conductor NO Identificado
6837CXT	44374492V	GONZALEZ NEVADO LUIS	467/2009	Desestimadas Con Informe
4114DZX	45658875B	RUIZ PALMERO JUAN ANTONIO	317/2009	Conductor NO Identificado
8358FVN	45736834T	DE LA TORRE AVALO CARLOS	3768/2009	Inicio del Procedimiento
1070FFV	45786078R	LOZANO GUERRA JAVIER	1574/2009	Conductor NO Identificado
0337FSD	46104339B	GARCIA ARANDA ANTONIA	1847/2009	Conductor NO Identificado
9604FLF	46869992V	BERMEJILLO SANCHEZ SANTIAGO	2252/2009	R. Sin Alegación en 1ª
3195DJV	47616873L	ROMERO HIERRO Mº DEL CARMEN	3417/2009	Actuaciones Previas
0285CXT	48869126Z	LUQUE JURADO JOSE ANTONIO	3274/2009	Actuaciones Previas
0285CXT	48869126Z	LUQUE JURADO JOSE ANTONIO	3818/2009	Actuaciones Previas
CO9881AC	48869207A	ALEJANDRA Mº GALLARDO LOPEZ	1096/2009	Conductor NO Identificado

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
0035BLB	48869469N	TORO HERNANDEZ DAVID	4005/2009	Actuaciones Previas
9607DLC	48870911M	LOPEZ PEREZ GELASI	3819/2009	Actuaciones Previas
6044FPV	48871779E	ARJONA AGUILAR FRANCISCO	3320/2009	Actuaciones Previas
MA3180BY	48872595X	MOLINA LAVELA RAUL	3607/2009	Inicio del Procedimiento
CO4347AP	48874720L	ESPEJO DEL MORAL MANUEL	2857/2009	Inicio del Procedimiento
2386FXM	48961572T	HERMOSÍN CHAVES JOSE ALVARO	2995/2009	Inicio del Procedimiento
6347BKL	50601205D	ORTEGA RAMIREZ ANTONIO	4119/2009	Actuaciones Previas
9244BBJ	50602769D	SERRANO MARTIN ANTONIO DAVID	3172/2009	R. Sin Alegación en 1ª
5931GCF	50602857M	SICILIA MURILLO JOSE Mª	3927/2009	Actuaciones Previas
3394GMC	50603229D	GODOY ROMERO FRANCISCO JAVIER	3469/2009	Inicio del Procedimiento
1214FPN	50617060V	GARCIA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	3656/2009	Actuaciones Previas
6623GBJ	51410856Z	GONZALEZ AGUDO SUSANA	2358/2009	Inicio del Procedimiento
0156DHN	51418029B	MONSIE MARTIN CAROLINA	1299/2009	Conductor NO Identificado
M4494WK	51641635B	SALAZAR MUÑOZ JUAN LUIS	935/2009	Conductor NO Identificado
M4494WK	51641635B	SALAZAR MUÑOZ JUAN LUIS	3553/2009	Actuaciones Previas
2140BZN	52352270S	TORRES ESPEJO ANTONIO	10790/2008	Conductor NO Identificado
CO8381AK	52352917H	SALCES MARQUEZ ANTONIO	4124/2009	Actuaciones Previas
8703CFM	52361013H	MOMPARLER PASCUAL JOSE LUIS	1653/2009	Conductor NO Identificado
5799BDN	52361653Z	GARCIA ARENAS ENCARNACION	3212/2009	Actuaciones Previas
5799BDN	52361653Z	GARCIA ARENAS ENCARNACION	1171/2009	Conductor NO Identificado
CO2164AL	52363468N	SERRANO BURGOS RAFAEL	3472/2009	Actuaciones Previas
0004FXL	52385349C	NAJERA SANCHEZ VICTOR	1444/2009	Conductor NO Identificado
1199DHD	52485843G	PEREZ MONTERO RAFAELA	263/2009	Conductor NO Identificado
A1719CV	52485970Q	CAMPILLOS TORRES ISABEL	1081/2009	Conductor NO Identificado
6691DFR	52486852R	LAVADO LOPEZ JESUS	4131/2009	Actuaciones Previas
2702BVL	52556361G	CASTRO ROMERO ANTONIO	3446/2009	Actuaciones Previas
7099DKD	52621258H	ROMERO NAVARRO MARIANO	10917/2008	Conductor NO Identificado
1052DBD	52771089G	RAMOS MANSILLA JUAN ANTONIO	10788/2008	Conductor NO Identificado
M6736UT	680557X	GARCIA ALVAREZ FELIX	1265/2009	Conductor NO Identificado
6298CZX	71697793P	RUFI TORNOS ALBERTO	1337/2009	Conductor NO Identificado
9317FWW	74848924R	GONZALEZ DE LA MOTA VILLALBA ENRIQUE	10575/2008	R. Sin Alegación en 1ª
5709DYZ	74907316L	MARIN GONZALEZ JESUS	3258/2009	Actuaciones Previas
9412FMW	74913625A	REPULLO GONZALEZ CRISTOBAL	1422/2009	Conductor NO Identificado
MA7332CY	74914069X	GARCIA SOTO MONICA	724/2009	Conductor NO Identificado
GI3995AW	75122885D	CUADROS BLANCO JOSE FRANCISCO	458/2009	Conductor NO Identificado
8280FLR	75129143B	PALMA LOPEZ SALVADOR	10903/2008	R. Sin Alegación en 1ª
5895CVK	75420901Z	SUAREZ ROMERO RAMON	3684/2009	Actuaciones Previas
CO4322P	75587076Z	PEREZ FERNANDEZ ISABEL	4192/2009	Actuaciones Previas
CO9387AP	75619414Z	ILLANES ARCOS ANTONIO	339/2009	Conductor NO Identificado
7938FKF	75655603R	LOZANO VALLE ANTONIO	1775/2009	Conductor NO Identificado
0143GNT	75671474W	CABALLERO ROLDAN PASCUAL	3533/2009	Actuaciones Previas
CO0970AJ	75675032H	CEJUELA REINA ROBERTO	293/2009	Conductor NO Identificado
1496DVB	75679273G	GALLARDO ROLDAN JOSE	3056/2009	Inicio del Procedimiento
3479CFN	75705454B	GARCIA RUIZ DIONISIO	722/2009	Conductor NO Identificado
3120DVB	77327366D	PACHECO DE LA CASA FRANCISCO JAVIER	10731/2008	Conductor NO Identificado
3120DVB	77327366D	PACHECO DE LA CASA FRANCISCO JAVIER	1392/2009	Conductor NO Identificado
4848CDP	77343134E	CORELLA MOYA ELISA MARIA	565/2009	Conductor NO Identificado
1824GLD	77346893D	VALLEJO GUTIÉRREZ Mª DEL CARMEN	3439/2009	Actuaciones Previas
M7187SD	77368812D	ZAFAR IQBAL MIAN	3683/2009	Actuaciones Previas
9124BTF	77513947Z	CABALLERO VALLES JOSE	3514/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO7733AN	79222181S	CARMONA RUIZ FRANCISCO JOSE	1940/2009	Conductor NO Identificado
8970CNB	80007638E	GARCIA BADIA SEBASTIAN	3801/2009	Actuaciones Previas
8503BMV	80111460E	VELASCO SOLIS JOSE LUIS	345/2009	Conductor NO Identificado
CO1574AB	80121345V	GARRIDO PEDRAZAS ANDRÉS JESÚS	3438/2009	Actuaciones Previas
6913GNG	80123489E	HINOJOSA NAVAS Mª DEL ROSARIO	4154/2009	Actuaciones Previas
9283CNS	80128339L	BLANCAS AMO IGNACIO	3463/2009	Actuaciones Previas
8493FZD	80130054D	GUTIERREZ REINA FRANCISCO	10990/2008	Conductor NO Identificado
9109BCL	80130365K	MERINO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	3518/2009	Actuaciones Previas
SE8463CX	80142093L	CARMONA RUIZ GABRIEL	3001/2009	Inicio del Procedimiento
CO1646AY	80145176C	CASTILLO SIERRA FRANCISCO JOSE	3467/2009	Actuaciones Previas
1737DSN	80148119L	GARCIA VELASCO JAVIER	3583/2009	Actuaciones Previas
1771FVK	80154820G	ESPINOSA GOMEZ MIGUEL JESUS	2775/2009	Inicio del Procedimiento

Núm. 1.245/2010

NOTIFICACIÓN SOBRE BAJA DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR CADUCIDAD DE SUS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES AL NO HABER PROCEDIDO A LA RENOVACIÓN DE ÉSTAS.

El artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que la inscripción en el Padrón Municipal deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando lo sea de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y que el transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de las inscripciones, siempre que el interesado no haya procedido a tal renovación.

Previo requerimiento a todas y cada una de las personas que a continuación se relacionan, para que, en su caso, procedan a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal, sin que lo hayan realizado, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años (B.O.E. núm. 128, de 30 de mayo de 2005), por la Alcaldía, con fecha 1 de febrero de 2.010, se ha dictado Resolución disponiendo lo siguiente:

1º.- Dar de baja por caducidad de la inscripción padronal en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a cada una de las personas que en la propia Resolución se relacionan, con efectos de la fecha en que les sea notificada la presente resolución, bien personalmente o mediante su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber efectuado los interesados petición de renovación padronal.

2º.- Que, en el supuesto de que alguna de las personas aquí relacionadas, formulara petición de su renovación padronal antes de que le fuera notificada la presente Resolución, procederá dejar sin efecto el registro correspondiente, permaneciendo por tanto inscrito en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

Intentada la notificación de la anterior resolución a los interesados que a continuación se relacionan, sin que se les haya podido practicar, aquélla se efectúa por medio del presente anuncio que se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lucena, 1 de febrero de 2010.-El Alcalde, José Luis Bergillos López.

NOMBRE	1º. APELLIDO	2º. APELLIDO	Documento de identidad	DOMICILIO DE NOTIFICACION
HUGO HERMEL	AGUILAR	PATIÑO	X4147800A	C/ SAN FRANCISCO, 67-BJ-A
KAWTAR	ANOUCHE		X8493520B	BAENA, 12-1º-B
MARIO ALBERTO	ARENAS	CANO	4948125	PARROCO JOAQUIN JIMENEZ MURIEL, 30-ESC-2-1º-C
BENJAMIN	ARENAS	ROLDAN	X7257685N	MEDIABARBA, 106-BJ-A
LAURA ALEXANDRA	ARROYABE	MEDINA	X7311194T	ANTON GOMEZ (LOS CAÑOS), 20-1º-DR
GUILLERMO LEÓN	ARROYABE	PIEDRAHITA	X6579852N	ANTON GOMEZ (LOS CAÑOS), 20-1º-DR
MAROUANE	BENABBOU		T092121	AVDA. PARQUE (DEL), 64-3º-3ª
SAFIA	BENABBOU		T092123	AVDA. PARQUE (DEL), 64-3º-3ª
SALMA	BENABBOU		T092122	AVDA. PARQUE (DEL), 64-3º-3ª
RACHID	BEN ABBOU		R288107	AVDA. PARQUE (DEL), 64-3º-3ª
KARIMA	BERGUI		T558711	AVDA. PARQUE (DEL), 64-3º-3ª
MARINA DEL SOCORRO	BETANCUR	BERMUDEZ	X8926657N	DEL FRIO INDUSTRIAL, 9-1º-A
NEILA	BETHANIA	DA SILVA	CY014039	HUERTAS, 14-1º-DR
CLAUDIA ANDREA	CARRASQUILLA	CHARRIA	X7740197F	AVDA. JOAN MARGARIT (DE), 76-2º-
VERONICA GABRIELA	CORTEZ		22716726N	BAENA, 12-2º-B
CHERKAOUI	CHAHY		X6840890T	VIRGEN DEL ROSARIO, 3-BJ-B
MARIA JOSÉ	DELGADO	AGUIRRE	X9731553T	MIGUEL CRUZ CUENCA, 17-3ºB
AIMANE	ETTAHIRI		U108306	JUAN PALMA GARCÍA(DESCALZAS) 5 Esc-YN-2º-
SAID	EZZIKOURI		N519383	MAQUEDANO, 8
TALLA	FALL		06FH78468	JERONIMO MEDINA,, 18-BJ
YULIANA	FRANCO	OCHOA	X7247084Z	AREVALO, 11-1ºB
BOUCHRA	GANNOUNE		R675846	EJIDO PLAZA DE TOROS, 39-3ºE
JUAN FELIPE	GIRALDO	QUICENO	4559931	TAMBORILERA, 17-2º-1ª
IGOR	GOUBIEV		X3854680H	FCO. DE P. CORTES (BALLESTEROS),24-1º-IZ
MARTA ELENA	GUIÑAZU	ZANETTE	10736287N	LAMERINA (FUENTEZUELA), 4-
KHATIMA	HAFID		U108305	JUAN PALMA GARCIA,(DESCALZAS),5-ESC-YN
AHMED	HARRADI		X6861949Z	COLLADOS, 25-BJ-B
ISSAM	KOUTBI		4557147	JOSE NIETO MUÑOZ, 18
ABDELLAH	LAABIDI		L098147	LA PARRA, 67
MARTHA LUCIA	LONDOÑO	LESMES	X8798232L	CTRA. ESTACIÓN, 17
OLEG	LYUBCHAK		4684169	DEL FRIO INDUSTRIAL, 11-2º-B
ALEXANDRA MARÍA	MALDONADO	JIMÉNEZ	X6379776J	SALAMANCA, 13-2º
EDIVALDO	MARCOS		CT221193	MEDIABARBA, 41-BJ
JULIAN ENRIQUE	MARTINEZ	LARROTTA	X7224726N	PLAZA DE LA BARRERA, 32
JAIRO ALONSO	MEDINA	DIAZ	X6601907X	MONTENEGRO(ANT.VIBORA BLANCAS), 9-2ºD
YOHANNA ALEXANDRA	MEDINA	DIAZ	X6601892H	ANTON GOMEZ (LOS CAÑOS), 20-1º-DR
ELISA MARÍA	MESTANZA	GUEVARA	X6186220W	C/ SAN FRANCISCO, 67-BJ-A
OLIVIA BEATRIZ	MESTANZA	GUEVARA	X4147737D	C/ SAN FRANCISCO, 67-BJ-A
JAMAL	MOATAZIL		N395346	ESTRELLA (LA), 7-2º-A
GIL GLOVER	MOGRO	FIGUEROA	X3467126Z	ALHAMA, 17-1º-DR
CARLA ANTONELLA	MOKADDEM		38208462N	BAENA, 12-2º-B
FRANCO	MOKADDEM		42318876N	BAENA, 12-2º-B
DEBORA LILIANA	MORA		424909	GENERAL ALAMINOS, 116-1º-B
LINA PATRICIA	MORALES	AGUIRRE	X4712758N	MONTENEGRO(ANT.VIBORA BLANCAS), 9-2ºD
AKRAM	MUHAMMAD		KB572061	CANALEJAS, 5-1º
MARIA DIGNACELA	OCHOA	RAMÍREZ	X4808389D	AREVALO, 11-1º-B
YESICA	OSPINA	OBANDO	X7447863A	MONTEMAYOR, 7-BJ-A
RABIA	OUARRADI		X8685190E	MANCHADOS, 9-2º

MATEO	PINEDA	MALDONADO	X7132038Z	SALAMANCA, 13-2º
ALEX YAMID	PINEDA	RUIZ	X4803389T	SALAMANCA, 13-2º
MARIELA SILVANA	ROCHOLL		20729210N	CORRALÁS, 8-BJ
LINA MARÍA	ROLDAN	MEJIA	X6805436N	MEDIABARBA, 106-BJ-A
KENSON SULME	SARA		5017614	AVDA. DEL PARQUE, 68-3º-1
MOHKTAR	SERRADJ		X3816841Z	BAENA, 1-1º-IZ
ARMANDO MARTIN	SORIA		34283927N	EL PESO, 76-3º
JALAL	SOUINI		5210306	CURADOS, 6-1º
SOUFIAN	SOUINI		5210331	EJIDO PLAZA DE TOROS, 37-
MARTHA LUCIA	SOTO	GONZALEZ	2842325	MOLINO, 17, ESC-B-BJ-E
ALEXANDER SIMON	VAZQUEZ	TORRES	C032684	ANCHA, 48-BJ-F
JULIAN CAMILO	YEPES	OBANDO	X7447908W	MONTEMAYOR, 7-BJ-A
NATALIA LORENA	ZANETTE		AR4219233	LAMERINA (FUENTEZUELA), 4-2º

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 1.178/2010

El pleno de este Ayuntamiento en sesión del día veintiocho de enero de dos mil diez acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Camino de la Laguna" cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles del área beneficiada delimitada por las parcelas 2, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 4143, 44, 45, 46, 47, 48 del polígono 18, parcelas 1, 67, 71, 72, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 259, 260, 262 del polígono 19.

El coste previsto de la obra se fija en 146.509,59 € y el coste soportado por el Ayuntamiento 14.650,96 € como consecuencia de subvenciones recibidas de la Excm. Diputación obra camino los La Laguna 39.658,63 € y Subvención Junta Andalucía obra camino La Laguna 92.200 €. Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 13.185, 86 € equivalente al equivalente al 90 por ciento del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro cuadrado de los inmueble de la zona afectada.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia pueda examinarse el procedimiento y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el mencionado plazo los propietarios titulares afectos podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL. Transcurrido el término de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo

En Montemayor a 8 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 1.062/2010

Por Resolución de Alcaldía n.º 266/2009, de 9 de noviembre de 2009, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión por promoción interna de diez (10) plazas vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, en régimen de laboral fijo, mediante sistema de concurso.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 236, de 3 de diciembre de 2009, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 227, de 3 de diciembre de 2009, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas que se describen a continuación:

- Denominación: **Oficial 1.ª Mantenimiento Mercado de Abastos** . Número de vacantes: **1** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.
- Denominación: **Encargada Guardería Temporera** . Número de vacantes: **1** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.
- Denominación: **Cuidadora Guardería Temporera** . Número de vacantes: **2** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.
- Denominación: **Cocinera Guardería Temporera** . Número de vacantes: **1** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.
- Denominación: **Oficial 1.ª Mantenimiento Ciudad Escolar** .

Número de vacantes: **1** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.

• Denominación: **Oficial Mantenimiento Polideportivo-Piscina** . Número de vacantes: **1** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.

• Denominación: **Bibliotecaria** . Número de vacantes: **1** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.

• Denominación: **Oficial 1.ª Mantenimiento-Socorrista** . Número de vacantes: **2** . Sistema de selección: Promoción interna, concurso.

El plazo para presentación de solicitudes será de veint e días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Nueva Carteya a 29 de enero de 2010 EL ALCALDE, Fdo.: Vicente Tapia Expósito

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 1.061/2010

DOÑA MARIA LUISA WIC SERRANO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD. (CORDOBA)

HACE SABER: ELECCIÓN JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A

Agotado el mandato de Juez/a de Paz Sustituto/a, se hace necesario proceder previa propuesta del Ayuntamiento Pleno, al nombramiento del/a nuevo/a Juez/a de Paz Sustituto/a por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 101 y 102 de la L.O. del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95 de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se APERTURA UN PLAZO DE QUINCE DIAS para que aquellas personas interesadas, y que reúnan las condiciones legales, lo soliciten mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

REQUISITOS:

- Ser español/a.
- Mayor de edad.
- Residir en la localidad.
- No ejercitar actividad profesional o mercantil que implique asesoramiento jurídico de ningún tipo.
- No estar incurso en causa de incapacidad de las reflejadas en el art. 303 de la L.O. del Poder Judicial (impedidos física o psíquicamente o condenados por delito doloso).

En el caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda la población. Firma ilegible

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.149/2010

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2010 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 16.861.788,00 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el si-

guiente desarrollo a nivel de capítulos:

Escenario E1B PRESUPUESTO GENERAL 2010
ESTADO DE INGRESOS

1. Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1 Impuestos directos 5.786.342,68

Capítulo 2 Impuestos indirectos 503.390,99

Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos
2.480.965,63

Capítulo 4 Transferencias corrientes 6.301.875,76

Capítulo 5 Ingresos patrimoniales 454.164,69

Total de operaciones corrientes 15.526.739,75

b) Operaciones de capital

Capítulo 7 Transferencias de capital 465.048,25

Total de operaciones de capital 465.048,25

Total de operaciones no financieras 15.991.788,00

b) Operaciones financieras

Capítulo 9 Pasivos financieros 870.000,00

Total de operaciones financieras 870.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 16.861.788,00

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones no financieras

a) Operaciones corrientes

Capítulo 1 Gastos de personal 5.683.584,34

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 5.597.036,61

Capítulo 3 Gastos financieros 347.315,20

Capítulo 4 Transferencias corrientes 2.393.287,72

Total de operaciones corrientes 14.021.223,87

b) Operaciones de capital

Capítulo 6 Inversiones reales 1.468.000,00

Capítulo 7 Transferencias de capital 247.153,00

Total de operaciones de capital 1.715.153,00

Total de operaciones no financieras 15.736.376,87

b) Operaciones financieras

Capítulo 9 Pasivos financieros 1.125.411,13

Total de operaciones financieras 1.125.411,13

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 16.861.788,00

La Plantilla de Personal para el ejercicio de 2010 es la siguiente:

Personal funcionario con habilitación de carácter nacional

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventora-Tesorerera de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 2.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Delineante-Administrativo; C1; 1.

Subinspector Policía Local; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 3.

Policía Local; C1; 26.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.

Bibliotecaria; C1; 1.

Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.

Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1. Técnico/a Turismo; A2;

1. Trabajador/a Social; A2; 1 Total funcionarios, 65.-

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.

Oficial de Obras; C2; 2.

Maquinista Servicio Obras; C2; 1

Ayudante de Obras; AP; 1.

Pintor; AP; 1.

Guarda de Pedrique; AP; 1.

Oficial de Mantenimiento; C2; 1.

Animador Deportivo; C2; 1.

Cuidador Polideportivo; AP; 1.

Cuidador Campo de Golf; AP; 1.

Animador Cultural; C2; 1.

Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.

Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.

Ayudante Electricista; AP; 2.

Sepulturero; AP; 2.

Conductor/Ordenanza; C2; 1.

Limpiadora Mercado; AP; 1.

Vigilante Mercado; C2; 1.

Auxiliar Administración General; C1; 1.

Auxiliar Biblioteca; C1; 1.

Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.

Conductor; C2; 1.

Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Colaborador T.V. Local; D; 3.

Comentarista T.V. Local; D; 1.

Coordinador Televisión; C; 1.

Cámara Televisión; C; 1.

Administrativo T.V.; C; 1

Delineante-Administrativo Obras; C; 2.

Pintor Obras; E; 1.

Conductor Medio Ambiente; D; 1.

Encargado Perrera; E; 1.

Cuidador Camping Municipal; E; 1.

Auxiliar Administrativo Casa Juventud; D; 1.

Monitor Casa Juventud; D; 2.

Coordinador Piscinas; C; 1.

Portero Piscinas; E; 1.

Socorrista Piscinas; D; 3.

Peón Limpieza Piscinas; E; 1.

Monitor Piscinas; D; 3.

Monitora Gimnasia; D; 1.

Monitor Deportivo; D; 5.

Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.

Encargado Banda Música; C; 1.

Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.

Ayudante Recinto Ferial; E; 1.

Monitor Programa Salud Mental; D; 1.

Técnica Información a la Mujer; A; 2.

Psicóloga Información a la Mujer; A; 1.

Técnica en Drogodependencias; C; 1.

Técnica Programa UNEM; B; 1.

Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.

Ordenanza Servicios Varios; E; 1.

Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; D; 1.
Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 3.
Auxiliar Administrativo Recaudación; D; 1.
Peón Servicio Eléctrico; E; 1.

Total personal laboral no fijo, 49.-

Personal eventual

Denominación puesto de trabajo.- Número.

Secretario/a particular Alcaldía; 1.

Director/a TV Local y Medios de Comunicación; 1. Total personal eventual, 2.-

ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	0	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad 1	C1	18	2	0	2	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	22	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	3	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	0		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	2	1		2
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	1		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	0		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Delineante-Adm. (Archivo)	C1	18	1	0	1	
22	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
23	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
24	Informático/a	C1	18	1	0	1	
25	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
26	Interventora	A1	22	1	0	1	

27	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1			
28	Maestro Obras	C2	15	1	1		1			
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	1		1			
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1			
31	Oficial 1ª Albañil	C2	14	2	0		2			
32	Oficial Policía	C1	18	3	0		3			
33	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1			
34	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1			
35	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1			
36	Ordenanza 2	AP	12	1	0		1			
37	Pintor	AP	12	1	1		1			
38	Policía Local	C1	18	26	1		26			
39	Secretario	A1	22	1	0		1			
40	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1			
41	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1			
42	Subinspector Policía	A2	20	1	0		1			
43	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1		1			
44	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1		1			
45	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1		1			
46	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1		1			
47	Trabajador/a Social	A2	18	1	1		1			
48	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1			
							91	20	65	26

(*) Observaciones:

- Las retribuciones actualizadas a 2010 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2010.

- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pozoblanco, 4 de febrero de 2010 EL ALCALDE, Firma ilegible

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 10.435/2009 (Corrección de anuncio)

Resolución de 26 de noviembre de 2009, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Priego de Córdoba, por el que se rectifica error material apreciado en la publicación de las Bases que regirán la convocatoria para la provisión, en régimen de laboral fijo de una plaza de Arquitecto Superior, una de Asesor Jurídico, una de Arquitecto Técnico y una de Delineante.

Vista la publicación en el BOJA número 230 de 25 de noviembre de 2009 y en el BOP de Córdoba número 217 de 19 de noviembre, relativa a las bases que regirán la convocatoria para la provisión, en régimen de personal laboral fijo, de las plazas relacionadas, incluidas en la oferta de empleo público de 2003 y 2006 y advertido el error al transcribir el anuncio en la base tercera (solicitudes), al haberse consignado un número de cuenta corriente incorrecto, para el abono mediante ingreso de las correspondientes tasas de los derechos de exámen, de acuerdo con el art. 105.2 de la LRJAP y PAC, resuelvo:

Primero.- rectificar el error material apreciado en los anuncios publicados en el BOJA número 230 de 25 de noviembre y en el BOP de Córdoba de 19 de noviembre de 2009, debiendo quedar redactado la citada base en su apartado 1 de la siguiente forma:

"... y del justificante de ingreso de los derechos de exámen, que podrán ser abonados mediante ingreso en cuenta corriente número 2024-6005-12-38055500057..."

Por otra parte el Consejo de Gerencia de Urbanismo, en sesión de fecha 25/01/10 y mediante propuesta del Vicepresidente de la misma, acuerda modificar la redacción de las bases de la convocatoria para la provisión de varias plazas en la Gerencia de Urbanismo de Priego de Córdoba, publicadas en BOP número 217 de 19 de noviembre pasado, en su apartado A), Baremación de Méritos de los cuatro anexos que comprende las bases, y se rectifiquen las mismas, ajustándolo a los criterios señalados en el art. 44 del R.D. 364/1955, quedando de la siguiente forma:

A) Baremación de Méritos:**I.- Experiencia profesional**

La experiencia profesional se valorará con un máximo de 40 puntos, con la siguiente baremación:

Por experiencia en puestos de trabajo dentro de la Administración Local de la misma o superior categoría a que se aspira y que contenga un grado de similitud o semejanza en cuanto al contenido técnico y especialización del puesto de trabajo al que se opta, asignando una puntuación de 0,35 puntos por mes trabajado completo de servicios efectivos. Deberá justificarse mediante correspondiente informe de vida laboral o nombramiento corporativo o Certificación expedida por el órgano de la Administración. Los periodos inferiores a un mes serán despreciados

Por haber desempeñado puesto de trabajo en la Administración Central o Autónoma de la misma o superior categoría a que se aspira y que contenga un grado de similitud o semejanza en cuanto al contenido técnico y especialización del puesto de trabajo al que se opta, asignando una puntuación de 0,2 puntos por mes trabajado completo de servicios efectivos. Deberá justificarse mediante correspondiente informe de vida laboral o nombramiento corporativo o Certificación expedida por el órgano de la Administración. Los periodos inferiores a un mes serán despreciados.

Cualquier otra experiencia laboral ajena a la administración con similitud o semejanza en cuanto al contenido técnico y especiali-

zación del puesto de trabajo, se valorará hasta un máximo de dos puntos, asignando una puntuación de 0,05 puntos por mes trabajado completo. Debiéndose acreditar mediante Informe de Vida Laboral o Contrato Laboral o Certificado de empresa TC2, Nóminas o cualquier otro que permita conocer el período y la categoría profesional. Los periodos de servicios inferiores a un mes serán despreciados.

Si el puesto de trabajo a que hace referencia los apartados anteriores se hubiera desarrollado en Gerencias de Urbanismo por periodo superior a dos años, se añadirán tres puntos en el apartado de experiencia.

II.- Antigüedad

La antigüedad se valorará con un máximo de 20 puntos, con la siguiente baremación:

- Por antigüedad al servicio de una Administración Local con 2 puntos por año trabajado completo de servicios efectivos.

III.- Titulación

Se valorará con un máximo de 3 puntos.

Por cada titulación académica oficial independiente y de nivel igual o superior a la exigida y relacionada con el puesto de trabajo para el acceso 1 punto..

A los efectos de valoración de títulos académicos, no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados.

IV.- Formación

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones Públicas y aquellos impartidos por otras instituciones no públicas que hayan sido homologados por las mismas y que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo.

Podrá aplicarse por este apartado hasta un máximo de 20 puntos aplicados de la siguiente forma:

Hasta 15 horas : 0,5 puntos

1. De 16 a 50 horas: 1 punto
2. De 51 a 100 horas: 1,5 puntos
3. De 101 a 150 horas : 2 puntos
4. De mas de 150 horas: 3 puntos

V.- Presentación de Memoria

La presentación de una memoria que versará sobre organización y desarrollo de las funciones a desarrollar en la plaza a la que se aspira. La memoria se presentará junto con la instancia de solicitud y la documentación relativa a los méritos. Se calificará de 0 a 17 puntos.

Priego de Córdoba, 1 de febrero de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia, Francisco Javier Tarrias Ruiz.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 1.109/2010

ANUNCIO DE LA APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA EJECUCIÓN ALTERNATIVA DE SANCIONES ECONÓMICAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE.

Una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal reguladora de la ejecución alternativa de sanciones económicas mediante la realización de tra-

bajos en beneficio de la comunidad, y a los efectos prevenidos por los artículos 70.2 de la propia Ley 7/1.985 y 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el texto íntegro de la citada Ordenanza, el cual, como Anexo, se une al presente anuncio.

Rute, 1 de Febrero de 2010

EL ALCALDE.-

Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.

ANEXO

“ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA EJECUCIÓN ALTERNATIVA DE SANCIONES ECONÓMICAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Exposición de motivos:

Ante la problemática socioeconómica y familiar que origina el abono en metálico de las sanciones administrativas dimanantes de infracciones de igual naturaleza, en el ámbito de las competencias locales, se plantea la posibilidad de sustituir aquellas por trabajos en beneficio de la comunidad.

Con ello, se sirve a una finalidad educativa y social que pretende generar en el sancionado una mayor implicación en el cumplimiento de la norma y, a la vez, reponer a la comunidad, con el esfuerzo personal, los daños o perjuicios que pudiera haber ocasionado con su conducta infractora además de aminorar las consecuencias gravosas que le pueda suponer el pago de una multa pecuniaria.

La Constitución Española, en su artículo 25.2º. dice que “las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social...”

Este Ayuntamiento incorpora así el mismo objetivo perseguido por la Constitución y por el vigente Código Penal, que regula la posibilidad de sustitución de las penas por trabajos para la comunidad en la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de Noviembre, de modificación parcial del Código Penal, desarrollada en el Real Decreto 515/2005, de 6 de Mayo.

Este marco jurídico se completa a nivel estatal con la Ley 19/2001, de 19 de Diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que en su artículo 72, apartado 1 y párrafo 3º establece: “cuando se trate de infracciones leves, previo consentimiento de las personas responsables de la sanción, podrá sustituirse la sanción económica de multa por otras medidas también reeducadoras”.

En el ámbito Local, las Entidades Locales, en el ejercicio de su potestad sancionadora reconocida en el artículo 139 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene la posibilidad legal de sustituir las sanciones pecuniarias impuestas en vía administrativa por la ejecución o desarrollo de trabajos en beneficio de la comunidad.

Artículo 1.- Objeto.

El objeto de la presente Ordenanza consiste en ofrecer una alternativa a la ejecución de las sanciones económicas, a los sujetos y con los requisitos que adelante se detallan, mediante la prestación de trabajos en beneficio de la comunidad.

Artículo 2.- Concepto.

Se consideran trabajos en beneficio de la comunidad la prestación de la cooperación personal no retributiva en determinadas actividades de utilidad pública, con interés social y valor educativo, tendente a servir de reparación para la comunidad perjudicada por ilícito administrativo y no supeditada al logro de los intereses económicos.

A modo orientativo, y sin que suponga en ningún caso relación

cerrada, se podrá desarrollar las siguientes actividades alternativas:

- Archivos y Bibliotecas.
- Área de Bienestar Social.
- Área de Medio Ambiente.
- Limpieza Pública.
- Mantenimiento y Reparación de Mobiliario Urbano.
- Centros de Asistencia.
- Cursos Formativos en materia de Seguridad Vial.
- Cualquier otra actividad análoga a las citadas anteriormente.

Artículo 3.- Ámbito de Aplicación.

La presente Ordenanza solo será de aplicación en el término municipal de Rute, con respecto a aquellas personas que hayan sido objeto de una sanción administrativa pecuniaria, una vez recaída Resolución, que sea dimanante de la incoación de un expediente administrativo sancionador por infracción de las normas relativas a Zonas Verdes o Interés Forestal, de Ruidos, por cuestiones de Tráfico y Seguridad Vial y aquellas otras que sean análogas, así como de aplicación de Bandos Municipales de semejanza naturaleza.

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de la presente Ordenanza:

- Las sanciones tributarias y urbanísticas.
- Las personas jurídicas.
- Las personas reincidentes en la comisión de infracciones administrativas.

Las infracciones muy graves tipificadas en el artículo 65.5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Artículo 4.- Requisitos.

1.- Voluntariedad: El infractor ha de solicitar dicha sustitución y la conformidad del trabajo sustitutorio propuesto. En el caso de menores, es necesario el consentimiento expreso e inequívoco del infractor y la autorización de quien ostente la patria potestad o representación legal del menor.

2.- Obligación Personal: Ha de realizarse por el mismo sujeto responsable de la infracción.

3.- Gratuidad: La realización de los trabajos en beneficio de la comunidad, en ningún caso serán retribuidos.

4.- Derechos: Durante el desempeño del trabajo o actividad en beneficio de la comunidad, el infractor estará protegido por la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Artículo 5.- Procedimiento.

El Procedimiento a seguir para acogerse a la presente Ordenanza será el siguiente:

a) En el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de notificación de la Resolución, la persona sancionada económicamente, podrá elevar instancia al Sr. Alcalde donde manifestará su consentimiento y voluntad de que le sea aplicada como sanción alternativa el realizar trabajos en beneficio de la comunidad.

b) Una vez registrada la instancia suscrita por parte del sancionado, se remitirá a la Unidad Administrativa que instruyó el expediente sancionador, la cual en el plazo de 15 días hábiles remitirá la misma, junto con un informe técnico, si fuera necesario, al Sr. Alcalde para que proceda a resolver.

c) En el plazo de 15 días hábiles, contados desde la fecha de la Resolución Favorable, la Unidad Administrativa comunicará a la persona sancionada tal decisión así como el lugar o entidad a que ha sido asignada, actividad a realizar, duración y persona responsable de su control vigilancia y seguimiento.

d) Finalizada la prestación de la medida sustitutoria, la persona designada como responsable de la actividad y encargada del se-

guimiento y control de los trabajos, emitirá un Informe de Valoración sobre la efectiva realización de los trabajos, elevándolo a la Unidad Administrativa que instruyó el expediente.

e) Si el Informe de Valoración fuera positivo y los trabajos se hubieran ejecutado conforme a lo ordenado, mediante Resolución de la Alcaldía se procederá a la condonación de la sanción pecuniaria y se ordenará el archivo del expediente sancionador.

f) Si el Informe de Valoración fuera negativo y no se hubiesen realizado los trabajos conforme a lo ordenado, se dictará Resolución de la Alcaldía ratificando el expediente sancionador original, procediendo a la ejecución de la sanción económica, debiendo notificarse al interesado y a los servicios económicos municipales para que procedan a la exacción de la sanción, bien en vía voluntaria o, en su caso, en ejecutiva.

Artículo 6.- Valoración.

Con el fin de determinar la equivalencia entre el importe de la sanción económica y las horas de la medida sustitutoria impuesta, ha de establecerse el precio/hora. Este se deduce de la aplicación del Salario mínimo Interprofesional para los trabajos no cualificados temporales, que para el año 2009 se recoge en el Real Decreto 2128/2008, de 26 de Diciembre, cuyo importe asciende a un precio/hora de 4,89€. Dichas cuantías se actualizarán anualmente conforme a lo que disponga la normativa reguladora del Salario Mínimo Interprofesional.

Artículo 7.- Jornada de Trabajo.

1.- En cuanto a la duración de las jornadas de realización de los trabajos sustitutorios, hay que establecer una diferenciación entre mayores de 16 años y resto de menores de edad.

2.- La duración máxima de cada jornada diaria de trabajo sustitutorio para los menores de 16 años será de 4 horas y para el resto de sujetos infractores que sobrepasen dicha edad el límite será de 5 horas diarias.

3.- La medida sustitutoria deberá regirse por el principio de flexibilidad, a fin de hacerla compatible con las actividades diarias del infractor, y en el caso de menores no podrá suponer la imposibilidad de asistencia al Centro Docente si el menor se encuentra en el periodo de enseñanza básica obligatoria.

4.- Cuando concurra causa justificada, podrá autorizarse el cumplimiento de la medida sustitutoria impuesta de forma partida, en el mismo o diferentes días y en periodos mínimos de 2 horas.

Artículo 8.- Seguimiento y control.

Durante el cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad, el sancionado deberá seguir las instrucciones que reciba de la Autoridad Municipal, así como de la persona designada por aquella para dirigir la ejecución de la actividad.

El incumplimiento de tales instrucciones, además de las consecuencias previstas en el artículo 5 letra f), conllevará la imposibilidad de acogerse en un futuro, caso de ser nuevamente sancionado pecuniariamente, a las medidas previstas en la presente Ordenanza.

Artículo 9.- Riesgo y Ventura.

El sancionado que se acoja a la presente Ordenanza, ejecutará los trabajos en beneficio de la comunidad, en lo referente a enfermedades y accidentes, a su riesgo y ventura.

No obstante lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento suscribirá una Póliza de Seguros, que beneficie a los sancionados, y que cubra los riesgos dimanantes del cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad.

Artículo 10.- Interpretación.

Las dudas que pudieran plantearse en la interpretación y aplicación de esta Ordenanza, serán resueltas por el Sr. Alcalde cuya decisión solo será recurrible ante los Tribunales de Justicia.

Disposición Final.-

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previo cumplimiento de los trámites de aprobación y exposición pública previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Rute a 1 de Febrero de 2010. EL ALCALDE.- Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.-

Núm. 1.412/2010

DON FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria de 11 de Febrero de 2.010 procedió a la APROBACIÓN INICIAL de los Presupuestos Generales y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2010, lo que se hace público a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por alguno de los motivos establecidos en el artículo 170 del RD legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de alegaciones.

Rute, a 12 de Febrero de 2.010 EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.-

Ayuntamiento de SANTA EUFEMIA

Núm. 1.058/2010

DON MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA)

HAGO SABER :

Que expuesto al público por plazo legal el expediente para la aprobación de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Demandantes y de la Selección de Adjudicatarios de Viviendas Protegidas, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado, según lo acordado y legalmente previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro es el siguiente:

“ Normas Reguladoras del Registro Municipal de Demandantes y de la Selección de adjudicatarios de Viviendas Protegidas.

Exposición de motivos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en su artículo 25 que “Para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda. La ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten”. Asimismo, la regla 22 del párrafo 1 del artículo 37 identifica como principio rector “el acceso de los colectivos necesitados a viviendas protegidas”. En este marco se inserta la Orden de 1 de julio de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se regula la selección de las personas adjudicatarias de viviendas protegidas a través de los Re-

gistros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha Orden desarrolla las previsiones, en materia de adjudicación de vivienda protegida, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, en el Decreto 266/2009, de 9 de junio, por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, la Orden de 10 de noviembre de 2008 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 así como en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Uno de los aspectos más relevantes de todo el sistema, tanto de la Orden del Registro Público de Demandantes como de las presentes Normas Regulatoras, es la selección de las personas demandantes de entre los inscritos en el Registro. La Orden del Registro Público de Demandantes, en su artículo 7, introduce tres sistemas para la selección de demandantes: baremación, sorteo y antigüedad en la inscripción en el registro.

El artículo 11 de las presentes Normas parte del modelo de la baremación, sistema, que si bien es el que conlleva una mayor gestión, se entiende que es el más equilibrado y justo.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), el cual atribuye a los Ayuntamientos la potestad reglamentaria y de lo establecido en el artículo 25.2.d) de la LBRL, por el que los Municipios en todo caso, ejercerán competencias en materia de gestión y promoción de viviendas en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas,

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto y principios rectores.

1. La presente normas municipal tiene por objeto constituir el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas del Municipio de Santa Eufemia y regular su funcionamiento.

2. Igualmente, establece las bases que tienen por objeto regular la selección de las personas adjudicatarias de viviendas protegidas a través del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, estableciendo el procedimiento y los requisitos de acceso al mismo, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia recogidos en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Con dicha finalidad, deberán inscribirse en el Registro quienes deseen optar a la adjudicación de una vivienda protegida y cumplan los requisitos legalmente establecidos para ser destinatario/a de las mismas. Los datos incluidos serán los que aporta la persona solicitante y los obtenidos de oficio por la Administración.

4. Esta norma reguladora hace del Registro Público Municipal de Demandantes un instrumento de información actualizada que debe permitir a las Administraciones Locales y de la Comunidad Autónoma adecuar sus políticas de vivienda y suelo, y en particular promover el desarrollo de las actuaciones que en esta materia se prevén en los Planes Municipales de Vivienda.

Artículo 2.- Naturaleza, ámbito territorial, competencia municipal y gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida.

1. El Registro Público de Demandantes es un fichero de titulari-

dad municipal, carácter público, previsto para el tratamiento de datos que facilite la organización de la demanda y adjudicación de vivienda protegida.

2. El ámbito del Registro Público de Demandantes es el propio del término municipal de Santa Eufemia.

3. La creación y titularidad del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida corresponden al Ayuntamiento de Santa Eufemia conforme a lo dispuesto por la normativa autonómica dictada al efecto.

Artículo 3.- Responsabilidad sobre el registro, obtención y comunicación de datos. Régimen de protección de datos.

1. La responsabilidad sobre el Registro Público de Demandantes corresponde al Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias. Con carácter específico, la dirección del Registro Público de Demandantes es competencia del Alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 21.1 d) de la LBRL, y podrá ser delegada en la forma legalmente prevista. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse ante el Alcalde o persona en favor de la cual se hubiera efectuado la delegación. Para el ejercicio del derecho de acceso, rectificación y cancelación se emplearán los correspondientes modelos normalizados.

2. Los datos tratados en el Registro Público de Demandantes se obtendrán a través de las solicitudes y comunicaciones presentadas por las personas demandantes de una vivienda protegida, de las solicitudes y comunicaciones realizadas por las entidades promotoras de vivienda protegida, y de oficio por el propio registro en colaboración con otras Administraciones Públicas. Las solicitudes y comunicaciones se realizarán en soporte telemático o soporte papel. Para el caso de presentación de solicitudes por vía telemática se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

3. Los datos inscritos en el Registro Público de Demandantes serán los requeridos para la ejecución de los planes de vivienda que correspondan. El sistema utilizado en su organización será la aplicación informática facilitada por La Consejería de Vivienda y ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

4. Los datos del Registro Público de Demandantes se pondrán a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de Vivienda, a los solos efectos de coordinar una base de datos común. Asimismo se pondrán a disposición de los agentes que intervienen, con el fin exclusivo de adjudicar las viviendas.

Podrán comunicarse datos no personales del Registro Público de Demandantes a entidades promotoras de vivienda protegida, previa solicitud de las mismas y a efecto de adecuar sus promociones a la demanda existente. En estos mismos términos podrán facilitarse estos datos a los agentes económicos y sociales más representativos.

5. El Registro Público de Demandantes es un fichero sometido a medidas de seguridad de nivel alto, conforme a lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

6. El Registro Público de Demandantes se gestionará por medios telemáticos. No obstante, se conservarán las solicitudes de inscripción, declaraciones y comunicaciones suscritas por las personas demandantes en soporte papel o reproducciones de las mismas de modo que se garantice su autenticidad.

7. Las certificaciones o acreditaciones relativas a la fehacencia de los datos obrantes de la inscripción en el Registro Público

de Demandantes serán expedidas por el Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

El Registro Público de Demandantes podrá expedir, a petición de las personas administradas con interés legítimo, notas informativas sobre los datos tratados en el Registro siempre que no afecten a datos personales de terceras personas.

8. Las personas inscritas y las entidades promotoras no devengarán tasa, canon o precio público alguno por su relación con el Registro Público de Demandantes, que en todo caso será gratuito.

Artículo 4.- Cooperación con otras administraciones.

1. Con la finalidad de constituir una base de datos única, que coordine y relacione los distintos Registros Públicos de Demandantes, el Registro pondrá de modo permanente a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía la base de datos que recoge las inscripciones realizadas. Para este fin el Registro utilizará la aplicación informática para la recogida y gestión de datos dispuesta por la Consejería de Vivienda y Ordenación de Territorio.

2. En virtud de las solicitudes presentadas y de los datos obtenidos a través de las mismas, el Registro Público de Demandantes podrá recabar las certificaciones que corresponda emitir a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

3. Del mismo modo, de acuerdo con las solicitudes presentadas, el Registro Público de Demandantes podrá verificar por vía electrónica la identidad y residencia de las personas solicitantes, datos sobre la titularidad de inmuebles registrados por la Dirección General del Catastro, así como cualquier otro dato relativo a las solicitudes presentadas por las personas demandantes.

4. La solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar los datos de las Administraciones mencionadas en los números anteriores.

Artículo 5.- Solicitud de la inscripción como demandantes. Requisitos subjetivos.

1. Podrán solicitar la inscripción como demandantes de vivienda protegida en el Registro Público de Demandantes las personas físicas, mayores de edad, que tengan interés en residir en el municipio. Cuando varias personas formen una unidad familiar o una unidad de convivencia presentarán una única solicitud, firmada por todos los mayores de edad, sin que pueda estar incluida una persona en más de una inscripción. Con la excepción de los hijos con custodia compartida o los que tengan régimen de visitas establecido. En cualquier caso, deberá coincidir la adjudicación de la vivienda que se realice con la inscripción registrada.

2. La solicitud se presentará en cualquier momento, en soporte telemático o en soporte papel y ante el Registro Público de Demandantes ubicado en el Ayuntamiento de Santa Eufemia o a través de la web del Ayuntamiento.

3. De acuerdo con la normativa de protección de datos, el modelo normalizado de solicitud informará con claridad a la persona solicitante del uso que se va a dar a los datos personales.

4. La solicitud, que se facilitará mediante el correspondiente modelo normalizado, incluirá los siguientes datos y documentación de la persona solicitante, o de los miembros de la unidad familiar o unidad de convivencia:

a) Nombre y apellidos, sexo, nacionalidad, domicilio, fecha de nacimiento de todas las personas incluidas en la solicitud, número de documento nacional de identidad o en su caso del documento identificativo que legalmente proceda, de la persona física que solicita la inscripción a título individual, y de todos los integrantes de la unidad familiar o unidad de convivencia.

Cuando la solicitud presente una unidad familiar o unidad de convivencia, en el caso de los menores la acreditación mediante el número del documento nacional de identidad podrá ser sustituido por el libro de familia.

b) En el caso de que la solicitud presente la unidad familiar o la unidad de convivencia, la solicitud se acompañará de una declaración responsable sobre la composición de las citadas unidades.

c) Documentación que justifique la inclusión, en su caso, de la persona solicitante en un grupo de especial protección de conformidad con los planes andaluces de vivienda.

d) Declaración responsable de Ingresos anuales calculados de conformidad con lo regulado en el correspondiente plan de vivienda. En caso de no tener obligación de realizar declaración de la renta, además presentarán la vida laboral y acreditación de ingresos.

e) Declaración responsable de no ser titular del pleno dominio de una vivienda protegida o libre ni estar en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio, o motivos que justifiquen la necesidad de vivienda de conformidad con las excepciones previstas reglamentariamente.

f) Declaración del interés de la persona solicitante de residir en otros municipios y, en su caso, declaración de haber presentado otras solicitudes en los Registros Públicos de Demandantes correspondientes. En estos supuestos, se hará constar si la solicitud tiene carácter de preferencia.

g) Régimen de acceso al que opta: propiedad, alquiler o alquiler con opción de compra. Se podrá indicar en la solicitud más de un régimen simultáneamente.

h) Número de dormitorios de la vivienda que demanda, en relación con la unidad familiar de convivencia.

i) Necesidad de una vivienda adaptada.

Artículo 6.- Presentación telemática.

Podrán presentarla por vía telemática, aquellas personas que dispongan del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, o de un certificado reconocido de usuario que les habilite para utilizar la firma electrónica avanzada, expedida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por otra entidad prestadora del servicio de certificación y expedición de firma electrónica avanzada.

Respecto a las solicitudes que se hayan presentado por medios electrónicos, las personas solicitantes podrán aportar la documentación que en cada momento se requiera mediante la aportación del documento original electrónico, copia autenticada electrónicamente del documento o copia digitalizada de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica reconocida. El Registro Público de Demandantes podrá solicitar del correspondiente archivo público el cotejo del contenido de las copias aportadas y, excepcionalmente, ante su imposibilidad, requerirá a la persona solicitante la exhibición del documento o información original. La aportación de tales copias implica la autorización a este Registro para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

La documentación que no pueda ser aportada por medios electrónicos con la solicitud telemática se deberá presentar en la for-

ma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y se hará mención al justificante de confirmación de la recepción telemática de la solicitud, indicando el asiento de entrada de la solicitud en el Registro telemático único.

Si las solicitudes no fueran acompañadas de los documentos preceptivos, o estos no estuvieran verificados mediante firma electrónica, se requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días hábiles acompañe los documentos preceptivos, o su verificación mediante la presentación del documento original, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, mediante Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 7.- Causas de denegación de la solicitud.

Son causas para denegación de la solicitud:

a) Cuando no se aporten los datos requeridos.

En este caso el Registro Público de Demandantes, antes de la denegación, comunicará a los solicitantes los defectos, para que, en su caso, los subsane en el plazo de diez días hábiles, advirtiéndole de que si no lo hace se le tendrá por desistido de su petición, archivándose la solicitud sin más trámite.

b) Cuando de los datos aportados o de la verificación realizada por el Registro Público de Demandantes resulte que las personas solicitantes no se incluyen en ninguno de los grupos de acceso a la vivienda protegida de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

c) Cuando la persona integrante de una unidad familiar o una unidad de convivencia estuviese ya inscrita como demandante de una vivienda protegida, sea a título individual o formando parte de una unidad familiar o de convivencia distinta.

En este caso, se tramitará la solicitud sólo cuando la persona ya inscrita cancele su inscripción en el primer asiento, que continuará vigente para los restantes inscritos a los que además se les comunicará la cancelación parcial practicada.

d) Cuando la persona física solicitante, la unidad familiar o la unidad de convivencia, al solicitar la inscripción, ya estén inscritas simultáneamente en tres Registros Públicos de Demandantes.

e) Cuando no hayan transcurrido 3 años desde que se procediese a la cancelación de la inscripción por haber renunciado voluntariamente por dos veces a la vivienda o promoción para la que hubiesen sido seleccionados.

Artículo 8.- Plazo de resolución de la solicitud.

El Registro Público de Demandantes resolverá la solicitud en el plazo de treinta días desde su presentación. En caso de que se deniegue, notificará a la persona solicitante los motivos. En caso de que se admita se realizará la inscripción registral en los términos previstos en el siguiente artículo.

Artículo 9.- Práctica de la inscripción de la solicitud en el Registro Público Municipal. Efectos.

1. Una vez que se proceda por parte del Registro Público de Demandantes a la verificación de la documentación requerida a la persona demandante, se practicará la inscripción en el citado Registro, haciéndose constar en todo caso:

a) Los datos demandados en el artículo 5.4 de esta Norma Reguladora.

b) La clasificación de la persona demandante en uno o varios grupos de acceso en atención a sus ingresos calculados por el número de veces el IPREM, pertenencia a un grupo de especial protección, preferencia sobre el régimen de tenencia y número de dormitorios que tiene la vivienda solicitada.

Los ingresos mínimos y máximos, calculados por referencia al

número de veces el IPREM, que se tendrán en cuenta para la clasificación de los demandantes, serán los que en cada momento establezca la normativa vigente.

c) La fecha en la que se realiza la inscripción de la persona demandante.

A estos efectos la inscripción de las personas demandantes se realizará atribuyendo a cada demandante un número correlativo que refleje el momento temporal en el que se realiza la inscripción. La numeración comenzará por el número 1 y continuará sucesivamente.

2. Una vez realizada la inscripción, la persona demandante estará habilitada para participar en los procesos de adjudicación de las viviendas protegidas, otorgando a las personas inscritas la condición de demandantes de vivienda protegida.

3. Los efectos de la inscripción se suspenderán, sin pérdida de la antigüedad durante la inclusión de la persona demandante en una relación de demandantes seleccionados. No obstante, la inclusión en la lista de suplentes no conlleva la suspensión de la inscripción, ni impide que paralelamente pueda ser incluida como demandante seleccionada o suplente en otra promoción paralela en el tiempo.

4. Los efectos de la inscripción se suspenderán, con pérdida de antigüedad, durante el tiempo en el que la persona demandante no cumpla con el deber de comunicación de nuevos datos previsto en el apartado cuarto del artículo 10 de esta Ordenanza.

5. La inscripción practicada en el Registro Público de Demandantes no exime a la persona demandante inscrita de la obligación de cumplir los requisitos exigidos para ser destinataria de vivienda protegida en el momento en que adquiera la condición de adjudicataria.

Artículo 10.- Período de vigencia de la inscripción, modificación de datos y cancelación en el Registro.

1. La inscripción estará vigente durante un período de tres años desde que fuera practicada o desde el momento en que se produzca una modificación por la persona demandante de alguno de los datos aportados. En los tres meses anteriores a la finalización del período de vigencia señalado, la persona interesada podrá solicitar la renovación de la inscripción practicada.

A estos efectos, el Registro Público de Demandantes comunicará esta circunstancia telemáticamente a las personas demandantes inscritas en el tercer trimestre del tercer año, al objeto de que puedan ejercer la facultad de solicitud de la renovación en el plazo señalado en el apartado anterior.

2. Las personas inscritas tienen el derecho a solicitar y obtener gratuitamente la información sobre los datos que han sido inscritos. La información se podrá obtener mediante visualización de los datos o mediante documento escrito.

3. Las personas inscritas tienen el derecho a rectificar los datos de la inscripción que sean inexactos o incompletos.

4. Las personas inscritas, mediante la documentación oportuna, tienen la obligación de comunicar al Registro Público de Demandantes la modificación de los datos enumerados en el apartado 4 de artículo 5 de estas Normas Reguladoras. La comunicación no será necesaria si se trata de una variación en los ingresos familiares inferior al 10%.

El plazo para la comunicación será de tres meses desde el acontecimiento que alteró el dato modificado, salvo los datos económicos que habrá que comunicarlos entre el 1 de julio al 30 de septiembre del año siguiente al inmediatamente concluido.

5. El Registro Público de demandantes garantizará la veracidad y exactitud de los datos, para lo que podrá realizar actualizaciones periódicas. Si la actualización supone una variación en la

inscripción practicada relativa al grupo de acceso en el que había sido incluido la persona demandante, se comunicará a ésta.

6. La cancelación de la inscripción en el Registro Público de Demandantes se producirá por las siguientes causas:

a) Por la finalización del período de vigencia de la inscripción sin que se hubiese procedido a la renovación.

b) Por ejercicio del derecho de cancelación de la persona inscrita.

Cuando la inscripción recoja a varias personas demandantes inscritas en virtud de una unidad familiar o una unidad de convivencia, la cancelación será total cuando todas las personas inscritas mayores de edad la soliciten. En su defecto, se cancelará la inscripción únicamente de quien la solicite, conservando el asien-to todos sus efectos para las restantes personas inscritas mayores de edad dentro de la unidad familiar o la unidad de convivencia a las que además se les comunicará la cancelación parcial practicada .

c) Cuando las personas inscritas dejen de cumplir los requisitos necesarios para ser adjudicatarias de una vivienda protegida . En este supuesto se dará audiencia a las personas interesadas.

d) Cuando las personas inscritas hayan renunciado voluntariamente por dos veces a la vivienda o promoción para la que hubiesen sido seleccionadas. La persona demandante excluida no podrá volver a ser inscrita hasta que transcurra el plazo de tres años desde la última oferta que le fue presentada.

A estos efectos se considerará que la renuncia no es voluntaria al menos en los siguientes casos: cuando la vivienda para la que han sido seleccionadas no se corresponde con las características de la persona demandante que constan en la inscripción registral; cuando la persona demandante seleccionada rechaza la adjudicación antes de que el Registro comunique a la entidad promotora la relación de demandantes; o cuando la persona demandante seleccionada no pueda realizar la compraventa por no haber recibido crédito financiero.

e) Cuando se haya comunicado por la entidad promotora la efectiva adjudicación de la vivienda en los términos previstos en el artículo 14.2 de estas Normas Reguladoras.

7. Salvo cuando se haya realizado a petición de la persona interesada, la cancelación parcial o total de la inscripción practicada se comunicará a las personas demandantes inscritas.

Artículo 11.- Criterios para la selección de la persona demandante de Vivienda Protegida.

1. Para la selección de las personas demandantes a las que se adjudicará una vivienda protegida, se han de cumplir las siguientes condiciones:

a) La persona demandante tiene que estar inscrita en el Registro Público de Demandantes.

b) La persona demandante debe cumplir efectivamente con los requisitos establecidos para el acceso al programa de vivienda protegida de que se trate y, en su caso, con los cupos en los que se integre.

2. Para establecer el orden de preferencia de las personas demandantes se ha elaborado un baremo de puntuación que contempla las circunstancias personales, familiares y económicas de la composición familiar solicitante (Anexo 1).

En dicho baremo se puntuará la antigüedad de la fecha de empadronamiento o el tiempo de vinculación laboral en Córdoba inmediatamente anterior a la selección. En el caso de las unidades de convivencia se tomará como referencia la antigüedad de la persona que aporte la mayor cuantía de los ingresos.

Las personas víctimas de violencia de género o del terrorismo y las personas emigrantes retornadas obtendrán la máxima puntuación

en la antigüedad de empadronamiento o vinculación laboral y en antigüedad en el Registro.

En caso de empate en la puntuación, se adjudicará por sorteo.

Las personas adjudicatarias de una promoción que por cualquier causa no llegara a buen fin tendrán preferencia para las próximas promociones para las que cumplan los requisitos.

Artículo 12.- Procedimiento de adjudicación.

1. Una vez obtenida la calificación provisional de vivienda protegida, la entidad promotora solicitará al Registro Municipal de Demandantes correspondiente la relación de demandantes que se ajusten a la promoción determinada.

Para la tramitación de la solicitud será necesario justificar la viabilidad económica de la promoción. En todo caso, se considerará siempre que la promoción es viable económicamente cuando la financiación cualificada cuente con la conformidad de la Administración competente.

El deber previsto en este párrafo se exceptúa para las cooperativas de viviendas protegidas.

Cuando la calificación provisional se haya obtenido mediante resolución expresa, ésta acompañará la solicitud. El deber previsto en este párrafo se exceptúa para las cooperativas de vivienda protegida.

2. En el plazo de 10 días desde la solicitud, el Registro Público de Demandantes elaborará una relación con tantas personas demandantes como viviendas a adjudicar, en la que las personas demandantes estén ordenadas de manera priorizada, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 11. Asimismo, elaborará una relación con demandantes suplentes en un número que doble el número de viviendas a adjudicar. La relación de demandantes suplentes también estará ordenada de manera priorizada de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 11.

En el caso de que no hubiese demandantes suficientes, la relación ordenada recogerá a los demandantes existentes. Las viviendas sin demandante serán adjudicadas libremente por la entidad promotora, siempre que las personas adjudicatarias cumplan los requisitos establecidos para el acceso a la vivienda y se hallen inscritos en el Registro de Demandantes.

Para la elección de vivienda entre las personas demandantes seleccionadas el registro fijará los criterios de preferencia, primando, en caso de no fijarlos, el orden de la relación ordenada de demandantes, siempre respetando el número de dormitorios solicitado.

3. Elaborada la relación ordenada de demandantes titulares y suplentes de acuerdo con el apartado 2 de este artículo, en el plazo de 5 días, el Registro Público de Demandantes comunicará a las personas demandantes seleccionadas su inclusión en la relación ordenada a fin de que, en el plazo de 5 días, comuniquen su aceptación o rechazo justificado, interpretándose la falta de respuesta como muestra de conformidad.

4. Terminada la relación ordenada conforme al apartado anterior, y en todo caso en el plazo de treinta días desde la solicitud de la entidad promotora, el Registro Público de Viviendas la comunicará a la entidad promotora solicitante y a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

5. En caso de concurrencia en el tiempo de diferentes promociones las personas suplentes de la promoción más antigua serán llamadas como titulares o suplentes en la promoción posterior. En el momento que el registro nombre solicitantes que sean al mismo tiempo titulares y suplentes o suplentes en varias promociones, mandará nuevos suplentes a fin de cubrir el número de suplentes exigidos.

Artículo 13.- Certificaciones.

Asimismo, terminada la relación ordenada conforme al apartado tercero del artículo once, el Registro Público de Demandantes emitirá certificado a favor de la persona demandante seleccionada, titular, con el siguiente contenido mínimo:

a) Acreditación del cumplimiento de los requisitos que permiten el acceso a la vivienda protegida en una determinada promoción conforme a los datos inscritos en el Registro Público de Demandantes.

b) Vigencia de seis meses de la certificación, en los términos previstos por el correspondiente plan andaluz de vivienda.

c) Ingresos familiares ponderados calculados en nº de veces el IPREM.

d) Nº de expediente de Calificación en el que figure como demandante titular de vivienda.

Artículo 14.- Adjudicación y contrato.

1. La entidad promotora realizará la adjudicación de viviendas mediante contrato de compraventa, arrendamiento o adjudicación en el caso de cooperativas, para lo que habrá requerir fehacientemente a las personas demandantes seleccionadas, indicándoles el lugar y hora para formalizar la adjudicación de la vivienda.

Transcurridos diez días desde el requerimiento, la entidad promotora excluirá a las personas demandantes seleccionadas que no hayan dado respuesta al requerimiento y procederá a requerir a tantos suplentes como sea necesario para cubrir las vacantes. Igualmente, las personas suplentes que no contesten en diez días al requerimiento se considerarán excluidas y se procederá a su sustitución en los mismos términos.

Asimismo, la entidad promotora podrá convocar en un solo acto a todas las personas demandantes seleccionadas para proceder al requerimiento en el que se les indicará el lugar y día de la adjudicación de la vivienda. Si la persona demandante seleccionada no acude al acto de requerimiento o no envía representante se considerará que ha renunciado a la adjudicación. En este caso, la entidad promotora procederá, en la forma prevista en este párrafo a requerir a tantos suplentes como sea necesario para cubrir las vacantes.

También se considerarán excluidos las personas demandantes que habiendo aceptado el requerimiento, no se presenten al acto de adjudicación. En este caso la entidad promotora procederá, de acuerdo con los dos párrafos anteriores, a requerir a tantos suplentes como sea necesario para cubrir las vacantes.

Agotada la relación de suplentes, la entidad promotora podrá optar entre solicitar una nueva relación priorizada de demandantes o la adjudicación libre entre demandantes que cumplan los requisitos establecidos para el acceso a la vivienda y siempre que estén inscritos en el Registro Público de Demandantes.

2. En el plazo de diez días desde la adjudicación, la entidad promotora l o comunicará al Registro Público de Demandantes. Este procederá a realizar en el plazo de diez días la anotación en el asiento correspondiente y comunicará la adjudicación a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Así mismo el registro comprobará si la persona adjudicataria definitiva figura como suplente en alguna otra promoción, procediendo en dicha circunstancia a comunicar a las entidades promotoras su baja como suplente y designar una nueva persona suplente al objeto que siempre cuenten las promociones con el doble de suplentes que de personas adjudicatarias provisionales. Estos trámites también serán obligatorios en el caso de que la entidad promotora hubiera obtenido la autorización prevista en el artículo 9 de la Orden de 1 de julio de 2009 que excepciona la obligación de adjudicación

mediante el Registro Público de Demandantes.

3. El mismo procedimiento se aplicará para la selección de miembros de cooperativas.

4. Serán nulas de pleno derecho las adjudicaciones que incumplan los requisitos establecidos en la normativa correspondiente para el acceso a la vivienda.

5. La adjudicación deberá coincidir con la unidad familiar y demás personas de la unidad de convivencia, mayores de edad, incluidos en la inscripción registral.

Disposición adicional primera.-

En todo lo no previsto en las presentes Normas Reguladoras se estará a lo dispuesto en la normativa estatal o autonómica correspondiente en la materia. Igualmente se estará a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en lo relativo al tratamiento de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999.

Disposición adicional segunda.-

Una vez La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ponga a disposición del Ayuntamiento de Santa Eufemia la aplicación informática para la gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas, y en caso de ser necesario, se revisarán los términos de las presentes Normas Reguladoras, en aquellos aspectos que procedan.

Disposición adicional tercera.-

Durante los tres primeros meses de la apertura del plazo para presentar solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes, se establece una moratoria en la antigüedad en el Registro, de forma que todas las solicitudes de inscripción tendrán la fecha de antigüedad del día del inicio de recepción de solicitudes.

Disposición final primera.-

Los criterios de selección de las personas demandantes de vivienda protegida que se han establecido en las presentes Normas Reguladoras se revisarán en función de la evolución del desarrollo de actuaciones de viviendas protegidas en el municipio, con respeto siempre a lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la selección de las personas adjudicatarias de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma y de los criterios de preferencia y previsiones al respecto establecidas por los correspondientes planes estatales y autonómicas de vivienda y suelo.

Disposición final segunda.-

La existencia y funcionamiento de la Base de Datos Común del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, supondrá la adopción por parte del Registro Público Municipal de Santa Eufemia de las medidas necesarias de coordinación con la citada Administración Autonómica.

Disposición final tercera.-

Todas las cuestiones relativas al seguimiento del procedimiento administrativo derivado de la presente Norma, se someterán en caso de duda o insuficiencia, a lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición final cuarta.-

La presente Norma Reguladora entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de lo establecido en el artículo 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. La citada publicación dará cumplimiento a la exigencia de la mis-

ma para la constitución de ficheros de titularidad pública previsto en el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

ANEXO I

BAREMO DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES

1.- ANTIGÜEDAD DE EMPADRONAMIENTO O VINCULACIÓN LABORAL:

MESES	PUNTOS
+ 2 < 12	5
+ 12	10
+ 24	15*

2- COMPOSICIÓN FAMILIAR O UNIDAD DE CONVIVENCIA EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA SOLICITADA:

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
1	4D	0
	3D	0
	2D	2
	1D	4

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
2	4D	0
	3D	2
	2D	4
	1D	6

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
3	4D	0
	3D	6
	2D	8
	1D	0

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
4	4D	6
	3D	8
	2D	4
	1D	0

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
5 ó más	4D	10
	3D	10
	2D	0
	1D	0

3.- PERTENENCIA A ALGUNO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

GRUPO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	PUNTOS
Jóvenes, menores de 35 años	3

Mayores de 65 años	3
Familias numerosas	3
Familias monoparentales	3
Víctimas de violencia de género	5
Víctimas de terrorismo	3
Personas procedentes de rupturas familiares	3
Emigrantes retornados	3
Personas en situación de dependencia	5
Personas con discapacidad	5

3 (Venta y alquiler)

Personas incluidas en los supuestos del **Hasta 10** (Aparta-artículo 9 de la Orden de 1 de Julio de mentos Dotacionales, art. 66 P.C.V. y S.)

4. INGRESOS: (expresado en nº veces IPREM)

Por tener unos ingresos comprendidos dentro de los tramos que a continuación se indican para cada actuación, se obtendrían 50 puntos más el resultado obtenido de la operación que aparece entre paréntesis (Máximo 10 puntos).

Acceso a la vivienda en propiedad:

PROGRAMA	T R A M O I P R E M	PUN- TOS	PUN- TOS ADI- CIONALES
Régimen Especial	1 y 2,5	50	10/Nº VECES IPREM
Régimen General	1,5 y 3,5	50	15/Nº VECES IPREM
R. General: familias numerosas o que tengan una persona dependiente.	1,5 y 4,5	50	25/Nº VECES IPREM
Iniciativa Municipal y Autonómica	3 y 5,5	50	30/Nº VECES IPREM
Vivienda Joven en venta	1 y 2,5	50	10/Nº VECES IPREM

Vivienda en alquiler:

PROGRAMA	T R A M O I P R E M	PUN- TOS	PUN- TOS ADI- CIONALES
Alquiler de Renta básica	0,70 y 2,5	50	10/Nº VECES IPREM
Alojamientos protegidos	0,70 y 2,5	50	10/Nº VECES IPREM
Alquiler con opción a compra régimen especial y para jóvenes.	1 y 2,5	50	10/Nº VECES IPREM
Alquiler con opción a compra régimen general.	1,5 y 3,5	50	25/Nº VECES IPREM

Santa Eufemia, a 1 de febrero de 2010 El Alcalde Acctal., Fdo.: Manuel Fernández García

Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 1.057/2010

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).
 - Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerirla presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

LA ALCALDESA Fdo.: Dolores Urbano Arroyo

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 1.054/2010

CEDULA DE NOTIFICACION

DOÑA CARMEN DE TROYA CALATAYUD, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE CORDOBA

CERTIFICO : Que en el Juicio de Faltas 170/09 que se tramita en este Juzgado por se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“FALLO.- Que debo absolver y absuelvo libremente a D. MIHAI RADUCANU y D^a. CLAUDIA GRANCEA de los hechos que se le/s imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia, con expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la sentencia, llevándose el original al Libro de sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días , a contar desde la fecha de notificación de la sentencia. Firmado y Rubricado. Ilegible.”

Para que así conste y sirva de notificación a GHEORGITA MALACU, CLAUDIA GRANCEA Y MIHAI RADUCANU , que se encuentra en ignorado paradero, a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Córdoba a 28 de Enero de 2.010
LA SECRETARIA JUDICIAL Firma ilegible

Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba

Núm. 1.060/2010

D/D^a Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 242/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. Maria del Rosario Redondo Hernández contra Fondo de Garantía Salarial y Herga Montajes Eléctricos S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución Cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Córdoba, a quince de diciembre de dos mil nueve.

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Itma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 6.597'66 euros de indemnización y 5.201'60 euros de salarios de trámite en concepto de principal, más la de 2360 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, declarando la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial dentro de los límites legales.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual líbrense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Ayuntamiento de Córdoba a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Luis de Arcos Perez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Herga Montajes Eléctricos S.L actualmente en paradero desconocido, expido el

presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de enero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 1.155/2010

D/Dª Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 185/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. Vicente Jurado García contra Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.) sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 4-9-09 y 1-10-09 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

He decidido que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre Vicente Jurado García contra Refrigeraciones y Proyectos de Acondicionamiento fijando como indemnización a abonar por éste último al actor la suma de 34.912,5 Euros más 13.442,5 euros de salarios de trámite.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.) actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de enero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 1.157/2010

D/Dª Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 177/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. José Enrique Garrido López contra Construcciones Roncomar S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 22-4-09 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

He decidido que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre D. José Enrique Garrido López con Construcciones Roncomar fijando como indemnización a abonar por éste último al actor la suma de 2.925 Euros más 16596,6 euros de salarios de trámite.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles sa-

ber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 1 de Córdoba.

El/La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Roncomar S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de enero de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 1.052/2010

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 227/2009, a instancia de la parte actora don José Contreras Cesi-lla, contra Reprasa, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 20 de enero de 2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase a la ejecución contra la empresa «Reprasa, S.A.», por la suma de 63.472,64 euros en concepto de principal, más la de 3.808,36 euros de intereses y 6.347,26 euros calculados para gastos y costas y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de diez días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Dedúzcase testimonio del Auto de fecha 21 de diciembre de 2009 dictado en los Autos 342/09 de este Juzgado y únase al presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Arturo Vicente Rueda, Magistrado dle Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe».

Y para que sirva de notificación a la demandada Reprasa, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de enero de 2010.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Juzgado de lo Social Número 4

Núm. 1.113/2010

D/D^a. Doña Miriam Palacios Criado, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1602/2009 se ha acordado citar a VITALI TOUHIN , como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 DE MAYO DE 2010 A LAS 11.45 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a VITALI TOUHIN

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios. En CORDOBA, a dos de febrero de dos mil diez. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL Firma ilegible

**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.112/2010

D/D^a Doña Miriam Palacios Criado, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 10/2010 a instancia de la parte actora D/D^a. MARIA DOLORES MEDINA MORENO contra AFRIHOLIDAY SPAIN S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 27/10/09 del tenor literal siguiente: AUTO En CORDOBA, a doce de enero de dos mil diez. Dada cuenta y; HECHOS PRIMERO.- En los autos de referencia, seguidos a instancia de D./D^a. MARIA DOLORES MEDINA MORENO, contra AFRIHOLIDAY SPAIN S.L. se dictó resolución judicial en fecha 27/10/09 , por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma. SEGUNDO.- Dicha resolución judicial es firme. TERCERO.- Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena, en el plazo de 20 días desde la notificación de la sentencia. RAZONAMIENTOS JURIDICOS PRIMERO.- Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la LPL, 549 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución transcurrido el plazo de espera del art. 548 de la LEC, únicamente a instancia de parte , por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solici-

tada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del art.237 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art.84.4 de la LPL). TERCERO.- Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 584 del mismo cuerpo legal, así mismo el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial , manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 247.1 de la LPL. CUARTO.- De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución. PARTE DISPOSITIVA S.S^a. Itma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.670,80 euros en concepto de principal, más la de 300 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario. . Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo/a. Sr./Sra. D./Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. Doy fe. EL/LA Magistrado-Juez EL/LA SECRETARIO/A Y para que sirva de notificación al demandado AFRIHOLIDAY SPAIN S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. En CORDOBA, a veintinueve de enero de dos mil diez. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL Firma ilegible

Núm. 1.114/2010

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 32/2010, sobre Ejecución de

títulos judiciales, a instancia de FRANCISCO JOSE SANCHEZ AGUILAR y ANTONIO JIMENEZ RICH contra CERRAMIENTOS DE CORDOBA S.L., en la que con fecha 3/2/10 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.Sª. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 2.682,36 euros en concepto de principal, más la de 300 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo. Líbrense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen al haber sido declarada insolvente la empresa ejecutada en otros procedimientos de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. Doy fe. EL/LA Magistrado-Juez EL/LA SECRETARIO/A Firma ilegible Y para que sirva de notificación en forma a CERRAMIENTOS CORDOBA S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL Firma ilegible

Núm. 1.115/2010

LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 415/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de JOAQUIN PEREZ JARQUE contra FOGASA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS ANDALUCES S.L. (ACONSA S.L.), DON FRANCISCO MORENO CORDOBA y DON DANIEL PASTOR VEGA, en la que con fecha 27/11/09 se ha dictado sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: F A L L O: Que estimando básicamente la demanda formulada por D. Joaquín Pérez Jarque, debo de condenar y condeno a ACONSA y a su Administración Concursal -en los términos establecidos en la Ley 22/03- a pagar al actor la suma total de 7.825,37 e (SIETE MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS), de la que el FOGASA responderá en los supuestos y con los límites legalmente establecidos. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y que será resuelto por la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía/Sevilla. Igualmente, se advierte al recurrente que no fuere trabajador o beneficiario de la

Seguridad Social que deberá depositar la suma de 150,25 ? en la cuenta abierta en BANESTO, sucursal Avda. Conde de Vallellano, a nombre de este Juzgado con el núm. 1711, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, que caso de haber sido condenado en la sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignarla en la cuenta citada o formalizar aval bancario por la misma suma. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Y para que sirva de notificación en forma a ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS ANDALUCES S.L. (ACONSA S.L.), cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. LA SECRETARIA JUDICIAL Firma ilegible

Núm. 1.116/2010

LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1525/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de EVA MARIA CUMPLIDO AGUILA contra HIGAL 2007 S.L., en la que con fecha 27/11/09 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: F A L L O Que ESTIMANDO la demanda formulada por Dª. EVA MARÍA CUMPLIDO ÁVILA, quien ha comparecido a juicio asistida por Abogado Sr. Spínola García, contra la empresa HIGAL 2007, S.L., que no ha comparecido a dicho acto, debo condenar y CONDENO a la misma a que abone al actor las siguientes cantidades: - 1.067,56 ? en concepto de salarios de agosto y septiembre de 2008. - 1.093,04 y 1.561,48 ? en concepto de horas extraordinarias. - 594,53 ? en concepto de parte proporcional de vacaciones. - 507,45 en concepto de indemnización por falta de preaviso. - 169,58 ? en concepto de indemnización por fin de contrato. - 499,36 ? interés por mora. Lo que hace un total de 5.493,00 ?. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación; advirtiéndole a la empresa demandada de que si pretende recurrir deberá consignar el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto, oficina de Avda. Conde de Vallellano nº 17 de Córdoba, con el nº 1711/0000/65/ (nº de expediente con 4 dígitos) / y año (con 2 dígitos); o bien formalizar aval bancario por la indicada suma, así como la cantidad de 150,25 ? en concepto de depósito para recurrir. Así por esta mi sentencia, cuyo original se archivará en el libro de sentencias de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. Asimismo se ha dictado Auto de Aclaración de Sentencia de fecha 25 de enero de 2010 del tenor literal siguiente: AUTO Córdoba a 25 de enero de 2010 ANTECEDENTES DE HECHO Primero: Por el Letrado Don Sebastián Spínola García, se presentó escrito de demanda de Social Ordinario, en nombre y representación de Dª. EVA MARIA CUMPLIDO AGUILA contra HIGAL 2007 S.L. sobre reclamación de cantidad, registrándose con el número 1525/2009 y recayen-

do con fecha 27/11/09 Sentencia resolviendo la petición planteada. Segundo: Por el Letrado Don Sebastián Spínola García, en nombre de su representado, presentó escrito en fecha 19/01/10 interesando aclaración de la Sentencia recaída. RAZONAMIENTOS JURIDICOS Unico: El artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su párrafo primero, establece que los Jueces y Tribunales no podrán variar las sentencias y autos definitivos que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión que contengan. Continúa su párrafo segundo que los errores materiales manifiestos y los aritméticos podrán ser rectificadas en cualquier momento. PARTE DISPOSITIVA ACUERDO ACLARAR la Sentencia dictada en los presentes autos, solicitada por el Letrado Don Sebastián Spínola García, en nombre y representación de D^a. EVA MARIA CUMPLIDO AGUILA, en el sentido de que, al haberse producido error mecanográfico en el nombre de la demandante, se rectifica el Encabezamiento y Fallo de la Sentencia dictada, estableciéndose que el nombre correcto es DOÑA EVA MARIA CUMPLIDO AGUILA. Notifíquese esta Resolución a las partes advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que quepan contra la resolución completada. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D. Felix Degayón Rojo, Magistrado-Juez de Refuerzo del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA. Doy fe. EL Magistrado-Juez LA SECRETARIA Firma ilegible DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, notificándose a las partes la anterior resolución. Doy fe. Y para que sirva de notificación en forma a HIGAL 2007 S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CORDOBA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL Firma ilegible

Juzgado de Primera Instancia Número 10 Córdoba

Núm. 255/2010

Cédula de Citación

Que en este Juzgado al número 1982/2009, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Rafael Romero Zurita, en solicitud de liberación de gravamen consistente en:

-Censo a favor de Don Angel Martínez Álvarez registrado por la inscripción 11^a de la finca nº 29, obrante al folio 246 del tomo y libro 217 del Archivo general, la cual transcrita literalmente, dice así: «Censo de mil trescientas setenta y cinco pesetas de capital y cuarenta y una pesetas, veinticinco céntimos de réditos anuos, impuesto sobre una suerte de tierra del Cortijo nombrado de La Dehesilla, situado en el término de esta ciudad, que es la finca de este número, cuya descripción aparece de la inscripción 3^a del mismo, a la que me refiero por ser conforme con la que se hace de dicha finca en el título presentado. Continua hipotecado a favor del Estado al pago de los plazos de su transmisión. Don Antonio Gómez Cano, vecino de Cádiz, adquirió el expresado censo por habérselo transmitido el Estado como consta de la inscripción 10^a precedente; y como tal dueño de él por medio de su apoderado Don Francisco del Valle y Sánchez, lo vende en unión de otros veintitrés censos más al Ilustrísimo Señor Don Ángel Martí-

nez Álvarez, de la misma vecindad, en precio de diez mil ciento diez pesetas, noventa y un céntimos, las cuales confesó el vendedor tener recibidas del comprador con anterioridad al acto del otorgamiento de la escritura que se relaciona, por lo que se hicieron por el Notario las advertencias prevenidas. Todo lo referido consta de la escritura otorgada en la Ciudad de Cádiz a veintiuno de diciembre último, ante el Notario Don Ricardo de Pró y Gamiz; como más detalladamente consta de la inscripción extensa 5^a de la finca número 51 duplicado, obrante al folio 68 del Libro 215 de este Ayuntamiento. Pagado por derechos de impuesto cuatrocientas sesenta y una pesetas, treinta y tres céntimos, según la carta de pago expedida en la Ciudad de Cádiz, el cinco de enero último que queda archivada en mi poder con el número setenta y siete del legajo primero corriente. Córdoba, diez de febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Descripción de la finca tomada de su inscripción 3^a:

«Participación de ciento doce fanegas de tierra en el Cortijo nombrado de La Dehesilla, situado en la campiña y término de esta ciudad, equivalentes a setenta y cinco hectáreas, noventa áreas, treinta y tres centiáreas, que linda a Levante, con tierras del Cortijo de Gil Páez, propias del Excelentísimo Señor Duque de Frías, vecino de Madrid; al Sur, con otra participación igual que se adjudica a Don Salvador Carmona; a poniente con tierras del Cortijo de Frenil propio de dicho Excelentísimo Señor, y al Norte, con tierras del cortijo de Cuarto del Álamo; a cuya participación corresponde la mitad de una casa-cortijo enclavada en dichas tierras, proindivisa con la otra mitad de Don Salvador Carmona, que linda por los cuatro puntos cardinales con esta participación y la del Don Salvador, ocupando una superficie de mil ciento veintisiete varas cuadradas, equivalentes a setecientos setenta y tres metros, cincuenta decímetros, veinte centímetros y cuarenta y ocho milímetros cuadrados, y se compone de portal de entrada, cocina, cuadra, gallinero, una habitación baja y otra alta para granos, patio, tinahón y zahurdón».

Al practicarse la inscripción 10^a de la finca de que se certifica número 29, que obra al folio 245 del tomo y Libro 217 del Archivo General, se hizo constar lo siguiente: «La memoria fundada por Don Pedro Guerrero poseía el relacionado censo impuesto sobre la descrita finca, según consta de la inscripción 2^a. El Estado en virtud de las Leyes de Desamortización se incautó de dicho censo, y como no hubiera título inscrito a su favor, Don Antonio Gómez Cano, solicitó la transmisión de indicado censo a su favor en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y previos los trámites legales, Don Francisco Fernández Vic, Juez de Primera Instancia de la Derecha de esta Capital, en uso de las facultades de que está revestido y en nombre del Estado, trasmite el indicado censo por la cantidad de seiscientos ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos, de las cuales se han pagado al contado el primer plazo, o sea, sesenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, a más de las seis anualidades de sus réditos, según las cartas de pago de que se deja hecho mérito y que se insertan en la escritura, obligándole al abono de los cinco plazos restantes que ascienden a la cantidad de seiscientos dieciocho pesetas, setenta y cinco céntimos, con hipoteca especial sobre el derecho real transmitido y sin perjuicio de la mayor responsabilidad que en su caso le pueda caber, según lo dispuesto en la Ley Hipotecaria. Don Antonio Gómez Cano, presentado por Don Francisco Rivera Cruz, Inscribire su título de transmisión, y el Estado el suyo de hipoteca en garantía de los plazos que quedan pendientes. Todo lo cual fue formalizado mediante escritura otorgada en Córdoba, el treinta de abril de mil ochocientos ochenta y nueve, ante su Notario Don Juan Manuel del Villar, primera copia de la cual se pre-

sentó en esta oficina a las once del día dieciocho de septiembre de dicho año.

Que al practicarse la inscripción 2ª de la finca de que se certifica número 29, obrante al folio 119 del Tomo y Libro 1 del Archivo General, relativa al examen hecho de los índices de los Libros de este Registro desde la creación de la antigua Contaduría de Hipotecas que tuvo lugar en abril de mil setecientos sesenta y ocho, hasta el día veintidós de junio de mil ochocientos sesenta y cinco, para indicar los gravámenes de dicha finca, se hizo constar lo siguiente: «Al folio 16 vuelto del Libro 4, se halla una toma de razón de cuatro de julio de mil setecientos setenta y uno, de la escritura otorgada en Granada a catorce de marzo de mil setecientos seis, ante Juan Fernández de Molina, por la cual Don Cristóbal de Cañasveras y Consortes, impone censo de quinientos ducados, o sea, mil trescientas setenta y cinco pesetas de capital y cuarenta y una pesetas, veinticinco céntimos de réditos anuos, a favor de las memorias fundadas por Don Pedro Guerrero de que es Patrono el Cabildo de la Santa Iglesia de Granada, a cuya seguridad hipotecó el Cortijo que llaman de La Dehesilla.

Y que grava la siguiente finca: FINCA DE CÓRDOBA Nº 25456.

RÚSTICA: Parcela de tierra calma en la campiña y término de Córdoba, sitio de la Dehesilla y Cuarto de los Álamos, llamada Haza de la Estación. Linda al Norte y Oeste, con la Carretera de la Estación; Este, con la finca de Gil Páez y sur con la que se adjudicó a Don Rafael Zurita Villalba, lindando también por el Norte y Este, con la parcela que quedó en proindiviso y en la que se encuentra la casa cortijo, registral número 16.863. A esta finca le corresponde el barquete que está al Norte de la Carretera de la Estación. Catastralmente y tras la expropiación de que fue objeto por la Diputación de Córdoba, para mejora de la CP-44, incluida dentro de P.P.O.S. 2001 de 4.755 metros cuadrados, la finca descrita está conformada por la parcela dos de polígono veintisiete, conocida por Frenil, con una superficie de seis hectáreas, siete áreas y cuarenta y nueve centiáreas; parcela número ciento veintidós del polígono veintisiete, conocida por Frenil, con una superficie de dieciocho áreas y ochenta y tres centiáreas, y parcela diecinueve del polígono veintisiete, con superficie de cuatro mil trescientos ochenta y un metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y tres áreas y ochenta y una centiáreas, conocida por Cuarto Álamo, siendo sus referencias catastrales 14900A027000020000FA, 14900A027001220000FE y 14900A026000190000FU, respectivamente. Consecuencia de lo anterior, sus linderos catastrales son: Norte, parcela quince del polígono veintisiete, carretera y parcela uno del polígono veintisiete; Sur, parcela cinco del polígono veintisiete, carretera, parcela tres del polígono veintisiete y parcela nueve del polígono veintisiete; Este, parcela tres del polígono veintisiete, parcela nueve del polígono veintisiete y carretera; y al oeste, parcela cuatro del polígono veintisiete, vía férrea y parcela quince del polígono veintisiete, de la que se encuentra separada por la carretera, y su superficie catastral es de seis hectáreas, setenta áreas y trece centiáreas.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a D. Ángel Martínez Álvarez como titular del gravamen cuya liberación se solicita, así como a sus causahabientes o subrogados, todos ellos de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Córdoba, a 12 de enero de 2010.—El/La Secretario/a, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Lucena

Núm. 560/2010

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena, relativo a la clasificación de los suelos incluidos en el ámbito del Plan Parcial Oeste 1, y que tiene por objeto en cumplimiento de la Sentencia de 12 de septiembre de 2004, de la Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, clasificar como suelo urbano consolidado los suelos identificados como «Concesionario Renault».

SEGUNDO.- Someter el expediente a Información Pública, por plazo de un mes, mediante publicación de los oportunos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor difusión y tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, y notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en dicho ámbito, al objeto de que formulen las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

TERCERO.- Comunicar trámite de audiencia a los municipios colindantes: Monturque, Cabra, Rute, Encinas Reales, Benamejil, Palenciana, Alameda, Badolatosa, Aguilar de la Frontera y Moriles. Así como requerir la emisión de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos preceptivos de los órganos y entidades administrativas gestores de los intereses públicos afectados.

Lucena, 18 de enero de 2010.— El Vicepresidente, Francisco de Paula Algar Torres.

Diputación de Córdoba Instituto de Cooperación con la Hacienda Local

Núm. 1.124/2010

DECRETO DEL PRESIDENTE DEL I.C.H.L.

En Córdoba, a veintisiete de enero de dos mil diez.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador del pasado 3 de diciembre de 2009 y 15 de enero de 2010, de la convocatoria de oposición libre para cubrir 8 plazas de Auxiliar (Personal Laboral), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2008 y 2009, al servicio de este Organismo, en el ejercicio que confiere el art. 11.g) de los Estatutos del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, por el presente Decreto se aprueban las:

BASES POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES PARA ATENDER NECESIDADES DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ICHL.

Artículo 1.- Objeto. El objeto de las presentes Bases es la constitución de una Bolsa de Trabajo para la Categoría o Grupo de Auxiliar Administrativo, resultante de la Convocatoria de 8 plazas de Auxiliares (BOP 13/5/2009), prevista en la Base Décima de la misma convocatoria.

Artículo 2.- Definición y entra en vigor. Se entiende por Bolsa

de Trabajo un sistema de selección para la cobertura de las necesidades temporales de personal.

La entrada en vigor será cuando se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, e implicará el vencimiento de la Bolsa de Trabajo que para la misma categoría exista en la actualidad.

Artículo 3.- Composición de la Bolsa de Trabajo. La Bolsa de

Trabajo estará formada por un máximo de 50 opositores que habiendo superado todos los ejercicios de la Convocatoria de 8 plazas de Auxiliar (BOP 13-5-2009) no hayan obtenido plaza. La posición del opositor en la misma estará determinada por la puntuación alcanzada en el proceso de selección. La composición y nº. de orden ocupado es la siguiente:

<i>DNI</i>	<i>NOMBRE COMPLETO</i>	<i>Test 1</i>	<i>Test 2</i>	<i>Total</i>	<i>Posición</i>
30791970F	SANCHEZ MEDINA, MERCEDES	7,45	8	15,45	1
30483020Q	TOLEDANO JIMENEZ, ARACELI	6,05	9,35	15,4	2
30543800F	BAENA CAÑETE, JOSE CARLOS	7,5	7,85	15,35	3
30535034G	VALENTIN CASANOVA, GABRIEL FRANCISCO	7,6	7,5	15,1	4
30790845D	CAÑERO SALINAS, RAFAEL	8	7	15	5
30543282H	BROTONS RUIZ, JOSE ANGEL	8,1	6,8	14,9	6
30527439E	ROSALES MORALES, BENITO	7,55	7,25	14,8	7
30815069Z	BLAZQUEZ PACHECO, Mª CARMEN	6,45	8,35	14,8	8
44360821P	DIAZ MERCHAN, MILAGROS	6,9	7,85	14,75	9
48872078E	CALIZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	6,8	7,95	14,75	10
30537502B	GARCIA RUBIO, MARIA DEL CARMEN	6,55	8,2	14,75	11
44281410Q	ARIAS MONTES, DAVID	6,75	7,9	14,65	12
52351565T	NAVARRO MOYANO, MARÍA DOLORES	6,65	8	14,65	13
30814487F	OSUNA SOTO, MANUEL	6,5	8,15	14,65	14
30796975K	NEBRO BELLO, MARIA DEL CARMEN	8	6,6	14,6	15
28622256K	RIVERA CALDERON, ANGELA	5,95	8,65	14,6	16
30946266L	SANCHEZ CORPAS, ANTONIO	5,85	8,75	14,6	17
30494934Q	LEON GAITÁN, FRANCISCO	6,9	7,65	14,55	18
30800791L	RANCHAL RAMIREZ, ANTONIO ANGEL	5,15	9,4	14,55	19
30511527A	VÉLEZ GÁLVEZ, RAFAEL JESUS	5,8	8,7	14,5	20
30452700X	ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	6,25	8,1	14,35	21
80151207W	GUTIERREZ CASTILLO, LORENA ROSA	6,2	8,05	14,25	22
80142960N	GRANDE CRESPO, JUAN ANTONIO	5,5	8,75	14,25	23
5665246R	GONZALEZ CESPEDES, MARIA DEL PILAR	6,65	7,55	14,2	24
80136774J	RIVAS SALDAÑA, RAFAEL	6,45	7,75	14,2	25
14634104D	REYES ANALES, JUAN ANTONIO	6,4	7,8	14,2	26
75709151M	LOPEZ SANCHEZ, CECILIA	6,15	8,05	14,2	27
75707972E	RAMOS CERRO, ANA BELEN	5,9	8,3	14,2	28
52353191Q	REAL HIDALGO, MERCEDES	7,35	6,8	14,15	29
30513828G	VELASCO NIETO, RICARDO	6,6	7,55	14,15	30
38555008Q	ESPEJO EGEA, CARMELO	5,6	8,55	14,15	31
44362873J	GUILLEN CALDERON, ANTONIO	7,25	6,85	14,1	32
34024658E	RAMIREZ CRUZ, FRANCISCO	7	7,05	14,05	33
30522236V	MEDINA RASO, FRANCISCO ANTONIO	6,25	7,75	14	34
30813469R	CASTELLON CARMONA, M. ANGELES	5,45	8,55	14	35
48871693M	BAÑOS CUBERO, MARIA MERCEDES	7	6,95	13,95	36
30511451L	GOMEZ MONTES, MARIA ISABEL	7,1	6,8	13,9	37
30818495J	DE RUZ FERNANDEZ, YOLANDA	6,1	7,8	13,9	38
30208848G	SANTOS ALCUDIA, MONTSERRAT	6,35	7,5	13,85	39
30961058E	DE RUZ FERNANDEZ, DAVID	6,05	7,8	13,85	40
30944142B	BERMEJO CARMONA, FRANCISCA	6,5	7,3	13,8	41
79220107B	TRUJILLO COMINO, EMILIO	6,5	7,3	13,8	42
30800781D	YUSTE REYES, ANTONIO	6,5	7,3	13,8	43
44350678P	QUINTANA GÓMEZ, JUAN MANUEL	6,25	7,55	13,8	44
21512440B	CHAPARRO PAMIES, JULIO	5,6	8,2	13,8	45
52362090Z	PEREZ AREVALO, MARIA	7,25	6,5	13,75	46
75708846E	ROMERO PÉREZ, LUCAS	6,75	7	13,75	47
30941960Z	ZAFRA AGUAYO, RAFAEL	5,05	8,7	13,75	48
45744715S	GUTIERREZ GRUA, LAURA	7,4	6,3	13,7	49
30538476L	SANCHEZ JIMENEZ, BENITO	6,4	7,3	13,7	50

Artículo 4.- Cobertura de necesidades temporales. Las contrataciones temporales se ofertarán al primero de la lista de la Bolsa de Trabajo, ordenada de mayor a menor puntuación.

1. Interinidades: Se entiende por contrato de interinidad la ocupación temporal de una plaza vacante en la plantilla, o bien, la sustitución de un trabajador con derecho a reserva de puesto de trabajo.

2. Acumulación de tareas y servicios determinados: Se entiende por contrato de acumulación de tareas y obra o servicio determinado la realización de actividades cuando las circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de trabajo así lo exigieran.

Artículo 5.- Ceses. Las causas de cese serán las fijadas en la normativa aplicable en cada caso y para la modalidad contractual prevista en el apartado b) del artículo anterior, de conformidad con lo previsto en el R. D. 2720/1998, cesará por la reincorporación del trabajador sustituido, por el vencimiento del plazo legal establecido para la reincorporación o por la extinción de la causa que dio lugar a la reserva del puesto de trabajo. Finalizado el contrato, el aspirante volverá a la posición ocupada en la Bolsa de Trabajo.

Artículo 6.- Renuncias. Con carácter general, la no aceptación o renuncia a una cobertura temporal conllevará pasar a ocupar la última posición de la bolsa. Una segunda renuncia implicará la exclusión de la bolsa.

Artículo 7.- Expediente disciplinario. En caso de despido disciplinario, se producirá la exclusión de la Bolsa de Trabajo cuando el despido sea firme y la suspensión cautelar de la inscripción en la bolsa desde la apertura del expediente disciplinario. Si mientras se instruye un expediente disciplinario se extingue la relación, la inclusión o exclusión de la bolsa de trabajo estará sujeta a la resolución derivada del expediente.

Artículo 8.- Procedimiento. Por la Unidad Administrativa encargada de la gestión de la Bolsa de Trabajo se dejará constancia por medios fehacientes de cualquier incidencia que se produzca en la disponibilidad o la ausencia de ésta por parte de aquellos solicitantes a los que se le oferte la cobertura de una necesidad temporal.

En primera instancia se realizará la localización mediante llamada telefónica. En el supuesto de no localización se enviará un telegrama dándole un plazo de 48 h. para que acepte o renuncie a lo ofertado. Si no se recoge el telegrama equivaldrá a la renun-

cia de lo ofertado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 29 de enero de 2010.-EL PRESIDENTE, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 1.176/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: C/ Juan Valera,8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero deTorres, s/n

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: C/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Priego de Córdoba: C/ Cava 1,bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Córdoba a 4 de febrero de 2010.—El Gerente, José Manuel Luque Muñoz.

Relación de notificaciones pendientes. Remesa: 15.933

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Administrativo de Apremio

ORGANO: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado	Acto a notificar
1	525198	B14451017	A. BARRUNTA, S.L.	Providencia de Apremio
2	508423	26820739	ABAD MASACHE MARIA ELENA	Providencia de Apremio
3	520328	34022278B	ABAD MONTERO JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
4	508434	50611246E	ABAD SILVA MARIA TAMARA	Providencia de Apremio
5	512812	34029201B	ABAURRE MORALES JOSE	Providencia de Apremio
6	509402	25514037	ABAURRE REINA FEDERICO	Providencia de Apremio
7	528659	X5334669A	ABBASSID MUSTPHA	Providencia de Apremio
8	354524	B14687164	ABF PROTECCION S L LABORAL	Providencia de Apremio
9	495640	X1302233L	ABID MOHAMED	Providencia de Apremio
10	532242	B14507263	ACEITES CORACHO SL	Providencia de Apremio
11	498068	B14480149	ACEITES VIZCANTAR, S.L.	Providencia de Apremio
12	498985	52484095G	ACEITUNO BAENA AGUSTINA	Providencia de Apremio
13	513132	1773448X	ACEITUNO VILLALBA DOMINGO	Providencia de Apremio
14	507605	44352480Q	ACHUCARRO FERNANDEZ MARIA ARANZAZU	Providencia de Apremio
15	516976	75649940L	ADAME DIAZ CONCEPCION	Providencia de Apremio
16	506762	75580798S	ADAME DIAZ SALVADOR	Providencia de Apremio
17	498920	52562048X	ADAME RIVERO MARIA ANTONIA	Providencia de Apremio
18	529377	24095932M	ADAMUZ ALCANTARA ANTONIO	Providencia de Apremio
19	497017	X2878800M	ADDA BOUCHEIKH ABDELKADER	Providencia de Apremio
20	511760	B14599278	AGENCIA RECLAMOS Y ROTULACIONES MICRANDO, S.L.	Providencia de Apremio
21	519909	30750685F	AGRAZ FERNANDEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
22	497211	50614580K	AGRAZ LOPEZ FRANCISCO DAVID	Providencia de Apremio
23	498188	30199338Q	AGREDANO GALLEGO ROSA MARIA	Providencia de Apremio
24	352340	B14762124	AGROPECUARIA DEHESA YEGUAS, S.L.	Providencia de Apremio
25	499081	30944620Y	AGUADO MOYANO IRENE	Providencia de Apremio
26	529404	B14678999	AGUIDASER S.L.	Providencia de Apremio
27	520370	30775122H	AGUILAR AGREDA RAFAEL	Providencia de Apremio
28	494550	34023440T	AGUILAR ALCANTARA JORGE	Providencia de Apremio
29	511162	80145077J	AGUILAR ALCANTARA YOLANDA	Providencia de Apremio
30	524515	30429256A	AGUILAR ARIZA PEDRO FERNANDO	Providencia de Apremio
31	495092	34013226K	AGUILAR CONTRERAS MANUEL	Providencia de Apremio
32	515566	30422514T	AGUILAR COSANO JOSE	Providencia de Apremio
33	510142	30971310Q	AGUILAR CRESPIN ELIZABETH	Providencia de Apremio
34	501171	38034756R	AGUILAR LUNA JOSE	Providencia de Apremio
35	494880	30487893J	AGUILAR MARTINEZ JESUS	Providencia de Apremio
36	495394	30423889H	AGUILAR PANADERO JOSE	Providencia de Apremio
37	512511	45735292E	AGUILAR PAZ ALFONSO	Providencia de Apremio
38	497915	26971680V	AGUILAR PEREZ ANA MARIA	Providencia de Apremio
39	504841	30472554S	AGUILAR PEREZ RECAREDO	Providencia de Apremio
40	504092	A14245013	AGUILAR RAMIREZ PROMOCIONES, S.A.	Providencia de Apremio
41	504089	A14245013	AGUILAR RAMIREZ PROMOCIONES, S.A.	Providencia de Apremio
42	504090	A14245013	AGUILAR RAMIREZ PROMOCIONES, S.A.	Providencia de Apremio
43	504086	A14245013	AGUILAR RAMIREZ PROMOCIONES, S.A.	Providencia de Apremio
44	504087	A14245013	AGUILAR RAMIREZ PROMOCIONES, S.A.	Providencia de Apremio
45	353036	34029813W	AGUILAR ROSAS JUAN JESUS	Providencia de Apremio
46	352072	30519364C	AGUILAR RUIZ MANUEL FRANCISCO	Providencia de Apremio
47	499095	45737823T	AGUILERA AGUILERA DAVID	Providencia de Apremio
48	503701	30915534S	AGUILERA CAMPAÑA DIEGO	Providencia de Apremio
49	519743	52488489M	AGUILERA CARRILLO ALFONSO MANUEL	Providencia de Apremio
50	515133	80121790W	AGUILERA GARCIA JOSE	Providencia de Apremio
51	511540	34021612N	AGUILERA GARCIA MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
52	499601	79219551F	AGUILERA GONZALEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
53	507329	26972543Y	AGUILERA GUTIERREZ RAFAEL	Providencia de Apremio
54	502477	34026363W	AGUILERA JIMENEZ ARACELI	Providencia de Apremio
55	496455	30451111P	AGUILERA LEGRAN JOAQUIN	Providencia de Apremio
56	503703	29973364V	AGUILERA LOPEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
57	526680	80147346M	AGUILERA LUQUE MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
58	513064	50608166R	AGUILERA MACHADO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
59	523832	80139883V	AGUILERA MORILLO ANTONIO	Providencia de Apremio
60	494238	30450232A	AGUILERA MOYANO ARACELI	Providencia de Apremio
61	497863	26972469R	AGUILERA NAVARRO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
62	510189	26974640X	AGUILERA PORRAS MARGARITA	Providencia de Apremio
63	494174	30480440N	AGUILERA QUINTANA DIEGO	Providencia de Apremio
64	519723	34001030S	AGUILERA RUIZ JOSE	Providencia de Apremio
65	496056	75662295T	AGUILERA SERRANO DOMINGO	Providencia de Apremio
66	354498	X6705252Q	AGUIRRE FERNANDEZ FRECIA	Providencia de Apremio
67	496707	79218157Q	AGUIRREZABAL MESA RUBEN	Providencia de Apremio
68	507177	30480033L	AGUNDO CARDENAS AGUSTIN	Providencia de Apremio
69	496622	X1317899E	AHMED AHMED MOUSTAKIME	Providencia de Apremio
70	513411	B1453899S	AICOR SERVICIOS INFORMATICOS SLL	Providencia de Apremio
71	510712	48869732E	AIRES QUINTERO VIRGINIA	Providencia de Apremio
72	497115	X9157907C	AKHROUB RADOUANE	Providencia de Apremio
73	518340	30200695Q	ALAMEDA POZUELO MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
74	519653	75655278K	ALAMOS CARMONA PEDRO	Providencia de Apremio
75	505413	80120061K	ALBA ARCOS ELVIRA	Providencia de Apremio
76	515623	34023755	ALBA JIMENEZ ANTONIO LUIS	Providencia de Apremio
77	496761	80117042S	ALBALA LINARES MANUEL	Providencia de Apremio
78	507040	29996162E	ALBALA VALLE AMADOR	Providencia de Apremio
79	509628	75676881G	ALBERCA CASTRO MARIA TERESA	Providencia de Apremio
80	524045	30467159W	ALCAIDE CUBERO ANTONIO	Providencia de Apremio
81	499995	80133983M	ALCAIDE FERNANDEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
82	504255	30830645L	ALCAIDE GOMEZ JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
83	498446	30978552J	ALCAIDE MOHEDANO ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
84	511022	30827583Q	ALCAIDE PINO MARIA JESUS	Providencia de Apremio
85	498707	80134858Y	ALCALA GARCIA RAFAEL	Providencia de Apremio
86	352212	29953919F	ALCALA GUTIERREZ JACINTO	Providencia de Apremio
87	505074	37767839E	ALCALA HIDALGO ROSARIO	Providencia de Apremio
88	523803	38553496E	ALCALA LARA FRANCISCA	Providencia de Apremio
89	515043	30493118V	ALCALA-ZAMORA ARROYO MANUEL	Providencia de Apremio
90	507139	80149409K	ALCALDE VIOQUE JOSE LUIS	Providencia de Apremio
91	498673	30943462K	ALCANTARA GRANADOS ANTONIO MARCOS	Providencia de Apremio
92	505963	75597747J	ALCANTARA MALDONADO JOSE	Providencia de Apremio
93	519850	30432606H	ALCANTARA MONTES MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
94	519851	30432606H	ALCANTARA MONTES MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
95	523637	30021775J	ALCANTARA MOYANO ANTONIO	Providencia de Apremio
96	526653	24808847N	ALCANTARA PALOMO FRANCISCO BERNARDO	Providencia de Apremio
97	510688	X6492513G	ALCIVAR QUINTANA PATRICIA CAROLINA	Providencia de Apremio

98	519077	75618472S	ALCONCHEL CABEZAS ALICIA	Providencia de Apremio
99	352074	30510560W	ALCUDIA JIMENEZ JUAN	Providencia de Apremio
100	508248	X6289210K	ALECU ILIE	Providencia de Apremio
101	353218	52854886N	ALFONSO GARCIA INOCENCIA	Providencia de Apremio
102	354202	30480706W	ALGABA SANCHEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
103	524121	75587469Q	ALGAR HURTADO MIGUEL	Providencia de Apremio
104	500549	80129911G	ALGAR MEDINA ANTONIO	Providencia de Apremio
105	352963	30712732G	ALGAR PINEDA DIONISIO	Providencia de Apremio
106	500414	30712732G	ALGAR PINEDA DIONISIO	Providencia de Apremio
107	510134	34028633H	ALGUACIL AMORES CRISTINA	Providencia de Apremio
108	504544	48869847E	ALGUACIL RODRIGUEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
109	496293	30779133G	ALGUACIL SERRANO JOSE	Providencia de Apremio
110	496292	30779133G	ALGUACIL SERRANO JOSE	Providencia de Apremio
111	498449	34022889R	ALHAMA URBANO CONCEPCION	Providencia de Apremio
112	353360	X4735569F	ALHANGA TERRY T	Providencia de Apremio
113	520897	75665903C	ALJO RODRIGUEZ CONCEPCION	Providencia de Apremio
114	506443	B1439174Z	ALIMENTOS LUCENTINOS, S.L.	Providencia de Apremio
115	499090	B14488928	ALMACENES Y BRICOLAGE TABARES SL	Providencia de Apremio
116	505625	30425772S	ALMANZA LUQUE ANTONIO	Providencia de Apremio
117	505412	30796647S	ALMEDA POLONIO ILDEFONSO	Providencia de Apremio
118	493893	30532205G	ALMIRON SANTAELLA ANTONIA	Providencia de Apremio
119	507065	30108976K	ALMOHANO HIDALGO ANTONIO	Providencia de Apremio
120	498173	28899910L	ALONSO CAMPOS RAQUEL	Providencia de Apremio
121	354382	30483035F	ALONSO DIAZ MANUEL	Providencia de Apremio
122	354437	30483845J	ALONSO DIAZ MANUEL	Providencia de Apremio
123	508840	46036195Q	ALONSO GONZALEZ VICENTE	Providencia de Apremio
124	509744	30533788T	ALONSO VARO INMACULADA	Providencia de Apremio
125	511993	30944393D	ALORS MEDINA FRANCISCO	Providencia de Apremio
126	498208	B1460919Z	ALPENSUR ARRENDAMIENTOS, S. L.	Providencia de Apremio
127	497269	263519Z	ALVAREZ ARENAS BAYO MARIA AMPARO	Providencia de Apremio
128	494440	30009919W	ALVAREZ CABEZAS DOLORES	Providencia de Apremio
129	522077	34025007A	ALVAREZ CRIADO JUAN JOSE	Providencia de Apremio
130	506773	80141619M	ALVAREZ DELGADO AGUSTIN	Providencia de Apremio
131	511054	26970736Q	ALVAREZ GOMEZ RAUL	Providencia de Apremio
132	494532	34021788G	ALVAREZ MERINO JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
133	521998	30455476A	ALVAREZ PERALTA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
134	495102	30455476A	ALVAREZ PERALTA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
135	508640	50615192N	AMADOR BARRUL EDUVIGIS	Providencia de Apremio
136	497181	50617568L	AMARO COBACHO ALICIA	Providencia de Apremio
137	494239	30453568G	AMARO FUENTES ANTONIO	Providencia de Apremio
138	513742	50604695A	AMARO RUIZ CARMEN MARIA	Providencia de Apremio
139	496436	30414001C	AMO BAENA GUADALUPE	Providencia de Apremio
140	506222	30453068X	AMORES REYES MANUEL	Providencia de Apremio
141	498249	B14620660	AMPESUR, S.L.L.	Providencia de Apremio
142	352403	B1469590Q	ANDALUZA MANIPULADORA DEL PAPEL, S.L.	Providencia de Apremio
143	508941	X7274611X	ANDIA CORDERO JUAN LUIS	Providencia de Apremio
144	518513	75014113G	ANGUITA CAPILLA CARLOS	Providencia de Apremio
145	504533	52486266J	ANGUITA MANCHADO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
146	497700	75709923H	APARICIO ALAMEDA SARA	Providencia de Apremio
147	494956	75695698F	APARICIO GARCIA JOSE	Providencia de Apremio
148	508049	B1483085S	APERITIVOS DE BAENA S.L.	Providencia de Apremio
149	509395	B14742126	APLINIVEL S.L.	Providencia de Apremio
150	507921	47514188Y	ARAGON BORREGO RUBEN	Providencia de Apremio
151	531806	29972022D	ARAGON VELASCO ADELA	Providencia de Apremio
152	501675	30737032Q	ARANDA AROCA TOMAS	Providencia de Apremio
153	515279	30438418B	ARANDA AVILA ANTONIO SABAS	Providencia de Apremio
154	497607	30197479C	ARANDA BENITEZ CONSUELO	Providencia de Apremio
155	503867	52360960B	ARANDA MERIDA JORGE	Providencia de Apremio
156	355035	30988656C	ARANDA POZO JOAQUIN	Providencia de Apremio
157	513040	B1450585S	ARAOLIVA, S.L.	Providencia de Apremio
158	515642	75648480P	ARCOS ARROYO DOLORES	Providencia de Apremio
159	505717	75587147Q	ARCOS BARRANCO JOAQUIN	Providencia de Apremio
160	508377	X9765536N	ARCURI GIUSEPPE	Providencia de Apremio
161	504522	52484476V	ARENAS FUENTES JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
162	494007	52362567P	ARENAS PADILLA MARIA SOLEDAD	Providencia de Apremio
163	498999	30506400M	ARENAS SANCHEZ ARACELI	Providencia de Apremio
164	515117	52361198	AREVALO LOPEZ LUIS EMETERIO	Providencia de Apremio
165	354436	X4329419Z	AREVALO OSORIO SHIRLEY	Providencia de Apremio
166	529542	46824666R	ARGIZ PAREJA NOELIA	Providencia de Apremio
167	500114	29973374G	ARIZA AREVALO FRANCISCO	Providencia de Apremio
168	499982	80115574L	ARIZA ARIZA FRANCISCO	Providencia de Apremio
169	498661	30437797B	ARIZA CABRERO ANTONIO	Providencia de Apremio
170	495600	30543503D	ARIZA MARTIN MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
171	508896	45746288R	ARIZA PRIETO CARMEN MARIA	Providencia de Apremio
172	495338	25328282S	ARIZA RUIZ DESIDERIO	Providencia de Apremio
173	507894	16539318H	ARJONA GARCIA ANGEL	Providencia de Apremio
174	497832	50606980B	ARJONA LEON FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
175	512482	50606843N	ARJONA LEON MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
176	354204	29988579Y	ARJONA MERINO CRISTOBAL	Providencia de Apremio
177	506639	74912306H	ARJONA NARVAEZ GABRIEL	Providencia de Apremio
178	506638	74912306H	ARJONA NARVAEZ GABRIEL	Providencia de Apremio
179	494264	48866187L	ARJONA PEREZ ANDRES	Providencia de Apremio
180	500539	80129338Y	ARJONA PEREZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
181	500540	80129338Y	ARJONA PEREZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
182	494256	34024727E	ARJONA RUIZ SALVADOR	Providencia de Apremio
183	503460	80118990P	ARJONA TRUJILLO JOSE	Providencia de Apremio
184	496087	30544392R	ARJONA TRUJILLO MANUEL	Providencia de Apremio
185	504675	48867015L	ARRABAL ROLDAN GUILLERMO	Providencia de Apremio
186	353390	X3552181S	ARROYAVE BETANCUR PAULA ANDREA	Providencia de Apremio
187	504983	48871079N	ARROYO AROCA MANUEL	Providencia de Apremio
188	505666	30450262X	ARROYO CEJAS FRANCISCO	Providencia de Apremio
189	496256	75587019A	ARROYO FERNANDEZ DULCENOMBRE	Providencia de Apremio
190	512557	30962980N	ARROYO GALISTEO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
191	495453	52353353V	ARROYO GARCIA JUAN	Providencia de Apremio
192	499417	75613194G	ARROYO JIMENEZ AMBROSIO	Providencia de Apremio
193	508140	26045510B	ARROYO LA GUARDIA DOMINGO GERMAN	Providencia de Apremio
194	513865	30812163Y	ARROYO LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES	Providencia de Apremio
195	525134	52340693F	ARROYO OCAÑA MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
196	503295	52489210I	ARROYO OLIVA EVA MARIA	Providencia de Apremio
197	506555	34018242T	ARROYO RAMIREZ MANUEL	Providencia de Apremio
198	504799	80148533L	ARROYO RUIZ SONIA	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

199	508800	50624876J	ARTES CAÑAS JENNIFER	Providencia de Apremio
200	495748	30540886Z	ARTES CLAVERIA NICOLAS	Providencia de Apremio
201	495746	30540886Z	ARTES CLAVERIA NICOLAS	Providencia de Apremio
202	495747	30540886Z	ARTES CLAVERIA NICOLAS	Providencia de Apremio
203	495749	30540886Z	ARTES CLAVERIA NICOLAS	Providencia de Apremio
204	353487	14622163M	ARTES CLAVERIA PAMELA	Providencia de Apremio
205	512801	75342307B	ASENSIO VALLE ANA MARIA	Providencia de Apremio
206	508381	B14796320	ASESORIA SERVICIOS SLU	Providencia de Apremio
207	527865	B14663389	ASP VIVIENDAS Y LOCALES, S. L.	Providencia de Apremio
208	513229	30823803P	ATALAYA CORREDERA JUAN PEDRO	Providencia de Apremio
209	511285	34102718C	ATALAYA MARTIN PEDRO MARIA	Providencia de Apremio
210	506835	2820158J	ATIENZA EXPOSITO CUSTODIO	Providencia de Apremio
211	504063	B14357297	ATRACCIONES MUÑOZ VILLA, S.L.	Providencia de Apremio
212	508842	X4466009F	AULD JENNIFER VICTORIA MARY	Providencia de Apremio
213	511167	B14665590	AUTO-IMPORTACION PEÑARROYA, S.L.	Providencia de Apremio
214	510589	B14741201	AUTOMATIC PALMA DEL RIO, S.L.	Providencia de Apremio
215	510587	B14741201	AUTOMATIC PALMA DEL RIO, S.L.	Providencia de Apremio
216	510588	B14741201	AUTOMATIC PALMA DEL RIO, S.L.	Providencia de Apremio
217	515361	B141112379	AUTOMATICOS SENDARRUBIAS S.L.	Providencia de Apremio
218	498182	B14628887	AUTOMOVILES FRANCISCO GONZALEZ, S. L.	Providencia de Apremio
219	498181	B14628887	AUTOMOVILES FRANCISCO GONZALEZ, S. L.	Providencia de Apremio
220	498183	B14628887	AUTOMOVILES FRANCISCO GONZALEZ, S. L.	Providencia de Apremio
221	510043	B14655708	AUTOSERVICIO CASHGENIL, S.L.	Providencia de Apremio
222	506401	1488483S	AVELLAN MARTINEZ ISABEL	Providencia de Apremio
223	531028	30804529P	AVILA AMIL ANTONIO	Providencia de Apremio
224	499806	30506840P	AVILA AVILA ANTONIO	Providencia de Apremio
225	527732	45747450J	AVILA JIMENEZ VIRGINIA	Providencia de Apremio
226	353077	34018239C	AVILA MARTOS DOLORIS	Providencia de Apremio
227	504126	34022130R	AVILES CABEZAS FRANCISCO JOAQUIN	Providencia de Apremio
228	512995	50605863K	AVILES CASADO TOMAS	Providencia de Apremio
229	515626	34024222T	AVILES CHICANO MANUEL MIGUEL	Providencia de Apremio
230	520207	30739299	AVILES JIMENEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
231	494424	75648681W	AVILES MORENO FRANCISCO	Providencia de Apremio
232	510387	B14747935	AXERGRUP SERVICIOS INTEGRALES 06, S.L.	Providencia de Apremio
233	504924	48870293P	AYALA ARREBOLA JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
234	353111	34018463Z	AYALA GOMEZ ISIDORO	Providencia de Apremio
235	504448	48870445E	AYALA GRANADOS FRANCISCO	Providencia de Apremio
236	500690	30804600X	AYALA RUFIAN FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
237	505314	30490295T	AYORA BAENA JOSE	Providencia de Apremio
238	507945	30445889F	AZCONA RUIZ LUIS	Providencia de Apremio
239	529641	X4279401K	BAAOUCH SAID	Providencia de Apremio
240	508045	X6740975C	BABITA DUMITRU	Providencia de Apremio
241	496968	X8413148R	BACIU MARIUS DANIEL	Providencia de Apremio
242	353716	52361587V	BAENA CAÑETE JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
243	517447	29902474J	BAENA MENGUAL FRANCISCO	Providencia de Apremio
244	501328	34021568Z	BAENA RIVAS JOSE	Providencia de Apremio
245	498278	80112056G	BAENA VILLODRES CONCEPCION	Providencia de Apremio
246	507325	43556569C	BAJO PEREZ MARIA DE LOS ANGELES	Providencia de Apremio
247	509012	47911045K	BALCELLS CARREÑO VICTOR	Providencia de Apremio
248	527914	X7676063C	BALL CRAIG PHILLIP	Providencia de Apremio
249	353268	X3140843D	BALLEN GONZALEZ MARTHA LUCIA	Providencia de Apremio
250	498153	52484938L	BALLESTEROS GARCIA JUAN MARIA	Providencia de Apremio
251	497310	30972791W	BALLESTEROS QUESADA EMILIO	Providencia de Apremio
252	510470	45888314	BALSERA OSORIO DAVID	Providencia de Apremio
253	516140	34011429H	BALTANAS DELGADO JOSE	Providencia de Apremio
254	504500	34012972C	BALTANAS PALOMERO RAFAEL ABELARDO	Providencia de Apremio
255	498008	50615423J	BALTANAS VILLA ELISABET	Providencia de Apremio
256	497526	50624457	BALTANAS VILLA MARIA JESSICA	Providencia de Apremio
257	529582	28854475D	BAÑOS BELLIDO FRANCISCO	Providencia de Apremio
258	495655	34027134Z	BARBA CUBERO ANTONIO	Providencia de Apremio
259	504859	80140051R	BARBA HERNANDEZ JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
260	508909	80164695N	BARBA POVEDANO JOSE GABRIEL	Providencia de Apremio
261	518404	34002654Y	BARBA PULIDO PEDRO	Providencia de Apremio
262	496758	30425783A	BARBA ROMERO ANTONIO	Providencia de Apremio
263	513127	30547083R	BARBANCHO GALLARDO JUAN LUIS	Providencia de Apremio
264	511247	24319765W	BARBERAN CERVERA ISABEL	Providencia de Apremio
265	351478	30128399D	BARBERO ROMERO JOSE	Providencia de Apremio
266	499421	29899727A	BARCO GAVILAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
267	506627	80145054J	BARCOS VARO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
268	511148	X4925391X	BARDI ARPAD	Providencia de Apremio
269	501512	25298325G	BAREA ALCOBET JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
270	496854	52487322B	BAREA FUENTES ANA MARIA	Providencia de Apremio
271	502928	52363333S	BAREA PAREJA MARIA	Providencia de Apremio
272	508911	80157734C	BARENA FERNANDEZ ISABEL MARIA	Providencia de Apremio
273	510598	B14720775	BARPILLAC 2000 S.L.L.	Providencia de Apremio
274	494231	30067180Q	BARRANCO CRUZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
275	504635	52340093M	BARRANCO GARCIA JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
276	508117	34019061Z	BARRANCO MONTES MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
277	354383	34018806N	BARRANCO OSUNA MARIA PILAR	Providencia de Apremio
278	496673	34018806N	BARRANCO OSUNA MARIA PILAR	Providencia de Apremio
279	508201	26967847	BARRANCO PADILLA ALBERTO	Providencia de Apremio
280	353056	52488056D	BARRANCO RUIZ ANA MARIA	Providencia de Apremio
281	513244	80151841S	BARRENA FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
282	502415	29870205J	BARRERA CABRERA MANUEL	Providencia de Apremio
283	497890	80145630Z	BARRERA SANCHEZ MARIA EVA	Providencia de Apremio
284	496543	30414488R	BARRIENTOS CASTELL JUAN	Providencia de Apremio
285	525271	29936174H	BARRIENTOS GARCIA ANTONIO	Providencia de Apremio
286	529401	X3565196N	BARRIGA MOHAMMED	Providencia de Apremio
287	528657	B14671804	BASCON Y GOMEZ, S.L.	Providencia de Apremio
288	509256	X6347923S	BASHFORD WARREN CRAIG	Providencia de Apremio
289	512158	B91183269	BAY YARA INSESA, S.L.	Providencia de Apremio
290	502848	80119930M	BEATO MARIN FRANCISCO	Providencia de Apremio
291	508373	X6970177G	BECERRA AYALA WILLIAM	Providencia de Apremio
292	500078	30206223R	BEJARANO CORNEJO ANA	Providencia de Apremio
293	498187	75709573J	BEJARANO CORNEJO EVA NURIA	Providencia de Apremio
294	506552	30206224W	BEJARANO CORNEJO MARIA DE LA CRUZ	Providencia de Apremio
295	512904	30209735V	BEJARANO TAPIA MARIA ISIDORA	Providencia de Apremio
296	526603	46074202G	BELHADDADA KHARAZ MOHAMMED	Providencia de Apremio
297	536211	X2647123F	BELIANSKAJA NATALIA	Providencia de Apremio
298	511149	X1528596Q	BELL BRIAN	Providencia de Apremio
299	515709	30199378X	BELLA JURADO PABLO DE LA	Providencia de Apremio

300	509096	30810202T	BELLIDO CAMACHO MANUEL	Provisidencia de Apremio
301	506347	30425920W	BELLIDO NAVAJAS FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
302	506346	30425920W	BELLIDO NAVAJAS FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
303	517146	30955684F	BELLIDO PEREZ JAVIER	Provisidencia de Apremio
304	501734	30441082F	BELMONTE RANCHAL RAFAEL ANTONIO	Provisidencia de Apremio
305	508042	31008391K	BELRHEMI CHAGROCHNI HOURIYA	Provisidencia de Apremio
306	520168	30431057X	BELTRAN BELTRAN MANUEL	Provisidencia de Apremio
307	509389	31002812P	BELTRAN MORALES SEBASTIAN	Provisidencia de Apremio
308	501368	75605608P	BELTRAN TORRES MANUEL	Provisidencia de Apremio
309	506524	30496939C	BENITEZ CAMACHO JAIME	Provisidencia de Apremio
310	518355	30942615W	BENITEZ GARCIA ANTONIA	Provisidencia de Apremio
311	354257	34017922W	BENITEZ MONTES ALFONSO	Provisidencia de Apremio
312	353998	48867598G	BENITEZ MONTES ANGEL	Provisidencia de Apremio
313	524757	30480572Y	BENITEZ RIVAS DIEGO JESUS	Provisidencia de Apremio
314	511538	48357285S	BENJUMEA HERRADOR ANGELA MARIA	Provisidencia de Apremio
315	354971	50602271V	BERET BAENA PEDRO JOSE	Provisidencia de Apremio
316	498591	48868781Z	BERET LOZANO MARIA DEL PILAR	Provisidencia de Apremio
317	511928	34024835S	BERGILLOS FERRER INMACULADA FATIMA	Provisidencia de Apremio
318	498627	44367759T	BERGILLOS GRACIA CONCEPCION	Provisidencia de Apremio
319	503983	30819174W	BERGILLOS GRACIA FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
320	495322	79220966L	BERGILLOS OSUNA RUBEN	Provisidencia de Apremio
321	518689	44368811V	BERMUDO GARCIA FRANCISCO MANUEL	Provisidencia de Apremio
322	525821	30515824E	BERMUDO VIDAL JUAN	Provisidencia de Apremio
323	510936	44363166F	BERNAL ARIZTEGUI SERGIO	Provisidencia de Apremio
324	496915	80146523X	BERNAL CASTEL ANTONIO	Provisidencia de Apremio
325	494912	30207184L	BERNAL SANCHEZ JOSE	Provisidencia de Apremio
326	518437	80139895Y	BERRAL CEJUDO MARIA DEL CARMEN	Provisidencia de Apremio
327	520649	75605837F	BERRAL LUQUE MIGUEL	Provisidencia de Apremio
328	354963	30892261H	BERRAL MARMOL ANTONIO	Provisidencia de Apremio
329	507569	80111947A	BERRAL MATAS ELOISA	Provisidencia de Apremio
330	507570	80111947A	BERRAL MATAS ELOISA	Provisidencia de Apremio
331	494625	75675038R	BERRAL RIOS RAFAEL	Provisidencia de Apremio
332	497455	X5714444Y	BLAGA GRIGORE OVIDIU	Provisidencia de Apremio
333	508892	X8216254X	BLAJ TRADU	Provisidencia de Apremio
334	532599	30929070	BLANCA CASTILLA NICOLAS	Provisidencia de Apremio
335	512770	80115701P	BLANCAT SERRANO LEONOR	Provisidencia de Apremio
336	518472	71104321M	BLANCO AGUILERA GABRIEL	Provisidencia de Apremio
337	506351	21958789E	BLANCO MORALES EMETERIO	Provisidencia de Apremio
338	510015	30208958E	BLANCO PARRA RAFAEL	Provisidencia de Apremio
339	507996	30999006C	BLANQUE CABALLERO AMADOR	Provisidencia de Apremio
340	503901	30455203Y	BLANQUE SERRANO JUAN	Provisidencia de Apremio
341	531497	98023330K	BLAZQUEZ PADILLA DAVID	Provisidencia de Apremio
342	497069	X8488352H	BOATA FLORENTINA	Provisidencia de Apremio
343	509850	X5497669W	BOGA IOAN LAZAR	Provisidencia de Apremio
344	514062	75586443W	BOLIVAR PARTERA MANUEL	Provisidencia de Apremio
345	505874	30026031Z	BONET MONTERO ANTONIO	Provisidencia de Apremio
346	518527	45743439G	BONILLA GONZALEZ JOSE MANUEL	Provisidencia de Apremio
347	508325	30543980	BONILLA UREÑA FRANCISCA	Provisidencia de Apremio
348	509490	X6865557B	BORISOV NIKOLAY ASENOV	Provisidencia de Apremio
349	511580	24897895G	BORREGO CIELOS ALFREDO FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
350	520593	75390600G	BORREGO MENDOZA RAFAEL	Provisidencia de Apremio
351	HAL.000000459 5FA3	80151420P	BORRUECO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	Provisidencia de Apremio
352	HAL.000000459 5FA3	75668169D	BORRUECO NIETO FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
353	495695	34011570K	BOTELLA PEREZ ANTONIO	Provisidencia de Apremio
354	353485	X2423378Y	BOUKARY SANA	Provisidencia de Apremio
355	497179	X1435617A	BOULFAL MILOUD	Provisidencia de Apremio
356	511644	X3469813X	BOUSANNA MOHAMED	Provisidencia de Apremio
357	497576	X6471792Y	BRATAN SEBASTIAN	Provisidencia de Apremio
358	509951	50613646F	BRAVO FLORES JUAN	Provisidencia de Apremio
359	503041	30172206R	BRAVO RUIZ JUAN MANUEL	Provisidencia de Apremio
360	521246	75590529V	BRIONES PALOMEQUE JOSE	Provisidencia de Apremio
361	526607	X9283531H	BROTAC MARIUS NICUSOR	Provisidencia de Apremio
362	508123	E14747810	BRUGNOLIVA.COM.B.	Provisidencia de Apremio
363	523121	30524221R	BUENO GARCIA JUAN CARLOS	Provisidencia de Apremio
364	504098	80122606J	BUENO MOLINA VICTOR ANTONIO	Provisidencia de Apremio
365	352341	80161922E	BUENO PAVON JUAN CARLOS	Provisidencia de Apremio
366	504401	52113540W	BUENOSVINOS PEREZ MIGUEL	Provisidencia de Apremio
367	494485	30465339E	BUENOSTRO JOYA ANTONIO	Provisidencia de Apremio
368	497178	X5036811H	BUHNICI MIHAI	Provisidencia de Apremio
369	513965	48871166F	BUJALANCE CUADRA JOSE ANTONIO	Provisidencia de Apremio
370	506463	34024754A	BUJALANCE ESPINAR MARIA DEL CARMEN	Provisidencia de Apremio
371	500409	30706561C	BUJALANCE GARCIA RAFAEL	Provisidencia de Apremio
372	352962	30706561C	BUJALANCE GARCIA RAFAEL	Provisidencia de Apremio
373	519172	30780326R	BUJALANCE LUQUE MANUEL	Provisidencia de Apremio
374	526392	30903116V	BUJALANCE MARQUEZ JOSE	Provisidencia de Apremio
375	510716	26970301H	BUJALANCE MUÑOZ EVA	Provisidencia de Apremio
376	503448	34001130T	BUJALANCE NAVARRO FRANCISCO JAVIER	Provisidencia de Apremio
377	506268	34010088B	BURGOS ARJONA FRANCISCO DE PAULA	Provisidencia de Apremio
378	511816	29901902Q	BURGOS TORREGROSA FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
379	512142	40846119M	BURGOS VERA ANTONIO	Provisidencia de Apremio
380	524141	75655352A	BURGOS VILLA MANUEL	Provisidencia de Apremio
381	518547	50601689	BURGUILLO GUARDEÑO MARIA SOLEDAD	Provisidencia de Apremio
382	508115	X8725902R	BURTEA MARIUS	Provisidencia de Apremio
383	354515	X4110874S	BUSTOS NATTERO ENRIQUE LUIS	Provisidencia de Apremio
384	513606	80141521E	BUSTOS SANCHEZ RAMONA	Provisidencia de Apremio
385	502703	30114221	CABALLERO CABALLERO RAFAEL	Provisidencia de Apremio
386	510806	30982829N	CABALLERO CABELLO JOSE MANUEL	Provisidencia de Apremio
387	521831	30923817H	CABALLERO CHACON DOLORES	Provisidencia de Apremio
388	505244	24243469C	CABALLERO CONDE ANTONIA	Provisidencia de Apremio
389	513125	40520660L	CABALLERO CONDE RAFAEL	Provisidencia de Apremio
390	502704	30114199T	CABALLERO FERNANDEZ JUAN	Provisidencia de Apremio
391	502840	52485987X	CABALLERO MOLERO VICTOR MANUEL	Provisidencia de Apremio
392	495518	30209179J	CABALLERO PEREZ JUAN ANTONIO	Provisidencia de Apremio
393	511790	26976897J	CABALLERO PIZARRO DAVID	Provisidencia de Apremio
394	506073	34020300B	CABALLERO PULIDO SANTIAGO	Provisidencia de Apremio
395	372647	50611301P	CABALLERO TORO FRANCISCO JAVIER	Provisidencia de Apremio
396	523544	80146742E	CABANILLAS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	Provisidencia de Apremio
397	531731	30200747E	CABANILLAS POZO JOSE GABRIEL	Provisidencia de Apremio
398	512962	80142781V	CABANILLAS RANCHAL MARIA	Provisidencia de Apremio
399	501217	30004168R	CABELLO BAENA ANTONIO	Provisidencia de Apremio
400	525866	75602884K	CABELLO CANO MERCEDES	Provisidencia de Apremio

401	505829	34023699Y	CABELLO DURAN DOMINGO	Providencia de Apremio
402	354297	5248638Z	CABELLO FERNANDEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
403	501968	29947490H	CABELLO FERNANDEZ LUIS	Providencia de Apremio
404	507856	50607714D	CABELLO JUAREZ CRISTOBAL	Providencia de Apremio
405	519123	80135495E	CABELLO MARTINEZ MANUEL	Providencia de Apremio
406	498691	80145985E	CABELLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
407	354866	34020653L	CABELLO MORENO PURIFICACION	Providencia de Apremio
408	512122	75668430V	CABELLO PENALVER ANTONIO	Providencia de Apremio
409	494152	80121489T	CABELLO PEREZ JUAN	Providencia de Apremio
410	494153	80121489T	CABELLO PEREZ JUAN	Providencia de Apremio
411	505858	34022620P	CABELLO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
412	507128	34022117B	CABELLO SANCHEZ MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
413	505442	30707353F	CABEZA LUQUE JOSE	Providencia de Apremio
414	511248	50609261S	CABEZAS ALHAMA MARIA SELENE	Providencia de Apremio
415	528995	50616273N	CABEZAS LUNA JULIO ALBERTO	Providencia de Apremio
416	495598	30431789Y	CABEZAS RAMIREZ ANTONIO	Providencia de Apremio
417	503214	75694903V	CABEZAS SANCHEZ ENGRACIA	Providencia de Apremio
418	494952	30937844S	CABO ROSAL CRISTOBAL DEL	Providencia de Apremio
419	502760	34011207A	CABO SANCHEZ ANTONIO DEL	Providencia de Apremio
420	496805	48869246L	CABRA CUBILLO MANUELA	Providencia de Apremio
421	494966	30407451W	CABRERA BLANCO ANTONIO	Providencia de Apremio
422	524438	30498088L	CABRERA CODINA ANTONIO	Providencia de Apremio
423	512786	75700901N	CABRERA GIL JOSE	Providencia de Apremio
424	496299	30479719G	CABRERA GONZALEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
425	502124	29869900F	CABRERA JIMENEZ SEBASTIANA	Providencia de Apremio
426	516514	30176158C	CABRERA MORALES JOSE EMILIO	Providencia de Apremio
427	511428	30193281P	CABRERA PODADERA TRINIDAD	Providencia de Apremio
428	508839	53591560	CABRERA ROSALES ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
429	510276	30232187K	CADIZ VAZQUEZ MANUELA	Providencia de Apremio
430	508601	X9326384E	CAFADARU AUREL NICUSOR	Providencia de Apremio
431	352491	B1468324T	CAHENF CONSTRUCTORA, S.L.	Providencia de Apremio
432	352490	B1468324T	CAHENF CONSTRUCTORA, S.L.	Providencia de Apremio
433	507369	44359737M	CALDERON PALACIOS MANUEL MARIA	Providencia de Apremio
434	511902	44370924Z	CALERO CARMONA DAVID	Providencia de Apremio
435	500713	30512766T	CALERO DE LA FUENTE FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
436	494639	75609864D	CALERO FERNANDEZ PURIFICACION	Providencia de Apremio
437	515730	75609864D	CALERO FERNANDEZ PURIFICACION	Providencia de Apremio
438	494869	30401207Z	CALERO GOMEZ TOMAS	Providencia de Apremio
439	505969	75657195Y	CALERO MOLINA JOSE	Providencia de Apremio
440	507643	29023433D	CALERO VALVERDE MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
441	496128	30502284Y	CALIZ POLO JUAN	Providencia de Apremio
442	508962	30985303W	CALLEJAS MARTIN JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
443	522312	30178304G	CALVENTE MARMOLEJO SATURNINA	Providencia de Apremio
444	503093	75679827Y	CALVILLO MUÑOZ JOSE	Providencia de Apremio
445	506417	75666588S	CALVO CALVO FRANCISCO	Providencia de Apremio
446	529664	30207494F	CALVO GARCIA ANA MARIA	Providencia de Apremio
447	523802	30483912B	CALVO POYATO ANTONIO	Providencia de Apremio
448	497358	53561685K	CALZADO JIMENEZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
449	509731	30812601F	CALZADO MARTINEZ CRISTINA	Providencia de Apremio
450	514137	43503168W	CALZADO RUIZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
451	495195	24066656P	CAMACHO CAMACHO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
452	495194	24066656P	CAMACHO CAMACHO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
453	514061	80150790E	CAMACHO CARRILLO MANUEL	Providencia de Apremio
454	498155	30807685J	CAMACHO MATEOS JOSE JULIO	Providencia de Apremio
455	519825	29877528E	CAMARA MONTILLA SANTIAGO	Providencia de Apremio
456	513558	30208829P	CAMARA MUÑOZ VICENTE	Providencia de Apremio
457	496471	30952321W	CAMARERO JIMENEZ FELIPE	Providencia de Apremio
458	504682	34022072N	CAMARERO JIMENEZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
459	355004	34001400V	CAMARGO HERENCIA RAFAEL	Providencia de Apremio
460	351974	30440909H	CAMINO YEDRES PEDRO	Providencia de Apremio
461	504020	38039554S	CAMPAÑA ALONSO GUADALUPE	Providencia de Apremio
462	500431	34011369G	CAMPAÑA GARCIA MANUEL	Providencia de Apremio
463	505065	52485970Q	CAMPILLOS TORRES ISABEL	Providencia de Apremio
464	501509	34013782W	CAMPOS ARJONA JUAN MIGUEL	Providencia de Apremio
465	502831	30393473P	CAMPOS AYALA DIEGO	Providencia de Apremio
466	510204	50607583Q	CAMPOS DELGADO YESICA	Providencia de Apremio
467	495163	79220398A	CAMPOS GONZALEZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
468	498255	50609121J	CAMPOS GONZALEZ PEDRO	Providencia de Apremio
469	510380	26973362	CAMPOS RODRIGUEZ CRISTINA	Providencia de Apremio
470	520563	74964846A	CAMPOS RODRIGUEZ MANUELA	Providencia de Apremio
471	513978	26971499C	CAMPOS RODRIGUEZ SERGIO	Providencia de Apremio
472	494079	52352110Q	CANALEJO MUÑOZ REPISO LORENZO DOMINGO	Providencia de Apremio
473	504501	29823584J	CANALEJO OLMEDA EMILIO	Providencia de Apremio
474	493902	30442194S	CANALEJO PULIDO ANTONIA	Providencia de Apremio
475	500243	80119447M	CANO AGUILERA JOSE LUIS	Providencia de Apremio
476	498764	50604682J	CANO JIMENEZ MANUEL JAVIER	Providencia de Apremio
477	511127	30974988Z	CANO MELENDO JORGE LUIS	Providencia de Apremio
478	512823	26969808P	CANO MELENDO MARCOS RAUL	Providencia de Apremio
479	501646	30029862G	CANO RUIZ FRANCISCA	Providencia de Apremio
480	497414	B1476198S	CANOMOTOR BIG CARS, S.L.	Providencia de Apremio
481	502947	29963012S	CANTARERO BAEZA PEDRO	Providencia de Apremio
482	507020	37172650G	CANTARERO CASTILLA PEDRO	Providencia de Apremio
483	493905	30451194E	CANTARERO EXPOSITO EMILIO	Providencia de Apremio
484	496699	30453706G	CANTERO ALMAZAN MATIAS	Providencia de Apremio
485	500535	80128152Q	CANTERO FERNANDEZ ANGEL	Providencia de Apremio
486	498421	50609342G	CANTERO OLEA DANIEL	Providencia de Apremio
487	529597	26971057S	CANTERO ORTIZ MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
488	354462	50613338K	CANTERO RUIZ PEDRO	Providencia de Apremio
489	537455	29847753D	CANTERO VERGILLOS ENRIQUE	Providencia de Apremio
490	495728	34023928M	CANTOS ARJONA JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
491	495729	34023928M	CANTOS ARJONA JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
492	502742	A14104608	CAÑADA BUENA LEÑA, S.A	Providencia de Apremio
493	512153	50606064S	CAÑADAS GARCIA MARIA SIERRA SUSANA	Providencia de Apremio
494	503769	75673670J	CAÑADAS ZAMORA JOSE	Providencia de Apremio
495	495540	30815981Y	CAÑADILLA BLANCO ALFONSO	Providencia de Apremio
496	501568	30927709T	CAÑADILLA LASTRES JOSE	Providencia de Apremio
497	496383	30022091F	CAÑERO PAEZ MANUEL	Providencia de Apremio
498	499993	80133794T	CAÑETE ALCAIDE JOAQUIN	Providencia de Apremio
499	353119	34012017P	CAÑETE CARDENAS PEDRO JOSE	Providencia de Apremio
500	498172	80152324S	CAÑETE COLDRERO MARIA DEL MAR	Providencia de Apremio
501	517863	50607314	CAÑETE LARA JUAN CARLOS	Providencia de Apremio

502	494023	30425001A	CAÑETE LOPEZ MIGUEL	Provisidencia de Apremio
503	524150	75633876D	CAÑETE PEREZ JUAN DE DIOS	Provisidencia de Apremio
504	503545	34019879G	CAÑIZARES CAÑAS FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
505	353645	30917393B	CAÑIZARES ESCAMILLA ANTONIO	Provisidencia de Apremio
506	499770	30465454E	CAPARROS PAREJA LUIS	Provisidencia de Apremio
507	513441	30951058G	CAPARROS VELASCO RAUL	Provisidencia de Apremio
508	495091	30486971B	CAPILLAN RAMOS JOSE	Provisidencia de Apremio
509	508960	44350268N	CAPTAN GOMEZ MANUEL	Provisidencia de Apremio
510	498190	77789195K	CARCELLER LLAMAS DAVID	Provisidencia de Apremio
511	498189	77789195K	CARCELLER LLAMAS DAVID	Provisidencia de Apremio
512	500987	29878281Q	CARDENAS LEON ANTONIO	Provisidencia de Apremio
513	509547	X4216573Y	CARDENAS MASACHE MERCEDES ESPERANZA	Provisidencia de Apremio
514	532244	25303425K	CARDENAS NUÑEZ VICENTE	Provisidencia de Apremio
515	504217	30820376P	CARDOSO CIVANTOS JESUS	Provisidencia de Apremio
516	497184	X8685428F	CARDOSO DA SILVA JO	Provisidencia de Apremio
517	502060	30524359R	CARDOSO REQUENA ISABEL	Provisidencia de Apremio
518	503268	52489043F	CARMONA ALCALA JOAQUIN	Provisidencia de Apremio
519	354211	30469413W	CARMONA BRAVO JOSE	Provisidencia de Apremio
520	505713	80127684P	CARMONA FERNANDEZ JUAN MANUEL	Provisidencia de Apremio
521	497379	34013785M	CARMONA FERNANDEZ MARIA LUISA	Provisidencia de Apremio
522	526720	44354350T	CARMONA FRIAS JOSE MANUEL	Provisidencia de Apremio
523	529495	45088390H	CARMONA GONZALEZ MARIA TERESA	Provisidencia de Apremio
524	494351	26207757Q	CARMONA HERNANDEZ LUISA	Provisidencia de Apremio
525	354973	30710084R	CARMONA MOLERO CARMEN	Provisidencia de Apremio
526	524236	30543369J	CARMONA NAVARRO MARIA VICTORIA	Provisidencia de Apremio
527	505554	30543369J	CARMONA NAVARRO MARIA VICTORIA	Provisidencia de Apremio
528	520294	75608374Z	CARMONA PINO ISABEL	Provisidencia de Apremio
529	503656	75700393X	CARMONA ROMERO PEDRO	Provisidencia de Apremio
530	516168	34026210X	CARNERERO SANCHEZ MARIA	Provisidencia de Apremio
531	352253	B37220860	CARNICAS LUIS SANCHEZ, S.L.	Provisidencia de Apremio
532	506092	29876952K	CARO ALVAREZ FERNANDO	Provisidencia de Apremio
533	496535	75637782M	CARO FLORES MANUEL	Provisidencia de Apremio
534	526552	80156997L	CARO GARCIA JUAN MANUEL	Provisidencia de Apremio
535	524557	34021790Y	CARO JIMENEZ CRISTOBAL	Provisidencia de Apremio
536	507637	30489014F	CARO ROSAURO PEDRO	Provisidencia de Apremio
537	496424	B1441134Z	CARPINTERIA METALICA ORDOÑEZ, S.L.	Provisidencia de Apremio
538	497772	29976738X	CARPIO CAMINO JUAN	Provisidencia de Apremio
539	494743	30148078T	CARRASCO BARRENA CANDIDO	Provisidencia de Apremio
540	503403	75700007S	CARRASCO GARCIA EDUARDO ANGEL	Provisidencia de Apremio
541	509563	31010710V	CARRASCO GARRIDO JOSE ANGEL	Provisidencia de Apremio
542	353122	75679460F	CARRASCO MARMOL ANTONIO	Provisidencia de Apremio
543	531791	25306195P	CARRASCOSA MOYANO EMILIA	Provisidencia de Apremio
544	508709	44374047D	CARRILLO CABRERO FRANCISCO MIGUEL	Provisidencia de Apremio
545	513575	80146022S	CARRILLO CUMPLIDO RAFAEL	Provisidencia de Apremio
546	495266	52533308C	CARRILLO DIAZ PEDRO ANTONIO	Provisidencia de Apremio
547	505962	29926370N	CARRILLO GOMEZ RAFAEL	Provisidencia de Apremio
548	502987	75585356L	CARRILLO NIETO JOSEFA	Provisidencia de Apremio
549	510018	74918388M	CARRION MENDOZA FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
550	498493	30417646P	CARRION PRIETO MANUELA OTILIA	Provisidencia de Apremio
551	512882	30206978C	CASADO ALMAGRO AVELINO	Provisidencia de Apremio
552	511789	50602779L	CASADO BERMUDEZ LUCAS	Provisidencia de Apremio
553	511326	30527287P	CASADO GUERRERO FELIX	Provisidencia de Apremio
554	511610	30952110K	CASADO GUTIERREZ ALFONSO CARLOS	Provisidencia de Apremio
555	506692	30464624C	CASAN CALLEJAS ANTONIO	Provisidencia de Apremio
556	508196	30988679C	CASAN GALLIOT ROCIO	Provisidencia de Apremio
557	513366	B14484356	CASAS DE CORDOBA, S.L.	Provisidencia de Apremio
558	507963	48872603H	CASAS POLONIO JOSE MARIA	Provisidencia de Apremio
559	354607	30535501B	CASAUCAO PAVON BALTASAR	Provisidencia de Apremio
560	354608	30535501B	CASAUCAO PAVON BALTASAR	Provisidencia de Apremio
561	496978	45831454K	CASILLA PADILLA DAVID	Provisidencia de Apremio
562	525818	30465165D	CASTELL VELASCO MARCELINO	Provisidencia de Apremio
563	495475	30138852C	CASTELLANO FERNANDEZ MANUEL	Provisidencia de Apremio
564	352544	38824294H	CASTELLANOS PALACIOS JESUS	Provisidencia de Apremio
565	506536	30788351E	CASTILLA CARO RAFAEL JESUS	Provisidencia de Apremio
566	522008	30426476Y	CASTILLEJO QUERO FRANCISCA	Provisidencia de Apremio
567	498598	80130777L	CASTILLEJO VALENTIN DIEGO	Provisidencia de Apremio
568	351418	30163257E	CASTILLO ALAMO FRANCISCA	Provisidencia de Apremio
569	495263	75642563W	CASTILLO GONZALEZ LUISA	Provisidencia de Apremio
570	352399	30837619R	CASTILLO JURADO RAUL	Provisidencia de Apremio
571	511873	25995910E	CASTILLO ROSALES JOSE MIGUEL	Provisidencia de Apremio
572	497667	26970786C	CASTILLO SANTIAGO SARA	Provisidencia de Apremio
573	522221	52557055P	CASTILLO VILLAREJO MANUEL	Provisidencia de Apremio
574	507402	80116978C	CASTRO ARREBOLA RAFAEL	Provisidencia de Apremio
575	498067	30837722N	CASTRO AVILA JOSEFA	Provisidencia de Apremio
576	531909	26971494S	CASTRO CALZADO JAVIER	Provisidencia de Apremio
577	495461	48874212V	CASTRO CALZADO MANUEL	Provisidencia de Apremio
578	509393	26977239	CASTRO CAMPOS SERGIO	Provisidencia de Apremio
579	498410	30944525A	CASTRO CORREDERA ENRIQUE	Provisidencia de Apremio
580	526667	33459225	CASTRO CORTES EDUARDO	Provisidencia de Apremio
581	512545	52361079S	CASTRO GOMEZ ANTONIO	Provisidencia de Apremio
582	504423	52363524E	CASTRO GOMEZ MARIA DEL CARMEN	Provisidencia de Apremio
583	512838	80149283X	CASTRO HERNANDEZ MANUEL	Provisidencia de Apremio
584	353720	38441552L	CASTRO JIMENEZ JUAN	Provisidencia de Apremio
585	507333	30834092Q	CASTRO MANZANO JOSE MANUEL	Provisidencia de Apremio
586	504960	75666610Z	CASTRO MONTES MARIA ANGELES	Provisidencia de Apremio
587	494722	30755204H	CASTRO MORILLO PEDRO ANTONIO	Provisidencia de Apremio
588	505456	34016614M	CASTRO MUÑOZ JULIAN	Provisidencia de Apremio
589	505457	34016614M	CASTRO MUÑOZ JULIAN	Provisidencia de Apremio
590	510535	50611806F	CASTRO PAZOS ABRAHAM ISAIAS	Provisidencia de Apremio
591	501055	29947183X	CASTRO PRIETO ANTONIO	Provisidencia de Apremio
592	500800	34018913G	CASTRO ROLDAN JOAQUIN	Provisidencia de Apremio
593	496199	30963325N	CASTRO ROMERO GERMAN	Provisidencia de Apremio
594	513914	80125582E	CASTRO TOLEDANO FRANCISCO	Provisidencia de Apremio
595	503980	80139550Y	CASTRO TORRES ANTONIO	Provisidencia de Apremio
596	510891	X5740885Q	CATALIN HRAS	Provisidencia de Apremio
597	495717	80148132D	CAUBERA JIMENEZ MANUEL DAVID	Provisidencia de Apremio
598	499460	52362413S	CAYUELAS PEREZ ANTONIO	Provisidencia de Apremio
599	511643	25966817R	CAZALILLA CANTON MARIA	Provisidencia de Apremio
600	510887	X6051396G	CAZAN LUCIAN CLAUDIU	Provisidencia de Apremio
601	508487	X8931992B	CAZORLA SEBASTIAN ALEJANDRO	Provisidencia de Apremio
602	508221	H14837280	CDAD PROP CALLE DOCTOR CARLOS ZURITA, ESQ HIS	Provisidencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

603	513369	B14468078	CE Y CE SOLIA DISTRIBUCIONES SL	Providencia de Apremio
604	519088	75667883E	CEBALLOS GARCIA FRANCISCO DE ASIS	Providencia de Apremio
605	498550	30508415L	CEBALLOS LOPEZ ANTONIO CARLOS	Providencia de Apremio
606	529700	X4503713Z	CEDEÑO NIETO FELIX AMADO	Providencia de Apremio
607	517778	X6223327X	CEJAS DE CAZORLA BEATRIZ LOURDES	Providencia de Apremio
608	509714	50607801G	CEJAS DELGADO DANIEL	Providencia de Apremio
609	503955	48868804Z	CEJAS DELGADO FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
610	503954	48868804Z	CEJAS DELGADO FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
611	503952	48868804Z	CEJAS DELGADO FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
612	506807	30113336B	CEJUDO MARTINEZ FERNANDO	Providencia de Apremio
613	513290	75707560R	CENTENO PEÑA ANTONIO	Providencia de Apremio
614	513267	B1448588R	CERRO QUEMADO, S.L.	Providencia de Apremio
615	508126	26969528G	CERVERA MUÑOZ MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
616	519916	30750882C	CHACON JIMENEZ FLORENCIO	Providencia de Apremio
617	516959	30438838V	CHACON VALVERDE MIGUEL ISIDRO	Providencia de Apremio
618	497230	X6764889Z	CHAFAI SAMIR	Providencia de Apremio
619	494334	30203936	CHAMIZO CASTILLEJO BRAULIO	Providencia de Apremio
620	528696	80139778G	CHAPARRO CABELLO JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
621	511746	75707280C	CHAVES SANCHEZ ISRAEL	Providencia de Apremio
622	497661	80148612Y	CHIA TRIVIÑO MOISES	Providencia de Apremio
623	517217	342274B	CID TENA FERNANDO	Providencia de Apremio
624	498574	75100195C	CIERTO PAZOS CAROLINA	Providencia de Apremio
625	497096	X9685347R	CINGHINAU LUCIAN	Providencia de Apremio
626	497134	X9580463C	CINPEANU DAN	Providencia de Apremio
627	508188	X8411507Q	CLAUDIU BICU ROBERT	Providencia de Apremio
628	513334	48866932M	COBACHO PINO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
629	504910	52489138X	COBO OSLUNA JOSE MARIA	Providencia de Apremio
630	506711	48874614M	COBO RUIZ RUANO MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
631	513176	50609704K	COBOS BUENO FRANCISCO	Providencia de Apremio
632	497341	50604677P	COBOS BUENO MANUEL	Providencia de Apremio
633	525325	75680969K	COBOS CALERO ANTONIO	Providencia de Apremio
634	512876	30499401K	COBOS MARTOS MILAGROSA	Providencia de Apremio
635	519809	30162001P	COBOS MORENO PEDRO	Providencia de Apremio
636	502741	75701095E	COBOS SERRANO JULIAN	Providencia de Apremio
637	515904	30912331D	COBOS TIRADO JOSE	Providencia de Apremio
638	519844	29862233E	COCA MERINAS MANUEL	Providencia de Apremio
639	497953	B14649180	COGARFRUIT SLL	Providencia de Apremio
640	508954	X9003306W	COITA DAN IOAN	Providencia de Apremio
641	511522	80149826R	COLETO FERNANDEZ MARIA DEL MAR	Providencia de Apremio
642	498921	30206321F	COLETO SANTOFIMIA JUAN	Providencia de Apremio
643	502768	30176731H	COLETO VIGORRA BARTOLOME	Providencia de Apremio
644	508058	X8380332Y	COMARITAN CORNELIA	Providencia de Apremio
645	496036	75622637V	COMINO NUÑEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
646	503435	30789211P	COMINO RUIZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
647	522240	30453952C	COMINO SERRANO JOSE	Providencia de Apremio
648	508751	B14804413	COMPAÑIA ANDALUZA EGABRENSE, S.L.U.	Providencia de Apremio
649	530535	B14572663	COMPLEJO ACACIAS PUENTE GENIL, S.L.	Providencia de Apremio
650	526575	H14853436	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO C/PRIEGO 53	Providencia de Apremio
651	508064	H14831622	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Providencia de Apremio
652	529629	H14661540	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Providencia de Apremio
653	496080	H14328553	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Providencia de Apremio
654	508506	H14812614	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	Providencia de Apremio
655	511194	H14677538	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DE COLOMBIA	Providencia de Apremio
656	354216	H14660062	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN RAFAEL	Providencia de Apremio
657	504831	E14098826	COMUNIDAD MATALLANA	Providencia de Apremio
658	505548	H14407712	COMUNIDAD PROPIETARIOS COCHERAS	Providencia de Apremio
659	509032	31002404Z	CONDE GABARRI DAMIAN	Providencia de Apremio
660	498752	30946031Z	CONDE MOYANO MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
661	499462	B14041479	CONFECIONES GYMOL S.L.	Providencia de Apremio
662	504329	B14359111	CONFETEL, S.L.	Providencia de Apremio
663	498681	B14543334	CONST CONTRATAS Y REFORMAS MURILLO MONTORO SL	Providencia de Apremio
664	508810	X8977207P	CONSTANTIN COMAN	Providencia de Apremio
665	498050	B14627160	CONSTRUCCIONES ALFONSO GONZALEZ LUNA SL	Providencia de Apremio
666	523572	B14405831	CONSTRUCCIONES AMARO Y BARRILES S.L.	Providencia de Apremio
667	505101	B14417679	CONSTRUCCIONES ARANDA Y CRUZ, S.L.	Providencia de Apremio
668	512028	B14628515	CONSTRUCCIONES BELLIDO PEREZ, S.L.	Providencia de Apremio
669	512983	B14562300	CONSTRUCCIONES CARPEÑA LOZANO, S.L.	Providencia de Apremio
670	512984	B14562300	CONSTRUCCIONES CARPEÑA LOZANO, S.L.	Providencia de Apremio
671	529317	B14669733	CONSTRUCCIONES CHAPRESA SLL	Providencia de Apremio
672	505111	B14411177	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS 95, S.L.	Providencia de Apremio
673	499932	F14083992	CONSTRUCCIONES JEMES, S.C.A.	Providencia de Apremio
674	510446	B14736474	CONSTRUCCIONES LUCENTINAS PEÑA, S.L.	Providencia de Apremio
675	506881	B14378848	CONSTRUCCIONES LUQUE Y POYATO S.L.	Providencia de Apremio
676	510571	B14742241	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ORIHUELA Y NARVA	Providencia de Apremio
677	495692	B14413314	CONSTRUCCIONES YEBRAS E HIJOS S.L.	Providencia de Apremio
678	504171	B14363188	CONSTRUCCIONES MEHUNSA SL	Providencia de Apremio
679	505669	30400677J	CONTRERAS POLO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
680	497709	X1796399F	COOPER MICHAEL	Providencia de Apremio
681	495887	30778895L	CORDOBA CABELLO JOSE	Providencia de Apremio
682	498990	30501976C	CORDOBA CANTERO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
683	500927	30503827P	CORDOBA CARMONA ANTONIO	Providencia de Apremio
684	497383	20223895H	CORDOBA MUÑOZ DARIO	Providencia de Apremio
685	500902	30750690N	CORDOBA PINEDA ANTONIO	Providencia de Apremio
686	500415	30713561M	CORDOBA TORRES ANTONIO	Providencia de Apremio
687	499843	75637028X	CORNEJO REGAL FRANCISCO	Providencia de Apremio
688	511253	34029845B	CORPAS ARROYO FRANCISCA	Providencia de Apremio
689	505880	30753239P	CORRAL DEL RIO MANUEL	Providencia de Apremio
690	502071	30801984Q	CORRAL VERAS MANUEL	Providencia de Apremio
691	513100	80137791H	CORREDERA DIAZ RAFAEL	Providencia de Apremio
692	508222	30993950R	CORTES AMAYA FRANCISCA	Providencia de Apremio
693	510284	48865587V	CORTES BAENA EDUARDO	Providencia de Apremio
694	494243	30456435L	CORTES CABALLERO MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
695	503987	30466521P	CORTES CASTRO JUANA	Providencia de Apremio
696	524507	34022549Y	CORTES CORTES LUIS	Providencia de Apremio
697	504985	79221426L	CORTES CORTES MANUEL	Providencia de Apremio
698	354916	50610525Z	CORTES CORTES MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
699	494265	52543480A	CORTES CORTES RAFAEL	Providencia de Apremio
700	497792	30950812B	CORTES EXPOSITO ANTONIA	Providencia de Apremio
701	515605	34021595H	CORTES FERNANDEZ DIEGO MANUEL	Providencia de Apremio
702	504740	34024163X	CORTES FERNANDEZ MANUELA	Providencia de Apremio
703	518400	50604931D	CORTES GARCIA ANTONIA	Providencia de Apremio

704	523076	34017902M	CORTES GIL JOSEFA	Providencia de Apremio
705	498463	50608471F	CORTES HORCAS ENRIQUE MANUEL	Providencia de Apremio
706	498566	48870610	CORTES HORCAS REMEDIOS	Providencia de Apremio
707	352966	34018624Z	CORTES JIMENEZ MANUEL LUIS	Providencia de Apremio
708	522659	30510089Z	CORTES MANZANO MANUEL	Providencia de Apremio
709	498474	50611290C	CORTES MAYA ESTEFANIA	Providencia de Apremio
710	522426	30447900C	CORTES RAMIREZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
711	352996	35030425E	CORTES ROMERO LORENZO	Providencia de Apremio
712	511357	50609496C	CORTES TRIGUERO SAMARA	Providencia de Apremio
713	508127	50616392Q	CORTES VEGA JUAN	Providencia de Apremio
714	508214	J14843650	CORTIJO BAJO, S.C	Providencia de Apremio
715	504239	B14343057	CORTIJO JUAN DE VERA S.L.	Providencia de Apremio
716	494676	30431564B	COSANO COSANO MANUEL	Providencia de Apremio
717	494675	30431564B	COSANO COSANO MANUEL	Providencia de Apremio
718	505851	30739387W	COSANO QUERO FRANCISCO	Providencia de Apremio
719	515562	29943891F	COSANO RIVAS JACINTO	Providencia de Apremio
720	508207	80124471S	COSANO RIVAS MATILDE	Providencia de Apremio
721	495410	B14343644	COSECHADORAS MERIDA S.L.	Providencia de Apremio
722	495335	30815929T	COST MOLINA MIGUEL	Providencia de Apremio
723	508831	53408133V	COTO APARCIO MIGUEL	Providencia de Apremio
724	508740	X6924815K	CRACIUN SANDU	Providencia de Apremio
725	502608	75680521X	CREMAES GALAN JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
726	506764	30021626W	CRESPO BOLANCE BENILDES	Providencia de Apremio
727	506770	30460807K	CRESPO GARCIA NAZARIO	Providencia de Apremio
728	536545	30722699N	CRESPO GOMEZ DOLORES	Providencia de Apremio
729	494366	75699883Y	CRESPO JORDAN RAFAEL	Providencia de Apremio
730	519828	75691477H	CRESPO ROMERO FRANCISCA	Providencia de Apremio
731	496499	B14430821	CRISTALERIA HERMANOS CALVILLO, S.L	Providencia de Apremio
732	511351	34001121Z	CRISTO MARTIN JUAN	Providencia de Apremio
733	353420	34001121Z	CRISTO MARTIN JUAN	Providencia de Apremio
734	522112	30204603Z	CRUZ DIAZ DIEGO	Providencia de Apremio
735	495614	30790986N	CRUZ GOMEZ JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
736	511352	15452707L	CRUZ LOPEZ JESUS	Providencia de Apremio
737	503236	30826128X	CRUZ LUQUE FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
738	512860	30455156M	CRUZ MONTORO MANUELA	Providencia de Apremio
739	500307	34001063W	CRUZ ORDOÑEZ ANGELES	Providencia de Apremio
740	495456	75649740A	CRUZ PEREZ TERESA	Providencia de Apremio
741	502923	30452436E	CRUZ VILLEN AGUSTIN PRAXEDES	Providencia de Apremio
742	522231	30946660E	CUADRA MARTINEZ EUFRASIO	Providencia de Apremio
743	510297	29968230N	CUADRADO MONTILLA MANUEL	Providencia de Apremio
744	503707	29979809E	CUBERO CUBERO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
745	514180	26972904E	CUBILLO PIMENTEL FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
746	504915	30951906F	CUELLAR CARMONA MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
747	354555	50600594L	CUENCA BERGILLOS ARACELI	Providencia de Apremio
748	455671	29869002Y	CUENCA GARCIA ANA	Providencia de Apremio
749	515089	34755535	CUENCA SANDOVAL ISRAEL	Providencia de Apremio
750	505775	30467826W	CUENCA SERRANO JOSE	Providencia de Apremio
751	511800	30468705F	CUESTA LORENZO ANTONIA	Providencia de Apremio
752	515535	75640722R	CUESTA ROCHEL MIGUEL	Providencia de Apremio
753	501021	30497358W	CUESTAS GONZALEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
754	518346	30947504S	CUEVAS ALVAREZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
755	511668	52484302G	CUEVAS HURTADO MARIA BELEN	Providencia de Apremio
756	498576	25948887B	CUEVAS OLIVARES ANTONIO	Providencia de Apremio
757	509786	B14773337	CUPROBRASS SL	Providencia de Apremio
758	493988	75665826N	CURIEL MOHEDANO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
759	526666	46073617	DA SILVA SANTOS KATIA MARIA	Providencia de Apremio
760	497106	31016513	DAF SAID MOH BACHIR	Providencia de Apremio
761	518055	B14637102	DAPAR RECICLAJES S.L.	Providencia de Apremio
762	494422	75632414L	DAVILA CANO MANUEL	Providencia de Apremio
763	497226	X6023845F	DE LA CRUZ RAMIREZ ANGELA	Providencia de Apremio
764	510160	50616324V	DEL RIO ROMAN PEDRO	Providencia de Apremio
765	496873	34010636F	DELBOY CABELLO FRANCISCO	Providencia de Apremio
766	351504	80128892C	DELGADO ARROYO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
767	501172	528602Q	DELGADO CABELLO JOSE	Providencia de Apremio
768	505608	30433111V	DELGADO ESPEJO JOSE	Providencia de Apremio
769	352310	44374558Z	DELGADO GAVILAN INMACULADA	Providencia de Apremio
770	521205	15875156G	DELGADO JARIT MANUEL	Providencia de Apremio
771	494979	30193464F	DELGADO LUNA ARMANDO	Providencia de Apremio
772	354255	34015579M	DELGADO LUQUE MARIA LOURDES	Providencia de Apremio
773	505831	52483863W	DELGADO MORALES ANDRES	Providencia de Apremio
774	502197	20281376E	DELGADO MUÑOZ JOSEFA	Providencia de Apremio
775	524262	30783333H	DELGADO MUÑOZ MANUEL	Providencia de Apremio
776	501586	30474597B	DELGADO PRIETO ISIDORO	Providencia de Apremio
777	523266	30503639G	DELGADO VILLAR MIGUEL	Providencia de Apremio
778	502328	79220243D	DIAZ ABALOS SANTIAGO	Providencia de Apremio
779	511350	30950981L	DIAZ ALGARRADA MONICA	Providencia de Apremio
780	495657	30189928J	DIAZ BARBANCHO JUAN	Providencia de Apremio
781	504441	48865423Z	DIAZ CABALLERO RAIMUNDO	Providencia de Apremio
782	505714	30751690T	DIAZ DIAZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
783	511697	15114255N	DIAZ DIAZ MARIA LUISA	Providencia de Apremio
784	511894	30541470T	DIAZ FERNANDEZ MANUEL	Providencia de Apremio
785	353498	48874331K	DIAZ JIMENEZ MARIA ARACELI	Providencia de Apremio
786	522159	27278700X	DIAZ JURA AURELIA	Providencia de Apremio
787	505078	30460305W	DIAZ LECHADO PIEDAD	Providencia de Apremio
788	532845	30104590M	DIAZ LOPEZ TIMOTEO	Providencia de Apremio
789	508595	30815064D	DIAZ MATA FRANCISCA	Providencia de Apremio
790	502530	30516017P	DIAZ MATA RAFAEL	Providencia de Apremio
791	502529	30516017P	DIAZ MATA RAFAEL	Providencia de Apremio
792	531758	38411528X	DIAZ MUÑOZ JOSE	Providencia de Apremio
793	517974	30975630N	DIAZ ORTIZ TANYA	Providencia de Apremio
794	512254	30819228X	DIAZ PEREZ MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
795	524755	30209166T	DIAZ PUENTENUEVA CECILIA	Providencia de Apremio
796	499668	1463094H	DIAZ PUIG JOSE	Providencia de Apremio
797	353499	79220527V	DIAZ QUEVEDO BEATRIZ	Providencia de Apremio
798	531535	79220527V	DIAZ QUEVEDO BEATRIZ	Providencia de Apremio
799	493983	75637268C	DIAZ RAMIREZ MIGUEL	Providencia de Apremio
800	532363	29907105K	DIAZ RIOS JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
801	496613	30824854R	DIAZ RODRIGUEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
802	507645	34014920J	DIAZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	Providencia de Apremio
803	511953	75705730B	DIAZ SANCHEZ FRANCISCA	Providencia de Apremio
804	499634	80122076N	DIAZ TORRALBO MANUEL	Providencia de Apremio

805	499633	80122076N	DIÁZ TORRALBO MANUEL	Provincia de Apremio
806	508341	B14833115	DISAIN SPORT 2008 SL	Provincia de Apremio
807	531913	80152277Z	DOBLADO CANTERO JOSE ANTONIO	Provincia de Apremio
808	497553	44371032F	DOBLAS CORTES FRANCISCO MANUEL	Provincia de Apremio
809	352468	44371032F	DOBLAS CORTES FRANCISCO MANUEL	Provincia de Apremio
810	500911	30752469C	DOBLAS FERNANDEZ MANUEL	Provincia de Apremio
811	524783	30478720V	DOBLAS MARTOS NICOLAS	Provincia de Apremio
812	523139	80125190K	DOBLAS NIETO MARINA	Provincia de Apremio
813	495659	B14404206	DOMELUC, S.L.	Provincia de Apremio
814	509414	44361333Z	DOMINGUEZ FRIAS RAFAEL	Provincia de Apremio
815	499783	30482902J	DOMINGUEZ MONTILLA FRANCISCO	Provincia de Apremio
816	519917	75587385R	DORADO SANCHEZ JOSE	Provincia de Apremio
817	512580	B14590954	DOS INGENIERIA 512 S.L.	Provincia de Apremio
818	519861	30501902S	DOVAO JIMENEZ PEDRO	Provincia de Apremio
819	509678	B14769061	DPALMA REVESTIMIENTOS PROYECTADOS, S.L.	Provincia de Apremio
820	510674	X6912095C	DRAGUS DANIEL CONSTANTIN	Provincia de Apremio
821	497245	X8963012G	DRAGUT ANGHEL	Provincia de Apremio
822	497068	X9340621E	DREZALIU COSTEL	Provincia de Apremio
823	521487	75694969Z	DUEÑAS CARRILLO ANTONIO	Provincia de Apremio
824	352037	30202146H	DUEÑAS GRANADOS ANDRES DANIEL	Provincia de Apremio
825	509828	X6705248N	DUMITRU NICOLESCU VICTOREL	Provincia de Apremio
826	497221	X8989375D	DUNA EMIL	Provincia de Apremio
827	508474	X8000599A	DUNA LENUTA LILIANA	Provincia de Apremio
828	510915	80159222J	DURAN GARCIA JOSE	Provincia de Apremio
829	501153	80124315C	DURAN GRANADOS CARMEN	Provincia de Apremio
830	525904	30079382M	DURAN MARTINEZ MAXIMO	Provincia de Apremio
831	510034	30524947Z	DURAN ORTIZ JESUS MANUEL	Provincia de Apremio
832	501249	30424668S	DURAN SANCHEZ ANTONIO LUIS	Provincia de Apremio
833	499041	B1451254S	DYALUM SISTEMAS DE ALUMINIO, S.L.	Provincia de Apremio
834	505672	75653350W	ECIJA RUIZ RAFAEL	Provincia de Apremio
835	504856	79220389V	ECIJA SARMIENTO JUAN GREGORIO	Provincia de Apremio
836	500386	30419576Y	EGEA NAVARRO PEDRO	Provincia de Apremio
837	507678	24719975	EGUILAZ ARIZA JOSE	Provincia de Apremio
838	498269	X3296157G	EL BOUAICHI AZIZ	Provincia de Apremio
839	511417	X3211987Z	EL IMOUDI NAZHA	Provincia de Apremio
840	508414	50640455	EL MAZANI MOHAMMED	Provincia de Apremio
841	510121	X5106728S	EL MELLAKI ADIL	Provincia de Apremio
842	504348	B1434237Z	EL REY DEL CROISSANT DE MONTURQUE SL	Provincia de Apremio
843	504631	B14376263	ELECTRO ZOÑAR, S.L.	Provincia de Apremio
844	513799	B1452146Z	ELECTRODOMESTICOS OLMEDO S.L.L.	Provincia de Apremio
845	513798	B1452146Z	ELECTRODOMESTICOS OLMEDO S.L.L.	Provincia de Apremio
846	498559	48867693F	ENCABO MEDINA JAVIER	Provincia de Apremio
847	526037	506604270S	ESCALONA GALVEZ RAFAEL	Provincia de Apremio
848	353181	506604270S	ESCALONA GALVEZ RAFAEL	Provincia de Apremio
849	506814	52145902A	ESCAMILLA GOMEZ ANTONIO	Provincia de Apremio
850	503930	B14316186	ESCAVOLAS SAAVEDRA S.L.	Provincia de Apremio
851	528671	30827152E	ESCOBAR DE LUNA ISRAEL	Provincia de Apremio
852	497100	26968236	ESCOBEDO PARRAS JOSE RAFAEL	Provincia de Apremio
853	505103	80134036N	ESCRIBANO ESCRIBANO ANTONIO	Provincia de Apremio
854	500005	30145527W	ESCUDEIRO AGREDANO JUAN	Provincia de Apremio
855	495922	30786193A	ESCUDEIRO FLORES MARIA JOSE	Provincia de Apremio
856	503535	30787813J	ESLAVA OSUNA PEDRO	Provincia de Apremio
857	505246	48868480N	ESPAÑA LUQUE JUAN MANUEL	Provincia de Apremio
858	518730	26969866C	ESPEJO CUMPLIDO FRANCISCO MANUEL	Provincia de Apremio
859	513271	75697675Y	ESPEJO FERNANDEZ ALFONSO	Provincia de Apremio
860	513566	30953281L	ESPEJO GOMEZ CARMEN MARIA	Provincia de Apremio
861	495919	30781944D	ESPEJO LOPEZ ENCARNACION	Provincia de Apremio
862	506207	52350977X	ESPEJO LOPEZ PABLO	Provincia de Apremio
863	498048	80145601P	ESPEJO LOPEZ SERGIO	Provincia de Apremio
864	523955	52350920E	ESPEJO PORTERO RAFAEL	Provincia de Apremio
865	506610	52351319F	ESPEJO RODRIGUEZ MIGUEL	Provincia de Apremio
866	503338	75663665J	ESPEJO SALAMANCA MARIA AURORA	Provincia de Apremio
867	524836	52353796T	ESPEJO VILLATORO AGUSTIN	Provincia de Apremio
868	506562	30830776N	ESPINO ARROYO ADRIANA	Provincia de Apremio
869	498511	30969931V	ESPINO ARROYO JUANA MARIA	Provincia de Apremio
870	494352	30480205F	ESPINOSA GALLARDO JUAN LORENZO	Provincia de Apremio
871	502955	34011742D	ESPINOSA VELASCO MANUEL	Provincia de Apremio
872	511214	A28049856	ESPUNY GENIL, S.A	Provincia de Apremio
873	515449	30532291K	ESTABLE RODRIGUEZ JOSE	Provincia de Apremio
874	496704	30542049G	ESTEVEZ DOVAO JUAN	Provincia de Apremio
875	498497	34013179C	ESTRADA AGUILERA NATIVIDAD	Provincia de Apremio
876	506468	80143713Y	ESTRADAS CABEZAS JUAN BAUTISTA	Provincia de Apremio
877	498160	30522770E	ESTRELLA AGUILERA ANTONIA	Provincia de Apremio
878	506652	B14440440	ESTRELLA ROJA PIZZERIA Y ASADOR, S.L.	Provincia de Apremio
879	506653	B14440440	ESTRELLA ROJA PIZZERIA Y ASADOR, S.L.	Provincia de Apremio
880	498114	B14644488	ESTRUCTURAS MENCIANAS, S. L.	Provincia de Apremio
881	508471	B14816854	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES DE GUDALCAZAR SL	Provincia de Apremio
882	528803	B14713143	EUFRATES DE NEG. E INV EN CONSTRUCCION	Provincia de Apremio
883	514101	B14496269	EVENTO FILM, S.L.	Provincia de Apremio
884	495714	B14409288	EXCAVACIONES ARJABE SL	Provincia de Apremio
885	509477	B14788855	EXCAVACIONES JUAN GOMEZ S.L.	Provincia de Apremio
886	496477	B14442933	EXCAVACIONES PAROA, S.L.	Provincia de Apremio
887	500570	B14215495	EXCAVACIONES SALAMANCA MESA SL	Provincia de Apremio
888	511734	B14477624	EXCLUSIVAS CORDIAL, S.L.	Provincia de Apremio
889	496457	B14425011	EXCLUSIVAS EGA, S.L.	Provincia de Apremio
890	509074	G14772560	EXPLACOR S.C.	Provincia de Apremio
891	511079	B14635866	EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL CORONEL SL	Provincia de Apremio
892	510545	E14721609	EXPLOTACIONES AGRICOLAS MORENO PEREZ C.B.	Provincia de Apremio
893	496938	20224981T	EXPOSITO MORAL FRANCISCO MANUEL	Provincia de Apremio
894	499607	80112877J	EXPOSITO ORTIZ ANTONIO	Provincia de Apremio
895	513101	46700798B	EXPOSITO PEREZ FRANCISCO JAVIER	Provincia de Apremio
896	498261	26973588Q	EXPOSITO REINA MARIO	Provincia de Apremio
897	496207	79219078V	EXPOSITO SANCHEZ JOSE ANTONIO	Provincia de Apremio
898	506960	30482711Y	EXPOSITO SANCHEZ LUISA	Provincia de Apremio
899	506961	30482711Y	EXPOSITO SANCHEZ LUISA	Provincia de Apremio
900	510185	E14758304	EXPRI, C.B.	Provincia de Apremio
901	498506	48871550T	EXTREMERA JURADO MARIA DE LA ENCARNACION	Provincia de Apremio
902	505130	B14424196	FABRICA DE ATAÚDES JOAQUIN, S.L.	Provincia de Apremio
903	507640	B14485304	FABRICA DE SOFAS CAMA TAPIZ MOBEL, S.L.	Provincia de Apremio
904	494295	52551646G	FAJARDO CORTES ROSA	Provincia de Apremio
905	498002	48873470B	FAJARDO JIMENEZ JUAN LUIS	Provincia de Apremio

906	511415	30976919J	FAJARDO PLANTON GONZALO MANUEL	Providencia de Apremio
907	533331	30067757H	FALDER DUBLINO ANTONIO	Providencia de Apremio
908	506796	30067757H	FALDER DUBLINO ANTONIO	Providencia de Apremio
909	512224	14620760M	FALDER RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	Providencia de Apremio
910	527584	50627273H	FARGAL REMAM BOUAZZA	Providencia de Apremio
911	497208	X7973599M	FASIE CONSTANTIN	Providencia de Apremio
912	512649	X2097562K	FELTMAN ROBERT HOWARD	Providencia de Apremio
913	496722	30943229H	FERIA BOLANCE JUAN FERNANDO	Providencia de Apremio
914	496721	30943229H	FERIA BOLANCE JUAN FERNANDO	Providencia de Apremio
915	353192	34027114V	FERNANDEZ ALBA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
916	522073	30158752	FERNANDEZ ALCALDE GERARDO	Providencia de Apremio
917	519090	75668036Z	FERNANDEZ ANDUIAR MARIANO	Providencia de Apremio
918	521717	30720700Z	FERNANDEZ ARIZA FRANCISCO	Providencia de Apremio
919	510770	50222621M	FERNANDEZ BULLON TAMARA	Providencia de Apremio
920	511381	45740076E	FERNANDEZ CABALLERO INES MARIA	Providencia de Apremio
921	526371	30396284J	FERNANDEZ CAMPOS ANTONIO	Providencia de Apremio
922	513417	26974205N	FERNANDEZ CAMPOS ROCIO	Providencia de Apremio
923	494921	75382565L	FERNANDEZ CASTRO ANTONIO	Providencia de Apremio
924	504737	34001064A	FERNANDEZ CASTRO MERCEDES	Providencia de Apremio
925	497280	50613235X	FERNANDEZ CORTES RAFAEL	Providencia de Apremio
926	354585	50606776Z	FERNANDEZ DELGADO JUAN	Providencia de Apremio
927	504604	30528774T	FERNANDEZ GALLARDO ANTONIO	Providencia de Apremio
928	504605	30528774T	FERNANDEZ GALLARDO ANTONIO	Providencia de Apremio
929	515964	75689629X	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	Providencia de Apremio
930	509473	X6911999Q	FERNANDEZ HERRERA JORGE MIGUEL	Providencia de Apremio
931	518363	45242743H	FERNANDEZ HUELVA MANUEL	Providencia de Apremio
932	506136	75649321K	FERNANDEZ HUETE PEDRO	Providencia de Apremio
933	494494	30496966R	FERNANDEZ ILLANES ANDRES	Providencia de Apremio
934	497064	26968866D	FERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
935	498290	45740442C	FERNANDEZ JIMENEZ DOLORES	Providencia de Apremio
936	520317	30446788D	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
937	521572	30206283S	FERNANDEZ LEON MANUELA	Providencia de Apremio
938	495734	30942225A	FERNANDEZ LIFONA JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
939	498700	14621635Y	FERNANDEZ LOPERA JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
940	522429	80122352N	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
941	522430	80122352N	FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
942	353257	52249786L	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
943	500334	30199817N	FERNANDEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
944	529471	52566890E	FERNANDEZ MATEOS ANTONIO MIGUEL	Providencia de Apremio
945	500233	29988397P	FERNANDEZ MEDRANO EMILIO	Providencia de Apremio
946	494497	30738196F	FERNANDEZ MUÑOZ EMILIO	Providencia de Apremio
947	518344	30519510M	FERNANDEZ MUÑOZ JUAN	Providencia de Apremio
948	518633	48872725W	FERNANDEZ ORTIZ IVAN	Providencia de Apremio
949	511621	80155708H	FERNANDEZ PARRAS MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
950	513426	30975661C	FERNANDEZ PEDRAZA MIGUEL	Providencia de Apremio
951	501466	30135070X	FERNANDEZ PEREA TEODORA	Providencia de Apremio
952	503271	75678133Z	FERNANDEZ PEREZ DIEGO	Providencia de Apremio
953	496239	80112013T	FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
954	525810	80117443W	FERNANDEZ ROSADO JOSE	Providencia de Apremio
955	496710	80117443W	FERNANDEZ ROSADO JOSE	Providencia de Apremio
956	497540	50603135	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
957	502601	30111469F	FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO	Providencia de Apremio
958	508484	80156477M	FERNANDEZ SEPULVEDA MARIA ANGELES	Providencia de Apremio
959	502654	30046244X	FERNANDEZ TOLEDANO ALFONSO	Providencia de Apremio
960	495666	B1440877T	FERNANDO CASTILLEJOS, S.L.	Providencia de Apremio
961	512960	30972574S	FERRER MORENO ANTONIO	Providencia de Apremio
962	510835	30197512F	FIGUEROBA GARCIA MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
963	499752	30433457H	FLORES ALGARRADA ANTONIO	Providencia de Apremio
964	HAL.000000441 CC9B	30433457H	FLORES ALGARRADA ANTONIO	Providencia de Apremio
965	513891	80151694Y	FLORES BARRAZA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
966	494475	30419685T	FLORES CASTRO DIEGO	Providencia de Apremio
967	503261	34029395K	FLORES COSANO MANUEL	Providencia de Apremio
968	512705	48868742K	FLORES LENDINES AURORA ENRIQUETA	Providencia de Apremio
969	508191	50624891M	FLORES LENDINES DIEGO	Providencia de Apremio
970	512055	30965831B	FLORES LENDINES JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
971	500501	75678161L	FLORES MOLERO JUAN	Providencia de Apremio
972	504334	38441442R	FLORES PEDROSA MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
973	505071	30484307S	FLORES PEREZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
974	509959	15450906N	FLORES PINO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
975	508872	30463914T	FLORES ROMERA JUAN JOSE	Providencia de Apremio
976	497244	X8391001A	FLORIN REMUS STOFLEA	Providencia de Apremio
977	510402	52392032X	FORTES ROBLES JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
978	512330	B1459061E	FOTOGRAFIA BAENA, S. L.	Providencia de Apremio
979	513278	30967504M	FRANCO CARMONA ISIDORO	Providencia de Apremio
980	518473	30426951K	FRANCO HERNANDEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
981	503747	75702941M	FRANCO HERRUZO LUCIANO	Providencia de Apremio
982	523197	30136459L	FRANCO SOTO MARIA	Providencia de Apremio
983	353681	75665636Y	FRIAS LUNA JOSEFA	Providencia de Apremio
984	495773	B1441953S	FRITOS MOREMAR, S.L.	Providencia de Apremio
985	495772	B1441953S	FRITOS MOREMAR, S.L.	Providencia de Apremio
986	508735	48000775	FUENTES BERMUDEZ RAUL	Providencia de Apremio
987	504312	30066637W	FUENTES ESPEJO ANTONIO	Providencia de Apremio
988	355014	30545895D	FUENTES MENDEZ ALFREDO RAFAEL	Providencia de Apremio
989	494660	75633499T	FUENTES ROSA MANUEL	Providencia de Apremio
990	354512	77292935D	FUERTESEGURA VICENTE	Providencia de Apremio
991	525159	34021497N	FUILLERAT JIMENEZ MANUEL	Providencia de Apremio
992	531900	B14520720	FUNVICON, S.L.L.	Providencia de Apremio
993	505014	B14377055	GABRIEL FRANCISCO ARIZA ORDOÑEZ SL	Providencia de Apremio
994	508100	X9342886X	GAFTON LIVIU ROMEO ADRIAN	Providencia de Apremio
995	511200	X5850959N	GAINES STEPHEN ROBERT	Providencia de Apremio
996	352438	45740215T	GALA PASCUAL RUBEN	Providencia de Apremio
997	521455	52352802H	GALAN CARMONA FRANCISCO	Providencia de Apremio
998	352220	30546838D	GALAN CERDA FRANCISCA	Providencia de Apremio
999	529640	33895572N	GALAN GARCIA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
1000	510493	75597614H	GALAN MORENO ANGELA	Providencia de Apremio
1001	507924	26977316H	GALEOTE DELGADO MARIA MACARENA	Providencia de Apremio
1002	515408	80113765G	GALEOTE ORTEGA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1003	515409	80113765G	GALEOTE ORTEGA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1004	353254	31231364D	GALERA PITA VICENTE	Providencia de Apremio
1005	505715	75678280T	GALINDO LOPEZ JOAQUIN	Providencia de Apremio
1006	496669	34016030L	GALISTEO CUBERO FRANCISCO	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

1007	496670	34016030L	GALISTEO CUBERO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1008	515039	30490114A	GALISTEO VALVERDE CARLOS	Providencia de Apremio
1009	512599	26969705C	GALLARDO CAMPILLOS RAFAEL	Providencia de Apremio
1010	513320	80132158C	GALLARDO CARO FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
1011	505010	29862351W	GALLARDO HINOJOSA CUSTODIO	Providencia de Apremio
1012	497855	30790663B	GALLARDO MIRAS JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
1013	505792	30925453K	GALLARDO ORTIZ SALUD	Providencia de Apremio
1014	515498	29880494K	GALLARDO VELASCO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1015	506654	30812407Q	GALLEGO ALCALDE DIONISIO	Providencia de Apremio
1016	510671	X6492521N	GALLEGOS PAREDES RAMIRO ADALBERTO	Providencia de Apremio
1017	509612	30813329E	GALVEZ CABELLO ALFONSO	Providencia de Apremio
1018	526496	50605526Y	GALVEZ GOMEZ BEATRIZ	Providencia de Apremio
1019	511420	30981536F	GALVEZ GOMEZ ROSA MARIA	Providencia de Apremio
1020	524412	30752800Y	GALVEZ HERRERA ASUNCION	Providencia de Apremio
1021	515677	80124477K	GALVEZ LOPEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1022	526397	48869870E	GALVEZ MARIN MARIA JOSE	Providencia de Apremio
1023	507514	44364551N	GALVEZ MARTINEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1024	505857	34022125L	GALVEZ RIVAS RAFAEL	Providencia de Apremio
1025	505883	30444733R	GALVEZ ROMERO JUAN	Providencia de Apremio
1026	495269	34023054M	GALVEZ RUIZ JOSE ANGEL	Providencia de Apremio
1027	521979	30822367K	GAMERO GAMERO RAFAEL	Providencia de Apremio
1028	520072	28064061J	GAMERO GONZALEZ FERNANDO	Providencia de Apremio
1029	505139	30820716A	GAMERO LUCENA JOSE	Providencia de Apremio
1030	509611	80152722E	GAMERO SOLIS JUAN JAVIER	Providencia de Apremio
1031	501615	29939585W	GAMEZ CRESPILO JOSE	Providencia de Apremio
1032	501937	25314496Y	GAMEZ GAMEZ PURIFICACION	Providencia de Apremio
1033	516865	34025042S	GAMEZ GUERRERO VICTORIA	Providencia de Apremio
1034	353076	30472234V	GAMIZ CAMPAÑA MARIA SIERRA	Providencia de Apremio
1035	499612	80113444M	GAMIZ RUIZ AMORES MARIA LOURDES	Providencia de Apremio
1036	522433	B14020317	GARAGE SAN RAFAEL, S.L.	Providencia de Apremio
1037	351568	B14024095	GARAJE MONTOREÑO, S.L.	Providencia de Apremio
1038	511456	X3797817B	GARCIA GONZALO MANUEL	Providencia de Apremio
1039	512985	15140980B	GARCIA ABALOS CARMEN	Providencia de Apremio
1040	510041	46009138F	GARCIA AGUAYO ANTONIA	Providencia de Apremio
1041	506262	30932881C	GARCIA AREVALO BENTITEZ GERMAN	Providencia de Apremio
1042	529530	B14657712	GARCIA BANDA, S. L.	Providencia de Apremio
1043	511024	30518325Q	GARCIA BELLIDO RAFAEL	Providencia de Apremio
1044	496796	30532026D	GARCIA BERNAL INMACULADA	Providencia de Apremio
1045	513263	30400042E	GARCIA CABALLERO MARIA TERESA	Providencia de Apremio
1046	502650	30101213D	GARCIA CABEZAS JUAN	Providencia de Apremio
1047	509510	45742304L	GARCIA CALVO IGNACIO	Providencia de Apremio
1048	498563	80133291A	GARCIA CAMINO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1049	506810	30111023K	GARCIA CANO SANCHEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1050	510329	45887974	GARCIA COCA PEDRO JUAN	Providencia de Apremio
1051	516835	30784585M	GARCIA CORDOBA MARIA ANGELES	Providencia de Apremio
1052	495682	34018448E	GARCIA CORONA DIONISIO	Providencia de Apremio
1053	522145	34012296B	GARCIA CORONA MANUEL	Providencia de Apremio
1054	497856	75681493Q	GARCIA DE CONSUEGRA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1055	500999	29928512S	GARCIA DEL PRADO CASADO BARTOLOME	Providencia de Apremio
1056	503077	30476922J	GARCIA DEL PRADO MADUENO ANTONIO	Providencia de Apremio
1057	500499	75671062G	GARCIA DIAZ DOMINGO	Providencia de Apremio
1058	508922	15457042	GARCIA DIAZ ERNESTO	Providencia de Apremio
1059	517750	30799956N	GARCIA DOMINGUEZ SANTIAGO	Providencia de Apremio
1060	513203	30962077Y	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1061	531627	30160630V	GARCIA FERNANDEZ SEBASTIAN	Providencia de Apremio
1062	507287	75659043Z	GARCIA GARCIA ANTONIO	Providencia de Apremio
1063	505557	80112243T	GARCIA GARCIA MIGUEL	Providencia de Apremio
1064	505750	30923220L	GARCIA GARCIA SALVADOR	Providencia de Apremio
1065	353878	44361763F	GARCIA GOMEZ ALEJANDRO	Providencia de Apremio
1066	498837	30810899F	GARCIA GOMEZ ANA	Providencia de Apremio
1067	502732	75703060D	GARCIA GOMEZ SERGIO	Providencia de Apremio
1068	501291	30739817H	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1069	352752	44373228H	GARCIA GONZALEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1070	513932	44373228H	GARCIA GONZALEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1071	500550	80129917X	GARCIA GONZALEZ MARIA ANGELES	Providencia de Apremio
1072	501013	30488086E	GARCIA HIDALGO JOSE LUIS	Providencia de Apremio
1073	525795	75680552H	GARCIA HINOJOSA PILAR	Providencia de Apremio
1074	518588	28227986V	GARCIA INDIANO SANTIAGO	Providencia de Apremio
1075	502437	30039348Z	GARCIA JURADO JUAN JOSE	Providencia de Apremio
1076	524031	80132710C	GARCIA LOPEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1077	531209	75593399N	GARCIA LOPEZ FRANCISCA	Providencia de Apremio
1078	529256	80146168T	GARCIA LOPEZ JUAN PABLO	Providencia de Apremio
1079	506531	52363412W	GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1080	510396	30828429B	GARCIA LOPEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1081	497578	50613016K	GARCIA LOPEZ VICTOR MANUEL	Providencia de Apremio
1082	501973	75636295J	GARCIA LUCENA ANTONIO	Providencia de Apremio
1083	521552	30101878F	GARCIA LUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1084	500255	80119388S	GARCIA MARTINEZ DIEGO JOSE	Providencia de Apremio
1085	500256	80119388S	GARCIA MARTINEZ DIEGO JOSE	Providencia de Apremio
1086	505107	30464717K	GARCIA MARTINEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
1087	499929	30543020D	GARCIA MOLINA MARIA LÓURDES	Providencia de Apremio
1088	510374	50607868W	GARCIA MOLIZ GUILLERMO	Providencia de Apremio
1089	518499	30957774G	GARCIA MONTES RAFAEL	Providencia de Apremio
1090	513307	52487831Z	GARCIA MONTES SEBASTIAN	Providencia de Apremio
1091	520443	48865272R	GARCIA MORENO ANTONIO	Providencia de Apremio
1092	510029	30981272L	GARCIA MORENO DAVID	Providencia de Apremio
1093	494526	34020468H	GARCIA MUÑOZ JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
1094	498807	79219595M	GARCIA MUÑOZ MANUEL	Providencia de Apremio
1095	513831	30471709K	GARCIA NAVAS FRANCISCA	Providencia de Apremio
1096	505195	75653744M	GARCIA NAVAS GREGORIO	Providencia de Apremio
1097	509391	50601951L	GARCIA ORTIZ MONTSERRAT	Providencia de Apremio
1098	512802	80146107P	GARCIA PALACIOS FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1099	511578	75637561Z	GARCIA PEDROZA ANTONIO	Providencia de Apremio
1100	506476	34022458F	GARCIA PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
1101	532762	30128808G	GARCIA PIZARRO ANTONIO	Providencia de Apremio
1102	501998	75675822A	GARCIA POZO JOSE	Providencia de Apremio
1103	501391	75601801L	GARCIA PRIETO MANUELA	Providencia de Apremio
1104	528767	30810440P	GARCIA PUGA FRANCISCA	Providencia de Apremio
1105	523917	52489348J	GARCIA RAMIREZ INMACULADA CONCEPCION	Providencia de Apremio
1106	507131	26969232F	GARCIA REY FRANCISCA	Providencia de Apremio
1107	505266	30474608E	GARCIA RIVAS JUAN PEDRO	Providencia de Apremio

1108	511575	30835097D	GARCIA RODRIGUEZ ESTEBAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
1109	502377	80133286K	GARCIA ROJAS RAFAEL	Providencia de Apremio
1110	508853	26978330C	GARCIA RUIZ LORENA MARIA	Providencia de Apremio
1111	498382	80152260C	GARCIA SANTIAGO RAFAEL	Providencia de Apremio
1112	351316	34000473X	GARCIA TORRES JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
1113	495442	80136472X	GARCIA VALENZUELA JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
1114	495441	80136472X	GARCIA VALENZUELA JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
1115	495443	80136472X	GARCIA VALENZUELA JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
1116	503172	75653873L	GARCIA VALLE ENCARNACION	Providencia de Apremio
1117	511449	80132017V	GARCIA VERGE ANTONIO DANIEL	Providencia de Apremio
1118	517035	30452039Q	GARCIA VILCHEZ ALFONSO MANUEL	Providencia de Apremio
1119	512669	52350602A	GARRAMIOLA CORDOBA MARIA INMACULADA	Providencia de Apremio
1120	512444	34021930P	GARRIDO CAMACHO FRANCISCA	Providencia de Apremio
1121	517996	74921540Y	GARRIDO GARRIDO ANDRES	Providencia de Apremio
1122	354210	30802784B	GARRIDO GARRIDO MARIA PAZ	Providencia de Apremio
1123	355045	75104061E	GARRIDO HERENCIA RAFAEL JUAN	Providencia de Apremio
1124	528818	38124493S	GARRIDO MAESO JOSE VICENTE	Providencia de Apremio
1125	515685	80143603B	GARRIDO PEREZ DE SILES ENCARNACION	Providencia de Apremio
1126	501374	34022397S	GARRIDO ROMERO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1127	501402	80111494X	GARRIDO URBANO MANUEL	Providencia de Apremio
1128	496747	75602845M	GARRIDO VARO MANUEL	Providencia de Apremio
1129	495425	30804279B	GEMEZ RAMIREZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1130	518529	29949135F	GENIL MARQUEZ ALEJANDRO	Providencia de Apremio
1131	497809	B1451688A	GESFIN PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.	Providencia de Apremio
1132	501210	29992580M	GIL JIMENEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1133	520374	75603865	GIL LUNA CONCEPCION	Providencia de Apremio
1134	505637	30786884G	GIL REQUENA RAFAEL	Providencia de Apremio
1135	515682	80124871R	GIL RIVAS SANTIAGO	Providencia de Apremio
1136	532236	79221359K	GIL VILLA VIRGINIA	Providencia de Apremio
1137	355018	46744218F	GIMENEZ PEREZ SANDRA	Providencia de Apremio
1138	527574	X4557476A	GIRALDO OSORIO GUSTAVO ADOLFO	Providencia de Apremio
1139	505077	30205906Y	GIRON GIRON JOSE	Providencia de Apremio
1140	526562	26364620L	GODOY REMON JUAN	Providencia de Apremio
1141	494922	29856400P	GODOY TUBIO ENCARNACION	Providencia de Apremio
1142	509077	X7350123I	GOGIRCEA VIOREL	Providencia de Apremio
1143	534199	45298668F	GOMEZ ARTACHO MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
1144	496222	30457241C	GOMEZ BASCON ANTONIO	Providencia de Apremio
1145	523193	30185947B	GOMEZ CABALLERO ENRIQUE	Providencia de Apremio
1146	526652	48482313S	GOMEZ CARRASCO NURIA	Providencia de Apremio
1147	504731	1722233Q	GOMEZ CASTRO MIGUEL	Providencia de Apremio
1148	530944	76206304J	GOMEZ CERRATO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
1149	505158	38783918F	GOMEZ DOBLAS ANTONIO	Providencia de Apremio
1150	506598	30056757N	GOMEZ ESPEJO JUAN FELIX	Providencia de Apremio
1151	507136	48869503T	GOMEZ FERNANDEZ ROMAN	Providencia de Apremio
1152	496250	1301823T	GOMEZ GALLEGO JOSE	Providencia de Apremio
1153	496247	1301823T	GOMEZ GALLEGO JOSE	Providencia de Apremio
1154	496249	1301823T	GOMEZ GALLEGO JOSE	Providencia de Apremio
1155	496248	1301823T	GOMEZ GALLEGO JOSE	Providencia de Apremio
1156	523248	30479121G	GOMEZ GALVEZ ARACELI	Providencia de Apremio
1157	529405	34018168H	GOMEZ GALVEZ DOLORES	Providencia de Apremio
1158	506418	4163756C	GOMEZ GARCIA ANTONIO	Providencia de Apremio
1159	532266	48868753D	GOMEZ GARCIA ANTONIO	Providencia de Apremio
1160	516141	34011653N	GOMEZ GOMEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
1161	530942	80141017R	GOMEZ GUTIERREZ BARTOLOME	Providencia de Apremio
1162	518669	30450224H	GOMEZ HERRERA ANDRES	Providencia de Apremio
1163	509945	48870527N	GOMEZ JIMENEZ MARIA ROSARIO	Providencia de Apremio
1164	504795	34021309P	GOMEZ JIMENEZ SALVADOR	Providencia de Apremio
1165	498913	80141435M	GOMEZ JURADO ANTONIO	Providencia de Apremio
1166	531506	75658841L	GOMEZ LUQUE SOLEDAD	Providencia de Apremio
1167	524231	76116798T	GOMEZ MARTIN DIONISIO	Providencia de Apremio
1168	505729	30024589K	GOMEZ MONTES ANTONIA	Providencia de Apremio
1169	504862	30481459L	GOMEZ MONTORO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1170	508852	80137278B	GOMEZ MORALES GUADITOCA	Providencia de Apremio
1171	515629	75603155Q	GOMEZ MORENO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1172	512561	30821700K	GOMEZ MORENO RAFAEL	Providencia de Apremio
1173	528729	34015530W	GOMEZ PADILLA PEDRO	Providencia de Apremio
1174	508639	30976330E	GOMEZ PEDRAJAS FERNANDO	Providencia de Apremio
1175	501541	30789346M	GOMEZ PEREZ JOSE	Providencia de Apremio
1176	494061	30812807Y	GOMEZ PRIEGO ANTONIO	Providencia de Apremio
1177	496431	30753411L	GOMEZ RAMIREZ ANA	Providencia de Apremio
1178	511437	50605823G	GOMEZ REJANO SUSANA	Providencia de Apremio
1179	512106	30538065E	GOMEZ REYES MANUEL	Providencia de Apremio
1180	497676	30542836D	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
1181	505815	30879283N	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE	Providencia de Apremio
1182	507915	51948502N	GOMEZ RODRIGUEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1183	500929	15903354G	GOMEZ RUIZ JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1184	512211	30535609Q	GOMEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1185	502348	30490513B	GOMEZ TORRALBO MANUEL	Providencia de Apremio
1186	498483	30982138B	GOMEZ VIOQUE JUAN MIGUEL	Providencia de Apremio
1187	529282	50614402	GONZALEZ ACOSTA INMACULADA	Providencia de Apremio
1188	515472	30438702L	GONZALEZ ARAQUE ISABEL	Providencia de Apremio
1189	494926	30771499Y	GONZALEZ ARCOS ANA MARIA	Providencia de Apremio
1190	494496	30736682B	GONZALEZ BAENA MANUEL	Providencia de Apremio
1191	522438	A14023139	GONZALEZ CABELLO, S.A.	Providencia de Apremio
1192	506121	40555206L	GONZALEZ CARRAMIÑANA ENRIQUE	Providencia de Apremio
1193	511920	30809292X	GONZALEZ CASTILLEJO LUCIA	Providencia de Apremio
1194	515542	7430529B	GONZALEZ DOMINGUEZ EMILIO	Providencia de Apremio
1195	354443	48878410Y	GONZALEZ ESPEJO ALVARO	Providencia de Apremio
1196	508731	52959722Z	GONZALEZ FERNANDEZ LAURA	Providencia de Apremio
1197	524815	30397893N	GONZALEZ FUENTES FRANCISCO	Providencia de Apremio
1198	503339	75646318P	GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1199	521899	46571213P	GONZALEZ GONZALEZ SUSANA	Providencia de Apremio
1200	514090	30959254N	GONZALEZ GRAÑA JOSE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1201	496723	30753594H	GONZALEZ GUTIERREZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1202	518385	50607827F	GONZALEZ JURADO MANUEL	Providencia de Apremio
1203	455668	52555753V	GONZALEZ LARA JUANA	Providencia de Apremio
1204	512902	75678124M	GONZALEZ LOPERA CECILIA	Providencia de Apremio
1205	511900	B14643688	GONZALEZ MASCOTO J.P., S.L.	Providencia de Apremio
1206	500314	30033505J	GONZALEZ MENESES VERA MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1207	513004	30711079F	GONZALEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1208	519166	30509104H	GONZALEZ NAVARRETE FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio

1209	519153	30415619M	GONZALEZ NAVARRETE ILDEFONSO	Providencia de Apremio
1210	494222	21843475F	GONZALEZ NAVARRO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1211	515502	74978985C	GONZALEZ NAVAS ANTONIO	Providencia de Apremio
1212	517486	30905162Q	GONZALEZ NAVAS MATEO	Providencia de Apremio
1213	494130	30209175D	GONZALEZ ORTEGA JAME NICOLAS	Providencia de Apremio
1214	512752	46800937P	GONZALEZ PELIGRO ANGEL CARMELO	Providencia de Apremio
1215	503184	34027484L	GONZALEZ PEREZ PEDRO	Providencia de Apremio
1216	505923	75656751E	GONZALEZ POLO ANTONIO	Providencia de Apremio
1217	502785	30530239Q	GONZALEZ QUESADA JESUS	Providencia de Apremio
1218	495422	29431885G	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1219	498670	80148435J	GONZALEZ ROLDAN MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1220	494566	75603198J	GONZALEZ ROMERO RAFAEL	Providencia de Apremio
1221	509609	75015780	GONZALEZ SAEZ JUAN DIEGO	Providencia de Apremio
1222	508344	38866569L	GONZALEZ SANTIAGO NICOLAS	Providencia de Apremio
1223	510324	80124082V	GONZALEZ SERRANO ANA ARACELI	Providencia de Apremio
1224	505302	80130042C	GONZALEZ SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1225	505303	80130042C	GONZALEZ SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1226	507192	79219975V	GONZALEZ SERRANO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1227	498066	50612631G	GONZALEZ URBANO ARACELI MARTA	Providencia de Apremio
1228	508389	80141439D	GONZALEZ VAZQUEZ FRANCISCA	Providencia de Apremio
1229	524885	29977463E	GONZALEZ VILCHEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1230	503193	30540579Y	GRACIA MADRID SALVADOR FERNANDO DANIEL	Providencia de Apremio
1231	497136	X9298375G	GRADINARU RUMICA	Providencia de Apremio
1232	354476	50600538D	GRANADOS MOLINA LORENA	Providencia de Apremio
1233	519184	75675950Q	GRANADOS MORENO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1234	510690	30978525D	GRANADOS PEDRAZA MANUEL	Providencia de Apremio
1235	504366	34024739P	GRANADOS RUIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1236	504367	34024739P	GRANADOS RUIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1237	497773	44362618B	GRANADOS RUIZ FRANCISCO RAFAEL	Providencia de Apremio
1238	493964	52362639P	GRANADOS SANCHEZ JUAN JOSE	Providencia de Apremio
1239	497362	X7016844G	GRIEVES DAVID ALISTAIR	Providencia de Apremio
1240	508677	X8404445S	GRUIA CONSTANTIN	Providencia de Apremio
1241	508040	X9738250G	GRUIZ CEZAR COSTIN	Providencia de Apremio
1242	498938	B14522148	GRUPO BERGILLOS SANTOS SL	Providencia de Apremio
1243	498939	B14522148	GRUPO BERGILLOS SANTOS SL	Providencia de Apremio
1244	498940	B14522148	GRUPO BERGILLOS SANTOS SL	Providencia de Apremio
1245	354548	B14622872	GRUPO COMERCIAL DEL SUR TRIADE, S.L.L.	Providencia de Apremio
1246	498015	75707337P	GUALDA ROMERO ANGEL LUIS	Providencia de Apremio
1247	354364	34014144L	GUARDEÑO SOLIS ANTONIO	Providencia de Apremio
1248	532336	X2301229X	GUARINO AVILA ENZO	Providencia de Apremio
1249	509606	X5740126Q	GUENNI RACHID	Providencia de Apremio
1250	503032	30784320Q	GUERRERO AGUILAR MERCEDES	Providencia de Apremio
1251	520289	34020852B	GUERRERO GOMEZ JOSE SALVADOR	Providencia de Apremio
1252	505493	30482570A	GUERRERO GOMEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1253	504873	30946894A	GUERRERO LOPEZ JESUS RAFAEL	Providencia de Apremio
1254	508641	50607862L	GUERRERO TOSCANO RAFAEL	Providencia de Apremio
1255	511177	24230576F	GUETO JURADO CECILIA	Providencia de Apremio
1256	521467	30549789Q	GUIJARRO LUQUE EMILIO	Providencia de Apremio
1257	510266	45296396	GUILLOT ROLDAN FRANCISCA	Providencia de Apremio
1258	512830	80141668P	GUISADO FERNANDEZ ENRIQUE	Providencia de Apremio
1259	497635	44369197N	GUISADO MOHEDANO AMADOR	Providencia de Apremio
1260	521949	52363339K	GUTIERREZ AGUILERA MIGUEL	Providencia de Apremio
1261	516074	52363339K	GUTIERREZ AGUILERA MIGUEL	Providencia de Apremio
1262	502598	75692651L	GUTIERREZ CEJUDO MANUELA	Providencia de Apremio
1263	525062	80114796T	GUTIERREZ GONZALEZ HILARIA	Providencia de Apremio
1264	509640	34016594P	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1265	498803	80141405K	GUTIERREZ MADRID SILVERIO	Providencia de Apremio
1266	534242	26978064F	GUTIERREZ RAMIREZ JOSE	Providencia de Apremio
1267	505850	30738865D	GUTIERREZ RODRIGUEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1268	510424	30821784J	GUTIERREZ TEJERO LUIS MARCOS	Providencia de Apremio
1269	455685	30437550V	GUTIERREZ TORRES ESTRELLA	Providencia de Apremio
1270	511069	X4592443X	GUZMAN JARAMILLO OMEGA BOLIVAR	Providencia de Apremio
1271	509755	74938616Q	GUZMAN MONTES FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1272	498402	75708842H	HABA ROMERO SANDRA	Providencia de Apremio
1273	510769	X6446288D	HAGOP JANBAZIAN MOUSSES	Providencia de Apremio
1274	497959	X1568352M	HAIJAR HAMID	Providencia de Apremio
1275	510100	X6867589L	HALUNGESCU GHEORGHITA ALIN	Providencia de Apremio
1276	510664	X3857142L	HAMDIA RACHID	Providencia de Apremio
1277	511954	X2312161V	HAMMAD HAMID	Providencia de Apremio
1278	499042	X1151473R	HAMMAD MOHAMED	Providencia de Apremio
1279	513739	50642536D	HARIT SOUIKET THAMI	Providencia de Apremio
1280	527991	X7871310C	HAYWARD WILLIAM JOHN	Providencia de Apremio
1281	532232	30546243N	HEIS JIMENEZ FLORENTINA	Providencia de Apremio
1282	524742	34013045R	HENARES AGUILERA ADOLFO	Providencia de Apremio
1283	521245	30732268J	HENARES LARA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1284	525240	30429424X	HENS CASTELL JUAN	Providencia de Apremio
1285	354314	80136486R	HEREDIA BURGOS DIONISIO	Providencia de Apremio
1286	494427	30812989G	HEREDIA CORTES FRANCISCO	Providencia de Apremio
1287	513198	30791197Q	HEREDIA HEREDIA DIEGO	Providencia de Apremio
1288	506673	30492840S	HEREDIA JIMENEZ EMILIA	Providencia de Apremio
1289	501095	30439352W	HEREDIA MANZANO MANUEL	Providencia de Apremio
1290	497471	50612199D	HEREDIA SANCHEZ RAFAELA	Providencia de Apremio
1291	528747	38425633Q	HERENAS CASTRO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1292	501751	30484191Z	HERENCIA POYATO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1293	503926	B14332142	HERMANOS GRANDE TORRES, S.L.	Providencia de Apremio
1294	503927	B14332142	HERMANOS GRANDE TORRES, S.L.	Providencia de Apremio
1295	503925	B14332142	HERMANOS GRANDE TORRES, S.L.	Providencia de Apremio
1296	532383	B14475818	HERMANOS LUNA ZAFRA, S.L.	Providencia de Apremio
1297	510359	X4769772D	HERNANDEZ ALEXANDER HERNANDO ENRIQUE	Providencia de Apremio
1298	510880	30970838G	HERNANDEZ GARCIA ANTONIO	Providencia de Apremio
1299	352246	17725196Q	HERNANDEZ LOPEZ MARA YOLANDA	Providencia de Apremio
1300	518682	29946149B	HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1301	506617	50053786J	HERNANDEZ MATEOS MARIA	Providencia de Apremio
1302	510567	48327116E	HERNANDEZ MORA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1303	497938	30820303G	HERNANDEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
1304	508037	50617422B	HERRADOR MUÑOZ MOISES	Providencia de Apremio
1305	505513	34029042J	HERRERA ARCOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1306	509058	80114905V	HERRERA HERRERA AMALIA	Providencia de Apremio
1307	498431	44352779Q	HERRERA MERCHAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1308	511624	45886455Y	HERRERA URIZAR HAZEL OHAD	Providencia de Apremio
1309	504478	33916424A	HERRERIAS CEBRIAN ANGEL	Providencia de Apremio

1310	516715	29902995M	HERRERO DE PRADO JUAN ALFONSO	Providencia de Apremio
1311	501893	80128579Y	HERRERO PEREZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1312	500967	75694753M	HERRUZO LOPEZ JUAN CASIMIRO	Providencia de Apremio
1313	502128	30418780S	HERRUZO LOPEZ MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
1314	521489	30110420Q	HERRUZO RODRIGUEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1315	510761	X6662649D	HEYWOOD JOAN MARY	Providencia de Apremio
1316	510624	X5402380W	HICHAM BELSIR	Providencia de Apremio
1317	493952	30419698J	HIDALGO CARRILLO ANTONIO	Providencia de Apremio
1318	499621	80116663G	HIDALGO CARRILLO JOSE	Providencia de Apremio
1319	530478	14620866L	HIDALGO CASTRO MARCO ANTONIO	Providencia de Apremio
1320	496480	30205764W	HIDALGO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1321	511752	50602645T	HIDALGO NAVAS INES MARIA	Providencia de Apremio
1322	522420	30204475R	HIDALGO PEREZ EMILIO	Providencia de Apremio
1323	512442	80150609W	HIDALGO PRIEGO DOMINGO	Providencia de Apremio
1324	507916	30809299V	HIDALGO SALES EVA MARIA	Providencia de Apremio
1325	514080	B1451335Z	HIDEDOMAL, S.L.	Providencia de Apremio
1326	494448	25310357F	HIERRO NAVARRO ANA	Providencia de Apremio
1327	508785	B14812234	HIERROS GONZALEZ ROJANO, S.L.	Providencia de Apremio
1328	502779	30203143A	HIGUERA RUBIO TOMAS	Providencia de Apremio
1329	519897	75618286J	HIGUERAS RODRIGUEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1330	354559	B4177050A	HIJOS DE PEDRO CARMONA, S.L.	Providencia de Apremio
1331	495580	30951620Z	HINOJOSA CASTRO FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
1332	523564	34016382A	HINOJOSA RONDA DIEGO	Providencia de Apremio
1333	353377	X6488542N	HMINA HANIA	Providencia de Apremio
1334	353250	X4735444C	HOLGUIN RINCON ROSALBA	Providencia de Apremio
1335	510376	X6515564D	HOLT CONSTANTIN	Providencia de Apremio
1336	511751	80148406F	HORCAS DIAZ JOAQUINA	Providencia de Apremio
1337	498045	80139473	HORCAS VALVERDE ADRIANO	Providencia de Apremio
1338	497170	26972301V	HORNERO BUIALANCE VICTOR MANUEL	Providencia de Apremio
1339	521639	30519982V	HOYOS NAVARRO JUAN LUIS	Providencia de Apremio
1340	518585	30951835E	HOYOS NAVARRO MARIA DE LOS ANGELES	Providencia de Apremio
1341	503267	34029450F	HURTADO ARCOS JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1342	506501	52489092X	HURTADO DE LA ROSA RAFAEL FERNANDO	Providencia de Apremio
1343	502385	24863339V	HURTADO GARCIA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1344	524512	30785594W	HURTADO NIETO JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1345	528041	X6429187C	IACOBESCU MIRCEA	Providencia de Apremio
1346	498727	X0995366H	IANNUZZI MARIO	Providencia de Apremio
1347	507378	52489378C	IBARRA JALAO LORENA	Providencia de Apremio
1348	515632	75605932X	IBARRA MORENO RAFAEL	Providencia de Apremio
1349	353248	X4325348Z	IBARRA PAEZ JULIAN ANDRES	Providencia de Apremio
1350	510625	A147112178	IBERPESA PRODUCTOS, S.A.	Providencia de Apremio
1351	517770	G14713127	IGLESIA EVANGELICA ASOCIACION HIJOS DE LUZ	Providencia de Apremio
1352	510870	G14713127	IGLESIA EVANGELICA ASOCIACION HIJOS DE LUZ	Providencia de Apremio
1353	497034	X8502611V	ILIUTA FLORIN	Providencia de Apremio
1354	512836	77331522W	ILLANA MARTINEZ EVILIO	Providencia de Apremio
1355	510496	30774625G	ILLANES ESTRADA MERCEDES	Providencia de Apremio
1356	531876	B14531545	INDUSTRIA LUCENTINA STYLMUEBLE, S.L.L.	Providencia de Apremio
1357	352023	A14029276	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MONTILLA, S.A.	Providencia de Apremio
1358	352024	A14029276	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE MONTILLA, S.A.	Providencia de Apremio
1359	494824	B14065072	INDUSTRIAS MECANICAS DE LA ROSA, S.L.	Providencia de Apremio
1360	510082	B14728240	INDUSTRIAS METALICAS SAMAR S L	Providencia de Apremio
1361	529463	B14649776	INMUEBLES TORPA, S.L.	Providencia de Apremio
1362	511967	B14631741	INTERMEDIACIONES Y PROMOCIONES GRADEL, S.L.	Providencia de Apremio
1363	528677	X6819188X	IONEL BUZAMT CIPRIAN	Providencia de Apremio
1364	508723	X6863324D	IONUT CRISTINEL GRUIA	Providencia de Apremio
1365	508874	X8355372R	IORDACHE SIMONA TEODORA	Providencia de Apremio
1366	508572	X8486739S	IORDACHE VIOREL	Providencia de Apremio
1367	508097	X9531174C	IOTA CONSTANTIN EMIL	Providencia de Apremio
1368	510323	X5724621J	IVAN NICOLETA NICULAE	Providencia de Apremio
1369	502495	25657234K	IZQUIERDO ZAMORANO JUAN	Providencia de Apremio
1370	509306	B14782163	J B BUIDA BALEARES S.L.	Providencia de Apremio
1371	510739	30792450G	JACINTO JIMENEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
1372	501260	30450652	JALADO ESPAÑA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
1373	510097	50610693K	JALAO FLORIN MARIA SOLEDAD	Providencia de Apremio
1374	505683	30463880N	JALAO PINEDA ANTONIO	Providencia de Apremio
1375	503263	48865889C	JALAO PINEDA RAFAEL	Providencia de Apremio
1376	512761	80144697R	JARILLA CAMPOS ENRIQUE	Providencia de Apremio
1377	351794	30819664D	JARIT LOPEZ MANUEL JOAQUIN	Providencia de Apremio
1378	504060	30819664D	JARIT LOPEZ MANUEL JOAQUIN	Providencia de Apremio
1379	494653	30444340E	JAVIER ESPADAS JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1380	508345	X2041623M	JEMMOULA OUKACHA	Providencia de Apremio
1381	510096	X2080773D	JEMOULA AHMED	Providencia de Apremio
1382	497966	50606342V	JEREZ ROLDAN EVA MARIA	Providencia de Apremio
1383	497922	B14678346	JESUS NAZARENO FORMACION VIAL SL	Providencia de Apremio
1384	497924	B14678346	JESUS NAZARENO FORMACION VIAL SL	Providencia de Apremio
1385	497923	B14678346	JESUS NAZARENO FORMACION VIAL SL	Providencia de Apremio
1386	509436	B14723191	JESUS NAZARENO VIAJES, S.L.	Providencia de Apremio
1387	497331	X6718071R	JIANU TUDOR	Providencia de Apremio
1388	504647	B14376974	JICURO, S.L.	Providencia de Apremio
1389	497016	80152520G	JIMENEZ ARROYO SERGIO	Providencia de Apremio
1390	496013	30934938F	JIMENEZ BERMUDEZ JUAN PEDRO	Providencia de Apremio
1391	505209	48871996D	JIMENEZ BERRAL FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
1392	505210	48871996D	JIMENEZ BERRAL FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
1393	497260	30979424B	JIMENEZ CAAMAÑO RAUL DAVID	Providencia de Apremio
1394	505685	30450168P	JIMENEZ CARMONA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1395	354207	30473007P	JIMENEZ CARMONA JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1396	354208	30473007P	JIMENEZ CARMONA JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1397	494099	80118299F	JIMENEZ CARRASQUILLA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1398	354229	34011358Q	JIMENEZ CASADO ANTONIO	Providencia de Apremio
1399	494778	30535064B	JIMENEZ CID ANTONIO	Providencia de Apremio
1400	503235	48866899H	JIMENEZ CORTES AURORA	Providencia de Apremio
1401	504068	34013996D	JIMENEZ DELGADO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1402	507744	27013329J	JIMENEZ DIAZ MARIANO	Providencia de Apremio
1403	503292	52488212G	JIMENEZ EGEA JOSE MATIAS	Providencia de Apremio
1404	499911	30429070R	JIMENEZ ESPEJO ANTONIO	Providencia de Apremio
1405	505320	80110719V	JIMENEZ FAJARDO JUAN LUIS	Providencia de Apremio
1406	525892	30420582T	JIMENEZ FERNANDEZ CARMEN	Providencia de Apremio
1407	507169	52340405H	JIMENEZ FLORES MANUELA	Providencia de Apremio
1408	516695	30475061S	JIMENEZ GALLARDO LEONCIO	Providencia de Apremio
1409	508721	44360981F	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO ANTONIO	Providencia de Apremio
1410	505968	30418566P	JIMENEZ GARCIA JOSE MARIA	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

1411	512226	30978892P	JIMENEZ GARCIA LEONCIO	Providencia de Apremio
1412	504476	75706327X	JIMENEZ GARCIA MANUEL	Providencia de Apremio
1413	505832	80124177C	JIMENEZ GOMEZ AQUILINO	Providencia de Apremio
1414	508510	26976880L	JIMENEZ GONZALEZ ANA MARIA	Providencia de Apremio
1415	354422	80129149R	JIMENEZ GUERRERO ROSA MARIA	Providencia de Apremio
1416	515334	80120097B	JIMENEZ HERRERO ROSA MARIA	Providencia de Apremio
1417	500952	29976378H	JIMENEZ HIDALGO ANDRES MANUEL	Providencia de Apremio
1418	526354	30729653C	JIMENEZ HURTADO JUAN RAMON	Providencia de Apremio
1419	513544	74639352M	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1420	511632	34024070D	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN	Providencia de Apremio
1421	521600	34013548K	JIMENEZ JIMENEZ EVARISTO	Providencia de Apremio
1422	353308	74913342L	JIMENEZ JIMENEZ MARIA JOSE	Providencia de Apremio
1423	520351	34028040T	JIMENEZ JIMENEZ MERCEDES	Providencia de Apremio
1424	498490	30819771R	JIMENEZ LOPEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1425	518573	45742491E	JIMENEZ LOSADA IVAN	Providencia de Apremio
1426	512076	50608546J	JIMENEZ LUCENA JUAN	Providencia de Apremio
1427	517959	30834282E	JIMENEZ LUNA ANTONIO	Providencia de Apremio
1428	518575	30072533X	JIMENEZ MALDONADO ANTONIO	Providencia de Apremio
1429	518574	30072533X	JIMENEZ MALDONADO ANTONIO	Providencia de Apremio
1430	501967	29963313V	JIMENEZ MARCHAL JOSE	Providencia de Apremio
1431	511416	50606117E	JIMENEZ MARIN JOSE JAVIER	Providencia de Apremio
1432	497356	30820022E	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
1433	519728	30465268C	JIMENEZ MARTINEZ MARIA JESUS	Providencia de Apremio
1434	354842	75344363C	JIMENEZ MATEOS JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1435	507096	30787286S	JIMENEZ MOLINA PEDRO	Providencia de Apremio
1436	495909	75620746N	JIMENEZ MONTES ANTONIO VICTOR	Providencia de Apremio
1437	501555	30538865V	JIMENEZ MONTES JUAN	Providencia de Apremio
1438	501511	37321199L	JIMENEZ MOSCOSO ANTONIO	Providencia de Apremio
1439	354964	75652935R	JIMENEZ MUÑOZ MARIA	Providencia de Apremio
1440	496488	30831575Y	JIMENEZ NIETO JESUS	Providencia de Apremio
1441	500856	30057088K	JIMENEZ NOTARIO MANUEL	Providencia de Apremio
1442	516050	34014610W	JIMENEZ ORTIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1443	519295	30079468E	JIMENEZ ORTIZ JOSE	Providencia de Apremio
1444	505522	34014666N	JIMENEZ PADILLA ANTONIO	Providencia de Apremio
1445	494444	24747449R	JIMENEZ PARRADO ANTONIO	Providencia de Apremio
1446	529552	52562320Y	JIMENEZ PERDIGON CONCEPCION	Providencia de Apremio
1447	498891	40532560M	JIMENEZ PRADOS FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
1448	510184	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	Providencia de Apremio
1449	509595	E14695274	JIMENEZ R HIDALGO, C.B.	Providencia de Apremio
1450	501883	80124892E	JIMENEZ REYES JOSE	Providencia de Apremio
1451	501884	80124892E	JIMENEZ REYES JOSE	Providencia de Apremio
1452	509302	26967257X	JIMENEZ REYES JOSE	Providencia de Apremio
1453	497749	50602764G	JIMENEZ RIVERO RAUL	Providencia de Apremio
1454	515478	30463597M	JIMENEZ ROCHEL MANUEL	Providencia de Apremio
1455	519578	30710773T	JIMENEZ RODRIGUEZ JERONIMO	Providencia de Apremio
1456	529510	16579691A	JIMENEZ RODRIGUEZ SUSANA	Providencia de Apremio
1457	499914	30477025R	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1458	495582	48869735W	JIMENEZ ROLDAN LEOPOLDO JOSE	Providencia de Apremio
1459	515750	75679126	JIMENEZ ROLDAN RAFAEL	Providencia de Apremio
1460	505117	34011408C	JIMENEZ RUEDA MARIA ARACELI	Providencia de Apremio
1461	495612	34019485R	JIMENEZ SANCHEZ JERONIMO	Providencia de Apremio
1462	512348	44369183K	JIMENEZ SERRANO AITOR	Providencia de Apremio
1463	502029	30394108E	JIMENEZ SERRANO MARIA DEL PILAR	Providencia de Apremio
1464	498043	26975938C	JIMENEZ SERRANO RAUL	Providencia de Apremio
1465	532325	43673808M	JIMENEZ TORRES JOSE	Providencia de Apremio
1466	502400	25284605S	JIMENEZ VAZQUEZ MANUEL JESUS	Providencia de Apremio
1467	498496	50607965F	JIMENEZ VEGA JOSE	Providencia de Apremio
1468	524214	79221741N	JIMENEZ VEGA VALERIANO	Providencia de Apremio
1469	503259	52488081B	JIMENEZ VELAZQUEZ RUFINO	Providencia de Apremio
1470	508094	B14680326	JOFERBURGOS DISEÑO S.L.	Providencia de Apremio
1471	509299	X8636533X	JOHN CAROLE ANNE	Providencia de Apremio
1472	520456	80111610B	JORDANO GONZALEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
1473	532376	B14481709	JOSE GALVEZ MORENO S.L.	Providencia de Apremio
1474	495451	B14398085	JOSE MARIA MORAN E HIJAS, S.L.	Providencia de Apremio
1475	529458	B14663611	JOSEMA NUEVA CARTEYA S.L.	Providencia de Apremio
1476	505024	B14405898	JOTOSUR, S.L.	Providencia de Apremio
1477	509363	X3908241N	JOURANI ABDELGHANI	Providencia de Apremio
1478	497051	B14752802	JUAN BAENA, S.L.	Providencia de Apremio
1479	495617	B14375299	JUAN JOSE REDONDO, S.L.	Providencia de Apremio
1480	529527	50604737E	JUAREZ CANTERO SILVIA	Providencia de Apremio
1481	507911	80138220X	JURADO BORREGO MARIA ANTONIA	Providencia de Apremio
1482	513149	50606107N	JURADO CACERES FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
1483	530613	30825002B	JURADO CARRILLO ALEJANDRO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1484	498859	30053872W	JURADO GALVEZ JUAN	Providencia de Apremio
1485	499960	30093622P	JURADO JURADO AURELIO	Providencia de Apremio
1486	524488	30921012L	JURADO JURADO MARIA JESUS	Providencia de Apremio
1487	509051	30203007M	JURADO LEON FRANCISCO MIGUEL	Providencia de Apremio
1488	507425	30196493T	JURADO LOPEZ MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
1489	511238	75702545T	JURADO MEDINA MARIA DEL PILAR	Providencia de Apremio
1490	520470	80124515J	JURADO PAEZ NURIA	Providencia de Apremio
1491	493950	30400632Z	JURADO PEREZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1492	503618	80124262J	JURADO PEREZ DOLORES	Providencia de Apremio
1493	351562	80132317H	JURADO RIVEIRO MIGUEL	Providencia de Apremio
1494	504466	80142821B	JURADO RUIZ ANTONIA MARIA	Providencia de Apremio
1495	494804	30045067Y	JURADO RUIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1496	520218	30743839S	JURADO RUIZ BERNARDINO	Providencia de Apremio
1497	494701	30450954N	JURADO SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1498	494702	30450954N	JURADO SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1499	516902	30134437K	JURADO SERRANO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1500	510562	X4367445K	KABLI BRAHIM	Providencia de Apremio
1501	508253	X5055355R	KHALIFA MOUMEN	Providencia de Apremio
1502	526707	X4429655Q	KHALOK CHAQUI	Providencia de Apremio
1503	511929	X3882663X	KIRECHE HAKIM	Providencia de Apremio
1504	497960	B14669659	KOCHECHOR S.L.	Providencia de Apremio
1505	497961	B14669659	KOCHECHOR S.L.	Providencia de Apremio
1506	497962	B14669659	KOCHECHOR S.L.	Providencia de Apremio
1507	509590	B14669642	KOCHECHOR, S.L.	Providencia de Apremio
1508	497898	X5889217K	KYTE PAUL STEPHEM	Providencia de Apremio
1509	514065	B14517817	LA COMERCIAL Y REPRESENTAC. G.L. DEL SUR SL	Providencia de Apremio
1510	455733	X7388001X	LAALLOUL SALAH EDDINE	Providencia de Apremio
1511	513993	34258176K	LAGOA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio

1512	508780	45746216	LAGUNA BARBA MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
1513	520471	80124728L	LAHOZ ROCA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1514	509501	X4201257P	LANDINEZ PEREZ JULIO ALBEIRO	Providencia de Apremio
1515	512780	16012559M	LAPLAZA GARCIA DEL POZO MANUEL	Providencia de Apremio
1516	512779	16012559M	LAPLAZA GARCIA DEL POZO MANUEL	Providencia de Apremio
1517	513353	48865744J	LARA ANDRADE BENJAMIN	Providencia de Apremio
1518	353927	26976300Z	LARA CABALLERO SOFIA DAMARIS	Providencia de Apremio
1519	494207	30419243H	LARA LEON ENCARNACION	Providencia de Apremio
1520	501813	37753740E	LARA MARTIN JOSE	Providencia de Apremio
1521	504468	80123740E	LARA PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
1522	509737	54103974Q	LARA VALVERDE PATRICIO	Providencia de Apremio
1523	518399	21659143C	LATORRE GARCIA MARIA	Providencia de Apremio
1524	511754	B18643445	LAVADOS DAMA, S.L.	Providencia de Apremio
1525	497580	X6310066Q	LE ROY CHRISTEL CAROLINE	Providencia de Apremio
1526	503378	75694262C	LEAL BARBANCHO CARLOS	Providencia de Apremio
1527	496986	15453472	LEAL GUERRERO ROCIO	Providencia de Apremio
1528	515661	75675631L	LEAL MORON JOSE	Providencia de Apremio
1529	519957	75689244Q	LEAL SANCHEZ CASILDO	Providencia de Apremio
1530	508319	X8405937N	LEANCA DANIELA	Providencia de Apremio
1531	533793	X9464744Z	LEANCA GABRIEL ALIN	Providencia de Apremio
1532	510619	8039323H	LEDESMA LOPEZ JESUS	Providencia de Apremio
1533	511103	50608571S	LEDESMA SANCHEZ JAVIER	Providencia de Apremio
1534	513416	X2473319Z	LEHLOU KEBIR	Providencia de Apremio
1535	505131	30464578C	LEIVA DIAZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1536	496326	25272479X	LEIVA FERNANDEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1537	503210	34021862D	LEIVA LOPEZ MARIA ARACELI	Providencia de Apremio
1538	500265	1257950B	LEON ALARCON FRANCISCO	Providencia de Apremio
1539	513313	30548430	LEON ALIAS MIGUEL JUSTINO	Providencia de Apremio
1540	503497	80136248Q	LEON DE LAS MORENAS JOSE	Providencia de Apremio
1541	505167	30824035X	LEON MONTES JOSE	Providencia de Apremio
1542	510611	X4692647A	LEON NAVARRETE RODOLFO JAVIER	Providencia de Apremio
1543	526405	34000389H	LEON ORTIZ JOSE	Providencia de Apremio
1544	520920	29942651D	LEON RODRIGUEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1545	502119	I1361523Y	LEON TRIVIÑO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1546	354486	50625228C	LERMA LOPEZ LOURDES MARIA	Providencia de Apremio
1547	513050	30549945B	LIGINFER MENGUAL MARIA MAR	Providencia de Apremio
1548	502574	34010664N	LINARES ARIZA VICENTE	Providencia de Apremio
1549	509964	48868650K	LINARES LINARES CARMEN	Providencia de Apremio
1550	501618	25283127D	LINARES MORENO ELIAS	Providencia de Apremio
1551	506512	48867396D	LINARES ORTIZ JUAN JOSE	Providencia de Apremio
1552	495705	75690647Q	LINARES SANCHEZ ADELARDO	Providencia de Apremio
1553	495766	30058627L	LIÑAN GARCIA JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1554	508583	X9417018J	LIONID ENUCA	Providencia de Apremio
1555	523030	34018669J	LLAMAS CONTRERAS ARACELI	Providencia de Apremio
1556	497140	30989731Z	LLAMAS RODRIGUEZ RAFAELA	Providencia de Apremio
1557	508519	29442474J	LLAMES AGUDELO MARIA ELENA	Providencia de Apremio
1558	511491	30207104P	LLERGO DEL CERRO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1559	510265	X6175477T	LOMBARDO OSCAR VICENTE	Providencia de Apremio
1560	497276	30992420N	LOPEA DOVAO MANUEL	Providencia de Apremio
1561	499627	80121818F	LOPERA LOPEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1562	497374	45942253Y	LOPEZ ABAD NORMA CARLINA	Providencia de Apremio
1563	526463	30048424M	LOPEZ BAENA JOSE	Providencia de Apremio
1564	500044	75604816K	LOPEZ BAÑOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1565	504044	80118695N	LOPEZ BENITEZ EMILIO	Providencia de Apremio
1566	354273	52486741M	LOPEZ CABELLO JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
1567	518677	52486556G	LOPEZ CABELLO SERGIO	Providencia de Apremio
1568	511030	33387902K	LOPEZ CAMPOS JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
1569	503014	75704172V	LOPEZ CAÑUELO CATALINA SANDALIA	Providencia de Apremio
1570	523130	30802618Y	LOPEZ CHAVES MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
1571	512039	50612879E	LOPEZ DURAN CECILIO	Providencia de Apremio
1572	523607	34022416B	LOPEZ ESCAMILLA RUFINO	Providencia de Apremio
1573	506406	30211401G	LOPEZ ESTEBAN MARCELINO	Providencia de Apremio
1574	524934	30200510S	LOPEZ FERNANDEZ CECILIO MANUEL	Providencia de Apremio
1575	519950	75701014X	LOPEZ FORTUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1576	507165	30951838W	LOPEZ GARCIA ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
1577	501285	30736918V	LOPEZ GARCIA PANTALEON CARMEN	Providencia de Apremio
1578	508477	30462744A	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1579	505491	38399181Z	LOPEZ GONZALEZ SANTOS	Providencia de Apremio
1580	498726	52487002J	LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1581	511088	26976815T	LOPEZ JIMENEZ CRSITOBAL	Providencia de Apremio
1582	529627	30814081S	LOPEZ JIMENEZ JUAN	Providencia de Apremio
1583	523682	29919947Y	LOPEZ LARA CARMEN	Providencia de Apremio
1584	510372	30989284G	LOPEZ LEIVA RAMON JESUS	Providencia de Apremio
1585	499713	30017700D	LOPEZ LOPERA DIEGO	Providencia de Apremio
1586	495162	52489048N	LOPEZ MAILLARD JORGE	Providencia de Apremio
1587	525122	50600633N	LOPEZ MALAGON ROSA MARIA	Providencia de Apremio
1588	503270	80136305G	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1589	500770	29896991G	LOPEZ MATEO VICTOR	Providencia de Apremio
1590	354262	80119831K	LOPEZ MEDINA ROSARIO	Providencia de Apremio
1591	513415	48874744C	LOPEZ MOLINA DAVID	Providencia de Apremio
1592	495752	80148608W	LOPEZ MONTUFO DAVID	Providencia de Apremio
1593	511882	30957930E	LOPEZ MOYA CARMEN MARIA	Providencia de Apremio
1594	513185	30823137D	LOPEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1595	513021	50605371N	LOPEZ NAVARRO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
1596	494781	30753633B	LOPEZ NIETO ALFONSO	Providencia de Apremio
1597	532530	30914027	LOPEZ NUÑEZ JOSE	Providencia de Apremio
1598	495848	30203899T	LOPEZ PAÑOS JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
1599	512855	78686311E	LOPEZ PECES JUAN BAUTISTA	Providencia de Apremio
1600	510601	48871593C	LOPEZ PEREZ ELISA ISABEL	Providencia de Apremio
1601	507812	30803830E	LOPEZ PEREZ MARIA TERESA	Providencia de Apremio
1602	518537	30958535Y	LOPEZ REYES MANUEL	Providencia de Apremio
1603	529333	30958536F	LOPEZ REYES VANESSA	Providencia de Apremio
1604	520846	30435872H	LOPEZ ROMERO FRANCISCO	Providencia de Apremio
1605	509097	30823399H	LOPEZ RUEDA MARIA DEL PILAR	Providencia de Apremio
1606	495508	75662313H	LOPEZ RUIZ LUIS	Providencia de Apremio
1607	502616	75636570N	LOPEZ SANCHEZ JUAN MIGUEL	Providencia de Apremio
1608	505533	34014143H	LOPEZ TELLEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1609	514057	75677152E	LOPEZ TINADONES ANTONIA	Providencia de Apremio
1610	506539	30530589K	LOPEZ TOMAS MARIA DEL PILAR	Providencia de Apremio
1611	511201	43409691C	LOPEZ TORO JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
1612	500082	30209577C	LOPEZ VALIÑO MARIA DE LOS ANGELES	Providencia de Apremio

1613	497810	50601094J	LOPEZ VILLA ARACELI	Providencia de Apremio
1614	499746	30430496R	LORA CARO MANUEL	Providencia de Apremio
1615	531753	30952116G	LORA DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
1616	513319	30818911S	LORENTE HERRERA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1617	506668	30773764V	LORENZO DOMINGUEZ MARIA TERESA	Providencia de Apremio
1618	352637	30977972P	LORENZO GARCIA ALFONSO DANIEL	Providencia de Apremio
1619	506782	30452313Z	LORITE PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
1620	506484	30543121H	LOSADA REYES JOSEFA	Providencia de Apremio
1621	516175	80130757W	LOZANO ALCANTARA ANTONIO	Providencia de Apremio
1622	495742	34022798W	LOZANO CARDENOSA MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1623	495743	34022798W	LOZANO CARDENOSA MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1624	508319	26970220Y	LOZANO CERVERA MARGARITA	Providencia de Apremio
1625	515076	30923594W	LOZANO CUENCA ANTONIO	Providencia de Apremio
1626	509524	44370441Z	LOZANO HERENCIA JORGE	Providencia de Apremio
1627	506890	48869441F	LOZANO JIMENEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1628	524745	80142764T	LOZANO MORENO JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1629	523042	48869376B	LOZANO SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1630	523182	B1438607Z	LUCEGALOS, S.L.	Providencia de Apremio
1631	509653	B1467305T	LUCENA DECORACION S L	Providencia de Apremio
1632	497627	X6381776N	LUMB KEITH VICTOR	Providencia de Apremio
1633	515440	30508358P	LUNA BERMUDO CELEDONIO	Providencia de Apremio
1634	501601	30150739Q	LUNA LISEDA ANDRES	Providencia de Apremio
1635	494849	30902806Y	LUNA LOPEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1636	511985	48873520S	LUNA MOLINA MERCEDES	Providencia de Apremio
1637	510557	30485791I	LUNA MONTAÑO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1638	498524	44355995N	LUNA PADILLA ANTONIA	Providencia de Apremio
1639	505119	52484455L	LUNA RAPOSO JUANA	Providencia de Apremio
1640	521435	30434593G	LUNA RUIZ JOSE	Providencia de Apremio
1641	506376	34020048N	LUNA SILVA CLARA EUGENIA	Providencia de Apremio
1642	506375	34020048N	LUNA SILVA CLARA EUGENIA	Providencia de Apremio
1643	508090	X4848231S	LUPSA NICOLAE	Providencia de Apremio
1644	523204	52487036R	LUQUE ARREBOLA MARIA TRINIDAD	Providencia de Apremio
1645	515471	30437866B	LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA	Providencia de Apremio
1646	523079	52487249F	LUQUE DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1647	523077	52487249F	LUQUE DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1648	529701	50601614G	LUQUE DE LA TORRE JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
1649	519708	80136470P	LUQUE GARCIA JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
1650	495626	34025657D	LUQUE GOMEZ ANTONIO JESUS	Providencia de Apremio
1651	521953	33888367	LUQUE LEIVA MANUEL	Providencia de Apremio
1652	494604	80111042H	LUQUE LEIVA MANUELA	Providencia de Apremio
1653	515402	34024677H	LUQUE MALAGON JUAN FERMIN	Providencia de Apremio
1654	502310	30183488J	LUQUE MATEOS VICTOR	Providencia de Apremio
1655	505604	52350615Q	LUQUE POFERRADA MANUEL	Providencia de Apremio
1656	532308	44363141M	LUQUE PRIEGO FIDEL	Providencia de Apremio
1657	499918	30472329C	LUQUE REDONDO MANUEL	Providencia de Apremio
1658	507085	30496649Y	LUQUE SEDEÑO MARIANO	Providencia de Apremio
1659	515738	52340215N	LUQUE SERRANO JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1660	512617	50610167R	LUQUE SICILIA JORGE	Providencia de Apremio
1661	529594	X4992142S	LYTHGOE DALE DAVID	Providencia de Apremio
1662	511569	X3953925H	MAATOUF BOUCHAIB	Providencia de Apremio
1663	507203	80132295L	MACHADO ESPEJO ANTONIO	Providencia de Apremio
1664	HAL 000000433 E09B	49025487K	MACIAS LEAL ALEJANDRO	Providencia de Apremio
1665	509521	75708768J	MADRID CASTILLO BEATRIZ	Providencia de Apremio
1666	496393	80112397Q	MADRID PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
1667	503047	75704238Z	MADRID SORIANO JOSE ENRIQUE	Providencia de Apremio
1668	507226	25321828R	MADRIGAL GALINDO JUAN	Providencia de Apremio
1669	496766	80126084H	MAESTRE CABEZAS MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
1670	526436	30956435E	MAESTRE CHACON ALFONSO	Providencia de Apremio
1671	508241	31011278	MAGDALENO MORA LOURDES AUXILIADOR	Providencia de Apremio
1672	497591	30460684J	MAGDALENO SIERRA ANA	Providencia de Apremio
1673	508034	50641885	MAHAMUD EMBARECK EMBARECK	Providencia de Apremio
1674	500462	34025653M	MAILLO GUARDEÑO ALBERTO	Providencia de Apremio
1675	500463	34025653M	MAILLO GUARDEÑO ALBERTO	Providencia de Apremio
1676	500406	30480752W	MAILLO GUARDEÑO CARLOS	Providencia de Apremio
1677	504824	30818325G	MANCIBO JORDAN JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1678	353240	38449202X	MANGAS CABALLERO MARIA ROSARIO	Providencia de Apremio
1679	497332	45546343H	MANGAS MACIAS ELISABETH	Providencia de Apremio
1680	509091	X6788938M	MANOIU BOGDAN ILIE	Providencia de Apremio
1681	498836	75707602C	MANTAS DE LA TORRE TOMAS	Providencia de Apremio
1682	509971	30824625W	MANTAS RUIZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1683	511793	B1463727E	MANUEL REYES LICORES ARTESANALES DE RUTE S.L.	Providencia de Apremio
1684	496196	80114215V	MANZANO FLORES MANUEL	Providencia de Apremio
1685	497981	30986527F	MANZANO SANZ JUAN JAVIER	Providencia de Apremio
1686	512610	30539538T	MARAVAR REJANO ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
1687	506027	30195470N	MARCADO CABANILLAS AMADOR	Providencia de Apremio
1688	501349	34022758P	MARFIL MARQUEZ ALFONSO	Providencia de Apremio
1689	526710	X5727639H	MARIN GEORGE AUREL	Providencia de Apremio
1690	514127	52484844V	MARIN ARJONA MARIA JOSE	Providencia de Apremio
1691	495293	30477360Z	MARIN GALLARDO JUAN	Providencia de Apremio
1692	496501	30794930T	MARIN PEREZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1693	525984	33929602W	MARIN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1694	512053	48866507V	MARIN ROPERO ANTONIA	Providencia de Apremio
1695	506541	X1276176K	MARINE MOSTAFA	Providencia de Apremio
1696	352610	30826654F	MARISCAL AMATE FRANCISCO	Providencia de Apremio
1697	496947	Y0291196F	MARIUS GHEORGHE NICOLAE	Providencia de Apremio
1698	504971	34019365L	MARMOL CHACON FRANCISCO	Providencia de Apremio
1699	520585	30018394J	MARMOL GUERRERO MARIA	Providencia de Apremio
1700	497423	50615924P	MARMOL LEON FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
1701	510462	50613690M	MARMOL MARMOL AGUSTIN	Providencia de Apremio
1702	505050	26029613F	MARMOL MATILLA MARIA BELEN	Providencia de Apremio
1703	354181	B14294433	MARMOLES CHACON S.L.	Providencia de Apremio
1704	511546	30951979M	MARQUEZ AGUNDO SEBASTIAN	Providencia de Apremio
1705	508961	30821878S	MARQUEZ CANO ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
1706	504494	30063971G	MARQUEZ FRIAS JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
1707	513259	80155963C	MARQUEZ GARCIA VERONICA	Providencia de Apremio
1708	512038	50602364H	MARQUEZ GOMEZ MARINA	Providencia de Apremio
1709	524534	75658574M	MARQUEZ LUQUE RAFAEL	Providencia de Apremio
1710	494784	30769917B	MARQUEZ MARQUEZ JUAN	Providencia de Apremio
1711	498242	15452486M	MARQUEZ PORTERO AGUSTIN	Providencia de Apremio
1712	507579	30212324F	MARQUEZ RUIZ ALFONSO	Providencia de Apremio
1713	494149	34016105W	MARTIN ARTACHO JORGE	Providencia de Apremio

1714	526473	50602183K	MARTIN CABALLERO ANTONIO	Providencia de Apremio
1715	497242	52486381J	MARTIN CABEZAS MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
1716	515430	30405854S	MARTIN CALDERON JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
1717	521350	39078823Y	MARTIN DAZA MIGUEL	Providencia de Apremio
1718	511932	48869007X	MARTIN GARCIA SONIA	Providencia de Apremio
1719	497261	75135831Y	MARTIN JAIME FRANCISCO LUIS	Providencia de Apremio
1720	517113	34024209X	MARTIN MARQUEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1721	494103	3009331I	MARTIN MARTINEZ MATIAS	Providencia de Apremio
1722	517900	47503984Z	MARTIN NUÑEZ DAVID	Providencia de Apremio
1723	507568	71499724S	MARTIN PEDROSA MARIA TERESA	Providencia de Apremio
1724	523135	38318288M	MARTIN POZO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1725	503393	34019163R	MARTINEZ ALMAGRO ANTONIO	Providencia de Apremio
1726	515849	30785831D	MARTINEZ AMO ILDEFONSO	Providencia de Apremio
1727	520503	75687665R	MARTINEZ ARANDA TERESA	Providencia de Apremio
1728	496155	75598938P	MARTINEZ CEPAS MANUEL	Providencia de Apremio
1729	498169	46550988T	MARTINEZ GARCIA JOSE JAVIER	Providencia de Apremio
1730	509287	50612662N	MARTINEZ GARRIDO ENCARNACION	Providencia de Apremio
1731	513816	80137609C	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
1732	351495	29868306T	MARTINEZ HORTELANO VENTURA	Providencia de Apremio
1733	353489	26495052H	MARTINEZ JUAN DIEGO	Providencia de Apremio
1734	510103	77515822A	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	Providencia de Apremio
1735	494325	30434653H	MARTINEZ MORALES FRANCISCO	Providencia de Apremio
1736	499653	30812856D	MARTINEZ PADILLA EVA MARIA	Providencia de Apremio
1737	527685	31012882G	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	Providencia de Apremio
1738	499436	29899997C	MARTINEZ ROMERO DOLORES	Providencia de Apremio
1739	512758	29816304R	MARTINEZ RUBIO JOAQUIN	Providencia de Apremio
1740	506981	30514587G	MARTINEZ RUMI JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1741	511174	30818045T	MARTINEZ SANCHEZ DIEGO	Providencia de Apremio
1742	494300	80133055C	MARTINEZ SANCHEZ SALVADOR	Providencia de Apremio
1743	503038	75652510J	MARTOS FERNANDEZ JUAN	Providencia de Apremio
1744	523559	75654889T	MARTOS MAQUEDA JOSE	Providencia de Apremio
1745	511206	74607745T	MATA CANTARERO ANA MARIA	Providencia de Apremio
1746	509154	30800936A	MATA GALVEZ JOSEFA	Providencia de Apremio
1747	494757	29993280S	MATA PEÑA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1748	352100	30091631H	MATAMOROS ROMERO MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
1749	498176	52362878C	MATAS ARCOS MANUELA	Providencia de Apremio
1750	500142	30914882F	MATAS AYORA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1751	504777	30195116A	MATEO MARQUEZ IGNACIO	Providencia de Apremio
1752	497124	X7608649L	MATHIEU CLEMENT CAYRAT	Providencia de Apremio
1753	512141	50609817L	MATILLA ROMERO SERGIO	Providencia de Apremio
1754	526461	30511614K	MATURANA DAMIAN LUIS	Providencia de Apremio
1755	500454	34018693Z	MAYA CORTES AMPARO	Providencia de Apremio
1756	354418	25353987Y	MAYA JIMENEZ MIRIAM	Providencia de Apremio
1757	497918	80145699Z	MAYORAL LINAN MANUEL	Providencia de Apremio
1758	496602	30825522W	MAYORGA MEDINA MARCOS	Providencia de Apremio
1759	502333	30063226H	MAYORGA SANCHEZ MARCOS	Providencia de Apremio
1760	511028	50611000Y	MAYORGAS LARA RAFAELA	Providencia de Apremio
1761	353846	X6146770C	MCINTYRE ANGUS JOHN	Providencia de Apremio
1762	520297	34021542B	MEDINA BAENA JUAN JOSE	Providencia de Apremio
1763	496587	52360852H	MEDINA GONZALEZ DIONISIO	Providencia de Apremio
1764	510828	50605311K	MEDINA JIMENEZ PIEDAD	Providencia de Apremio
1765	510452	30528913R	MEDINA LUQUE LUCIA MARIA	Providencia de Apremio
1766	498438	75708655S	MEDINA PARRA EUGENIO	Providencia de Apremio
1767	503152	75688331T	MEDINA ROMERO GABRIEL	Providencia de Apremio
1768	498485	F14582134	MEDIOS DUROS, S.C.A.	Providencia de Apremio
1769	503310	34029850Q	MEIJAS ARCOS ANTONIO	Providencia de Apremio
1770	515686	80143839V	MEIJAS BERRAL JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
1771	500269	75643583X	MELLENDEZ QUERO MANUEL	Providencia de Apremio
1772	512152	24278160G	MELGAREJO JIMENEZ ROSA MARIA	Providencia de Apremio
1773	524523	30182712L	MELLADO MORALES MANUEL	Providencia de Apremio
1774	494541	34022424L	MEMBIELA PRIETO FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
1775	506403	30948083L	MEMBRIVES AVELLANEDA HECTOR	Providencia de Apremio
1776	495337	30788375T	MENDEZ BUENESTADO MANUEL	Providencia de Apremio
1777	352085	75655921C	MENDEZ CASTILLEJO MARIANA	Providencia de Apremio
1778	503239	80140146G	MENDOZA COLODRERO MANUEL	Providencia de Apremio
1779	508411	30958324W	MENDOZA EGEA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1780	529393	26977801C	MENGIBAR RAMIREZ JOSE	Providencia de Apremio
1781	530686	75646998K	MERCADO GONZALEZ MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
1782	519693	34001257N	MERCADO PADILLA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1783	503442	B14324339	MERCHAN CANO DISTRIBUCIONES, S.L.	Providencia de Apremio
1784	495024	75704050X	MERCHAN DIAZ DOMINGO	Providencia de Apremio
1785	502917	80112945N	MERIDA CONDE FRANCISCO RAFAEL	Providencia de Apremio
1786	522019	80145261J	MERIDA RAMIREZ MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
1787	511616	30503818E	MERINAS SOLER MARIA MERCEDES	Providencia de Apremio
1788	524251	30432646N	MERINO BAENA RAFAEL	Providencia de Apremio
1789	507313	30830702F	MERINO JURADO RAFAEL	Providencia de Apremio
1790	499438	30479617V	MERINO SANCHEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1791	531708	30010192E	MESA AGUILAR JOSE	Providencia de Apremio
1792	501897	52340478E	MESA MARIN MANUEL	Providencia de Apremio
1793	501898	52340478E	MESA MARIN MANUEL	Providencia de Apremio
1794	509512	35092433E	MESA MOLERO DIONISIO	Providencia de Apremio
1795	509351	75630810W	MESA MONTES VICENTE	Providencia de Apremio
1796	506634	48866918Z	MESA SANCHEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1797	510137	80138954P	MESA TEJADA FRANCISCA	Providencia de Apremio
1798	511347	E1466950I	MESON RESTAURANTE EL VIRREY, C.B.	Providencia de Apremio
1799	510566	X5179052G	METREVELI SLAVA	Providencia de Apremio
1800	354511	X2276089D	MIANTAHER JAVID	Providencia de Apremio
1801	509346	X6740946Z	MICU STELA	Providencia de Apremio
1802	510779	X5154927Y	MICU STELICA	Providencia de Apremio
1803	508161	X8428700M	MIHAELA FUMOR NICOLETA	Providencia de Apremio
1804	499817	30532613K	MILLAN DOMINGUEZ EMILIO	Providencia de Apremio
1805	514159	30486618A	MILLAN PAEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
1806	502354	30527953F	MILLAN PRADO MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
1807	510240	X6718054F	MINCU MUGUREL	Providencia de Apremio
1808	510241	X6718054F	MINCU MUGUREL	Providencia de Apremio
1809	506593	5129309X	MIQUEL SANCHIS ROGELIO	Providencia de Apremio
1810	506142	30485524J	MIRANDA BERRAL BERNARDO MARIA	Providencia de Apremio
1811	495352	34018303S	MIRANDA NAVAJAS ALBERTO	Providencia de Apremio
1812	508576	X8390029C	MIRE ION ONOREL	Providencia de Apremio
1813	510657	X6819214J	MITROI NICOLAE DANIEL	Providencia de Apremio
1814	497308	X6867417P	MOCANU CRISTINEL	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

1815	529388	X3688953Y	MOCKUTE RASA	Providencia de Apremio
1816	509377	X4950342Y	MOGODEANU ALIN	Providencia de Apremio
1817	493974	30807463K	MOHEDANO MOLES JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
1818	531673	30957522M	MOLERO CLARES ISAIAS	Providencia de Apremio
1819	494072	30204114P	MOLERO FERNANDEZ CANDIDO	Providencia de Apremio
1820	521963	34014089X	MOLERO GOMEZ EMILIO	Providencia de Apremio
1821	495684	48869320R	MOLERO HINOJOSA EMILIO	Providencia de Apremio
1822	511073	50603509J	MOLERO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1823	500706	30510724M	MOLINA ALMIRON MANUEL	Providencia de Apremio
1824	523825	75658634L	MOLINA ARMADA MARIA JOAQUINA	Providencia de Apremio
1825	515131	52362807H	MOLINA BALLESTEROS MARIA ANGELES	Providencia de Apremio
1826	502856	34010934	MOLINA CABALLERO JOSE	Providencia de Apremio
1827	513971	80121076R	MOLINA CRUZ JERONIMO	Providencia de Apremio
1828	510932	52559422Y	MOLINA DELGADO MIGUEL	Providencia de Apremio
1829	511696	25557962V	MOLINA FLORES JUAN	Providencia de Apremio
1830	503947	48869373P	MOLINA GONZALEZ JUAN MARIA	Providencia de Apremio
1831	500223	30429920T	MOLINA JURADO ADELA	Providencia de Apremio
1832	517860	15454447B	MOLINA LAVELA MARIA DE LOS REYES	Providencia de Apremio
1833	508520	X5143856K	MOLINA MARTINEZ MARIA EMILIA	Providencia de Apremio
1834	499494	29978453T	MOLINA MERIDA MANUEL	Providencia de Apremio
1835	494209	30201158L	MOLINA PEREZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1836	509817	X2698113Y	MOLINA PORRAS GLORIA INES	Providencia de Apremio
1837	499613	80113446F	MOLINA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1838	503061	75705349K	MOLINA SERRANO JUAN	Providencia de Apremio
1839	502755	30099926X	MOLINERO REY PEDRO	Providencia de Apremio
1840	511891	75708440F	MOLINILLO DAMIAN MANUEL	Providencia de Apremio
1841	511521	17760393T	MONTAÑES FRAY VICTORIA CAROLINA	Providencia de Apremio
1842	495992	30751326G	MONTMAYOR ALCALA JUAN JOSE	Providencia de Apremio
1843	530659	30464640J	MONTMAYOR MORALES ENCARNACION	Providencia de Apremio
1844	354342	30475456L	MONTERO CONTRERAS JUAN PEDRO	Providencia de Apremio
1845	353140	30475456L	MONTERO CONTRERAS JUAN PEDRO	Providencia de Apremio
1846	495111	48868674E	MONTERO CORTES ELISA	Providencia de Apremio
1847	506827	30491435J	MONTERO CORTES GONZALO	Providencia de Apremio
1848	497164	26966170G	MONTERO FERNANDEZ GONZALO	Providencia de Apremio
1849	503875	30445981F	MONTERO GARCIA ANGEL	Providencia de Apremio
1850	494892	30832584A	MONTERO GARCIA JUAN	Providencia de Apremio
1851	495380	30836537T	MONTERO HERNANDEZ DIEGO	Providencia de Apremio
1852	500446	34015037S	MONTERO LOPERA JOSE	Providencia de Apremio
1853	509104	30978209S	MONTEROSO FLORES MANUEL	Providencia de Apremio
1854	495000	30201085S	MONTES BORJAS AMADOR	Providencia de Apremio
1855	525174	30487249J	MONTES CAMPAÑA ANTONIO	Providencia de Apremio
1856	525173	30487249J	MONTES CAMPAÑA ANTONIO	Providencia de Apremio
1857	508796	53327176C	MONTES CARRILLO DOMINGO JOSE	Providencia de Apremio
1858	500612	30477383Z	MONTES CRUZ JOSE	Providencia de Apremio
1859	501582	30092915Z	MONTES DAVILA GABRIEL	Providencia de Apremio
1860	501841	75634536W	MONTES GAMIZ ENCARNACION	Providencia de Apremio
1861	352288	30991570J	MONTES HIDALGO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
1862	509048	80162926	MONTES LATORRE AROA	Providencia de Apremio
1863	511242	29136719C	MONTES MORAL JOSE DAVID	Providencia de Apremio
1864	507602	26969804G	MONTES ORDOÑEZ AURORA	Providencia de Apremio
1865	512547	26972798P	MONTES ORDOÑEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
1866	511046	26973849R	MONTES PEREZ PEDRO	Providencia de Apremio
1867	525365	50601801F	MONTILLA BARRANCO DAVID	Providencia de Apremio
1868	495564	30952279Y	MONTILLA BORRUECOS JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
1869	524144	75592520	MONTILLA CORTES JOAQUIN	Providencia de Apremio
1870	518560	34027529H	MONTILLA HINOJOSA DEMETRIO	Providencia de Apremio
1871	354582	34027529H	MONTILLA HINOJOSA DEMETRIO	Providencia de Apremio
1872	512944	30516232Q	MONTILLA JIMENEZ LUISA	Providencia de Apremio
1873	507564	50602146F	MONTILLA LINARES PABLO	Providencia de Apremio
1874	502026	30033834C	MONTILLA MARTINEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1875	515541	30203357X	MONTILLA RAMIREZ BERNARDO	Providencia de Apremio
1876	502588	30911800F	MONTILLA SANCHEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1877	495584	30956386L	MONTILLA TORO ALFONSO	Providencia de Apremio
1878	511986	B14632053	MONTILLANA DE CONTRATAS Y SERVICIOS, S.L.	Providencia de Apremio
1879	502595	75692694Q	MONTORO CALERO JUAN	Providencia de Apremio
1880	521529	75706007N	MONTORO GARCIA ANDRES	Providencia de Apremio
1881	500798	30816028F	MONTORO SANCHEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1882	506307	22669219M	MONZO SUAY VICENTE	Providencia de Apremio
1883	523034	80120450L	MORA RUEDA JUANA AUXILIADORA	Providencia de Apremio
1884	499645	80145299M	MORAL AGUILERA JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
1885	519576	30710125	MORAL ARANDA DOMINGO	Providencia de Apremio
1886	517102	17788829P	MORAL CAMPAÑA BIENVENIDO	Providencia de Apremio
1887	353806	30456289B	MORAL CARRIET MIGUEL	Providencia de Apremio
1888	513929	50606476J	MORAL ESPINOSA FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
1889	506103	30717419E	MORAL GARCIA MANUEL	Providencia de Apremio
1890	504280	26172119M	MORAL MOLINA FEDERICO	Providencia de Apremio
1891	506909	48872785Q	MORAL TORO ANTONIO	Providencia de Apremio
1892	507778	30810575M	MORALES BERMUDEZ HERMANOS	Providencia de Apremio
1893	523709	48873000R	MORALES GARCIA MIGUEL	Providencia de Apremio
1894	499862	80131815E	MORALES GONZALEZ RAMON	Providencia de Apremio
1895	503948	44360080A	MORALES JIMENEZ VICTOR MANUEL	Providencia de Apremio
1896	510965	33958804V	MORALES MUÑOZ ARACELI	Providencia de Apremio
1897	507528	52486597E	MORALES PALOS JOSE	Providencia de Apremio
1898	494629	75675344P	MORALES QUERO ANTONIO	Providencia de Apremio
1899	495932	30427413T	MORALES RICO ANTONIO	Providencia de Apremio
1900	495654	30947098T	MORALES ROMERO ANA MARIA	Providencia de Apremio
1901	495651	30947098T	MORALES ROMERO ANA MARIA	Providencia de Apremio
1902	495653	30947098T	MORALES ROMERO ANA MARIA	Providencia de Apremio
1903	495652	30947098T	MORALES ROMERO ANA MARIA	Providencia de Apremio
1904	498553	30972221F	MORALES SANCHEZ ROCIO	Providencia de Apremio
1905	494627	75675073J	MORALES SIERRA JOSE	Providencia de Apremio
1906	500702	30428879V	MORALES TEJERO LEONARDO	Providencia de Apremio
1907	497984	14618056S	MORANO HIDALGO ELIA	Providencia de Apremio
1908	353062	27798329T	MORANO MARTIN JUAN	Providencia de Apremio
1909	353311	46753067R	MORAY SAAVEDRA GUSTAVO ALBERTO	Providencia de Apremio
1910	500276	75643168D	MORENAS CABEZAS MANUEL DE LAS	Providencia de Apremio
1911	352326	26976280V	MORENAS COST DANIEL DE LAS	Providencia de Apremio
1912	497621	26971473V	MORENAS HIDALGO JOSE DE LAS	Providencia de Apremio
1913	528982	52340031N	MORENO ALCANTARA LUIS	Providencia de Apremio
1914	494454	29893139Q	MORENO AMAYA JOAQUIN	Providencia de Apremio
1915	498677	80143706E	MORENO BAENA JOSE EDUARDO	Providencia de Apremio

1916	511528	80149622G	MORENO BENITEZ ALMUDENA	Providencia de Apremio
1917	352548	80149622G	MORENO BENITEZ ALMUDENA	Providencia de Apremio
1918	502553	29875562B	MORENO BORRERO JOSE	Providencia de Apremio
1919	513580	44360522D	MORENO COBOS PEDRO	Providencia de Apremio
1920	515491	30489965S	MORENO COCA JOSE	Providencia de Apremio
1921	505975	7565514G	MORENO GALVEZ MANUEL	Providencia de Apremio
1922	506458	80136011D	MORENO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
1923	504298	75700691D	MORENO GUTIERREZ JUAN FRANCISCO	Providencia de Apremio
1924	513818	52564696J	MORENO JURADO ANTONIO	Providencia de Apremio
1925	495347	75617188L	MORENO LAGUNA LUIS	Providencia de Apremio
1926	498028	45747947G	MORENO LAZO JUAN	Providencia de Apremio
1927	518446	B14556062	MORENO MATEO SL	Providencia de Apremio
1928	515508	30517269H	MORENO MERINAS ANTONIO	Providencia de Apremio
1929	518541	50604626A	MORENO MONTENEGRO SERGIO	Providencia de Apremio
1930	512275	48813873F	MORENO MONTERO MARIA MACARENA	Providencia de Apremio
1931	495667	80122133T	MORENO MORENO ENCARNACION	Providencia de Apremio
1932	354947	30895975Y	MORENO MORENO VICENTE	Providencia de Apremio
1933	513842	50607832N	MORENO NUÑEZ VICTOR	Providencia de Apremio
1934	512827	34016447E	MORENO ORTIZ MARIA SIERRA	Providencia de Apremio
1935	532259	80138046C	MORENO PEREZ GABRIEL SANTIAGO	Providencia de Apremio
1936	503297	75662551A	MORENO PINEDA MANUEL	Providencia de Apremio
1937	497892	30944077S	MORENO ROMERO BEATRIZ	Providencia de Apremio
1938	496701	34022687Y	MORENO SALAMANCA BLANCA ALICIA	Providencia de Apremio
1939	500335	52361764X	MORENO SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1940	507468	30829933C	MORENO SERRANO ANTONIO	Providencia de Apremio
1941	512084	45744652K	MORENO VALLE IRENE BELÉN	Providencia de Apremio
1942	501452	30445765K	MORENO VAZQUEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
1943	353956	44356716C	MORENTE MACHADO EUSEBIO	Providencia de Apremio
1944	509468	48866714V	MORIANA PERICET JOSE	Providencia de Apremio
1945	518447	30937899R	MORILLO BRACERO CARMEN	Providencia de Apremio
1946	501686	75605661S	MORILLO JALAO PEDRO	Providencia de Apremio
1947	352699	30451458X	MORILLO JIMENEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1948	525226	29901882L	MORO PALACIOS JOSE	Providencia de Apremio
1949	494514	30772346W	MORON LUQUE ANTONIO	Providencia de Apremio
1950	497508	52872632W	MORON SANCHEZ VIRGINIA	Providencia de Apremio
1951	508268	X4897893C	MOSKALENKO KATERYNA	Providencia de Apremio
1952	527628	X8440569Y	MOTOLICA MARIN	Providencia de Apremio
1953	508028	X7833175L	MOUADEN ABDELAZIZ	Providencia de Apremio
1954	510731	X4946278J	MOUSSAID MOHAMED	Providencia de Apremio
1955	352283	B1444348S	MOVIMIENTOS DE TIERRAS JESUS BARBERO S.L.	Providencia de Apremio
1956	498147	X4421173K	MOVSESIAN OLGA	Providencia de Apremio
1957	509664	26967767Z	MOYA HENARES SANDRA	Providencia de Apremio
1958	526346	29894827W	MOYANO MAESTRE PEDRO	Providencia de Apremio
1959	500342	30198593F	MOYANO MARTINEZ EMILIANO	Providencia de Apremio
1960	528797	X5084217K	MUCUSHIGUA DAGUA BYRON IGNACIO	Providencia de Apremio
1961	HAL.000000441 CC9B	B14600407	MUEBLES Y BARNIZADOS FRABER, S.L.	Providencia de Apremio
1962	HAL.000000441 CC9B	B1462998A	MUEBLES Y DECORACIONES PORRAS MONTILLA S.L.	Providencia de Apremio
1963	512930	80150907R	MUÑIZ ESPINO JUAN	Providencia de Apremio
1964	513915	44366608E	MUÑOZ ALCALDE PEDRO JOSE	Providencia de Apremio
1965	504723	30941567N	MUÑOZ ARANDA GONZALA	Providencia de Apremio
1966	504722	30941567N	MUÑOZ ARANDA GONZALA	Providencia de Apremio
1967	494874	30939653F	MUÑOZ ARANDA LUIS MANUEL	Providencia de Apremio
1968	494875	30939653F	MUÑOZ ARANDA LUIS MANUEL	Providencia de Apremio
1969	507082	29944115R	MUÑOZ ARIZA ANTONIO	Providencia de Apremio
1970	500982	29823499C	MUÑOZ AYLLON JUAN	Providencia de Apremio
1971	507661	34016401E	MUÑOZ BURGOS RAFAEL	Providencia de Apremio
1972	497637	75642099K	MUÑOZ CABELLO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
1973	497665	50613655Q	MUÑOZ CARRILLO JAVIER	Providencia de Apremio
1974	500321	30067257R	MUÑOZ CORTES ANTONIO	Providencia de Apremio
1975	504626	48874220W	MUÑOZ COSANO JOSE FERNANDO	Providencia de Apremio
1976	497507	50610425Y	MUÑOZ COSANO MARIA LUCIA	Providencia de Apremio
1977	526364	34000178Z	MUÑOZ CUBERO JOSE	Providencia de Apremio
1978	503276	34028721Z	MUÑOZ CUENCA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1979	507175	30812314L	MUÑOZ DELGADO JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
1980	354023	44367719Y	MUÑOZ DELGADO NURIA	Providencia de Apremio
1981	500449	34016140Z	MUÑOZ DOBLAS MARIA ARACELI	Providencia de Apremio
1982	498161	X2376900B	MUÑOZ ERAZO AMANDA	Providencia de Apremio
1983	496681	30208089G	MUÑOZ FERNANDEZ BERNARDA	Providencia de Apremio
1984	352701	30527461K	MUÑOZ GAITAN TERESA MARIA	Providencia de Apremio
1985	513089	50607459F	MUÑOZ GARCIA LUIS	Providencia de Apremio
1986	499685	29860851C	MUÑOZ GARCIA PEDRO	Providencia de Apremio
1987	511702	30797401X	MUÑOZ GIRON ANA	Providencia de Apremio
1988	522025	52485216K	MUÑOZ GONZALEZ JOSE LUIS	Providencia de Apremio
1989	528719	48870795G	MUÑOZ GONZALEZ OLERIO	Providencia de Apremio
1990	512651	44365689T	MUÑOZ GUERRA CESAREO	Providencia de Apremio
1991	502781	30402421D	MUÑOZ GUTIERREZ VICTORIANO	Providencia de Apremio
1992	528753	50615377J	MUÑOZ HUERTAS MANUEL	Providencia de Apremio
1993	496276	80116179A	MUÑOZ JIMENEZ ARACELI	Providencia de Apremio
1994	501852	75663248X	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
1995	503333	39562296L	MUÑOZ JIMENEZ JUAN VICENTE	Providencia de Apremio
1996	511421	50605850P	MUÑOZ LOPEZ SAMUEL	Providencia de Apremio
1997	504598	30796237L	MUÑOZ LUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
1998	515689	30426346Z	MUÑOZ MACIAS PEDRO	Providencia de Apremio
1999	354296	30492966A	MUÑOZ MANJON CABEZA FRANCISCO JOAQUIN	Providencia de Apremio
2000	526725	46614863G	MUÑOZ MAQUEDA MANUEL	Providencia de Apremio
2001	518386	30951213K	MUÑOZ MELERO BLANCA ROSA	Providencia de Apremio
2002	531740	52489979T	MUÑOZ MORALES VICTOR MANUEL	Providencia de Apremio
2003	504810	75706018T	MUÑOZ MORENO MARIA DEL ROCIO	Providencia de Apremio
2004	503659	75703800J	MUÑOZ MORENO PEDRO	Providencia de Apremio
2005	511715	80147012Q	MUÑOZ MUÑOZ JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
2006	520512	30172747J	MUÑOZ ORTIGOSO MANUEL	Providencia de Apremio
2007	353514	52340074D	MUÑOZ REYES ANA MARIA	Providencia de Apremio
2008	502131	80119412Q	MUÑOZ ROJANO ISABEL	Providencia de Apremio
2009	506127	48865958C	MUÑOZ ROMERO DIEGO	Providencia de Apremio
2010	503626	34018323N	MUÑOZ ROPERIO MANUEL	Providencia de Apremio
2011	512643	30465079S	MUÑOZ SALAZAR ANTONIA MARINA	Providencia de Apremio
2012	498167	26970284R	MUÑOZ SECILLA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2013	500517	80110056K	MUÑOZ VILLA JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
2014	509826	45740281C	MUÑOZ ZAFRA SAMUEL	Providencia de Apremio
2015	512011	24269010P	MUÑOZ ZAMORA MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2016	525883	34027944L	MURIEL SAVARIEGO MANUEL	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

2017	525882	34027944L	MURIEL SAVARIEGO MANUEL	Providencia de Apremio
2018	352170	30207261G	MURILLO CARDENAS ISABEL AURORA	Providencia de Apremio
2019	525970	30207261G	MURILLO CARDENAS ISABEL AURORA	Providencia de Apremio
2020	505172	30206778C	MURILLO PEREA ANTONIO	Providencia de Apremio
2021	532333	44359598G	MURILLO SILVER MARIO	Providencia de Apremio
2022	513402	14664435A	NAVAJAS ALBERCA MARIA TERESA	Providencia de Apremio
2023	508438	50608775N	NAVAJAS ALBERCA RAFAEL	Providencia de Apremio
2024	511338	34018682A	NAVAJAS FULLERAT ARACELI	Providencia de Apremio
2025	494470	30399092Q	NAVARRETE LOZANO RAFAEL	Providencia de Apremio
2026	498352	52564431R	NAVARRETE SANCHEZ VICTOR MANUEL	Providencia de Apremio
2027	507567	30762841L	NAVARRO CARMONA MATILDE	Providencia de Apremio
2028	495467	29852515X	NAVARRO EGCA DOLORES	Providencia de Apremio
2029	351906	80132513F	NAVARRO GARCIA MIGUEL	Providencia de Apremio
2030	505568	30487873Q	NAVARRO LUQUE ANTONIA	Providencia de Apremio
2031	511479	30488990Y	NAVARRO OCAÑA MARINA	Providencia de Apremio
2032	496466	34018733P	NAVARRO ROLDAN MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2033	505217	30963829X	NAVARRO SALDAÑA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2034	496345	30481981N	NAVAS CASTILLO FRANCISCO	Providencia de Apremio
2035	528737	77110214T	NAVAS GALISTEO MARIA DE LA CRUZ	Providencia de Apremio
2036	528870	30807480S	NAVAS GONZALEZ CARMEN MARIA	Providencia de Apremio
2037	354606	52100041G	NAVAS GUERRERO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2038	499050	43166632W	NAVAS LEON ANTONIO	Providencia de Apremio
2039	512589	50610034Y	NAVAS LUNA RAUL	Providencia de Apremio
2040	495013	80111397M	NEVADO ARRIBAS INES	Providencia de Apremio
2041	496973	X9028250Z	NICULAE MARCEL	Providencia de Apremio
2042	510476	30800295Y	NIETO BORRUECO ISAAC	Providencia de Apremio
2043	519928	30502611B	NIETO CARMONA MARIA ANTIGUA	Providencia de Apremio
2044	505989	79219363A	NIETO GONZALEZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2045	506230	30047450C	NIETO MEDINA JUAN	Providencia de Apremio
2046	507838	34026982T	NIETO MOLINA ANTONIO	Providencia de Apremio
2047	519761	30516576S	NIETO MOYANO PEDRO	Providencia de Apremio
2048	505751	30881768J	NIETO MUÑOZ TORIBIO	Providencia de Apremio
2049	513124	30832966V	NIETO RUIZ JUSTO GABRIEL	Providencia de Apremio
2050	353297	44370091D	NIETO VALVERDE OSCAR RAFAEL	Providencia de Apremio
2051	496478	B1445049H	NITRORGANIC ESPAÑA SL	Providencia de Apremio
2052	513804	30457021F	NOCI MONDEJAR LUIS FERNANDO	Providencia de Apremio
2053	518072	30208251M	NOGALES DE LOS REYES JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2054	503937	79219847G	NOGALES GARCIA FRANCISCA	Providencia de Apremio
2055	508338	45737154K	NOGALES TRALLERO JUAN LUCIANO	Providencia de Apremio
2056	525227	29995926Q	NOGUERA CASTELL ANTONIO	Providencia de Apremio
2057	510885	X6408960X	NOREÑA TREJOS LEONARD ENRIQUE	Providencia de Apremio
2058	512023	X1495240X	NOURI HADJ	Providencia de Apremio
2059	531605	B1454730I	NUEVO HABITO, S.L.	Providencia de Apremio
2060	509335	38406285B	NUÑEZ CARVAJAL ANTONIO	Providencia de Apremio
2061	531616	44365472J	NUÑEZ HERRERA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2062	503027	30396117F	NUÑEZ QUINTANA RAMONA	Providencia de Apremio
2063	505575	75607142R	NUÑEZ RIOS AMBROSIO	Providencia de Apremio
2064	510958	X4366293L	NYEMB BARSONG JEAN HERVE	Providencia de Apremio
2065	510146	X6611948T	OBANDO BECERRA MARIA CENEIDA	Providencia de Apremio
2066	500806	75701195F	OBEJO MOYA ANGEL	Providencia de Apremio
2067	498308	B1461302O	OCSEVE HISPANIA SL	Providencia de Apremio
2068	508915	B14806244	OFICINA ASUNTOS AGRARIOS, S.L.	Providencia de Apremio
2069	508082	X8260643D	OGKANRZANIAN ARSEN	Providencia de Apremio
2070	509298	X5153344X	OLARIU CONSTANTIN IOAN	Providencia de Apremio
2071	511226	X3059226L	OLIPHANT GARRY JAMES	Providencia de Apremio
2072	499741	30428232Z	OLIVA GARCIA MARCOS	Providencia de Apremio
2073	515447	30073713V	OLIVA MARTINEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2074	518390	30544923A	OLIVAS GARCIA FELIX	Providencia de Apremio
2075	500295	34002398A	OLMEDO TARIFA ANTONIO	Providencia de Apremio
2076	500613	34000487R	OLMEDO TARIFA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2077	500614	34000487R	OLMEDO TARIFA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2078	354501	30955865G	OLMO AMO JUANA MARIA	Providencia de Apremio
2079	519765	38435045K	OLMO CORTES MANUEL	Providencia de Apremio
2080	503328	29857302J	OLMO PEREZ PEDRO	Providencia de Apremio
2081	508081	X6812119W	OLTENACU DAMIAN	Providencia de Apremio
2082	507483	50600052Y	ONIEVA CALMAESTRA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2083	511520	50608372T	ONIEVA DURAN RAUL	Providencia de Apremio
2084	354260	34018252X	ONIEVA MUÑOZ JUAN	Providencia de Apremio
2085	508403	29957993X	OÑA MARIN DOLORES	Providencia de Apremio
2086	505516	B1403222I	OPTICA CIENTIFICA ANDALUZA, S.L.	Providencia de Apremio
2087	526631	25594343N	ORDOÑEZ GALVAN MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
2088	500278	75635675Z	ORDOÑEZ LOPEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2089	518062	74874499T	ORDOÑEZ PEREZ MERCEDES DE LAS NIEVES	Providencia de Apremio
2090	497028	26974184Z	ORDOÑEZ ROLDAN RAFAEL	Providencia de Apremio
2091	512750	28684505D	OROZCO PUIG ISABEL	Providencia de Apremio
2092	526543	30780289X	ORTEGA BARRANCO ANTONIO	Providencia de Apremio
2093	511511	26976712N	ORTEGA DE LAS MORENAS JOSE	Providencia de Apremio
2094	496418	80152243A	ORTEGA DE LAS MORENAS JULIAN	Providencia de Apremio
2095	496419	80152243A	ORTEGA DE LAS MORENAS JULIAN	Providencia de Apremio
2096	498027	33373858F	ORTEGA GIL ARMANDO	Providencia de Apremio
2097	505862	80111707Q	ORTEGA HURTADO ARACELI	Providencia de Apremio
2098	509418	44180001Z	ORTEGA LORETO DAVID	Providencia de Apremio
2099	523087	30465111R	ORTIZ ALMIRON JOSE	Providencia de Apremio
2100	498650	80141540H	ORTIZ CASTILLO FABIOLA	Providencia de Apremio
2101	519174	30790268F	ORTIZ CAZORLA TOMAS	Providencia de Apremio
2102	515589	30772417G	ORTIZ CEJAS MANUEL	Providencia de Apremio
2103	511370	50615095F	ORTIZ FUENTES FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
2104	509055	26975985	ORTIZ FUENTES RAUL	Providencia de Apremio
2105	504920	44359434R	ORTIZ JEMES ANTONIO	Providencia de Apremio
2106	352514	75656756G	ORTIZ JURADO BLAS	Providencia de Apremio
2107	510924	26973216N	ORTIZ JURADO ISIDRO	Providencia de Apremio
2108	494533	34021820J	ORTIZ MERINO MANUEL	Providencia de Apremio
2109	497422	30951197M	ORTIZ NIETO JOSE FELIPE	Providencia de Apremio
2110	515096	39164329K	ORTIZ PEREZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2111	513700	34001654H	ORTIZ PORRAS GLORIA	Providencia de Apremio
2112	532507	29995519T	ORTIZ RAMIREZ MANUEL	Providencia de Apremio
2113	498425	30542243Z	ORTIZ RIVAS RAMON	Providencia de Apremio
2114	519658	75670647A	ORTIZ RUIZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2115	508621	30968444W	ORTIZ SANCHEZ DAVID	Providencia de Apremio
2116	498276	80130544Q	ORTIZ SANTIAGO ISABEL	Providencia de Apremio
2117	526518	30540427S	ORTIZ ZAFRA MANUEL	Providencia de Apremio

2118	526517	30540427S	ORTIZ ZAFRA MANUEL	Providencia de Apremio
2119	523826	52350327G	ORTIZ ZAFRA SOLEDAD	Providencia de Apremio
2120	512307	34021313N	ORTUÑO BERRAL MARIA MATILDE	Providencia de Apremio
2121	508784	50617451	ORTUÑO GARCIA ANGEL	Providencia de Apremio
2122	503410	80149532Y	OSTOS JIMENEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2123	506783	80114689P	OSTOS PRADAS ANGELA	Providencia de Apremio
2124	505166	30544436E	OSUNA CARDENAS ANTONIO	Providencia de Apremio
2125	506163	34011605X	OSUNA EGEA RAFAEL	Providencia de Apremio
2126	526494	50601178M	OSUNA GOMEZ ANTONIO JESUS	Providencia de Apremio
2127	509987	50609210X	OSUNA MAILLO JOSE CARLOS	Providencia de Apremio
2128	515042	30491696K	OSUNA MERIDA MANUEL	Providencia de Apremio
2129	511566	30975488P	OSUNA MORENO DOLORES	Providencia de Apremio
2130	494375	29935756Z	OTERO LUNA ALFONSO	Providencia de Apremio
2131	524788	75297672L	OTERO RAMIREZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2132	505424	30408757C	OTERO RAMIREZ PABLO	Providencia de Apremio
2133	494355	30415267K	OTEROS GARCIA EMILIO	Providencia de Apremio
2134	509594	X3502172P	QUAHABI KHALID	Providencia de Apremio
2135	508921	B14809230	P Y J VENTILACION, S.L.L.	Providencia de Apremio
2136	513751	50602903M	PACHECO GOMEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2137	507155	34017963C	PACHECO MUÑOZ JOSE	Providencia de Apremio
2138	496831	34017963C	PACHECO MUÑOZ JOSE	Providencia de Apremio
2139	505425	80120481G	PACHECO MUÑOZ JULIO MANUEL	Providencia de Apremio
2140	501781	30755418W	PACHECO OSUNA JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
2141	519584	30751071W	PACHECO VALVERDE JULIAN	Providencia de Apremio
2142	518001	30800782X	PADILLA LOPEZ MANUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2143	510962	45740496M	PADILLA VALLE JUAN LUIS	Providencia de Apremio
2144	354897	80148672C	PAEZ ESCOBAR ANTONIO MANUEL	Providencia de Apremio
2145	513221	75397211Z	PAEZ MARTOS ROSARIO FRANCISCA	Providencia de Apremio
2146	499019	30949679M	PALACIOS GONZALEZ JOSE LUIS	Providencia de Apremio
2147	501161	75386504W	PALACIOS RODRIGUEZ JOSE	Providencia de Apremio
2148	508913	48005662Q	PALANCA ORTUÑO IVAN	Providencia de Apremio
2149	496817	6965726S	PALLERO PUERTO DIEGO	Providencia de Apremio
2150	510651	30979247H	PALMA CANTILLO FRANCISCO	Providencia de Apremio
2151	509514	34024933K	PALMA CAÑADILLAS CARMEN	Providencia de Apremio
2152	512133	E1461622I	PALMA CONSULTORES, C.B.	Providencia de Apremio
2153	496585	30832312F	PALMA GARCIA JOSE	Providencia de Apremio
2154	509704	45739896A	PALMA GARCIA JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
2155	498007	46552276T	PALMA GARCIA JUAN MIGUEL	Providencia de Apremio
2156	495808	30894670N	PALMA SANCHEZ DOLORES	Providencia de Apremio
2157	510777	30949343Z	PALOS JIMENEZ JOSEFA	Providencia de Apremio
2158	509053	X6800170I	PANACIA PETRU	Providencia de Apremio
2159	351431	30090207C	PARDO GALLEGU ENRIQUE	Providencia de Apremio
2160	497491	4163866S	PAREJA MUÑOZ JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
2161	496592	34017430Q	PAREJO MATA ARACELI	Providencia de Apremio
2162	495633	48871211Y	PAREJO SANCHEZ PASCUAL	Providencia de Apremio
2163	523723	30524650Q	PARLON MARTINEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2164	352475	75702720Z	PARRA FERNANDEZ VICTORIA	Providencia de Apremio
2165	511674	48874652C	PARRAGA MELENDO RAQUEL	Providencia de Apremio
2166	504937	30826533R	PARRAS CAMPOS JORGE	Providencia de Apremio
2167	515453	30548541X	PASTORINI ESCRIBANO JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
2168	515459	30795727S	PASTORINI RUBIO JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
2169	496565	80133602S	PAVON GAGO MAURICIO	Providencia de Apremio
2170	519690	30398257P	PAVON HEREDIA MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
2171	526381	30901336P	PAVON PEREZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2172	502736	75704480A	PEDRAJAS ROMAN JUAN LEON	Providencia de Apremio
2173	519667	75679584Q	PEDRAZA CARVAJAL MANUEL	Providencia de Apremio
2174	519666	75679584Q	PEDRAZA CARVAJAL MANUEL	Providencia de Apremio
2175	497509	17473257L	PEDRAZA JEMEZ ALFONSO	Providencia de Apremio
2176	506948	30956495J	PEDRAZA NAVARRO JULIO	Providencia de Apremio
2177	500345	29949705W	PEDRAZA POLO JOAQUIN FLORENCIO	Providencia de Apremio
2178	512579	75640469R	PEDRAZA POLO MARIA AURORA	Providencia de Apremio
2179	354902	30962125P	PEDRAZA RUIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2180	500004	30786052T	PEDRAZA VILLALBA JOSE	Providencia de Apremio
2181	514204	43396890F	PEDRO DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2182	505504	38504906P	PEDROSA ESPEJO MARIA GRACIA	Providencia de Apremio
2183	503750	80126035S	PEDROSA JIMENEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2184	510819	X5494220A	PEICA MARIUS	Providencia de Apremio
2185	497854	50613540Q	PELAEZ LLAMAS ANTONIO	Providencia de Apremio
2186	512980	48869475H	PELAEZ MARTINEZ MANUELA	Providencia de Apremio
2187	512979	48869475H	PELAEZ MARTINEZ MANUELA	Providencia de Apremio
2188	495535	30801419A	PELIGRO ESPEJO MANUEL	Providencia de Apremio
2189	495536	30801419A	PELIGRO ESPEJO MANUEL	Providencia de Apremio
2190	500737	34002248Z	PEÑA AYALA RAFAEL	Providencia de Apremio
2191	354454	77535057X	PEÑA CHACON PEDRO	Providencia de Apremio
2192	504827	G1407427J	PEÑA DEPORTIVA DEL REAL MADRID	Providencia de Apremio
2193	498931	80148257L	PEÑA LEON BARTOLOME	Providencia de Apremio
2194	510258	X7313382A	PEÑA MEDINA FLOR EDITH	Providencia de Apremio
2195	508779	30830242F	PEÑA MOLINA DOLORES	Providencia de Apremio
2196	498818	B1454605S	PEPE RIOS, S.L.	Providencia de Apremio
2197	352605	33907054V	PERAL GOMEZ EDUARDO	Providencia de Apremio
2198	353229	30517264J	PERALES IZQUIERDO FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
2199	517051	44374722V	PERALTA ALCAZAR PEDRO	Providencia de Apremio
2200	515809	30405039M	PERALTA MURADAY RAFAEL	Providencia de Apremio
2201	523583	30885210M	PERALTA ROMERO FRANCISCO	Providencia de Apremio
2202	494294	34002411Q	PERALVAREZ RAMOS MANUEL	Providencia de Apremio
2203	498230	34000607Y	PERALVAREZ RAMOS MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2204	515759	30809349K	PERDIGON VALENZUELA ANDRES	Providencia de Apremio
2205	515213	52351129R	PEREA DELGADO JUAN	Providencia de Apremio
2206	494302	30410424P	PEREA MORENO ANTONIA	Providencia de Apremio
2207	494303	30408654D	PEREA PERALVO MANUEL	Providencia de Apremio
2208	519633	34015836D	PEREZ AGUILERA RICARDO	Providencia de Apremio
2209	505691	80127639D	PEREZ ALCANTARA JUAN JOSE	Providencia de Apremio
2210	519892	30792915D	PEREZ ALCARAZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2211	504794	80111951F	PEREZ ALVAREZ ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
2212	504251	80136677P	PEREZ AVILES ANTONIO	Providencia de Apremio
2213	512335	80145814Z	PEREZ CABELLO LUIS	Providencia de Apremio
2214	523668	75667335A	PEREZ CABRERA JOSE	Providencia de Apremio
2215	497889	45740005C	PEREZ CASTILLERO ANTONIO JESUS	Providencia de Apremio
2216	515620	34023045L	PEREZ CHAPARRO MANUEL	Providencia de Apremio
2217	532331	30835822K	PEREZ CORDOBA DAVID	Providencia de Apremio
2218	354381	26008841G	PEREZ CURIEL ANTONIO	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

2219	511123	80137942P	PEREZ DE LA LASTRA BLAZQUEZ LEONOR	Providencia de Apremio
2220	497128	50615090W	PEREZ DE SILES REJANO ANTONIO JESUS	Providencia de Apremio
2221	500916	34012376E	PEREZ DIAZ JUAN	Providencia de Apremio
2222	495120	80133722C	PEREZ ESPADA ENRIQUE	Providencia de Apremio
2223	496202	75640502B	PEREZ ESPINOSA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2224	522342	80120267C	PEREZ FERNANDEZ DOLORES	Providencia de Apremio
2225	512146	30535832C	PEREZ FERNANDEZ MANUEL JAIME	Providencia de Apremio
2226	520413	52351097S	PEREZ GALISTEO MANUEL	Providencia de Apremio
2227	517967	B14533640	PEREZ GALISTEO SL	Providencia de Apremio
2228	512941	80146373K	PEREZ GARCIA JOSE DAVID	Providencia de Apremio
2229	523882	30815433X	PEREZ GARCIA JUAN	Providencia de Apremio
2230	513957	50605691X	PEREZ GARCIA RAFAEL	Providencia de Apremio
2231	501228	30063699P	PEREZ GIL JOSE	Providencia de Apremio
2232	532201	50604708Q	PEREZ GIL MIRIAN	Providencia de Apremio
2233	508263	30641192V	PEREZ GONZALEZ ANGEL MARIA	Providencia de Apremio
2234	500461	34028245K	PEREZ GUTIERREZ MIGUEL	Providencia de Apremio
2235	528691	50608382X	PEREZ HIDALGO JORGE	Providencia de Apremio
2236	504935	80133796W	PEREZ JIMENEZ MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
2237	510536	29942694Y	PEREZ LEON FUENSANTA	Providencia de Apremio
2238	500529	80119885Y	PEREZ LEON JUAN JOSE	Providencia de Apremio
2239	524891	30771165V	PEREZ LEON SALVADOR	Providencia de Apremio
2240	495084	34020348J	PEREZ LUNA ARCADIO JOSE	Providencia de Apremio
2241	501189	27906195L	PEREZ MARTINEZ TORCUATO	Providencia de Apremio
2242	529319	30976910G	PEREZ MENGIBAR RAUL	Providencia de Apremio
2243	353030	52485843G	PEREZ MONTERO RAFAELA	Providencia de Apremio
2244	455716	52485843G	PEREZ MONTERO RAFAELA	Providencia de Apremio
2245	528781	22571645C	PEREZ MORENO MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
2246	512660	34016718V	PEREZ NAVARRO MARIA SOLEDAD	Providencia de Apremio
2247	531735	44364814E	PEREZ NAVAS MANUEL	Providencia de Apremio
2248	496910	30959045X	PEREZ OCAÑA CRISTINA	Providencia de Apremio
2249	498675	52489600N	PEREZ OCAÑA JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
2250	521946	29954090V	PEREZ OTEROS ANTONIO	Providencia de Apremio
2251	510648	20223793P	PEREZ PARRAS MANUEL JESUS	Providencia de Apremio
2252	500526	80119715C	PEREZ PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
2253	509775	50611943Y	PEREZ PINEDA ROCIO	Providencia de Apremio
2254	508680	30487150Y	PEREZ PONFERRADA MARIA LUISA	Providencia de Apremio
2255	455684	78687283M	PEREZ PULIDO ALFREDO JESUS	Providencia de Apremio
2256	352677	78687283M	PEREZ PULIDO ALFREDO JESUS	Providencia de Apremio
2257	455683	80138305A	PEREZ PULIDO CONSUELO	Providencia de Apremio
2258	508934	30991205Q	PEREZ RAYA BELEN	Providencia de Apremio
2259	512143	50601661M	PEREZ ROMAN EVA MARIA	Providencia de Apremio
2260	497850	26977122P	PEREZ ROMERO ANA ISABEL	Providencia de Apremio
2261	505994	30784449F	PEREZ ROMERO JOSEFA	Providencia de Apremio
2262	516239	34012729F	PEREZ RUZ ALBERTO	Providencia de Apremio
2263	520318	34021939V	PEREZ SALDAÑA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2264	499622	80121606W	PEREZ SANCHEZ JUAN	Providencia de Apremio
2265	513202	30057651D	PEREZ TRIPIANA INMACULADA	Providencia de Apremio
2266	528774	34027842D	PEREZ VILLAR EMILIO	Providencia de Apremio
2267	352277	B14691620	PERSIANAS Y ALUMINIOS ELIMAR ESPIEL, S.L.	Providencia de Apremio
2268	353408	X2996420A	PESANTEZ NARVAEZ ANGEL OLMEDO	Providencia de Apremio
2269	351442	29867895A	PESO CARMONA MANUEL	Providencia de Apremio
2270	508361	X9219172J	PETRE FLOREA	Providencia de Apremio
2271	508569	X6912013F	PETROVICI MAZOLA	Providencia de Apremio
2272	527762	X6768962Q	PETRU BALA DANIEL	Providencia de Apremio
2273	506679	B14286090	PICADORAS Y MAQUINARIAS, S.L.	Providencia de Apremio
2274	495353	B14305197	PIENSOS Y CARBURANTES, S.L.	Providencia de Apremio
2275	351809	B14305197	PIENSOS Y CARBURANTES, S.L.	Providencia de Apremio
2276	500692	52486049A	PIERNA GORDA CHICA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2277	523904	80148408D	PINEDA CABALLERO DAVID	Providencia de Apremio
2278	353328	50612927R	PINEDA CALVILLO RAFAEL	Providencia de Apremio
2279	495399	30453216	PINEDA CENTENERA MANUEL	Providencia de Apremio
2280	528935	50612487K	PINEDA MAILLO BERNARDO	Providencia de Apremio
2281	507311	50606717R	PINEDA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2282	353616	34013837B	PINEDA OLIVARES BERNARDO	Providencia de Apremio
2283	513808	50604676F	PINEDA PEREZ JOSE	Providencia de Apremio
2284	515123	52361897M	PINO COBO JESUS DEL	Providencia de Apremio
2285	496531	30024222E	PINO GEMEZ JOSE	Providencia de Apremio
2286	507446	30539793W	PINO MARIN FRANCISCO DEL	Providencia de Apremio
2287	518388	50609430T	PINO MOLINA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2288	500099	34010740L	PINTO JIMENEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2289	518599	44362976F	PINTOR AREVALO JUAN JESUS	Providencia de Apremio
2290	518564	30514164H	PINTOR ARIZA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2291	523732	B14406375	PINTURAS EL MAÑO SL	Providencia de Apremio
2292	498214	B14618607	PINTURAS Y REVESTIMIENTOS DE BAENA S.L.	Providencia de Apremio
2293	500564	A50028398	PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	Providencia de Apremio
2294	508452	X8439317L	PITIGOI LILIANA	Providencia de Apremio
2295	513261	30162391F	PIZZARRO CANO ANTONIA	Providencia de Apremio
2296	507496	30191463F	PLANTON MOLINA MANUEL	Providencia de Apremio
2297	513217	30209832E	PLANTON VILCHEZ JOSE	Providencia de Apremio
2298	497638	45887076	PLANTON VILCHEZ JOSEFA	Providencia de Apremio
2299	498391	75709699R	PLANTON VILCHEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2300	509973	B14711089	POLITEXTURA S.L.	Providencia de Apremio
2301	500919	34011217J	POLO DOBLAS JESUS	Providencia de Apremio
2302	521816	30748548D	POLO LEON GABRIEL	Providencia de Apremio
2303	510933	30985312B	POLONIO GIRALDES MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
2304	514014	30448506W	POLONIO PULGARIN JOSE	Providencia de Apremio
2305	496329	25306342V	PONFERRADA GALINDO MARGARITA	Providencia de Apremio
2306	494414	75690671V	PONTES OLLERO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2307	498620	30971214N	PONTES RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2308	497234	X9141936B	POPA CIPRIAN GABRIEL	Providencia de Apremio
2309	529570	50607930H	PORCEL MORENO JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
2310	518402	50605143Z	PORCEL ORTIZ ARACELI	Providencia de Apremio
2311	494313	30929092A	PORCUNA PORCUNA JUAN MATEO	Providencia de Apremio
2312	504232	48868953W	PORRAS CANTERO JULIAN	Providencia de Apremio
2313	507969	52562494	PORRAS CASTRO JUAN	Providencia de Apremio
2314	354545	48866939N	PORRAS DELGADO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2315	501062	75669335W	PORRAS LOPEZ EUGENIO	Providencia de Apremio
2316	502586	30912602G	PORRAS NAVAJAS JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
2317	509575	30957400K	PORRAS RIOS FERNANDO	Providencia de Apremio
2318	505187	79219397Z	POVEDANO MOLINA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2319	353149	30433108Z	POVEDANO SERRANO ARTURO	Providencia de Apremio

2320	353493	5061027JJ	POYATO COBOS FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2321	510092	80162331V	POZO CONDE SONIA	Providencia de Apremio
2322	511097	25340385	POZO GAMEZ FUENSANTA	Providencia de Apremio
2323	511003	50606173D	POZO GUILLEN JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
2324	502796	75692830Z	POZUELO PANADERO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2325	508564	30969600P	POZUELO VIZUETE ANA BELEN	Providencia de Apremio
2326	496675	79221295A	PRADA JIMENEZ INMACULADA	Providencia de Apremio
2327	526356	34000257R	PRADO ALCALA VICTOR JESUS DE	Providencia de Apremio
2328	507091	B14364129	PRIEGODUL SL	Providencia de Apremio
2329	507090	B14364129	PRIEGODUL SL	Providencia de Apremio
2330	520462	80112102C	PRIETO ESTEPA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2331	497501	75675593G	PRIETO ESTEPA MARIA	Providencia de Apremio
2332	352107	30513974N	PRIETO RUIZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2333	504778	30035695H	PRIETO SAUCI MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2334	498025	26966790A	PRIETO SEBASTIANES FRANCISCO	Providencia de Apremio
2335	497441	E14749113	PRIMALDE C.B	Providencia de Apremio
2336	511695	X5185053W	PRING SUSAN ANNE	Providencia de Apremio
2337	354007	B14594394	PRODELU PROMOCIONES SL	Providencia de Apremio
2338	528794	B14688550	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROGANADEROS, S.L.	Providencia de Apremio
2339	352571	B14639520	PRO-GUT 2002, S.L.	Providencia de Apremio
2340	512769	B14569321	PROMOCIONES EMILIO Y LUQUE, S.L.	Providencia de Apremio
2341	354079	E14500599	PROMOCIONES INMOBIL CABALLERO Y BAENA, C.B.	Providencia de Apremio
2342	529307	B14674436	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CONSTRUCCAR 2004	Providencia de Apremio
2343	497091	B14803274	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PEÑA 2007 S.L.	Providencia de Apremio
2344	510478	B14663744	PROMOTORA PARQUE DE JESUS, S.L.	Providencia de Apremio
2345	510477	B14663744	PROMOTORA PARQUE DE JESUS, S.L.	Providencia de Apremio
2346	509980	B14769558	PROYECTOS INMOBILIARIOS PIEDRAVISTA, S.L.	Providencia de Apremio
2347	510502	B14738991	PROYVVER DISEÑO Y PROMOCION, S.L.	Providencia de Apremio
2348	354072	B14477327	PROYSE 2002, S.L.	Providencia de Apremio
2349	508823	X8954848M	PRUICA FLOAREA	Providencia de Apremio
2350	526312	B14225585	PUNTEDOS, S.L.	Providencia de Apremio
2351	526310	B14225585	PUNTEDOS, S.L.	Providencia de Apremio
2352	526309	B14225585	PUNTEDOS, S.L.	Providencia de Apremio
2353	354573	B14577753	PUERTA LA MINA, S.L.	Providencia de Apremio
2354	496691	29982110T	PUERTAS ROJAS MIGUEL	Providencia de Apremio
2355	524470	30483634D	PUERTO RODRIGUEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2356	HAL.000000433 E09B	X6912045Q	PUIU FLOREA	Providencia de Apremio
2357	508561	X6912049C	PUIU STEFAN	Providencia de Apremio
2358	510558	X6800152H	PUIU GHITA ADRIAN	Providencia de Apremio
2359	502585	30913060W	PULIDO DIAZ MARIA ROSA	Providencia de Apremio
2360	500616	34000990K	PULIDO JIMENEZ EMILIO	Providencia de Apremio
2361	504933	30403936Y	PULIDO JIMENEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
2362	504955	30536613L	PULIDO MORUNO MARIA DE LAS MERCEDES	Providencia de Apremio
2363	507760	30064862K	PULIDO PEREZ EMILIO	Providencia de Apremio
2364	507581	41096907R	PULIDO PULIDO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2365	511038	29119020P	PULIDO RAMOS RAFAEL	Providencia de Apremio
2366	503260	48865454E	PULIDO SORIANO MANUEL	Providencia de Apremio
2367	512289	E14609028	PULIMENTOS Y MARMOLÉS EGASUR CB	Providencia de Apremio
2368	506735	30778009F	QUERO MENGUAL FRANCISCO	Providencia de Apremio
2369	497047	17473052K	QUERO REYES MARIA JOSE	Providencia de Apremio
2370	506715	52484810Y	QUERO TEJERO MARIA MERCEDES	Providencia de Apremio
2371	498647	21464641Y	QUEVEDO CABELLO CRISTOBAL	Providencia de Apremio
2372	506325	30040143G	QUILES ARRIBA MIGUEL	Providencia de Apremio
2373	509457	X6146437D	QUIMI AGUAYO JOHANNA DEL PILAR	Providencia de Apremio
2374	515201	30197799H	QUINTANA RASTROLLO JOSE ANGEL	Providencia de Apremio
2375	500667	30513673X	QUINTERO GARCIA JOAQUIN	Providencia de Apremio
2376	498709	50604733H	QUINTERO JIMENEZ DANIEL	Providencia de Apremio
2377	504942	80129348Q	QUIROS BERGILLOS RAIMUNDO	Providencia de Apremio
2378	504435	48866381Y	QUIROS LOPEZ ARACELI	Providencia de Apremio
2379	507046	80116970N	RABADAN CORONA VICENTE	Providencia de Apremio
2380	511334	30523536Y	RABASCO SANCHEZ FELICIDAD	Providencia de Apremio
2381	509752	X6840886L	RACHED MOHAMED	Providencia de Apremio
2382	509374	X6993787Q	RADU IOAN	Providencia de Apremio
2383	497158	X8309223J	RADU SORINEL	Providencia de Apremio
2384	523749	A41012808	RAFAEL DIAZ PAZ, S.A.	Providencia de Apremio
2385	523747	A41012808	RAFAEL DIAZ PAZ, S.A.	Providencia de Apremio
2386	497197	X3721827J	RAFIQ HICHAM	Providencia de Apremio
2387	500054	80118259J	RAIGON MARTIN FRANCISCO	Providencia de Apremio
2388	524777	30416692C	RAMAS ALMAGRO MIGUEL	Providencia de Apremio
2389	511020	B14621288	RAMIREZ BOGAS, S.L.	Providencia de Apremio
2390	353092	50601192L	RAMIREZ BONO MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2391	353750	50601192L	RAMIREZ BONO MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2392	504247	34027637B	RAMIREZ CABELLO JOSE	Providencia de Apremio
2393	500922	30422946H	RAMIREZ CARMONA JUAN	Providencia de Apremio
2394	510907	30964547S	RAMIREZ CRESPIAN FRANCISCA	Providencia de Apremio
2395	502568	30912618C	RAMIREZ GARCIA ANTONIA	Providencia de Apremio
2396	506267	52489782X	RAMIREZ GARCIA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2397	494120	30200431M	RAMIREZ HIDALGO ANA MARIA EUGENIA	Providencia de Apremio
2398	507598	52487540E	RAMIREZ JIMENEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2399	518486	50610778Z	RAMIREZ JIMENEZ MARIO	Providencia de Apremio
2400	495365	52340785F	RAMIREZ LUQUE AGUSTIN	Providencia de Apremio
2401	516070	80134069E	RAMIREZ MARTIN MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
2402	507664	25315660C	RAMIREZ MUÑOZ TOMAS	Providencia de Apremio
2403	506214	31162781N	RAMIREZ REYES RAFAEL	Providencia de Apremio
2404	500742	34014652K	RAMIREZ RIVERA PILAR	Providencia de Apremio
2405	507312	48866016D	RAMIREZ RUIZ JOSE	Providencia de Apremio
2406	526341	30439379Y	RAMIREZ SORIA MARIA DE LOS REYES	Providencia de Apremio
2407	529843	29943637Y	RAMIREZ VALVERDE JOSE	Providencia de Apremio
2408	511394	50611959E	RAMIREZ ZAMBRANO DANIEL	Providencia de Apremio
2409	513761	30804382E	RAMIRO ALCUDIA ALFONSO JESUS	Providencia de Apremio
2410	510724	50604549H	RAMOS ESPADAS SERGIO DAVID	Providencia de Apremio
2411	505855	34020985Y	RAMOS RIVAS ANTONIO	Providencia de Apremio
2412	508632	15450734R	RAMOS TRILLO RAQUEL	Providencia de Apremio
2413	500435	34012157X	RANCHAL JIMENEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2414	455740	28744186M	RANGEL RAMOS MARIA DEL MAR	Providencia de Apremio
2415	510937	X2719495K	RAOUJ NOUREDDINE	Providencia de Apremio
2416	497027	X8430152P	RAUCESCU MIHAELA	Providencia de Apremio
2417	511861	30952766X	RAYA ESPINOSA MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2418	506349	52353609C	RAYA SANCHEZ INMACULADA	Providencia de Apremio
2419	511096	X3959376H	RAZIK NACIRI	Providencia de Apremio
2420	506289	30411603Z	RECHE REINA JOSE MANUEL	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

2421	533229	30110147L	REDONDO APARICIO ANDRES	Providencia de Apremio
2422	529720	30544205K	REDONDO DIAZ MARIA MERCEDES	Providencia de Apremio
2423	517768	80153757E	REDONDO GARCIA MARIA JOSE	Providencia de Apremio
2424	504905	80147549R	REINA LOPEZ JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
2425	515583	30764232F	REINA REINA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2426	501244	30412057P	REINA VELASCO JOSE MARIANO	Providencia de Apremio
2427	531637	40980037V	REJANO BONILLA ANTONIO	Providencia de Apremio
2428	513224	80148745R	REJANO LUQUE LUIS FERNANDO	Providencia de Apremio
2429	351915	30465442X	REJANO ROT FRANCISCO	Providencia de Apremio
2430	HAL_000000533_38DD	30459415D	RELAÑO AVILA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2431	353202	30041485N	RELAÑO LOPEZ ROSARIO	Providencia de Apremio
2432	498561	25333624K	REPISO PORRINO JOSE	Providencia de Apremio
2433	523124	30826810W	REPULLO GARCIA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2434	372588	79220392C	REPULLO LOPEZ CORBINIANO	Providencia de Apremio
2435	352584	30835445N	REQUENA LUNA JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
2436	504844	52361174H	RETAMERO VERA MANUELA	Providencia de Apremio
2437	516163	52361407K	REY MOLINA ANTONIO	Providencia de Apremio
2438	521550	30051186F	REY PAVON ANTONIO	Providencia de Apremio
2439	511792	44369158L	REY VERA DANIEL	Providencia de Apremio
2440	528741	30173644J	REYES PEREZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2441	501489	30211215W	REYES POZO JOSE ANGEL	Providencia de Apremio
2442	500000	80141837Q	RIO ALMAGRO ANTONIO JESUS DEL	Providencia de Apremio
2443	522646	30837518S	RIO FERNANDEZ JUAN DEL	Providencia de Apremio
2444	353130	80128975B	RIO JIMENEZ PEDRO DEL	Providencia de Apremio
2445	510577	50607616	RIO MARIN CARMEN MARIA DEL	Providencia de Apremio
2446	497920	50615063K	RIOS ARCOS DAVID	Providencia de Apremio
2447	505138	48874048Z	RIOS CASTILLA ALVARO	Providencia de Apremio
2448	520460	80112084	RIOS GARCIA JOAQUIN	Providencia de Apremio
2449	496750	30761180Z	RIOS LEON FRANCISCA	Providencia de Apremio
2450	524028	29871538N	RIOS RUEDA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2451	513593	80140992E	RISQUEZ CALVACHE JOSEFA	Providencia de Apremio
2452	515621	34023196D	RIVAS AGUILAR MIGUEL	Providencia de Apremio
2453	494549	34023196D	RIVAS AGUILAR MIGUEL	Providencia de Apremio
2454	505182	50083991L	RIVAS ARJONA INMACULADA	Providencia de Apremio
2455	500519	80110268A	RIVAS CABELLO ANTONIO	Providencia de Apremio
2456	505854	30764208Y	RIVAS CHACON CONSUELO	Providencia de Apremio
2457	494652	75587274M	RIVAS DIAZ MIGUEL	Providencia de Apremio
2458	515582	30763924K	RIVAS GALVEZ ENRIQUE	Providencia de Apremio
2459	494441	1761034Q	RIVAS GONZALEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2460	502401	48870221M	RIVAS GUERRERO ANTONIO JESUS	Providencia de Apremio
2461	496186	34021622E	RIVAS ILLANES JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
2462	531011	80111997F	RIVAS JIMENEZ JOSE	Providencia de Apremio
2463	501820	52340487P	RIVAS JIMENEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
2464	504371	30743483G	RIVAS LOGROÑO SANTIAGO	Providencia de Apremio
2465	500400	30464967H	RIVAS OTERO JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
2466	508360	75675732M	RIVAS RIVAS DOLORES	Providencia de Apremio
2467	511924	80142131B	RIVAS ROSA JOSEFA	Providencia de Apremio
2468	506276	75659629W	RIVAS VALERA MANUEL	Providencia de Apremio
2469	506277	75659629W	RIVAS VALERA MANUEL	Providencia de Apremio
2470	529355	30983775	RIVERA LOPEZ ROCIO	Providencia de Apremio
2471	526662	26973348Y	RIVERA MOLINA LIDIA	Providencia de Apremio
2472	501569	30902453K	RIVERA MORALES FRANCISCO	Providencia de Apremio
2473	512924	46053137F	RIVERA ORELLANA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2474	506771	29902113C	RIVERO CARMONA ANTONIO	Providencia de Apremio
2475	509439	14621318B	RIVERO MORENO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2476	518461	48870215E	RIVERT VALLE MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2477	501079	30522248Y	RIZOS GAVILAN PEDRO	Providencia de Apremio
2478	508705	74911707V	ROBLES SOLER MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2479	510451	X6684495M	ROBU FLORIN	Providencia de Apremio
2480	505329	29986224C	ROCA CAMARASALTAS RAFAEL	Providencia de Apremio
2481	510427	650916Q	ROCA TRILLO ROCIO	Providencia de Apremio
2482	511638	53332374C	RODRIGUEZ ANSINO RAFAEL	Providencia de Apremio
2483	515510	30523445F	RODRIGUEZ BAUTISTA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2484	510175	20225808	RODRIGUEZ BELTRAN ANA MARIA	Providencia de Apremio
2485	513086	47785048H	RODRIGUEZ CABANILLAS MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
2486	502315	30132519N	RODRIGUEZ CACERES GABRIELA	Providencia de Apremio
2487	351991	80138434V	RODRIGUEZ CALERO MANUEL	Providencia de Apremio
2488	525036	30737035	RODRIGUEZ CEJAS JOSE	Providencia de Apremio
2489	519779	80111388L	RODRIGUEZ COBOS GABRIEL	Providencia de Apremio
2490	526497	48874641D	RODRIGUEZ ESPEJO JORGE	Providencia de Apremio
2491	353226	28627214B	RODRIGUEZ FERRERA VERONICA	Providencia de Apremio
2492	497655	34012877	RODRIGUEZ GAMEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2493	510905	34025608	RODRIGUEZ GARICA MIGUEL	Providencia de Apremio
2494	510310	79219606Q	RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA INMACULADA	Providencia de Apremio
2495	351924	30520371S	RODRIGUEZ LARA JUAN	Providencia de Apremio
2496	512256	19098080F	RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL	Providencia de Apremio
2497	509634	26974170T	RODRIGUEZ LUQUE ANA BELEN	Providencia de Apremio
2498	494793	75660055Z	RODRIGUEZ LUQUE JOSEFA	Providencia de Apremio
2499	510660	44356640J	RODRIGUEZ MARTIN DAVID	Providencia de Apremio
2500	497928	52197519P	RODRIGUEZ MARTINEZ JORGE	Providencia de Apremio
2501	510068	44371638S	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
2502	353454	30968418E	RODRIGUEZ MEMBRIVES ANTONIO LUIS	Providencia de Apremio
2503	501774	30719390	RODRIGUEZ MILLAN JOSE	Providencia de Apremio
2504	506665	80128974X	RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL	Providencia de Apremio
2505	525193	80128974X	RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL	Providencia de Apremio
2506	354370	80128974X	RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL	Providencia de Apremio
2507	515476	30456063S	RODRIGUEZ MORENO MARIANO	Providencia de Apremio
2508	499883	75685550W	RODRIGUEZ NOGALES ANTONIO NICOLAS	Providencia de Apremio
2509	502331	29983943	RODRIGUEZ PEINAZO JOAQUIN	Providencia de Apremio
2510	524944	30057908J	RODRIGUEZ RUBIALES ANTONIO	Providencia de Apremio
2511	515600	34020624J	RODRIGUEZ RUIZ JOSE	Providencia de Apremio
2512	510709	52506491K	RODRIGUEZ RUIZ RAUL	Providencia de Apremio
2513	512494	30413571G	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	Providencia de Apremio
2514	496252	30203182L	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA LIDIA	Providencia de Apremio
2515	515420	75598095Q	RODRIGUEZ SIERRA JUAN	Providencia de Apremio
2516	508460	44374576D	RODRIGUEZ SOTOMAYOR MARIANO	Providencia de Apremio
2517	521983	30809431B	RODRIGUEZ TROYA ANTONIO	Providencia de Apremio
2518	496607	34020755Y	RODRIGUEZ VEGA JUAN MIGUEL	Providencia de Apremio
2519	514153	B14509020	RODRIGUEZ ZURITA, S.L.	Providencia de Apremio
2520	507728	30904077N	ROJANO ARRIERO VICENTE	Providencia de Apremio
2521	497006	38874240P	ROJANO MUÑOZ ZAIRA	Providencia de Apremio

2522	508459	30986634E	ROJAS HAMER MANUEL JESUS	Providencia de Apremio
2523	524466	30498362V	ROJAS ILLESCAS JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
2524	507031	30392901B	ROJAS LOPEZ JUAN RAFAEL	Providencia de Apremio
2525	494400	30466115Q	ROJAS OTERO MANUEL	Providencia de Apremio
2526	509417	44369071R	ROJAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	Providencia de Apremio
2527	523924	75701499N	ROJAS ROJAS ALEJONSO JULIAN	Providencia de Apremio
2528	516438	30920039N	ROLDAN AMARA RO JULIAN	Providencia de Apremio
2529	495735	48872252N	ROLDAN BAENA EDUARDO MIGUEL	Providencia de Apremio
2530	512792	30012447T	ROLDAN CAMPOS MARIA	Providencia de Apremio
2531	507681	75643349Y	ROLDAN CALVEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2532	501199	29940359V	ROLDAN HIDALGO ANTONIO	Providencia de Apremio
2533	501200	29940359V	ROLDAN HIDALGO ANTONIO	Providencia de Apremio
2534	501274	30466032W	ROLDAN LUNA ANTONIO	Providencia de Apremio
2535	512849	30537778B	ROLDAN LUNA EMILIA	Providencia de Apremio
2536	527612	80123972E	ROLDAN LUNA MARIA CARMEN	Providencia de Apremio
2537	515465	30426312A	ROLDAN MONTERO ANTONIO	Providencia de Apremio
2538	504941	52487321X	ROLDAN PORRAS PASCUAL	Providencia de Apremio
2539	501769	30716896M	ROLDAN RUIZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2540	502826	80120890E	ROLDAN SANCHEZ JUAN	Providencia de Apremio
2541	512698	30451323J	ROMAN GUERRERO JOSE LUIS	Providencia de Apremio
2542	494367	30432267R	ROMAN SANCHEZ JOSE	Providencia de Apremio
2543	526525	75684531H	ROMAN VAQUERO RAFAEL	Providencia de Apremio
2544	525808	30752065F	ROMERA FERNANDEZ CARMEN	Providencia de Apremio
2545	517044	48873559P	ROMERA GAMEZ JUAN JOSE	Providencia de Apremio
2546	501984	30395568X	ROMERA RAMIREZ JUAN JOSE	Providencia de Apremio
2547	500912	30752203F	ROMERA SERVIAN EDUARDO	Providencia de Apremio
2548	509592	30814698B	ROMERO AGUILAR FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
2549	529583	53389618V	ROMERO ARJONA MANUEL	Providencia de Apremio
2550	497899	30205639S	ROMERO CABRERA ROCIO	Providencia de Apremio
2551	506422	34022604S	ROMERO CARMONA CARLOS	Providencia de Apremio
2552	526181	721248Z	ROMERO CASTILLA ANTONIA	Providencia de Apremio
2553	509453	50611427L	ROMERO CORTES SANDRA MARIA	Providencia de Apremio
2554	510075	X6272602L	ROMERO DE PORCEL MARTA ESTELA	Providencia de Apremio
2555	523831	28615639M	ROMERO DONCEL JOSE	Providencia de Apremio
2556	499808	30508031A	ROMERO FERNANDEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2557	513576	30943013D	ROMERO FERNANDEZ PABLO	Providencia de Apremio
2558	353674	30405553J	ROMERO GOMEZ ANA LUZ	Providencia de Apremio
2559	508697	26971896A	ROMERO GOMEZ ANTONIO MANUEL	Providencia de Apremio
2560	500402	30473934S	ROMERO GOMEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2561	496690	30814825T	ROMERO GUERRA MANUEL	Providencia de Apremio
2562	497386	30831879B	ROMERO LOPEZ MARIA TRINIDAD	Providencia de Apremio
2563	520422	75631074J	ROMERO MIRANDA TERESA	Providencia de Apremio
2564	511786	80157643K	ROMERO MORENO ANDRES	Providencia de Apremio
2565	504851	75678233E	ROMERO NAVARRO FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
2566	496255	80127706F	ROMERO NAVARRO GREGORIO	Providencia de Apremio
2567	505703	80127634G	ROMERO PAREJO JOSE	Providencia de Apremio
2568	529490	5928201C	ROMERO PEDRAGOSA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2569	508072	30825140B	ROMERO PELAEZ DAVID	Providencia de Apremio
2570	512154	45739280P	ROMERO PORRAS ROCIO	Providencia de Apremio
2571	353100	34026839H	ROMERO REYES JESUS	Providencia de Apremio
2572	504809	30489478B	ROMERO RUIZ JOSE LUIS	Providencia de Apremio
2573	504808	30489478B	ROMERO RUIZ JOSE LUIS	Providencia de Apremio
2574	500470	51844279W	ROMERO SALAMANCA FRANCISCO DE PAULA	Providencia de Apremio
2575	516764	34022816C	ROMERO SANCHEZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2576	516929	34023916G	ROMERO SANCHEZ ROMUALDO	Providencia de Apremio
2577	506641	34023916G	ROMERO SANCHEZ ROMUALDO	Providencia de Apremio
2578	529517	80158088Y	ROMERO TELLEZ LIDIA MARIA	Providencia de Apremio
2579	530604	48867123N	ROMERO TORRES SANTIAGO	Providencia de Apremio
2580	530922	80150421K	ROMERO ZAMORA JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
2581	514133	35115974B	RONDA LEAL JULIO	Providencia de Apremio
2582	494495	30710033L	ROPERO CABALLERO ANTONIO BENITO	Providencia de Apremio
2583	505707	34011891C	ROPERO CARO ISABEL	Providencia de Apremio
2584	508772	44995701L	ROPERO ESPINAR MONICA	Providencia de Apremio
2585	513321	26972897S	ROPERO OJEDA MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2586	494543	30473251E	ROPERO PEREZ MARIA ISABEL	Providencia de Apremio
2587	531843	52248911H	ROSA CARO DAVID	Providencia de Apremio
2588	526611	80132251K	ROSALES JIMENEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
2589	523816	B14409544	ROSQUIHELA, S.L.	Providencia de Apremio
2590	514034	80134245Z	ROSSI CARRION ANTONIO	Providencia de Apremio
2591	514112	80115330M	ROVIRA GARCIA IGNACIO	Providencia de Apremio
2592	500207	80115107N	RUBIO AGUILERA JOSEFA	Providencia de Apremio
2593	494609	80126113R	RUBIO BERLANGA JUAN	Providencia de Apremio
2594	351379	30089630H	RUBIO COBOS JUAN	Providencia de Apremio
2595	507576	75708397X	RUBIO LUNA JOSE	Providencia de Apremio
2596	526623	70750424D	RUBIO RECIO FRANCISCO	Providencia de Apremio
2597	508674	75710089T	RUBIO REDONDO SANTIAGO	Providencia de Apremio
2598	502972	75698906H	RUBIO SANCHEZ ASCENSION	Providencia de Apremio
2599	516859	30175601S	RUBIO SANCHEZ CRISTOBAL	Providencia de Apremio
2600	499013	30484519C	RUBIO SEGUNDO DOLORES	Providencia de Apremio
2601	495185	30175041F	RUBIO VACAS MARIA DE LA CRUZ	Providencia de Apremio
2602	506058	34011693Y	RUBIRA GARCIA MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2603	516758	23789301X	RUEDA PUERTAS FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
2604	531207	30909436N	RUEDA ROLDAN CARMEN	Providencia de Apremio
2605	510615	X4679849Q	RUGEL CARPIO MELVA GUISSSEL	Providencia de Apremio
2606	525285	80125789E	RUIZ ADAME ANTONIO	Providencia de Apremio
2607	495029	30105021E	RUIZ ANDUIAR JOSE	Providencia de Apremio
2608	518697	30948721J	RUIZ BRIONES MIGUEL	Providencia de Apremio
2609	501185	25314683D	RUIZ CABELLO JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
2610	501429	80124117Y	RUIZ CALZADO FRANCISCO FERMIN	Providencia de Apremio
2611	512763	30950971D	RUIZ CAMARGO CRISTOBAL	Providencia de Apremio
2612	516352	30477833G	RUIZ CAMAS ANTONIO	Providencia de Apremio
2613	507574	52488594H	RUIZ CRUZ MARIA LUISA	Providencia de Apremio
2614	354242	80119774X	RUIZ CUADRA ARACELI	Providencia de Apremio
2615	508527	53713597H	RUIZ CUMBRES JUAN MANUEL	Providencia de Apremio
2616	504230	30812435W	RUIZ DIAZ ERNESTO	Providencia de Apremio
2617	494927	30808025P	RUIZ DOBLADO FRANCISCO	Providencia de Apremio
2618	353225	77808181D	RUIZ DOMINGO MARIA ARACELI	Providencia de Apremio
2619	513479	30979087L	RUIZ ESCUDERO ANTONIO MIGUEL	Providencia de Apremio
2620	500915	34012351C	RUIZ FERNANDEZ LUIS MIGUEL	Providencia de Apremio
2621	506860	80134870H	RUIZ GAITAN INMACULADA	Providencia de Apremio
2622	503043	30205090H	RUIZ GALVEZ SANTIAGO	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

2623	523596	48870574J	RUIZ GINES MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2624	520609	29951872F	RUIZ GOMEZ CRISTOBAL	Providencia de Apremio
2625	505523	48866590P	RUIZ GOMEZ PEDRO MIGUEL	Providencia de Apremio
2626	520233	30763867	RUIZ GONZALEZ JOSE	Providencia de Apremio
2627	504487	30803009Y	RUIZ HEREDIA ANTONIO	Providencia de Apremio
2628	494831	30935192	RUIZ JIMENEZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2629	503213	30207289D	RUIZ JIMENEZ REYES	Providencia de Apremio
2630	503671	52362364N	RUIZ JURADO LUIS ALFREDO	Providencia de Apremio
2631	494832	29874343	RUIZ LAGUNA MANUEL	Providencia de Apremio
2632	518887	52350726N	RUIZ LOPEZ ANTONIA	Providencia de Apremio
2633	494655	30486587H	RUIZ LOPEZ JOSE	Providencia de Apremio
2634	507702	34002418T	RUIZ LOPEZ JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
2635	508694	74909754L	RUIZ LOPEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
2636	501296	30741856X	RUIZ LUQUE JOAQUIN	Providencia de Apremio
2637	495357	34028118D	RUIZ MAIZ ANDRES	Providencia de Apremio
2638	498740	75640057A	RUIZ MILLAN JOSE	Providencia de Apremio
2639	523625	75674016Z	RUIZ MONTES MARIA NATIVIDAD	Providencia de Apremio
2640	524173	80129161J	RUIZ MUÑOZ PABLO	Providencia de Apremio
2641	497893	30205577E	RUIZ NEVADO ANA MARIA	Providencia de Apremio
2642	517915	30205577E	RUIZ NEVADO ANA MARIA	Providencia de Apremio
2643	515801	30809547Y	RUIZ ORTIZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2644	512664	30948945F	RUIZ PALOMO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
2645	502812	34015898W	RUIZ REINA MANUELA	Providencia de Apremio
2646	505997	30879242V	RUIZ RUANO PEREZ ROSAS CARMEN	Providencia de Apremio
2647	522427	52360031W	RUIZ RUANO ROMERO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2648	496170	37229835B	RUIZ RUIZ FELIX	Providencia de Apremio
2649	530834	15961866G	RUIZ RUIZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2650	498439	15951034M	RUIZ RUIZ RAFAELA	Providencia de Apremio
2651	501985	30751818J	RUIZ SANCHEZ JOSE	Providencia de Apremio
2652	509728	46792275V	RUIZ SANTANA JUAN VICTOR	Providencia de Apremio
2653	500451	34016956W	RUIZ TOLEDANO PASCUAL	Providencia de Apremio
2654	524174	34010555H	RUIZ TOLEDANO PILAR	Providencia de Apremio
2655	511210	3881933Q	RUIZ VILCHEZ JAVIER	Providencia de Apremio
2656	515724	30446112	RUPEREZ GRANDE MANUEL	Providencia de Apremio
2657	503893	30425755K	RUIZ PADILLA ANTONIO	Providencia de Apremio
2658	506748	75612563V	SAAVEDRA QUIROS JUAN	Providencia de Apremio
2659	528814	X3121150G	SADEK SAID	Providencia de Apremio
2660	510475	80149417Y	SALADO AGUILERA RAUL	Providencia de Apremio
2661	516363	80113825H	SALAMANCA CEBALLOS FERNANDA	Providencia de Apremio
2662	524866	29814717R	SALAS ARIZA MIGUEL JOSE	Providencia de Apremio
2663	496175	34018713B	SALAS GARCIA ANTONIO	Providencia de Apremio
2664	514055	30483254C	SALAS GARCIA LUIS	Providencia de Apremio
2665	504854	48871591H	SALAS GARCIA MARIA DE LA SIERRA	Providencia de Apremio
2666	494289	34002167W	SALAS MARQUEZ FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2667	498356	80125831H	SALAS MARTIN JUAN	Providencia de Apremio
2668	495360	75617453P	SALAS SERRANO RAFAEL	Providencia de Apremio
2669	523166	75617453P	SALAS SERRANO RAFAEL	Providencia de Apremio
2670	521619	30489998W	SALAZAR MONTILLA JUAN	Providencia de Apremio
2671	513163	30982188S	SALDAÑA CABALLERO ANA BELEN	Providencia de Apremio
2672	494213	30794903L	SALDAÑA CABALLERO MANUEL	Providencia de Apremio
2673	499764	30453772R	SALDAÑA CABALLERO MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
2674	353947	44369116T	SALGUERO CORTES ANTONIO	Providencia de Apremio
2675	521502	30201083J	SALGUERO MONTES VICENTE	Providencia de Apremio
2676	351547	75638796F	SALINAS DIAZ JUAN	Providencia de Apremio
2677	503666	30826138C	SALINAS MORENO PEDRO	Providencia de Apremio
2678	526013	48874826X	SAN MARTIN GUERRERO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2679	507068	30188562G	SANABRIA CABALLERO ANTONIO	Providencia de Apremio
2680	510612	30808465B	SANCHEZ ALBA ANA MARIA	Providencia de Apremio
2681	502930	80126909S	SANCHEZ ALCANTARA MANUEL	Providencia de Apremio
2682	512788	80145553Y	SANCHEZ ARROYO JOSE DAVID	Providencia de Apremio
2683	499574	75666677N	SANCHEZ BERMUDEZ ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
2684	495165	30487584A	SANCHEZ BORREGO MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
2685	531512	44353053Z	SANCHEZ CALERO ANTONIO JOSE	Providencia de Apremio
2686	504516	29926637A	SANCHEZ CALVO DAVID	Providencia de Apremio
2687	352088	29958435S	SANCHEZ CAMACHO ANTONIO	Providencia de Apremio
2688	353436	44356761L	SANCHEZ CORDOBA GUADALUPE	Providencia de Apremio
2689	511541	75671670Z	SANCHEZ CORDOBA MARIA VICTORIA	Providencia de Apremio
2690	494987	28245991J	SANCHEZ DIAZ JOAQUIN	Providencia de Apremio
2691	496328	80138874C	SANCHEZ ESPEJO MARIA JOAQUINA	Providencia de Apremio
2692	506201	30465223K	SANCHEZ ESTRADA MARIA ARACELI	Providencia de Apremio
2693	501669	52351632K	SANCHEZ ESTROPEL ANGEL	Providencia de Apremio
2694	509691	X3493387D	SANCHEZ FERREIRA DAMIAN EZEQUIEL	Providencia de Apremio
2695	525035	79218987H	SANCHEZ GAMIZ MANUEL	Providencia de Apremio
2696	498262	26973529A	SANCHEZ GARCIA SERGIO	Providencia de Apremio
2697	510089	X6776541M	SANCHEZ GIRALDO MARIA DEL PILAR	Providencia de Apremio
2698	506586	30201794B	SANCHEZ GOMEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2699	504293	30429842Z	SANCHEZ GONZALEZ MARIA FLORENTINA	Providencia de Apremio
2700	354533	25716119A	SANCHEZ GUERREIRO GABINO	Providencia de Apremio
2701	500593	30429562Z	SANCHEZ HERRUZO HERRERO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
2702	500594	30444564Q	SANCHEZ HERRUZO HERRERO MARTIN VICTOR	Providencia de Apremio
2703	510444	34024385W	SANCHEZ JAEN CONCEPCION	Providencia de Apremio
2704	506872	48872654T	SANCHEZ JIMENEZ MARIA LUISA	Providencia de Apremio
2705	506257	77902147C	SANCHEZ JIMENEZ MATILDE	Providencia de Apremio
2706	509268	45739564Q	SANCHEZ MARIN CASANDRA	Providencia de Apremio
2707	498516	50608106X	SANCHEZ MARTOS RAFAEL ZOILO	Providencia de Apremio
2708	515098	42988037W	SANCHEZ MATAS JUAN TELESFORO	Providencia de Apremio
2709	494158	25324183X	SANCHEZ MEJIAS FRANCISCO	Providencia de Apremio
2710	501611	30047118X	SANCHEZ MOLERO FRANCISCO	Providencia de Apremio
2711	507895	30971200K	SANCHEZ MOLINA MARIA FELIPA	Providencia de Apremio
2712	505570	52352954D	SANCHEZ MORAL CRISTOBAL MIGUEL	Providencia de Apremio
2713	503124	34012936F	SANCHEZ MUÑOZ AGUSTIN	Providencia de Apremio
2714	505097	34002380P	SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO	Providencia de Apremio
2715	509863	30453520W	SANCHEZ MUÑOZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2716	519871	30427338V	SANCHEZ OLIVA JUAN	Providencia de Apremio
2717	498087	30957478F	SANCHEZ PEÑA JULIO CESAR	Providencia de Apremio
2718	505706	30752470K	SANCHEZ PLAZA CRISTOBAL	Providencia de Apremio
2719	506750	75580184E	SANCHEZ QUERO ELOY	Providencia de Apremio
2720	510381	30970381F	SANCHEZ RAMIREZ ANA ALICIA	Providencia de Apremio
2721	353679	30524186N	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	Providencia de Apremio
2722	502899	30524186N	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	Providencia de Apremio
2723	509431	51336608X	SANCHEZ RODRIGUEZ RAFAEL	Providencia de Apremio

2724	507676	80138037B	SANCHEZ ROLDAN JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
2725	496957	20489260	SANCHEZ ROMERO DAVID	Providencia de Apremio
2726	509689	20475967X	SANCHEZ ROMERO JORGE	Providencia de Apremio
2727	516341	30499615M	SANCHEZ ROMERO JUAN	Providencia de Apremio
2728	507304	79221221K	SANCHEZ ROPERO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
2729	516015	27214571M	SANCHEZ SANCHEZ ARACELI MANUEL	Providencia de Apremio
2730	519342	30199513F	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2731	525018	30487470G	SANCHEZ SANCHEZ RUDESINDA	Providencia de Apremio
2732	497956	48865556G	SANCHEZ SANCHEZ SUSANA	Providencia de Apremio
2733	495658	34028491Z	SANCHEZ SERRANO FRANCISCO GABRIEL	Providencia de Apremio
2734	518019	50610252V	SANCHEZ SOLIS MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2735	511408	80157252V	SANCHEZ TEJERO RAFAEL	Providencia de Apremio
2736	500700	24158418T	SANCHEZ TORRES FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2737	520565	75588916Z	SANCHO TAMAJON FERNANDO	Providencia de Apremio
2738	509249	X8455757Z	SANDOR ALEXANDRA CRISTINA	Providencia de Apremio
2739	524217	34010886G	SANROMAN PALOMINO MIGUEL	Providencia de Apremio
2740	510152	30554115H	SANTA ANA VEGA AMAIA	Providencia de Apremio
2741	496610	30064704R	SANTA CRUZ RICO FRANCISCO SOLANO DE LA	Providencia de Apremio
2742	511883	30549964F	SANTAMARIA JIMENEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2743	354003	50609085T	SANTIAGO ESCALONA JESUS MARIA	Providencia de Apremio
2744	512883	30816869C	SANTIAGO MUÑOZ LORENZO	Providencia de Apremio
2745	497074	31012713L	SANTIAGO NICOLAS JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2746	355044	30971856X	SANTIAGO PORRAS MANUEL	Providencia de Apremio
2747	529451	50602221J	SANTOS COSANO MANUEL	Providencia de Apremio
2748	508666	50614008R	SANTOS HEREDIA JUAN JOSE DE LOS	Providencia de Apremio
2749	499749	30431096A	SANTOS MARTIN JOSE	Providencia de Apremio
2750	523959	30410511A	SANTOS MARTINEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2751	353400	34026621F	SANTOS PEÑALVER NURIA	Providencia de Apremio
2752	504986	9273662Q	SANTOS RUBIO JUANA	Providencia de Apremio
2753	512522	364935V	SANZ VILLASANTE PEDRO MARIA	Providencia de Apremio
2754	511093	30428908T	SEBASTIANES PRIETO FRANCISCA	Providencia de Apremio
2755	497435	75707196M	SEDANO CABRERA MANUEL	Providencia de Apremio
2756	352385	X8401998Y	SEGARCEANU PETRE	Providencia de Apremio
2757	354646	75069864A	SEGURA GONZALEZ EVA	Providencia de Apremio
2758	510442	44182701T	SEGURA MENESES DAVID	Providencia de Apremio
2759	503969	79220967C	SENDARRUBIAS BARBA ANGEL LUIS	Providencia de Apremio
2760	495264	35224371D	SENRA VARELA MARIA	Providencia de Apremio
2761	497548	30984820W	SERRANO ALVAREZ ISABEL MARIA	Providencia de Apremio
2762	496839	30799176Z	SERRANO CABALLERO MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
2763	508630	25927143W	SERRANO CAMARA JOSE	Providencia de Apremio
2764	353609	80137441J	SERRANO CARMONA PABLO	Providencia de Apremio
2765	519921	34013602Y	SERRANO GARCIA MANUEL	Providencia de Apremio
2766	524964	75704337K	SERRANO GARCIA MANUELA	Providencia de Apremio
2767	505079	52487686F	SERRANO GOMEZ SALVADOR	Providencia de Apremio
2768	498720	80139875D	SERRANO HERRERA MARIA SOLEDAD	Providencia de Apremio
2769	513080	34019471X	SERRANO MARQUEZ JUAN CARLOS	Providencia de Apremio
2770	511667	50609560S	SERRANO MARTIN FRANCISCO DANIEL	Providencia de Apremio
2771	493938	2534900R	SERRANO MERINO FRANCISCO DE PAULA	Providencia de Apremio
2772	509448	44365415W	SERRANO MIRANDA BERNARDO	Providencia de Apremio
2773	498275	34024686G	SERRANO MOLINA DOLORES	Providencia de Apremio
2774	511836	30414906M	SERRANO MOLINA MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2775	511742	26971030B	SERRANO MONTALBAN BENJAMIN	Providencia de Apremio
2776	501718	30413370X	SERRANO MURILLO MARIA SIERRA	Providencia de Apremio
2777	510964	46605298F	SERRANO NAVARRO SALVADOR	Providencia de Apremio
2778	353680	30801746P	SERRANO NUÑEZ JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2779	502911	80137001X	SERRANO NUÑEZ JUAN	Providencia de Apremio
2780	510428	30968110J	SERRANO PEREZ JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
2781	515242	34011456E	SERRANO ROPERO SIMON	Providencia de Apremio
2782	515243	34011456E	SERRANO ROPERO SIMON	Providencia de Apremio
2783	518354	52361110T	SERRANO ZURITA MARIA SALUD	Providencia de Apremio
2784	354409	52565984J	SERRATO QUIROS JESUS	Providencia de Apremio
2785	496877	F14456099	SERVIAGRO SCA	Providencia de Apremio
2786	503277	52487806N	SERVIAN FRANCO PEDRO	Providencia de Apremio
2787	495127	30487397T	SERVIAN RAMIREZ PEDRO	Providencia de Apremio
2788	507743	34028312L	SEVILLANO ANAYA MANUEL	Providencia de Apremio
2789	508155	X3620105C	SHARAN YASYL	Providencia de Apremio
2790	504710	75691245Q	SICILIA BAUTISTA CESAREO	Providencia de Apremio
2791	353154	28355206R	SICILIA ECIA JOSE MARIA	Providencia de Apremio
2792	511172	30967883Q	SICILIA MENA CESAR	Providencia de Apremio
2793	512219	50601650V	SIERRA MILLAN JAVIER	Providencia de Apremio
2794	498804	30805910D	SILAS SORIA MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
2795	506242	34023056F	SILIOS CARDENOSA ROSA MARIA	Providencia de Apremio
2796	509646	30984929L	SIRVENT ROSENDO IVAN	Providencia de Apremio
2797	512881	30809986Z	SIVANTOS MORAL MARIA VICTORIA	Providencia de Apremio
2798	508154	X4962998N	SOARES TAVARES DE OLIVEIRA NUNO MIGUEL	Providencia de Apremio
2799	354493	38441393K	SOBRERO RODRIGUEZ CRISTOBAL	Providencia de Apremio
2800	513543	48874510Q	SOJO JIMENEZ LORENZO	Providencia de Apremio
2801	512813	34018816E	SOLIS ZAMORANO MARIA MERCEDES	Providencia de Apremio
2802	510441	X4255228K	SOLTANOV AGSHIN	Providencia de Apremio
2803	510354	14635116	SOMOZA PERDIGON RICARDO	Providencia de Apremio
2804	501942	25310513	SORIA MUÑOZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2805	506421	80115655P	SORIA SERRANO ANTONIA	Providencia de Apremio
2806	512690	30549041G	SORIANO AVILA SALVADOR	Providencia de Apremio
2807	508514	71277107S	SORIANO MONTES PEDRO	Providencia de Apremio
2808	496953	X6014161Y	SOROFTEI ION	Providencia de Apremio
2809	495273	80125153F	SOTO CASTRO MANUEL	Providencia de Apremio
2810	515046	30785276Y	SOTO CASTRO MANUEL	Providencia de Apremio
2811	507981	45741657Q	SOTO HOYOS INMACULADA	Providencia de Apremio
2812	518105	X4001440S	SOTO VELES GEIDI SULANDY	Providencia de Apremio
2813	497774	X2872660Y	SPALTENSTEIN MIRIAM JOANNA	Providencia de Apremio
2814	497572	X0297095G	SPECKMAIER HELMUT	Providencia de Apremio
2815	508553	X8305621E	STAICULESCU GHEORGHE	Providencia de Apremio
2816	508065	X8450568T	STANCU FLOAREA	Providencia de Apremio
2817	508868	X8400956E	STANCU ICUSOR	Providencia de Apremio
2818	510088	X5644913T	STEFAN STELA	Providencia de Apremio
2819	494521	30934294F	SUAREZ MORA ANTONIO	Providencia de Apremio
2820	508686	X9269981S	SULTANA BEBE	Providencia de Apremio
2821	524992	30772073M	TABARES BORREGO DOLORES	Providencia de Apremio
2822	531653	B1454361S	TALLERES CONEJO SANCHEZ, S.L.	Providencia de Apremio
2823	529677	24272693B	TALLON PEREZ ANA CELIA	Providencia de Apremio
2824	352693	80134819J	TARIN LORA JOAQUIN	Providencia de Apremio

2825	511840	80148609A	TEJADA LOPEZ ADELINA	Providencia de Apremio
2826	504503	44368183X	TEJADA MARTIN AGUSTIN	Providencia de Apremio
2827	501320	80111798S	TEJADA RODRIGUEZ RAFAELA	Providencia de Apremio
2828	528811	B14622534	TELEVISION TV CABRA, S.L.	Providencia de Apremio
2829	517784	B14622534	TELEVISION TV CABRA, S.L.	Providencia de Apremio
2830	455711	30032293C	TELLADO AROCA ANTONIO	Providencia de Apremio
2831	354487	75005745P	TELLEZ DIAZ MERCEDES	Providencia de Apremio
2832	511821	80131258V	TELLEZ RAMIREZ MARIA JOSEFA	Providencia de Apremio
2833	455709	30485392L	TERAN GARCIA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2834	513354	B14545776	TEREMPRES SL	Providencia de Apremio
2835	513356	B14545776	TEREMPRES SL	Providencia de Apremio
2836	513355	B14545776	TEREMPRES SL	Providencia de Apremio
2837	505132	B14086136	TEXTIL LOS ANDALUCES, S.L.	Providencia de Apremio
2838	502120	B14029128	TEXTIL MONTORO JYR, S.L.	Providencia de Apremio
2839	523153	34025483L	TIENDA REINA MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2840	508272	X7314864J	TINICA MARIANA	Providencia de Apremio
2841	498613	75139672Y	TIRADO CAMPAÑA JUAN	Providencia de Apremio
2842	497857	39869733S	TITOS GARCIA ANTONIO	Providencia de Apremio
2843	496146	29867513N	TOBARUELA GARCIA INOCENTE	Providencia de Apremio
2844	500726	30459993N	TOBOSO CALVO ANGELA	Providencia de Apremio
2845	508865	X6912168R	TOCA MARIAN	Providencia de Apremio
2846	508863	X6912137Q	TODOROV BORIS IBANOV	Providencia de Apremio
2847	353464	48867976Z	TOLEDANO CASTILLO MARIA ARACELI	Providencia de Apremio
2848	495585	30833612L	TOMICO GALLARDO DAVID	Providencia de Apremio
2849	518595	80152616P	TORO ESLAVA MARIA JOSE	Providencia de Apremio
2850	500444	34013586J	TORO GOMEZ JOSE MARIA	Providencia de Apremio
2851	504483	48869469N	TORO HERNANDEZ DAVID	Providencia de Apremio
2852	521732	30471636V	TORO LUQUE ARACELI	Providencia de Apremio
2853	519656	75668824C	TORRALBO GONZALEZ FELIPE	Providencia de Apremio
2854	519657	75668824C	TORRALBO GONZALEZ FELIPE	Providencia de Apremio
2855	354593	B14516504	TORRALBO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U.	Providencia de Apremio
2856	504061	34029769G	TORRALBO LOPEZ RAFAEL	Providencia de Apremio
2857	509532	75707792A	TORRALBO MUÑOZ MARIA DOLORES	Providencia de Apremio
2858	495588	30787504A	TORRE BASALO ORENCIO DE LA	Providencia de Apremio
2859	500459	34027437H	TORRE MUÑOZ PEDRO MANUEL DE LA	Providencia de Apremio
2860	497932	80120456W	TORRE PARRAGA FRANCISCA PAULA DE LA	Providencia de Apremio
2861	493979	75581987P	TORRELLAS PEREZ DE LA LASTRA JOSE	Providencia de Apremio
2862	500908	30031579L	TORRES ARCOS JOSE	Providencia de Apremio
2863	494682	37719744C	TORRES BRUFAL ALBERTO	Providencia de Apremio
2864	514018	E14476428	TORRES, C.B.	Providencia de Apremio
2865	497393	50608859G	TORRES FERNANDEZ DANIEL	Providencia de Apremio
2866	526314	30413302B	TORRES GARCIA MIGUEL	Providencia de Apremio
2867	506864	33477005E	TORRES LOPEZ MARIA AMERICA	Providencia de Apremio
2868	505168	80148379A	TORRES MORENO MANUEL	Providencia de Apremio
2869	532875	75700361R	TORRES MUÑOZ ANTONIO	Providencia de Apremio
2870	352204	29958154X	TORRES PUENTES ANTONIO	Providencia de Apremio
2871	510708	50606804L	TORRES VICO FRANCISCO JESUS	Providencia de Apremio
2872	513097	30822227L	TORRICO HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO	Providencia de Apremio
2873	513755	80151239P	TORRICO RAMIREZ MARIA GUADALUPE	Providencia de Apremio
2874	515822	75694175W	TORRICO RUBIO JOSE	Providencia de Apremio
2875	HAL 000000441 CC9B	30475004G	TORRONTERAS BAENA PEDRO	Providencia de Apremio
2876	513367	50600348A	TOSCANO ESPADA FRANCISCO DAVID	Providencia de Apremio
2877	508544	X6431791W	TRANCA MUGUREL	Providencia de Apremio
2878	510561	B14721401	TRANS URBACOR, S.L.	Providencia de Apremio
2879	509283	B14789986	TRANSPORTES FRIGORIFICOS DE FERNAN NUÑEZ SL	Providencia de Apremio
2880	509284	B14789986	TRANSPORTES FRIGORIFICOS DE FERNAN NUÑEZ SL	Providencia de Apremio
2881	523785	B14417943	TRANSPORTES PACO GOMEZ GARCIA S L	Providencia de Apremio
2882	505199	B14071690	TRANSPORTES PEREA, S.L.	Providencia de Apremio
2883	495765	B14392377	TRANSPORTES VERA DIZ EXCAVACIONES SL	Providencia de Apremio
2884	504002	B14359053	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PEREA, S.L.	Providencia de Apremio
2885	507351	B14482681	TRANSPORTES ZACOPE S.L.	Providencia de Apremio
2886	509432	30974461Q	TRAPERO GARCIA JOSE	Providencia de Apremio
2887	528845	B14707657	TRATAMIENTOS AGRICOLAS OSCAR SL	Providencia de Apremio
2888	528844	B14707657	TRATAMIENTOS AGRICOLAS OSCAR SL	Providencia de Apremio
2889	510322	B14687909	TRATAMIENTOS Y SEMILLAS PACO S.L.	Providencia de Apremio
2890	510447	X6054417N	TRIF MARCEL	Providencia de Apremio
2891	504602	30529877E	TRIGUERO LEAL FRANCISCO	Providencia de Apremio
2892	495324	52485677E	TRIGUERO ORTEGA PEDRO ANTONIO	Providencia de Apremio
2893	527652	50608683N	TRIVIÑO CASTELLANOS EMILIA	Providencia de Apremio
2894	521830	30132445F	TRIVIÑO TRIVIÑO ANGEL	Providencia de Apremio
2895	517947	30983857M	TROYANO PRADAS ANA BELEN	Providencia de Apremio
2896	502619	75671683G	TRUJILLO CABALLERO JUAN	Providencia de Apremio
2897	509444	X4139793T	TRUJILLO FRANCO LUIS ALBERTO	Providencia de Apremio
2898	503392	52489355C	TRUJILLO TRILLO ELENA	Providencia de Apremio
2899	526663	X7012476Y	TURTA MARIAN	Providencia de Apremio
2900	500595	75643596T	TUTAU TRUJILLO MIGUEL	Providencia de Apremio
2901	526762	X8769428B	TUTUIANU GRENGUTA	Providencia de Apremio
2902	497739	45738353R	UCEDA IBARRA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2903	512966	B14566293	UNITRES MADERAS, S.L. L.	Providencia de Apremio
2904	511405	B14667158	URBAEGABRENSE, S.L.	Providencia de Apremio
2905	511403	B14667158	URBAEGABRENSE, S.L.	Providencia de Apremio
2906	511404	B14667158	URBAEGABRENSE, S.L.	Providencia de Apremio
2907	511406	B14667158	URBAEGABRENSE, S.L.	Providencia de Apremio
2908	512722	B14581433	URBAMORPE, S.L.	Providencia de Apremio
2909	512725	B14581433	URBAMORPE, S.L.	Providencia de Apremio
2910	512724	B14581433	URBAMORPE, S.L.	Providencia de Apremio
2911	512723	B14581433	URBAMORPE, S.L.	Providencia de Apremio
2912	512720	B14581433	URBAMORPE, S.L.	Providencia de Apremio
2913	512721	B14581433	URBAMORPE, S.L.	Providencia de Apremio
2914	522399	G14213417	URBANIZACION UMBELA SDAD CIVIL	Providencia de Apremio
2915	496496	B14438600	URBANIZACIONES MARTINEZ, S.L.	Providencia de Apremio
2916	511171	34028539Q	URBANO BAENA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2917	515257	30453157F	URBANO CHAMIZO ANTONIO	Providencia de Apremio
2918	507148	34001249G	URBANO GRANADOS JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
2919	354526	45749993A	URBANO JANSSENS ALEJANDRO MARCO	Providencia de Apremio
2920	501552	30442553Y	URBANO LUNA FRANCISCO	Providencia de Apremio
2921	526583	44365674P	URBANO RODRIGUEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2922	507955	B14729784	URBANOVA 1618 SL	Providencia de Apremio
2923	507956	B14729784	URBANOVA 1618 SL	Providencia de Apremio
2924	507954	B14729784	URBANOVA 1618 SL	Providencia de Apremio
2925	502866	30434920D	UREÑA ESLAVA JUAN	Providencia de Apremio

2926	498046	80135516C	VACA MARTIN JUAN	Providencia de Apremio
2927	496287	80122918A	VACAS DAVILA ANTONIO	Providencia de Apremio
2928	510940	76244711X	VACAS DAVILA LOURDES	Providencia de Apremio
2929	510862	44352741R	VACAS JURADO DANIEL	Providencia de Apremio
2930	500286	34000208K	VACAS SANTIAGO JUAN CRISOSTOMO	Providencia de Apremio
2931	511647	30964299C	VACAS TORRES ISABEL	Providencia de Apremio
2932	515667	80111502H	VALENCIA CARMONA VICTORIA	Providencia de Apremio
2933	515294	25864982X	VALENCIUELA CORDERO JUAN	Providencia de Apremio
2934	522350	34022323X	VALLE BONILLA JOSE	Providencia de Apremio
2935	511627	15452797V	VALLEJO MOLINA VICENTE ELOY	Providencia de Apremio
2936	505549	30042045C	VALVERDE CAMONS JOSE	Providencia de Apremio
2937	497231	80153741Y	VALVERDE LOPEZ ANTONIO FERMIN	Providencia de Apremio
2938	501538	30822287X	VALVERDE PEREZ MANUEL	Providencia de Apremio
2939	504286	30820890Q	VALVERDE POYATO FRANCISCO MANUEL	Providencia de Apremio
2940	510406	50604929F	VALVERDE RICO BEATRIZ	Providencia de Apremio
2941	497617	75709969H	VALVERDE RUBIO ORENCIO	Providencia de Apremio
2942	506003	75700325B	VAQUERAS VACAS EUGENIO	Providencia de Apremio
2943	506879	30057594K	VARGAS CAMPOS VICENTE	Providencia de Apremio
2944	531788	44372561H	VARGAS LUNA JOSE MANUEL	Providencia de Apremio
2945	511361	30539028L	VARGAS PEREZ FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
2946	518043	B1463871J	VARILAMP, S.L. EN CONSTITUCION	Providencia de Apremio
2947	513208	50601022X	VARO SANCHEZ GEMA	Providencia de Apremio
2948	509684	X7332647V	VASAI CRISTIAN GHEORGHE	Providencia de Apremio
2949	508308	X8780482W	VASC OLIMPIA	Providencia de Apremio
2950	502953	27972998F	VEGA CASTRO MARIA	Providencia de Apremio
2951	509281	46458894	VEGA GARRIDO JOSE ALEJANDRO	Providencia de Apremio
2952	508146	X6024843Q	VEIGA SANCHEZ ANTONIO RAFAEL	Providencia de Apremio
2953	510551	30987323K	VELA JURADO RAMON JESUS	Providencia de Apremio
2954	523176	30407188S	VELA NAVARRO RICARDO	Providencia de Apremio
2955	510248	50613884S	VELASCO GOMEZ DANIEL	Providencia de Apremio
2956	520086	30774401X	VELASCO JURADO ANTONIO JESUS	Providencia de Apremio
2957	354214	80127988J	VELASCO PEREZ CARMEN	Providencia de Apremio
2958	496522	80125183Z	VELASCO RUIZ JOSE	Providencia de Apremio
2959	497403	80152899S	VELASCO SANTOS CARMEN BELEN	Providencia de Apremio
2960	353323	30805187E	VENTURA SERVAN ESTHER	Providencia de Apremio
2961	523597	30401789K	VERA LEON MANUEL	Providencia de Apremio
2962	526485	80140482H	VERA PEREZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Apremio
2963	500743	30549056L	VIDA AGUILAR LUIS	Providencia de Apremio
2964	501655	30888171E	VIDA PINEDA TERESA	Providencia de Apremio
2965	507162	9747693V	VIDAL FRANCO FLORENTINO	Providencia de Apremio
2966	514136	30816778K	VIDAL GOMEZ JOSE MIGUEL	Providencia de Apremio
2967	526429	30416887P	VIDAL LOPEZ LORENZO	Providencia de Apremio
2968	503398	30424192E	VIGARA DELGADO CARMEN	Providencia de Apremio
2969	504368	30209936B	VIGARA GARCIA JOSE	Providencia de Apremio
2970	531915	52394264B	VIGARA GOMEZ JOSE	Providencia de Apremio
2971	354009	52486073G	VIGO AGUILERA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2972	500374	30030122B	VIGO SERRANO JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2973	508542	X9404943J	VILA ALEXE	Providencia de Apremio
2974	503960	34022162X	VILCHEZ NAVARRO ENRIQUE	Providencia de Apremio
2975	493859	30067295Q	VILLA ALARCON JESUS	Providencia de Apremio
2976	528745	30950046G	VILLA CAPELLAN RAFAEL DAVID	Providencia de Apremio
2977	511082	B1468800E	VILLA RUIZ INOX SL	Providencia de Apremio
2978	455726	48871424N	VILLALBA RIVAS JUAN ANTONIO	Providencia de Apremio
2979	524860	80136197B	VILLAR GALLEGOS MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2980	510247	80164933	VILLAR JURADO FRANCISCO JAVIER	Providencia de Apremio
2981	508605	30952240J	VILLARREAL ARIZA JOSE ANTONIO	Providencia de Apremio
2982	494287	75666880P	VILLARREAL SERRANO MARIA DEL PILAR	Providencia de Apremio
2983	511865	80144937B	VILLEN BORRERO SERGIO	Providencia de Apremio
2984	504613	52484698D	VILLEN BERLANGA RAFAEL	Providencia de Apremio
2985	497972	75673441Z	VILLEN GONZALEZ MANUEL	Providencia de Apremio
2986	511260	30807475X	VILLODRES ORTIZ FRANCISCO JOSE	Providencia de Apremio
2987	508443	X9515525B	VIORIEL FLOREA	Providencia de Apremio
2988	508541	X8931844R	VOINEA TUDOREL	Providencia de Apremio
2989	511129	X5433117B	WHEELER LESLIE ROBERT	Providencia de Apremio
2990	519843	29879159C	WIC MOHEDANO PEDRO	Providencia de Apremio
2991	500853	30506236W	WIC SERRANO MANUEL	Providencia de Apremio
2992	510244	X7296145Q	WILSON WILLIAM	Providencia de Apremio
2993	497977	X5575289C	WOODLEY PETER	Providencia de Apremio
2994	512422	34026297M	YAÑEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	Providencia de Apremio
2995	503513	30813547X	YEBRAS GUTIERREZ DIEGO	Providencia de Apremio
2996	507221	30793653B	YEPES ARIAS ROSARIO	Providencia de Apremio
2997	354455	B14791669	YIPANA S.L.	Providencia de Apremio
2998	526731	X8328756L	YORDANOVA TSVETELINA TSANKOV	Providencia de Apremio
2999	511364	X5157607H	YOUNG PAUL MICHAEL	Providencia de Apremio
3000	521656	30789131C	YUSTE MORENO PEDRO	Providencia de Apremio
3001	509426	X3996074P	ZAAROURI MUSTAPHA	Providencia de Apremio
3002	510017	30134434H	ZAFRA ANSIO FRANCISCO	Providencia de Apremio
3003	515442	30517295K	ZAFRA BONILLA JUAN	Providencia de Apremio
3004	455665	30440046Y	ZAFRA BUENO PEDRO IGNACIO	Providencia de Apremio
3005	516052	30450705Q	ZAFRA GOMEZ MIGUEL	Providencia de Apremio
3006	513874	B1452324S	ZAHIRA DE BAENA ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.	Providencia de Apremio
3007	510292	X6046319X	ZAHIRA SABIR FATIMA	Providencia de Apremio
3008	511645	X4009742Z	ZAIDANE ABDELALI	Providencia de Apremio
3009	503304	75670622R	ZAMBRANO DIAZ MANUEL	Providencia de Apremio
3010	531776	51933344B	ZAMBRANO RUIZ JUAN	Providencia de Apremio
3011	496944	X7404144F	ZAMFIR GHEORGUITA	Providencia de Apremio
3012	515070	30921375Z	ZAMORA AGUILERA MANUEL	Providencia de Apremio
3013	496397	75659775X	ZAMORA LUQUE ANTONIO	Providencia de Apremio
3014	502280	80113233R	ZAMORA ZAMORA ROSARIO	Providencia de Apremio
3015	522315	34016239K	ZAMORANO PINO JOSE MARIA	Providencia de Apremio
3016	353337	X6080902R	ZAMFIR DORIAN IONUT	Providencia de Apremio
3017	511640	73258449E	ZARAGOZA LEGAZ RUBEN	Providencia de Apremio
3018	494451	25983253S	ZARATE RUIZ LUIS MIGUEL	Providencia de Apremio
3019	510552	X4572177F	ZRIKEM ABDERRAHIM	Providencia de Apremio
3020	512279	80138488W	ZURITA ALCAIDE DIONISIA	Providencia de Apremio
3021	503046	29897772A	ZURITA LARA RAFAELA	Providencia de Apremio
3022	511633	26974918N	ZURITA PEREZ NATIVIDAD	Providencia de Apremio
3023	524487	80138655P	ZURITA SACEDA PEDRO	Providencia de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

Núm. 1.392/2010

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber :

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Baena. c/ Plaza de Palacio, s/n. C.P.:14850

Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.:14940

La Carlota. c/ Julio Romero de Torres, s/n. C.P.:14100

Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.:14001

Hinojosa del Duque. C/ Plaza de San Juan, s/n. C.P.:14270

Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.:14900

Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.:14550

Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19. C.P.:14600

Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.:14700

Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.:14200

Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.:14400

Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.:14800

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de Apremio.

- Órgano responsable de la tramitación:

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Córdoba, a 9 de febrero de 2010.- La Vicepresidenta, Angeles Llamas Mata.

Relación de notificaciones pendientes. (Ref.090210)

MUNICIPIO: ADAMUZ

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
AYLLON VERGARA PABLO	75616181R	63689	Notificación Valor para Subasta
CASTILLO DIAZ ANA	75647282Y	103211	Notificación Valor para Subasta

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
BABIANO VISO MIRIAM	79021635Y	245439	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: CORDOBA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
BENITEZ CAÑUELO ANA MARIA	29906577E	206994	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
CALAHORRA INMUEBLES S.L.	B14531768	206487	Notificación Valor para Subasta
CASTRO GUTIERREZ ANGEL	30410659J	145634	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
HERCASES S.L.	B14708515	244403	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
REINA PORRAS EMILIO	29906578T	206994	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: LUCENA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
DELGADO GONZALEZ ANTONIO MANUEL	50610677M	228687	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
PAREJO SANCHEZ PEDRO	50601706G	206511	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
PEREZ PINEDA JOSE ANTONIO	48869693Y	127021	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
PEREZ PINEDA JOSE ANTONIO	48869694F	251421	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
PORRAS MUÑOZ MERCEDES	34026037K	77625	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
ROMERO RUIZ RAFAEL	48871918T	600304	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
SANCHEZ LOPEZ MANUEL ANTONIO	34017983V	77625	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
SANTOS RUBIO JUANA	9273662Q	519114	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
TOLEDANO CASTILLO MARIA ARAGELI	48867976Z	601050	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
VARO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	48870636Y	255471	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
VERO SANCHEZ GEMA	50601022X	255471	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: MONTILLA

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
ALCALDE RODRIGUEZ EZEQUIEL		RCL 1080427	Requerimiento Documentación

MUNICIPIO: POZOBLANCO

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
NAVARRO CARDADOR FRANCISCO MANUEL	75693238P	583472	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: PUENTE GENIL

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
CORTES FERNANDEZ TRINIDAD	14624254A	496754	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MORENO LEBRON JUAN		243333 y 161949	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
SANTIESTEBAN MESA JUAN FRANCISCO	34028875F	146278	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
TORRES AVILES MARIA	25537116D	243333 y 161949	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

MUNICIPIO: RUTE

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
HENARES LOPEZ ANTONIO	42980346Q	60766	Notificación Valor para Subasta

Núm. 589/2010

La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

Lugar de notificación

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Cabra: C/ Juan Valera, 8

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Palma del Río: C/ Santa Ana 32

Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

Lucena: C/ San Pedro, 40

Montoso: Avda. de Andalucía, 19

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13

Priego de Córdoba: C/ Cava, 1 bajo, locales 18 y 19

Plazo para la comparecencia

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Córdoba.-La Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, Ángeles Llamas Mata.

Relación de notificaciones pendientes, Remesa: 15898

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Administrativo de Apremio

ORGANO: Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria

Orden	Identificador	NIF	Nombre del Interesado	Acto a notificar
1	353385	50623425B	ABQARI FAID HAMID	Provisión de Apremio
2	354981	B14591010	ACTIVIDADES CONSTRUCCION Y SERV ANDALUCES S.L	Provisión de Apremio
3	353754	30476582H	ADRIAN SOJO MARIA CARMEN	Provisión de Apremio
4	352546	75710072Y	AGENJO MARTINEZ FULGENCIO	Provisión de Apremio
5	352708	30790776D	AGUILAR AROCA ALFONSO	Provisión de Apremio
6	354562	45735292E	AGUILAR PAZ ALFONSO	Provisión de Apremio
7	351926	80139883V	AGUILERA MORILLO ANTONIO	Provisión de Apremio
8	354833	70024525J	AIRES ROLDAN ADOLFO ANTONIO	Provisión de Apremio
9	353496	30944366M	ALBALAT GARCIA MANUEL JESUS	Provisión de Apremio
10	455701	30419737Y	ALCANTARA ESTRADA JUAN JOSE	Provisión de Apremio
11	351876	30929195Z	ALCOBA YEBENES JOSEFA	Provisión de Apremio
12	352984	80129911G	ALGAR MEDINA ANTONIO	Provisión de Apremio
13	497004	E14701429	ALGASA C.B.	Provisión de Apremio
14	353398	X4364620W	ALVAREZ VARGAS WILMAR ALONSO	Provisión de Apremio
15	353440	X4326883P	ALZATE OSPINA LUZ MIRIAN	Provisión de Apremio
16	353813	80114784B	ARANDA MATA RAFAEL	Provisión de Apremio
17	353315	X4948125C	ARENAS CANO MARIO ALBERTO	Provisión de Apremio
18	352059	80132964K	ARENAS CUENCA RAFAEL	Provisión de Apremio
19	353024	30549420S	ARENAS PEREZ FERNANDO	Provisión de Apremio
20	353023	30549420S	ARENAS PEREZ FERNANDO	Provisión de Apremio
21	353060	34015376D	AREVALO TORO DOLORES	Provisión de Apremio
22	354794	34020101L	ARJONA GODOY VALERIANO	Provisión de Apremio
23	353109	30450674P	ARREBOLA LAVELA JOSE	Provisión de Apremio
24	353427	48865050D	ARROYO BERGILLOS MARIA TERESA	Provisión de Apremio
25	354808	80124642W	ARROYO JIMENEZ JOSE LUIS	Provisión de Apremio
26	354536	F14654347	ARTEUNION SUBBETICA, S.C.A.	Provisión de Apremio
27	508291	X6215084R	ASATRYAN HAYKUHT	Provisión de Apremio
28	354474	G14581953	ASOCIACION DE EMPRESARIOS FERIANTES DE CORDOB	Provisión de Apremio
29	352416	B14655708	AUTOSERVICIO CASHGENIL, S.L.	Provisión de Apremio
30	353935	B14747935	AXERGRUP SERVICIOS INTEGRALES 06, S.L.	Provisión de Apremio
31	455744	B14747935	AXERGRUP SERVICIOS INTEGRALES 06, S.L.	Provisión de Apremio
32	510024	30768819V	BAENA ABAD ANA	Provisión de Apremio
33	HAL.000000441 CC9B	34021568Z	BAENA RIVAS JOSE	Provisión de Apremio
34	HAL.000000441 CC9B	34021568Z	BAENA RIVAS JOSE	Provisión de Apremio
35	509859	X6867586Q	BAILESTEANU AUREL	Provisión de Apremio
36	354858	50601270M	BALAGUER ABDESELAM SAMUEL	Provisión de Apremio
37	353165	26970656M	BALLESTEROS MONTES JESUS	Provisión de Apremio
38	353176	34018806N	BARRANCO OSUNA MARIA PILAR	Provisión de Apremio
39	352528	30799340V	BARRIOS EGUILAZ VICTOR	Provisión de Apremio
40	513088	45739686T	BELTRAN MORALES GONZALO ANTONIO	Provisión de Apremio
41	353919	31002812P	BELTRAN MORALES SEBASTIAN	Provisión de Apremio
42	353298	46700970E	BENAVENTE MACIAS EVA MARIA	Provisión de Apremio
43	354440	X3895592J	BENAVIDES RENDON EDWIN FERNANDO	Provisión de Apremio
44	353717	B14289284	BENITO CANTERO SL	Provisión de Apremio
45	353114	30435664V	BERILLOS LUNA RAFAEL	Provisión de Apremio
46	353356	B14737456	BODEGAS ALMONASTER, S.L.	Provisión de Apremio
47	455727	80116458Y	BORREGO ALCANTARA FRANCISCO	Provisión de Apremio
48	353497	50607005J	BURGUILLOS BURGOS JULIAN	Provisión de Apremio
49	353862	30016344X	CABELLO CABALLERO LUIS	Provisión de Apremio
50	500039	52352086S	CABELLO MONTES RAFAEL	Provisión de Apremio
51	512988	48869426S	CABEZAS CAMPOS JOSE ALBERTO	Provisión de Apremio
52	351842	29876735B	CABRERA SOTO EDUARDO	Provisión de Apremio
53	351664	30120234D	CABRERA VISO ANTONIO	Provisión de Apremio
54	508121	B97951677	CAFE, COPA Y PURO, S.L.	Provisión de Apremio
55	352489	44369152J	CALERO ESPINO MANUEL	Provisión de Apremio
56	354513	B14560726	CALZADOS OSUNA, S.L.	Provisión de Apremio
57	353906	B14770853	CAMASCAR AUTO, S.L.	Provisión de Apremio
58	513928	80148637P	CAMPOS DELGADO MARIO DAVID	Provisión de Apremio
59	352740	75707322Q	CANO POZO ALFONSO ANDRES	Provisión de Apremio
60	353167	48866773F	CANTERO CORTES JOSE ANGEL	Provisión de Apremio
61	353783	30022091F	CAÑERO PAEZ MANUEL	Provisión de Apremio
62	353343	74675912H	CAÑETE GARCIA VANESA	Provisión de Apremio
63	353615	32562713A	CAÑETE ORDOÑEZ JULIAN	Provisión de Apremio
64	352501	53592023E	CARACUEL LOPEZ ESTRELLA ELISA	Provisión de Apremio
65	497346	30961096Z	CARBONELL GONZALEZ MANUEL JESUS	Provisión de Apremio
66	353443	77789195K	CARCELLER LLAMAS DAVID	Provisión de Apremio
67	353775	34026313K	CARMONA CORDOBA JOAQUIN	Provisión de Apremio
68	352168	30710084R	CARMONA MOLERO CARMEN	Provisión de Apremio
69	353632	30014902V	CARMONA WIC JUAN	Provisión de Apremio
70	354332	30442933H	CARNERERO CRUZ JOSE	Provisión de Apremio
71	353426	50608744G	CARNERERO GARCIA MIGUEL	Provisión de Apremio
72	353086	48874519W	CARRASCO RENDON RAUL	Provisión de Apremio
73	354884	74918388M	CARRION MENDOZA FRANCISCO	Provisión de Apremio
74	499958	30780006A	CASTELLANO CORDOBA FRANCISCO	Provisión de Apremio
75	351357	75656821T	CASTILLO ZURITA ANTONIO	Provisión de Apremio
76	352261	H14862379	CIAD. PROP. CALLE ANTONIO ENRIQUE GOMEZ 16	Provisión de Apremio
77	HAL.000000441 CC9B	48868804Z	CEJAS DELGADO FRANCISCO JESUS	Provisión de Apremio
78	503951	48868804Z	CEJAS DELGADO FRANCISCO JESUS	Provisión de Apremio
79	503950	48868804Z	CEJAS DELGADO FRANCISCO JESUS	Provisión de Apremio
80	354785	30401678W	CEJAS ROLDAN JOSE	Provisión de Apremio
81	351825	30547630L	CERRO DIAZ DIEGO	Provisión de Apremio
82	352961	30492413W	CHACON GOMEZ ARACELI	Provisión de Apremio
83	496131	75598349V	CHAMORRO GARASA ENRIQUE	Provisión de Apremio
84	352669	8939377J	CHICO MUÑOZ MARIA ISABEL	Provisión de Apremio
85	504704	30459147V	CID PEREZ RAFAEL MANUEL	Provisión de Apremio
86	353994	26969249R	COBOS VALVERDE JOSE EMILIO	Provisión de Apremio
87	353630	29862233E	COCA MERINAS MANUEL	Provisión de Apremio
88	351362	29862233E	COCA MERINAS MANUEL	Provisión de Apremio
89	503385	2611743R	CODILLA SEGURA REYNALDO NOEL	Provisión de Apremio
90	HAL.000000433 E09B	B14586945	COMBELSET, S.L.	Provisión de Apremio
91	455725	B14452353	CONSTRUC HNO S FCO JOSE Y SALVADOR PAVON, S.L.	Provisión de Apremio
92	352488	B14693220	CONSTRUCCIONES A. BERLANGA ESPEJO, S.L.	Provisión de Apremio
93	511819	B14651657	CONSTRUCCIONES DELGADO PADILLA SL	Provisión de Apremio
94	353386	B14717763	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES AGUILERA 2005 SL	Provisión de Apremio
95	353186	30436682T	CORONADO CARVAJAL MARIA DEL ROSARIO	Provisión de Apremio
96	353187	30436682T	CORONADO CARVAJAL MARIA DEL ROSARIO	Provisión de Apremio
97	353263	53597534J	CORTES GARCIA MIGUEL	Provisión de Apremio
98	353330	50616467E	CORTES SANTIAGO MARIA	Provisión de Apremio
99	353262	26974745T	COSANO BRIONES MARIA DEL CARMEN	Provisión de Apremio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

100	354896	48870446T	COSANO CARAZO DAVID	Provisencia de Premio
101	354792	30441148G	COSANO JURADO MANUEL	Provisencia de Premio
102	494053	80125165L	CRESPIN LOPEZ JOAQUIN	Provisencia de Premio
103	351831	B14352744	CRISBECCO, S.L.	Provisencia de Premio
104	351965	52352955X	CRUZ RUZ JOSE MANUEL	Provisencia de Premio
105	353352	50615112R	CUADRA BURGOS ARACELI	Provisencia de Premio
106	352252	74339419S	CUADRADO MARTINEZ DOLORES	Provisencia de Premio
107	500507	75679569R	CURIEL PINEDA MIGUEL	Provisencia de Premio
108	353407	X4409291F	DA SILVA PINHEIRO PEDRO MIGUEL	Provisencia de Premio
109	497035	X7405221A	DAMIANOVICI FELICIA SANDA	Provisencia de Premio
110	352617	B14596456	DEHESA DE POZAS NUEVAS, S.L.	Provisencia de Premio
111	352737	51947536N	DELFA TORRES MARCOS	Provisencia de Premio
112	353335	45739663T	DELGADO PINEDA JOSE MARIA	Provisencia de Premio
113	HAL.000000441 CC9B	30503639G	DELGADO VILLAR MIGUEL	Provisencia de Premio
114	HAL.000000441 CC9B	31003773A	DIAZ ADAME ANGEL JESUS	Provisencia de Premio
115	353131	34016960Y	DIAZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	Provisencia de Premio
116	455734	31004741M	DIAZ MOHEDANO RAFAEL	Provisencia de Premio
117	508374	X5210473F	DOBRE FLORIAN DANIEL	Provisencia de Premio
118	354870	20225682B	DOMINGUEZ DURAN ENRIQUE	Provisencia de Premio
119	352726	30189308Z	DOÑAS FERNANDEZ RAFAEL	Provisencia de Premio
120	351845	30142974W	DOVAL GALAN JOSEFA	Provisencia de Premio
121	354818	34026917G	DURAN GRANADOS JOSEFA	Provisencia de Premio
122	354015	50602249H	EGEA OSUNA JORGE	Provisencia de Premio
123	353452	X2455365T	EL KILANI MOURAD	Provisencia de Premio
124	351981	29983650E	ENRIQUE ORTEGA ANTONIO	Provisencia de Premio
125	354247	30471135E	ESPADAS AIRES ANTONIO MIGUEL	Provisencia de Premio
126	497049	50166341Y	ESPARTERO SERRANO JESUS	Provisencia de Premio
127	353784	80139080L	ESPEJO BASCON FRANCISCO JESUS	Provisencia de Premio
128	508004	30833757A	ESPEJO GUTIERREZ ANTONIO	Provisencia de Premio
129	HAL.000000441 CC9B	30837245H	ESPEJO OLMIO JUAN	Provisencia de Premio
130	511588	45749955B	ESPINOSA GARCIA JUAN FRANCISCO	Provisencia de Premio
131	352516	B14668818	ESTRUCTURAS ASV, S.L.	Provisencia de Premio
132	354928	B1448450S	EUROCARCASAS S.L.	Provisencia de Premio
133	512243	B14598148	EVENTOS PIRAMIDE 3, S.L.	Provisencia de Premio
134	HAL.000000441 CC9B	A1475389I	EXCAVACIONES Y DERRIBOS MAYPA SA	Provisencia de Premio
135	351398	30120848W	EXPOSITO BENAVENTE CARMEN	Provisencia de Premio
136	353649	30415579B	EXPOSITO CAMPAÑA MANUEL	Provisencia de Premio
137	353383	50222621M	FERNANDEZ BULLON TAMARA	Provisencia de Premio
138	501858	75668657Z	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO LUIS	Provisencia de Premio
139	354791	30496966R	FERNANDEZ ILLANES ANDRES	Provisencia de Premio
140	354020	48870290M	FERNANDEZ MUÑOZ MANUELA	Provisencia de Premio
141	353256	10847242M	FERNANDEZ RODRIGUEZ EVA	Provisencia de Premio
142	353605	30433457H	FLORES ALGARRADA ANTONIO	Provisencia de Premio
143	512486	52386910V	FLORES MARTINEZ MARIA ROSA	Provisencia de Premio
144	353033	52489455M	FLORES MOLERO MARIA DEL CARMEN	Provisencia de Premio
145	353255	76241066E	FORTUNA BAQUERO ANDRES	Provisencia de Premio
146	HAL.000000441 CC9B	B1432237A	FRAMUL SL	Provisencia de Premio
147	HAL.000000441 CC9B	B1432237A	FRAMUL SL	Provisencia de Premio
148	HAL.000000441 CC9B	B1432237A	FRAMUL SL	Provisencia de Premio
149	HAL.000000441 CC9B	B1432237A	FRAMUL SL	Provisencia de Premio
150	HAL.000000441 CC9B	B1432237A	FRAMUL SL	Provisencia de Premio
151	HAL.000000441 CC9B	B1432237A	FRAMUL SL	Provisencia de Premio
152	HAL.000000441 CC9B	B1432237A	FRAMUL SL	Provisencia de Premio
153	494501	30740494M	FRANCO CARACUEL MERCEDES	Provisencia de Premio
154	351785	30391252H	FUENTES ADAN SEVERIANO	Provisencia de Premio
155	353378	75597614H	GALAN MORENO ANGELA	Provisencia de Premio
156	509341	50602204L	GAMEZ DIAZ CARMEN MARIA	Provisencia de Premio
157	351324	38065469D	GARCIA BUJALANCE RAFAELA	Provisencia de Premio
158	HAL.000000441 CC9B	50612013F	GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO	Provisencia de Premio
159	354912	50612013F	GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO	Provisencia de Premio
160	353439	X4677600K	GARCIA CORREA ANTONIO JOSE	Provisencia de Premio
161	353847	30989493Y	GARCIA GOMEZ SERGIO	Provisencia de Premio
162	354517	X4206930T	GARCIA IBARRA FABIAN	Provisencia de Premio
163	354885	30981272L	GARCIA MORENO DAVID	Provisencia de Premio
164	353801	48870417V	GARCIA PINO ANTONIO	Provisencia de Premio
165	352723	30144148A	GARCIA TORRICO TEODORA	Provisencia de Premio
166	352184	30425141M	GARCIA VILLAREJO DOLORES DEL CARMEN	Provisencia de Premio
167	497411	B14743488	GESTION DE RESIDUOS SERCAM, S.L.L.	Provisencia de Premio
168	497225	X9224276R	GIUSTINIANO BELVIAN VERONICA	Provisencia de Premio
169	352329	80145700S	GODOY ESTEPA MANUEL	Provisencia de Premio
170	353957	30414556T	GOMEZ ANDUIAR ANTONIO	Provisencia de Premio
171	352715	30198436B	GOMEZ GONZALEZ ARTURO	Provisencia de Premio
172	511574	50606289X	GOMEZ HEREDIA TAMARA	Provisencia de Premio
173	353896	7218254A	GOMEZ LOPEZ JOSE MANUEL	Provisencia de Premio
174	352486	30542836D	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIA	Provisencia de Premio
175	354854	34022326J	GOMEZ RODRIGUEZ EDUARDO	Provisencia de Premio
176	352199	80125371H	GOMEZ RUIZ JOSEFA	Provisencia de Premio
177	352631	30816333J	GOMEZ VALLECILLO JOSE MANUEL	Provisencia de Premio
178	455739	75666173Z	GOMEZ ZAMORA CARMEN	Provisencia de Premio
179	HAL.000000441 CC9B	28387238V	GONZALEZ CARRANZA MERCEDES	Provisencia de Premio
180	508321	80154829J	GONZALEZ ORTEGA DAVID	Provisencia de Premio
181	500695	30879091G	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	Provisencia de Premio
182	498671	80148435J	GONZALEZ ROLDAN MARIA DEL CARMEN	Provisencia de Premio
183	352500	30975210Y	GONZALEZ RUANO DAVID	Provisencia de Premio
184	354868	50623219N	GONZALEZ SANCHEZ DANIEL	Provisencia de Premio
185	351874	75595714G	GORDILLO LUQUE MAXIMIANA	Provisencia de Premio
186	352549	75707337P	GUALDA ROMERO ANGEL LUIS	Provisencia de Premio
187	353468	X3724554A	GUERRERO FALCONI ERWIN ARMANDO	Provisencia de Premio
188	512529	X3724554A	GUERRERO FALCONI ERWIN ARMANDO	Provisencia de Premio
189	353937	75590996R	GUETO DE LA ROSA CONCEPCION	Provisencia de Premio
190	494297	30442160G	GUTIERREZ CABELLO JOSE	Provisencia de Premio
191	496965	X4690780E	HATIM RAHAL	Provisencia de Premio
192	353751	80136486R	HEREDIA BURGOS DIONISIO	Provisencia de Premio
193	354843	34026978L	HEREDIA DE LOS REYES JUAN JOSE	Provisencia de Premio
194	353251	4197413M	HEREDIA HEREDIA SOFIA	Provisencia de Premio
195	353451	G14621460	HERMANOS MAESTRE, S.C.	Provisencia de Premio
196	352989	25310357F	HIERRO NAVARRO ANA	Provisencia de Premio
197	354467	31005819W	HINESTROSA CODINA ANGEL MARIA	Provisencia de Premio
198	353371	X6515564D	HOLT CONSTANTIN	Provisencia de Premio
199	455745	B14703037	HOBSTORRE, S.L.	Provisencia de Premio
200	353718	48865197H	HUERTAS SALAZAR ANGEL ISAAC	Provisencia de Premio
201	354876	50610441E	HUMANEZ CHAPARRO SEBASTIAN	Provisencia de Premio
202	513848	41442608N	IBARRA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Provisencia de Premio

203	354390	34016464Q	IGEÑO CABALLERO MARIA ANGELES	Providencia de Premio
204	352354	B14671887	INIOMAR, S.L.	Providencia de Premio
205	352351	B14671887	INIOMAR, S.L.	Providencia de Premio
206	352353	B14671887	INIOMAR, S.L.	Providencia de Premio
207	352352	B14671887	INIOMAR, S.L.	Providencia de Premio
208	352539	B14646848	INMUEBLES CASTRO Y CARMONA, S.L.	Providencia de Premio
209	353962	B14668511	INVERSIONES PROMOCIONES LUCENTINAS, S.L.	Providencia de Premio
210	514097	B14499339	IPAGRO ASESORES, S.L.L.	Providencia de Premio
211	353949	30792450G	JACINTO JIMENEZ ANTONIA	Providencia de Premio
212	351964	75679677V	JIMENEZ BARRANCO JUAN	Providencia de Premio
213	353351	30997114Z	JIMENEZ CARMONA RAMON	Providencia de Premio
214	494487	30467303P	JIMENEZ FERNANDEZ CARMEN	Providencia de Premio
215	353089	34023400Y	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	Providencia de Premio
216	352991	34028040T	JIMENEZ JIMENEZ MERCEDES	Providencia de Premio
217	505321	75674660Z	JIMENEZ MARIN VALERIANO	Providencia de Premio
218	352139	30800432M	JIMENEZ MORENO DANIEL	Providencia de Premio
219	354811	37321199L	JIMENEZ MOSCOSO ANTONIO	Providencia de Premio
220	353424	50615797L	JIMENEZ PAREDES ANTONIO JESUS	Providencia de Premio
221	354492	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	Providencia de Premio
222	353365	30952615C	JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	Providencia de Premio
223	355029	30961501M	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	Providencia de Premio
224	355046	30961500G	JIMENEZ RODRIGUEZ MATILDE	Providencia de Premio
225	353247	30536775C	JIMENEZ SALMORAL PABLO	Providencia de Premio
226	353246	30491770A	JIMENEZ SALMORAL RAFAELA	Providencia de Premio
227	513994	B14457626	JIMENEZ TORO S. L.	Providencia de Premio
228	353470	50607965F	JIMENEZ VEGA JOSE	Providencia de Premio
229	353773	79221741N	JIMENEZ VEGA VALERIANO	Providencia de Premio
230	353143	79221741N	JIMENEZ VEGA VALERIANO	Providencia de Premio
231	352264	B14774152	JUFLORISA, S.L.	Providencia de Premio
232	355043	30825002B	JURADO CARRILLO ALEJANDRO FRANCISCO	Providencia de Premio
233	354915	48870692Q	JURADO FERNANDEZ JULIO	Providencia de Premio
234	352982	80129513C	JURADO GARCIA ANTONIO	Providencia de Premio
235	352722	30123371H	JURADO PAÑOS CECILIA	Providencia de Premio
236	353931	B14769699	LA ESPUMA XXI S.L.	Providencia de Premio
237	353305	X3345477N	LAMMARI ABDELHAK	Providencia de Premio
238	354831	52485217E	LEIVA PACHON DIEGO JESUS	Providencia de Premio
239	351387	29985477D	LIGERO HENESTROSA JUAN ANTONIO	Providencia de Premio
240	351388	29985477D	LIGERO HENESTROSA JUAN ANTONIO	Providencia de Premio
241	511563	30834651T	LINARES AGUDO FRANCISCO	Providencia de Premio
242	352233	25990848C	LINDE MARTOS SANTIAGO	Providencia de Premio
243	352573	15450744B	LIZANA AMO LUIS RAFAEL	Providencia de Premio
244	511750	16020014	LOGROÑO AMADOR ISMAEL	Providencia de Premio
245	352476	35004942T	LOPEZ FANDOS MARIA DEL PILAR	Providencia de Premio
246	351583	30929903D	LOPEZ HORCAS JOSE	Providencia de Premio
247	514155	45739524E	LOPEZ SERRANO RAFAEL	Providencia de Premio
248	455708	75666131H	LOPEZ VALLE JOSE	Providencia de Premio
249	HAL.000000441 CC9B	30422864M	LOPEZ VETA MANUEL	Providencia de Premio
250	HAL.000000441 CC9B	30422864M	LOPEZ VETA MANUEL	Providencia de Premio
251	354014	30969531P	LORENZO MERINAS JOSE ANGEL	Providencia de Premio
252	511757	30836465C	LUCENA ZAMORA JOSE MANUEL	Providencia de Premio
253	353295	X9160330M	LU'GU CIPRIAN PETRU	Providencia de Premio
254	352430	46795200K	LUNA LOBATO JESICA	Providencia de Premio
255	354845	34020048N	LUNA SILVA CLARA EUGENIA	Providencia de Premio
256	351728	80111066L	LU'QUE DIAZ FRANCISCO	Providencia de Premio
257	354317	30463474C	LU'QUE GARCIA FRANCISCA	Providencia de Premio
258	353097	30463474C	LU'QUE GARCIA FRANCISCA	Providencia de Premio
259	455719	30412443A	LU'QUE MORALES MANUEL	Providencia de Premio
260	353641	75670104N	LU'QUE PATO RAFAEL	Providencia de Premio
261	351475	30928188L	LU'QUE PEDRAGOSA PILAR	Providencia de Premio
262	455714	75618093G	LU'QUE RAMIREZ RAFAELA	Providencia de Premio
263	514157	43125611J	LU'QUE SICILIA JOSE LUIS	Providencia de Premio
264	352357	30960452Z	LU'QUE URBANO ANTONIO JOSE	Providencia de Premio
265	353869	75647802C	MADUEÑO MAGDALENO JUANA	Providencia de Premio
266	352368	30978011R	MAGDALENO CABALLERO FRANCISCO	Providencia de Premio
267	509615	X4997163E	MAHMOUD LARABI	Providencia de Premio
268	354372	52353779Y	MALDONADO JIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	Providencia de Premio
269	352272	75592672K	MALDONADO PARRA FRANCISCA	Providencia de Premio
270	508261	X3376423T	MANSILLA ADRIAN REYNALDO	Providencia de Premio
271	351332	30202663Y	MANSILLA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	Providencia de Premio
272	353239	34733324N	MANUEL CLARAMUNT DAVID	Providencia de Premio
273	353198	52487144V	MARIN BALTANAS FRANCISCO DE PAULA	Providencia de Premio
274	HAL.000000441 CC9B	30990493V	MARMOL YEPES MARIA DOLORES	Providencia de Premio
275	354812	75675034C	MARQUEZ PALOS JOSE	Providencia de Premio
276	352421	33484638L	MARTI PASCUAL MANUEL FRANCISCO	Providencia de Premio
277	497094	75678947T	MARTINEZ MORALES PEDRO	Providencia de Premio
278	351683	75697586D	MARTINEZ RUBIO FRANCISCA AGRIPINA	Providencia de Premio
279	353013	30711317S	MARTINEZ SANCHEZ SILVESTRE	Providencia de Premio
280	351675	30199888Z	MEDINA MORENO JOSE MARIA	Providencia de Premio
281	351770	30199413E	MEDINA MORENO MIGUEL ANGEL	Providencia de Premio
282	352980	80128898A	MEDINA ONIEVA MIGUEL	Providencia de Premio
283	497075	46124864C	MEIJAS CABEZAS ESTEBAN	Providencia de Premio
284	351334	80134788M	MENDEZ HIDALGO JUAN RAMON	Providencia de Premio
285	496960	X7291989T	MENDEZ RAMIREZ YESID	Providencia de Premio
286	351304	30479617V	MERINO SANCHEZ ANTONIO	Providencia de Premio
287	354080	B1447879E	MESON SAN MARTIN, S.L.	Providencia de Premio
288	353287	X8485938L	MIHAI LILIANA	Providencia de Premio
289	351925	75658634L	MOLINA ARMADA MARIA JOAQUINA	Providencia de Premio
290	354048	44194603B	MOLINA RODRIGUEZ SERGIO	Providencia de Premio
291	354021	30535981P	MOLINA TELLEZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Premio
292	354908	30975254G	MOLINA VIDA SERGIO ALBERTO	Providencia de Premio
293	372630	48868674E	MONTERO CORTES ELISA	Providencia de Premio
294	353235	43110927A	MONTES CUESTA ENRIQUE	Providencia de Premio
295	351726	30070936T	MONTES TORRES CONCEPCION	Providencia de Premio
296	494275	75679393D	MONTILLA BURGOS JUAN MANUEL	Providencia de Premio
297	511888	B14627772	MONTILLA 2002 S.L.	Providencia de Premio
298	353406	X3459486X	MONTOYA OCHOA FRANCISCA GERMANIA	Providencia de Premio
299	351410	29941286R	MORA GONZALEZ JUAN	Providencia de Premio
300	354926	50606476J	MORAL ESPINOSA FRANCISCO JESUS	Providencia de Premio
301	509884	X4712758N	MORALES AGUIRRE LINA PATRICIA	Providencia de Premio
302	354917	80143706E	MORENO BAENA JOSE EDUARDO	Providencia de Premio
303	353189	48868566Y	MORENO CRUZ DAVID	Providencia de Premio
304	353234	30791867L	MORENO GARCIA FRANCISCO JAVIER	Providencia de Premio
305	351653	52353092D	MORENO GOMEZ JOSE MARIA	Providencia de Premio

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

306	498150	48873881P	MORENO GONZALEZ JUAN	Providencia de Premio
307	353983	30982247M	MORENO GONZALEZ RAFAEL	Providencia de Premio
308	351826	75700691D	MORENO GUTIERREZ JUAN FRANCISCO	Providencia de Premio
309	353483	48865311V	MORENO MONTENEGRO ANTONIO	Providencia de Premio
310	513964	30204783X	MORENO MORENO CONCEPCION	Providencia de Premio
311	509636	26977979Z	MORENO PEREZ MARIA DOLORES	Providencia de Premio
312	498705	46617244Q	MORENO RODRIGUEZ JOSEFA	Providencia de Premio
313	354920	30966823Z	MORENO ROMERO MANUEL	Providencia de Premio
314	351603	29991415J	MORENO SANCHEZ ANTONIO	Providencia de Premio
315	354906	43542973V	MORILLO BAENA VERONICA	Providencia de Premio
316	HAL.000000443 00CC	B14364566	MUEBLES ANJORA, S.L.	Providencia de Premio
317	500487	75631236Z	MUÑOZ CARDENAS PEDRO	Providencia de Premio
318	499784	30483476N	MUÑOZ GALVEZ FRANCISCO	Providencia de Premio
319	353887	46614863G	MUÑOZ MAQUEDA MANUEL	Providencia de Premio
320	353041	52487107A	MUÑOZ NAVARRO MARIA ROSARIO	Providencia de Premio
321	513583	75700651S	MUÑOZ RICO JULIA MARIA	Providencia de Premio
322	511671	80147988A	MUÑOZ ROMERO MERCEDES	Providencia de Premio
323	351859	30203307Y	MUÑOZ SANCHEZ DIONISIA	Providencia de Premio
324	353770	30709083N	MUÑOZ SERVIAN RAFAEL	Providencia de Premio
325	353474	48871833F	MUÑOZ SOTO ANTONIO JOSE	Providencia de Premio
326	352976	80110056K	MUÑOZ VILLA JOSE CARLOS	Providencia de Premio
327	354414	50612391V	MURIEL MURIEL DANIEL	Providencia de Premio
328	509889	X6515548Q	NARVAEZ DUQUE JHON JAIRO	Providencia de Premio
329	353175	30418935D	NAVARRO GOMEZ PASTRANA JUAN	Providencia de Premio
330	HAL.000000441 CC9B	30457105E	NAVARRO MOYA ANTONIO	Providencia de Premio
331	509113	28565212V	NAVARRO SALGUERO TORCUATO	Providencia de Premio
332	508164	X8454379Q	NEAGU CONSTANTIN	Providencia de Premio
333	354945	30090190A	NOGALES PINO FELIPE	Providencia de Premio
334	351397	30171833L	NOGUERO VIZUETE FRANCISCO	Providencia de Premio
335	353447	X1495240X	NOURI HADJ	Providencia de Premio
336	354060	44365472J	NUÑEZ HERRERA JOSE ANTONIO	Providencia de Premio
337	353401	X4366293L	NYEMB BARSONG JEAN HERVE	Providencia de Premio
338	354888	B14725279	OBRAS COSTAS DE ANDALUCIA, S.L.	Providencia de Premio
339	353976	B1465969Z	OBRAS Y CONTRATAS NTR0 PADRE JESUS, S. L.	Providencia de Premio
340	351640	29917388T	OLIVAN LOPEZ PABLO	Providencia de Premio
341	353018	80123551S	OLIVARES CHACON MARIA DOLORES	Providencia de Premio
342	351411	29986998N	OLIVARES MORENO MARCELINA	Providencia de Premio
343	352434	33915242V	OLIVAS SANCHEZ MIGUEL	Providencia de Premio
344	455746	26970671C	ORDOÑEZ REYES RAFAEL	Providencia de Premio
345	512119	50606221B	ORTEGA MEDINA EZEQUIEL	Providencia de Premio
346	512030	X3217035W	ORTIZ HUMBERTO RAMON	Providencia de Premio
347	354862	29993511Q	ORTIZ ARREBOLA MANUEL	Providencia de Premio
348	351511	29935052T	ORTIZ LOZANO JOSE	Providencia de Premio
349	353521	43117083H	ORTIZ MUÑOZ SONIA	Providencia de Premio
350	353776	34010210H	PACHECO MUÑOZ FRANCISCO	Providencia de Premio
351	353148	34010210H	PACHECO MUÑOZ FRANCISCO	Providencia de Premio
352	353767	80120481G	PACHECO MUÑOZ JULIO MANUEL	Providencia de Premio
353	502858	52487371Z	PACHECO ROPERO BERNARDINO	Providencia de Premio
354	455753	B14499248	PALACIO DE LA CANDELARIA SL	Providencia de Premio
355	455754	B14499248	PALACIO DE LA CANDELARIA SL	Providencia de Premio
356	455752	B14499248	PALACIO DE LA CANDELARIA SL	Providencia de Premio
357	455751	B14499248	PALACIO DE LA CANDELARIA SL	Providencia de Premio
358	353307	31003131M	PALENZUELA ESPEJO RAFAEL	Providencia de Premio
359	505794	30447091J	PALOMAR AGUILERA JOSE	Providencia de Premio
360	354558	B14610760	PANAD, Y CONF. ARTESANA DE LUCENA PANFER, SL	Providencia de Premio
361	353108	34013387K	PARTEJO GARCIA FERNANDO MANUEL	Providencia de Premio
362	353445	29079167Z	PARRO LOPEZ MARIA JOSE	Providencia de Premio
363	354488	38719554C	PASSARELL SAMPERE JOSE MARIA	Providencia de Premio
364	352079	29937092Q	PASTOR MARQUEZ JOSE	Providencia de Premio
365	352339	30988075Z	PEREZ BALDOVIN DAVID	Providencia de Premio
366	353038	80118905S	PEREZ JURADO FRANCISCO	Providencia de Premio
367	353364	50611257X	PEREZ LUCENA MARIA DEL ROSARIO	Providencia de Premio
368	354829	31188009D	PEREZ RUIZ PLACIDO	Providencia de Premio
369	HAL.000000441 CC9B	30819542W	PERULA PEREZ JUAN MANUEL	Providencia de Premio
370	HAL.000000441 CC9B	30819542W	PERULA PEREZ JUAN MANUEL	Providencia de Premio
371	352535	25714513F	PICHACO BAZAN ILDEFONSO	Providencia de Premio
372	353341	X6591068G	PILLASAGUA PING GABRIEL ANGEL	Providencia de Premio
373	352322	30799130Z	PINEDA RODRIGUEZ MANUEL JESUS	Providencia de Premio
374	512117	30953837T	PIZARRO MORALES RAFAEL	Providencia de Premio
375	353276	X3062557S	PLAZA CANCINO JUAN CARLOS	Providencia de Premio
376	353623	80120161Y	PLAZA LERIDA ANTONIA	Providencia de Premio
377	353486	50605143Z	PORCEL ORTIZ ARACELI	Providencia de Premio
378	352988	30420510C	PORCUNA ALONSO JUAN DE DIOS	Providencia de Premio
379	351474	36684412X	PORCUNA OTERO JUAN	Providencia de Premio
380	352973	75670725N	PORRAS PAREDES MIGUEL	Providencia de Premio
381	351836	5763378S	POYATO REDONDO JUAN	Providencia de Premio
382	354840	48865739P	POZO TORRES DOLORES	Providencia de Premio
383	353739	30035695H	PRIETO SAUCI MIGUEL ANGEL	Providencia de Premio
384	354067	B14512743	PROMOCIONES CRUISO, S.L.	Providencia de Premio
385	354068	B14512743	PROMOCIONES CRUISO, S.L.	Providencia de Premio
386	354066	B14512743	PROMOCIONES CRUISO, S.L.	Providencia de Premio
387	354825	B14232847	PROMOCIONES DEL GENIL, S.L.	Providencia de Premio
388	353988	B14644660	PROMOCIONES PUMAR 2000, S.L.	Providencia de Premio
389	352505	B14682777	PROMOCIONES ROJICOS, S. L.	Providencia de Premio
390	352503	B14682777	PROMOCIONES ROJICOS, S. L.	Providencia de Premio
391	352504	B14682777	PROMOCIONES ROJICOS, S. L.	Providencia de Premio
392	353525	B23381866	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROCALSUR, S.L.	Providencia de Premio
393	353524	B23381866	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROCALSUR, S.L.	Providencia de Premio
394	353523	B23381866	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROCALSUR, S.L.	Providencia de Premio
395	353526	B23381866	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROCALSUR, S.L.	Providencia de Premio
396	353522	B23381866	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PROCALSUR, S.L.	Providencia de Premio
397	HAL.000000459 5FA3	B14575278	PROYECBA, S.L.	Providencia de Premio
398	354275	75706997J	PUENTENUEVA GARCIA RAQUEL	Providencia de Premio
399	509519	41739204T	PULIDO PULIDO JUAN ANTONIO	Providencia de Premio
400	354398	79220918V	RAMIREZ AYALA CONCEPCION	Providencia de Premio
401	511600	48870386D	RAMIREZ ESPEJO CRISTOBAL	Providencia de Premio
402	353002	80129185Z	RAMIREZ LOPEZ FRANCISCA	Providencia de Premio
403	354850	76775731Y	RAMOS BORREGO MARIA DE GRACIA	Providencia de Premio
404	354883	50604550L	RAMOS ESPADAS ANTONIO ANGEL	Providencia de Premio
405	354837	34020985Y	RAMOS RIVAS ANTONIO	Providencia de Premio
406	354231	34012157X	RANCHAL JIMENEZ ANTONIO	Providencia de Premio
407	352531	80154019P	RANCHAL MADUEÑO MARIA DEL CARMEN	Providencia de Premio
408	499615	80113494D	REQUERER BALLESTEROS MANUEL	Providencia de Premio

409	352319	30071528V	REYES SERRANO JOSE	Providencia de Premio
410	494546	34022688F	RIOS GARCIA BENITO	Providencia de Premio
411	351846	30146243M	RIOS TRENADO MARIA	Providencia de Premio
412	HAL.000000441 CC9B	B14673669	RIVASALUC SL	Providencia de Premio
413	353844	24208399W	RIVERA MEGIAS JOSE	Providencia de Premio
414	354893	75439986D	RODRIGUEZ DEL POZO FRANCISCO JESUS	Providencia de Premio
415	352383	80150370Q	RODRIGUEZ GOMEZ FELIPE	Providencia de Premio
416	353391	30393047L	RODRIGUEZ GUIJO MANUEL	Providencia de Premio
417	505146	30520371S	RODRIGUEZ LARA JUAN	Providencia de Premio
418	504021	34025086J	RODRIGUEZ MALAGON PEDRO	Providencia de Premio
419	353442	30968417K	RODRIGUEZ MEMBRIVES FRANCISCO MANUEL	Providencia de Premio
420	351463	80128571K	RODRIGUEZ MURILLO RAFAEL	Providencia de Premio
421	499996	30783113M	RODRIGUEZ PORTERO RAFAEL	Providencia de Premio
422	353826	44357266H	RODRIGUEZ ROMERO RAFAEL	Providencia de Premio
423	354859	80124913C	RODRIGUEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN	Providencia de Premio
424	353414	80127683F	ROLDAN RAMIREZ MARIA	Providencia de Premio
425	354904	26972920S	ROMAN CASTILLO MIGUEL ANGEL	Providencia de Premio
426	354903	26972920S	ROMAN CASTILLO MIGUEL ANGEL	Providencia de Premio
427	354861	30526217L	ROMERO CORTES JUAN	Providencia de Premio
428	354781	25815898P	ROMERO FLORES VICENTE	Providencia de Premio
429	512086	30979987E	ROMERO MORENO PABLO	Providencia de Premio
430	500074	30202204F	ROMERO RUEDA JUAN ANTONIO	Providencia de Premio
431	351579	29869563S	ROSA MARTINEZ RAFAEL DE LA	Providencia de Premio
432	353688	30401360Y	ROSAL MUÑOZ JOSE MARIA DEL	Providencia de Premio
433	352390	B14757942	ROYGO PROMOCIONES SIGLO XXI SL	Providencia de Premio
434	351616	30485746M	ROYO DURAN FRANCISCO	Providencia de Premio
435	352732	30970580E	RUANO CALERO JOSE MANUEL	Providencia de Premio
436	512056	80154083A	RUANO CESPEDOSA PEDRO ILDEFONSO	Providencia de Premio
437	353282	47013210Z	RUEDA CABEZAS JOSE LUIS	Providencia de Premio
438	354036	30954554G	RUIZ CORTES AURORA	Providencia de Premio
439	354224	75645235Y	RUIZ MONTES ANTONIO	Providencia de Premio
440	353448	30985753S	RUIZ SANCHEZ MANUEL EMILIO	Providencia de Premio
441	500452	34016956W	RUIZ TOLEDANO PASCUAL	Providencia de Premio
442	494093	75659002L	RUIZ CRUZ ROSA	Providencia de Premio
443	354450	B14831648	SALA GRAN LUCENA, S.L.	Providencia de Premio
444	355032	30958827E	SALAMANCA SIMON EVA MARIA	Providencia de Premio
445	509939	X4945033X	SALAS MARTINEZ WILERMAN JHONNY	Providencia de Premio
446	351496	29868545D	SANCHEZ CASTILLA JUAN	Providencia de Premio
447	351521	30397062D	SANCHEZ GALLARDO JUAN	Providencia de Premio
448	351402	75683585S	SANCHEZ GONZALEZ MANUEL	Providencia de Premio
449	351679	30517194N	SANCHEZ GUTIERREZ ANDRES	Providencia de Premio
450	353171	35096775V	SANCHEZ POLONIO JUAN CARLOS	Providencia de Premio
451	HAL.000000441 CC9B	30101966A	SANCHEZ RODRIGUEZ LUNA	Providencia de Premio
452	353091	9273662Q	SANTOS RUBIO JUANA	Providencia de Premio
453	496976	X7253676M	SARACILA AUREL	Providencia de Premio
454	353857	X8818274M	SAVOIU ROBERTO CATALIN	Providencia de Premio
455	353059	80120881J	SECILLA MOLINA RAFAEL	Providencia de Premio
456	354285	79220967C	SENDARRUBIAS BARBA ANGEL LUIS	Providencia de Premio
457	353275	78980573E	SEPULVEDA GIL MANUEL	Providencia de Premio
458	353405	74916209B	SERRANO ARIZA SONIA	Providencia de Premio
459	355003	30452459E	SERRANO GARRIDO JOSE LUIS	Providencia de Premio
460	352016	29888179R	SERRANO MELENDO JUAN	Providencia de Premio
461	353223	30977360V	SERRANO MUÑOZ JOSE MARIA	Providencia de Premio
462	354901	50610389Q	SERRANO SANCHEZ RAFAEL	Providencia de Premio
463	505801	75666679Z	SERRANO TORRES FRANCISCA JUANA	Providencia de Premio
464	HAL.000000443 00CC	B14284814	SISTEMAS DE RIEGOS Y DE MANTENIMIENTOS, S.L.	Providencia de Premio
465	501828	74604103S	SOLDADO MARTIN JOSE	Providencia de Premio
466	353755	80118749C	SOLER LOPEZ RAFAEL	Providencia de Premio
467	353477	34018816E	SOLIS ZAMORANO MARIA MERCEDES	Providencia de Premio
468	354283	80136516P	SORET BAÑOS ALFONSO JESUS	Providencia de Premio
469	351575	29869810D	SORIANO LARA MANUELA	Providencia de Premio
470	354396	B30530166	SOVA AIRCON, S.L.	Providencia de Premio
471	HAL.000000441 CC9B	36510314E	TOMAS PIQUERAS FELIX	Providencia de Premio
472	354783	30043008V	TORESANO ARROYO CARMEN	Providencia de Premio
473	353074	48869469N	TORO HERNANDEZ DAVID	Providencia de Premio
474	352374	44360929R	TORRES ALCUDIA FRANCISCA EVA	Providencia de Premio
475	353040	30494259P	TORRES ORDOÑEZ MARIA	Providencia de Premio
476	352992	48865257D	TOSCANO ALHAMA MANUEL	Providencia de Premio
477	500863	80126911V	TROYANO LUNA JUAN	Providencia de Premio
478	HAL.000000441 CC9B	80155459E	TRUJILLO PEREZ MANUEL	Providencia de Premio
479	353034	80119681D	URBANO GARCIA RAFAELA	Providencia de Premio
480	353260	25994606Y	VAL LATORRE FRANCISCO JAVIER DEL	Providencia de Premio
481	353372	30463280X	VALENCIA CARMONA ANTONIO	Providencia de Premio
482	354253	30761704D	VALLE VARO FRANCISCO	Providencia de Premio
483	351815	80118844T	VAZQUEZ RUIZ JOSE	Providencia de Premio
484	353823	37335659N	VICO GONZALEZ CARLOS	Providencia de Premio
485	353399	25698077Q	VIDAL HIGUERA MARIA JOSE	Providencia de Premio
486	511730	39329442V	VILLAESPEA PINEDA MARIA AMALIA	Providencia de Premio
487	352251	30509424Q	VIRGEN AMBROSIO ENRIQUE DE LA	Providencia de Premio
488	353274	X3814759W	YAICH ABDELLAH	Providencia de Premio
489	353915	78671397N	YEGUAS MOLINA ANTONIO	Providencia de Premio
490	353916	78671397N	YEGUAS MOLINA ANTONIO	Providencia de Premio
491	HAL.000000441 CC9B	B14112650	YESOS PACHECO, S.L.	Providencia de Premio
492	HAL.000000441 CC9B	B14112650	YESOS PACHECO, S.L.	Providencia de Premio
493	HAL.000000441 CC9B	51898731J	ZAFRA BUJALANCE ANTONIO	Providencia de Premio